

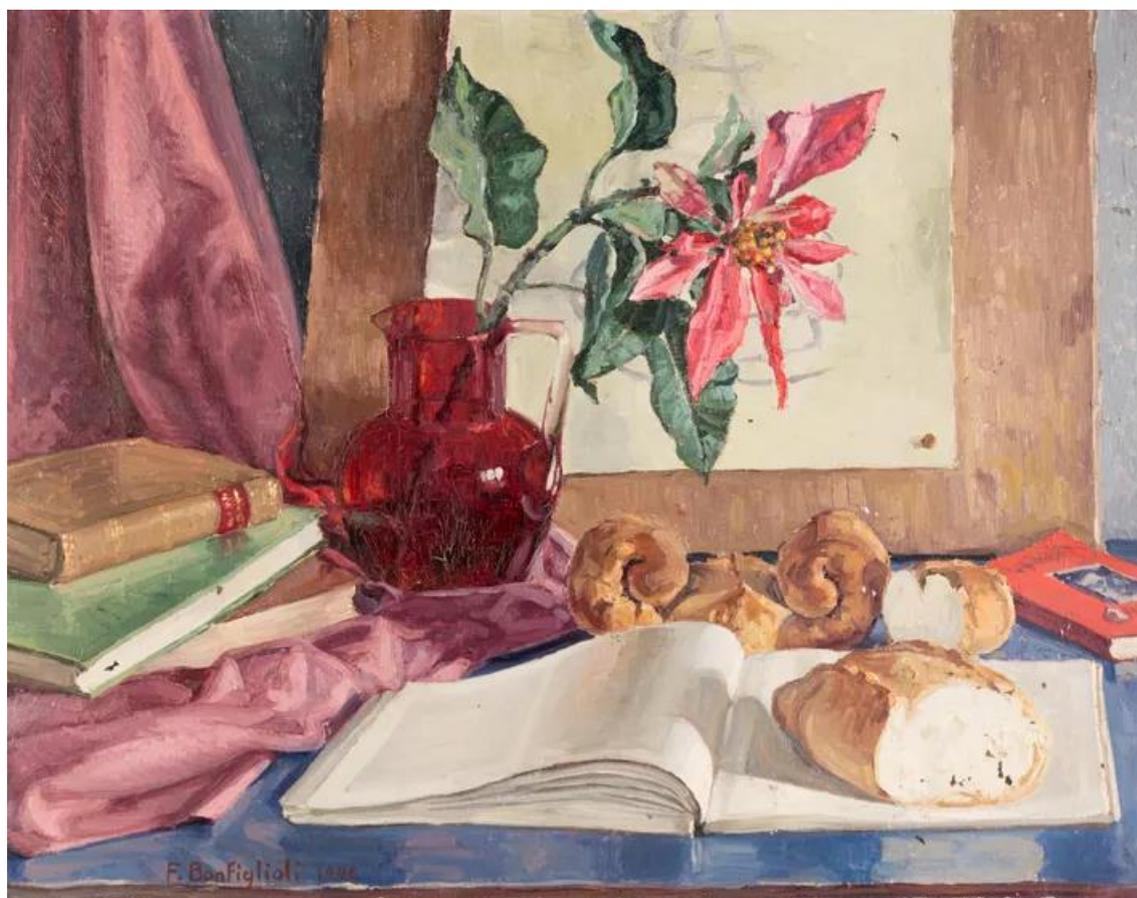


**Universidad
Nacional
Villa María**

**Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales**

SOCIALES INVESTIGA

Escritos académicos, de extensión y docencia



Nº14, Año 7
Julio-Diciembre de 2022



SOCIALES INVESTIGA

Escritos académicos, de extensión y docencia

Nº 14, Año 7
Julio-Diciembre de 2022



**Universidad
Nacional
Villa María**

Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales

Rector

Abog. Luis Negretti

Vice Rectora

Mgter. Elizabeth Theiler

Decano Instituto A P de Ciencias Sociales

Mgter. Gabriel Suárez Fossaceca

Secretaría Académica, Instituto A P de Ciencias Sociales

Abog. María Virginia Achad

Secretaría de Investigación y Extensión, Instituto A P de Ciencias Sociales

Dra. Carla Avendaño

Director

Lic. Lucas A. Aimar

Codirector

Mgter. Gabriel Suarez

Editores

Mgter. Carla Achilli

Dr. Jorge Foa Torres

Dra. Sara Perrig

Dr. Pablo Gudiño Bessone

Dra. Virginia Morales

Consejo Académico

Dra. María Franci Álvarez

Dra. María Susana Bonetto

Esp. Cdra. María Cecilia Conci

Dr. Dante LaRocca Martín

Dra. Silvana López

Dra. Fabiana Martínez

Mgter. Gustavo Sader

Dr. Gustavo Zilocchi

Dr. Dante Avaro

Lic. Eduardo Carbó

Dra. María Elena Flores

Prof. Gloria Licera

Mgter. Gustavo Adolfo Luque

Dra. Virginia Sabattini

Dr. Onelio Domingo Trucco

Editores responsables N°14: Lic. Lucas Aimar, Lic. Lucía Budassi y Lic. Dayana Marinzalda.

Obra de tapa: "Sustento" obra de Fernando Bonfiglioli, realizada en el año 1946. Esta obra forma parte del acervo del Museo Municipal de Bellas Artes Fernando Bonfiglioli. Agradecemos al Museo su labor de archivo y difusión, y la autorización para la reproducción de su obra.

Maquetación: Lic. Dayana Marinzalda

Sociales Investiga es una publicación digital, periódica y semestral que tiene por objetivo difundir y poner a disposición, tanto de la comunidad universitaria como del público en general, las producciones científicas y académicas resultantes de las actividades de investigación, extensión y docencia del Instituto.

Sociales Investiga es editada por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María. eISSN: 2525-1171.

Campus Universitario - Av. Arturo Jauretche 1555, Villa María, Córdoba, Argentina - CP: 5900.

Teléfono: +54 353 453 9103 - Fax: +54 353 453 9103

Correo electrónico: socialesinvestiga@unvm.edu.ar - Sitio web: <http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar>



Sociales Investiga se publica bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>)

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente investigación al público, contribuye a un mayor intercambio de conocimiento global.

Al enviar un artículo, los autores aceptan la difusión vía internet en aquellos indizadores y bibliotecas virtuales de las cuales la revista forma parte. Los autores pueden compartir su trabajo on line, colocando la referencia correspondiente a *Revista Sociales Investiga* como primer lugar de publicación.

Sumario

Editorial	5
------------------------	---

Avances de Investigación

Los delitos de lesa humanidad por motivación económica: un campo de acción en la justicia transicional Por <i>Shams Selouma</i>	8
El desierto y su semilla de Jorge Barón Biza. Un relato de violencia y femicidio en clave identitaria Por <i>Fabián Mossello</i>	24
Políticas de seguridad, municipios y tecnologías en Córdoba. Reflexiones a partir de un mapeo de iniciativas locales Por <i>Juliana Teresa Rodríguez, Débora Judith Goldin y Ornella Cordero Alé</i>	37

Materiales de divulgación

Construyendo proyectos transmedia para la eliminación de estereotipos sociales: el caso de Bellamente Por <i>Ailín Peirone</i>	54
Vejece y Género, una mirada interseccional sobre las personas mayores Por <i>Verónica Natalia Martínez, Julieta Ambrosi, Rocío Castiñeira y Dayana Charra</i>	66

Ideas en papel

Acerca del Rubro Economía del Primer Plan Quinquenal (1947-1951) en Argentina Por <i>Giovanni Tiezzi</i>	80
Una aproximación a las relaciones existentes entre identidad barrial e integración socio territorial en el Barrio La Calera de Villa María en 2022 Por <i>Romina Mercedes Fernández, Lilia Bergesio y Gabriel Souto</i>	97
Visibilizando estigmas: ser mujer y madre con consumo problemático. Desafíos y posibilidades de abordaje desde el campo disciplinar del Trabajo Social Por <i>Camila Rocío Herranz</i>	110
Articulación compleja de desigualdades y derecho a la ciudad Por <i>Florencia Magalí Montaña Tejada</i>	119

Reseñas de TFG

Toda feria es política: Análisis de ordenanzas municipales que regulan las ferias urbanas en espacios públicos en la Provincia de Córdoba

Por *Paula Daniela Amaya y Fernando Nicolás Ortiz Sosa* 132

La producción socio-estatal sobre el problema del empleo juvenil. Avances de un estudio a partir del Programa Te sumo en la Agencia Territorial Córdoba

Por *Valentina Ayen y Melanie Guarrera* 142

Con los pies en el barr(i)o. Basura, hambre y territorio. Mecanismos y dispositivos de dominación, "identidad intermitente" y acción colectiva a partir de las experiencias de las mujeres del barrio El Vado de Río Segundo

Por *Virginia Sosa del Río y Brenda Soledad Luna* 161

Editorial

Una vez más, presentamos una entrega –la número 14– de Sociales Investiga. Como muchos de los números que se han publicado a lo largo de los siete años de existencia de nuestra publicación, los materiales incluidos son el reflejo del esfuerzo y la vocación de reflexión y construcción de conocimiento de estudiantes, docentes e investigadores de nuestro instituto de Ciencias Sociales, que abarcan diversas áreas como la sociología, la política, la comunicación, economía y el desarrollo. Acercamientos a diversos procesos sociales de nuestro medio, en el interior del interior del país; desplegando una reflexividad crítica propia de nuestras ciencias, y construyendo saber por y desde la universidad pública.

En esta línea, inicia la sección *Avances de investigación* Shams Selouma con su artículo a cerca de los juicios de lesa humanidad por motivación económica, describiendo cuáles fueron las condiciones de posibilidad institucionales tanto a nivel internacional, regional y local para que sucedieran. Por su lado, Fabián Mosello nos trae un análisis literario de la novela de Jorge Barón Biza: *El desierto y su semilla*. A su vez, se adentra en las referencias que aparecen en la historia con respecto a la violencia de género y el femicidio, principalmente a partir del personaje de Eligia. Cierra la sección el artículo de Rodríguez, Goldin y Cordero Alé, quienes analizan de manera comparativa las políticas públicas de seguridad implementadas en las ciudades de Villa María, Jesús María, Bell Ville, San Agustín y San Carlos Mina. Indagando en las estrategias de prevención del delito desarrolladas, las formas de articulación gubernamental, las iniciativas de participación ciudadana y los procesos de incorporación tecnológica.

La sección *Materiales de divulgación* comienza con el trabajo de María Ailín Peirone, el cual a partir del estudio del proyecto Bellamente invita a pensar en nuevas formas de concebir la comunicación, de manera crítica y más inclusiva. En este sentido, la autora describe las acciones y los lenguajes que utiliza Bellamente para promover la transformación social, buscando eliminar estereotipos de género y desnaturalizando mandatos sociales. Por su parte, Martínez, Ambrosi, Castiñeira y Charra presentan su escrito que aborda la intersección entre vejez y género. Remarcando la necesidad de una gerontología crítica que recupere las trayectorias de vida, y visibilice las opresiones y desigualdades de género; y por lo tanto de una gerontología feminista que ponga el foco en las diferencias entre quienes se autoperciben hombres y mujeres y/o disidencias, y las consecuencias que tienen en el envejecer de cada persona.

En *Ideas en papel*, Giovanni Tiezzi realiza un análisis, desde la planificación económica, del rubro Economía del Primer Plan Quinquenal implementado por Perón. Revisando los aspectos principales de dicho rubro: población, obra social, energía, trabajos públicos y transportes, producción, comercio exterior y finanzas. Además de mostrar las fallas en cuanto a la metodología, remarca sus virtudes, principalmente el fomento de una organización estructurada dentro del país atendiendo a las necesidades de la matriz productiva y pudiendo pensar al país en el mediano y largo plazo. Por otro lado, el trabajo de Fernández, Bergesio y Souto analiza las relaciones entre la construcción de la identidad barrial y la integración socio-territorial a partir del trabajo de campo realizado en el barrio La Calera de nuestra ciudad. Luego, Camila Herranz abordará la estigmatización de las mujeres que son madres y se encuentran transitando por una situación de consumo problemático y adicción. En este marco, cuestiona cuál el horizonte de posibilidades del campo del Trabajo Social en la producción de estrategias de intervención. Finalmente, el artículo de Florencia Montaña Tejada reliza una reflexión en

torno al derecho a la ciudad con perspectiva de género, adentrándose en la problemática de acceso a la ciudad y al hábitat; y analizando de qué manera las ciudades se fueron construyendo a partir de la naturalización de la división sexual del trabajo y del espacio.

Paula Amaya y Fernando Ortiz inician la sección *Reseñas de TFG*, donde presentan su Trabajo Final de Grado para la Licenciatura en Ciencia Política, en el cual estudian la Economía Popular, las ferias urbanas en espacios públicos y las formas en las que los Estados municipales abordan la temática. Realizan un estudio comparativo a partir de las Ordenanzas Municipales sancionadas por las ciudades de Córdoba, Río Cuarto y Alta Gracia. Abordando los debates en torno a lo legal/ilegal y lo formar/informal y los imaginarios y estereotipos de los feriantes que estos generan. Le sigue el trabajo de Valentina Ayen y Melanie Guarrera, quienes estudian los modos de producción socio-estatal del problema del empleo juvenil a través del programa Te sumo del Ministerio de Trabajo de la Nación y las particularidades de su inscripción local. A partir de las discusiones políticas, los supuestos teóricos que las sustentan, el mapa de actores y las prácticas que configuraron dicha política pública. Por último, concluye esta edición la reseña de Virginia Sosa del Río y Brenda Luna que aborda desde la sociología de los cuerpos y las emociones, y campos de estudio sobre conflicto social y acción colectiva las experiencias de las mujeres del barrio El Vado de Río Segundo. La perspectiva de género atraviesa el escrito, analizando los vínculos entre trabajo doméstico y el mercado de trabajo, el deber natural y moral de ser madre en situaciones de vulnerabilidad y exclusión, entre otras cuestiones.

Agradecemos una vez más a los autores y las autoras que confiaron sus producciones para ser difundidas en este espacio. Hacemos extensivo el agradecimiento a revisores y correctores que son parte del proceso de edición y de calidad de las producciones que se publican. Es gracias a ellos y ellas que Sociales Investiga continúa siendo un proyecto que favorece la difusión, intercambio y discusión las producciones de nuestro Instituto AP de Ciencias Sociales, fomentando el diálogo y visibilización, no sólo en nuestra comunidad, sino también con académicos de todo el mundo.

Les invitamos a explorar cada uno de los artículos y aprovechar este valioso recurso que hemos creado juntos.

¡Les deseamos una buena lectura!

Equipo Editor

Avances de Investigación

Esta sección tiene como objetivo generar un espacio para el intercambio y la difusión de escritos que contribuyan a la socialización, el debate y la reflexión sobre proyectos de investigación individuales y colectivos. Ésta se encuentra abierta a contribuciones de docentes, investigadores y becarios doctorales y postdoctorales del Instituto AP de Ciencias Sociales de la UNVM



Universidad
Nacional
Villa María

Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales

Los delitos de lesa humanidad por motivación económica: un campo de acción en la justicia transicional

The economically motivated crimes against
humanity: a field of action in transitional justice

Shams Selouma

seloumashams@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María - CConfinés - Conicet

Los delitos de lesa humanidad por motivación económica: un campo de acción en la justicia transicional

Resumen

El presente escrito tiene por objetivo hacer un punteo de los avances en el campo de la justicia transicional respecto a los crímenes de lesa humanidad en su dimensión económica. En 2015 se enjuicia al primer empresario a razón de los motivos económicos que empujaron su participación en los crímenes cometidos por la dictadura militar argentina. En ese marco nos preguntamos por las condiciones de posibilidad institucionales tanto a nivel internacional, regional y local para que la motivación económica sea tematizado en la justicia transicional como campo de estudio.

Palabras clave: justicia transicional; derechos humanos; economía

Abstract

The purpose of this paper is to provide an overview of the progress made in the field of transitional justice with respect to crimes against humanity in its economic dimension. In 2015, the first businessman is being prosecuted for the economic motives behind his participation in the crimes committed by the Argentine military dictatorship. In this context, we ask ourselves about the institutional conditions of possibility at the international, regional and local levels for the economic motivation to be thematized in transitional justice as a field of study.

Keywords: transitional justice; human rights; economy

Introducción

En septiembre del año 2015, en Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, comienza el primer juicio a un empresario responsable de crímenes durante la última dictadura militar. El dueño de la transportista La Veloz del Norte, Marcos Jacobo Levín, y los ex policías Víctor Hugo Bocos, Enrique Víctor Cardozo y Víctor Hugo Almirón fueron acusados por el secuestro y torturas al chofer y militante sindical Víctor Manuel Cobos en 1977¹. Este hito de la justicia transicional argentina fue relevante por el reconocimiento judicial de la complicidad y participación de actores económicos durante la dictadura, no sólo con el objetivo de acompañar las políticas que permitieron la implantación de un nuevo modelo económico, sino en los crímenes de lesa humanidad que se cometieron durante la dictadura (1976-1982). Aunque los juicios a represores han sido una piedra basal de la justicia transicional desde la recuperación de la democracia, y sobre todo luego de la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia debida con la política de Estado en Memoria, Verdad y Justicia, el enjuiciamiento a civiles de grupos económicos fue posible en el marco de transformaciones político-institucionales que dieron lugar a la apertura de una nueva agenda de investigación.

En ese sentido, pese a la existencia de antecedentes judiciales de lesa humanidad que condenan la complicidad empresarial como en el caso de Alemania con la empresa que producía el químico Zyklon B (utilizado en las cámaras de gas), o indicios en las pruebas testimoniales del Juicio a las Juntas (1985) sobre la complicidad de empresas con la dictadura, no fue hasta la primera década de este siglo que logra acusar a una persona en carácter de su rol como empresario en Argentina.

Desde allí surge el interrogante sobre cuáles fueron las transformaciones político-institucionales que permitieron el avance judicial sobre *los crímenes de lesa humanidad por motivación económica* en la justicia transicional argentina.

Con esta orientación proponemos acercar la explicación de las razones que conducen a este hecho, observando los avances internacionales y locales en la materia. Por un lado, la introducción de los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas (2011), en el marco de las *soft law* de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos, forjó una base normativa para hacer rendir cuentas a los actores económicos privados ante las violaciones de derechos humanos. El resultado de la creciente observación de violaciones a los derechos del Pacto de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) por parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) por parte de empresas transnacionales durante los 90', fue la necesidad de crear un nuevo ámbito de intervención para el tratamiento de actores no estatales, que culminó con la redacción de los principios y la formación del Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos y Empresas. Este avance internacional impactó en el proceso de justicia transicional argentina, que durante la primera década del siglo XX había comenzado a considerar los actores civiles como cómplices/responsables de los crímenes del terrorismo de Estado en la dictadura. La protocolización de la investigación de delitos de lesa humanidad por motivos económicos del Ministerio Público Fiscal (2014) y la creación de la Unidad de Investigación de delitos de lesa humanidad por motivación económica en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación (2010), constituyeron a nivel local los márgenes de actuación sobre empresas en la

¹ Véase: <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/comenzo-en-salta-el-primer-juicio-a-un-empresario-por-crímenes-de-lesa-humanidad/>

justicia transicional. Con su acción conjunta, uno por parte de la investigación judicial y otro en la recopilación y sistematización de datos, en el marco de las posibilidades normativas que brindaban los Principios sobre empresas de la ONU, fueron claves para el avance de la justicia en el proceso transicional de juicios a crímenes de lesa humanidad.

El Estado y la justicia transicional: abordaje político institucional

Para problematizar el enjuiciamiento de los crímenes de lesa humanidad por motivos económicos es necesario comenzar conceptualizando el Estado. Siguiendo a O'Donnell (2010), este es un producto histórico que tiene el monopolio de la autorización legítima del uso de la fuerza física, a través de un sistema legal constitutivo y única fuente de validez de dicha autorización. Este monopolio es formado por la expropiación del poder de coacción de la burguesía, poder con la que ésta expropia los medios de producción de la clase trabajadora. Para que el poder expropiado pueda ser utilizado en la organización activa del mercado, el Estado lo transforma en la ficción superestructural de las leyes, asegurando por medio de la igualdad contractual la reproducción subordinada de la relación capital-trabajo.

Sin embargo, cuando el monopolio de la fuerza deja de autorizarse por un sistema legal, surge un estado de excepción. Esto implica que el Estado deja de ser garante de la relación capitalista y una de las instituciones encarna los medios de coacción. Es allí donde la relación subordinada capital-trabajo no sucede a expensas de "hacer como si fueran todos iguales", sino que elige el terror como modelo de disciplinamiento para mantener la subordinación.

Intentos de la imposición de una determinada política mediante el uso del terror (...) para abarcar situaciones donde la dominación por el terror se intenta, no ya, desde el llano político en la búsqueda por el control del Estado, sino por parte de los detentadores del poder para garantizar su permanencia y la consecución del estado totalitario mediante la aplicación generalizada del terror a toda la población (Duhalde, 1977: 1)²

En Argentina, el golpe militar de 1976 inaugura un período de excepción estatal donde la operación corriente era el terror implantado mediante un mecanismo de represión, tortura, exterminio y desaparición de personas. Luego de varios años con un patrón de acumulación basado en la industrialización por sustitución de importaciones, donde la fuerza de trabajo había obtenido creciente participación en el ingreso, la burguesía agro-industrial procuró un cambio de la correlación de fuerzas apoyando a las Juntas Militares a iniciar un período de dictadura y autoritarismo. Dentro de los motivos de esta alianza se encontraba el disciplinamiento a la fuerza laboral y la implantación de un modelo económico de libre mercado y desregulación financiera, que asegurara el crecimiento en sus rentabilidades (Basualdo, 2011).

Con la Guerra de Malvinas (1982), la pérdida de credibilidad nacional en las Juntas Militares y de apoyo internacional por las violaciones masivas a los derechos humanos, el aumento desmedido de los índices de desempleo, pobreza e inflación, evidenciaron los límites de la reproducción del sistema capitalista por vía de la excepción. Fue así como en las elecciones de 1983 comenzó el proceso de transición democrática con Raúl Alfonsín, conducido por la necesidad de recomponer el Estado de Derecho y la participación

² Argentina: Proceso al genocidio. Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) (1976-1984)

democrática. Entendiendo a la democracia como una apuesta institucionalizada con un sistema legal que asigna a cada individuo libertades, derechos y obligaciones de forma universalista; el Alfonsinismo inauguró el desarrollo institucional de la justicia transicional para recuperar la autorización legítima que necesitaba el Estado en tanto monopolio de la fuerza (Acuña, 2013).

La Justicia Transicional es un campo de soluciones institucionales posconflicto, con las cuales una sociedad salda cuentas con su pasado, a la vez que traza las coordenadas de acción para escribir el futuro. Tiene como principal motivo la rendición de cuentas, las cuales implican consideraciones normativas en torno a las concepciones de justicia y valores democráticos, sobre todo cuando la transición es de una dictadura, conflicto armado o guerra civil hacia una democracia o Estado de derecho. Los recursos de la justicia transicional son los que el Estado y la sociedad ponen en juego para tratar el trauma de graves violaciones de derechos humanos y/o derecho internacional humanitario, enfrentando los crímenes cometidos en regímenes opresores. En otras palabras, la justicia transicional son todas aquellas reparticiones, agencias o arreglos institucionales que permiten pasar de un estado de excepción a un estado democrático lo más estable posible, y para ello contempla la búsqueda de verdad, la justicia penal, la reparación a las víctimas y el ejercicio de la memoria histórica. En ese sentido, la justicia transicional es más que justicia retributiva, sino que abreva en la búsqueda por encontrar las explicaciones del pasado en el presente, para llevar a cambio transformaciones que generen otro futuro (Rincón, 2010).

Por ser un campo donde "procesos de juicio, purgas y reparaciones que tienen lugar luego de la transición de un régimen político a otro" (Elster, 2006:15), la capacidad de las instituciones políticas en tanto formas de canalización de conflictos para la redistribución de poder, se dirige a establecer al Estado como última fuente de autoridad legítima. Esta capacidad, determinada por una dinámica institucional intrínseca a sí y sus actores (formulada a partir de sus objetivos y cultura) depende del cumplimiento de su cometido institucional en la articulación con las variables históricas de un contexto político, formado por las conductas de los actores y los procesos sociales (Acuña, 2013).

Ahora bien, en un contexto histórico-político donde se busca la recuperación de la institucionalidad democrática, la articulación de comportamientos entre sujetos individuales y colectivos es clave para la capacidad institucional. Para eso, las instituciones transicionales habilitan la acción estratégica a través de una estructura de incentivos de acceso a la verdad y a la justicia. Los incentivos que las instituciones presentan a los sujetos permiten la elaboración de estrategias que suponen que un determinado comportamiento dará por resultado un estado de cosas y no otro. Esto quiere decir que la que posibilidad para que las instituciones de la justicia transicional resuelvan los problemas de coordinación, la estructuración, absorción y regulación de conflictos del pasado depende de la capacidad con que doten a los actores de poder para identificar/definir sus necesidades de verdad e intereses de justicia (Acuña, 2007).

Siguiendo a Roth Arriaza (2013), las políticas transicionales, inmediatamente post-dictadura, incentivaron el reconocimiento, enjuiciamiento y reparación de las violaciones masivas a los derechos humanos de integridad física. En ese marco, las instituciones creadas para investigar los crímenes y buscar justicia, lo hicieron con el objetivo de mostrar la responsabilidad del Estado. Dada la importancia de restablecer el Estado de derecho, se hizo necesario mostrar a través de estas instituciones "el antes y el después" de la ley, invisibilizando las relaciones con contribuyentes o colaboradores privados. El Estado de derecho era con respeto a la propiedad y acuerdos económicos existentes, por

eso durante esos años fue renuente a poner en tela de juicio el apoyo de los grupos económicos, dada incluso la naturaleza pactada de la transición (Roht y Arriaza, 2013).

Otra de las características de la justicia transicional en aquellos años fueron las limitaciones de la estrategia jurídica dentro del ámbito judicial penal. A razón de ello, Roth Arriaza (2013) dicen que "el asentamiento pasivo, la complicidad moral, la aceptación de beneficios, el ser un eslabón lejano en la cadena causal, todas esas acciones u omisiones pueden ser moralmente dudosas, pero por lo general no representan crímenes" (p.36). Aunque la jurisprudencia de la Corte IDH reconoció desde sus comienzos que los actores no estatales pueden participar de la violación de derechos humanos, sus fallos han siempre responsabilizado a los Estados por no prevenir, investigar, sancionar y reparar limitando la estrategia de enjuiciamiento a otros actores.

Tanto la búsqueda por poner al Estado en el centro, como la falta de jurisprudencia en torno a actores civiles de violaciones a derechos humanos, determinaron que las posibilidades institucionales de la post dictadura liderada comisión de la verdad (CONADEP) fuera relevar, investigar y sistematizar la información de los secuestros y desapariciones. Esto daría por resultado la necesaria sistematización de información para someter a los jefes militares a la justicia penal común. El informe final *Nunca Más* fue prueba en el Juicio a las Juntas (1985) y le permitió a fiscalía constatar de facto el abuso y la violencia sistemática que hacían las fuerzas armadas y de la policía a los derechos humanos (Rauschenberg, 2013)

Sin embargo, dado el nivel de conflictividad que había y el poder que aún detentan los grupos militares como aliados a la dictadura, ni la Conadep ni el Juicio fueron suficientes para redistribuir el poder de los actores de la época. Es por eso que surgen las leyes de impunidad (1986 -1987) y los indultos (1989-1990)³, como forma de clausurar la rendición de cuentas con el pasado, cerrando la posibilidad de obtener verdad y justicia. Sin embargo, sectores de la sociedad civil se articularon para exigir al Estado el esclarecimiento sobre el destino de los desaparecidos, a través de la estrategia no judicial de los "juicios por la verdad" (procesos de investigación para identificar *el paradero de las víctimas* y los circuitos de apropiación de menores sin capacidad de condena). Estos juicios canalizan los intereses de los familiares en torno a saber la verdad, pero eludían el tratamiento del conflicto anulando la parte acusada. No fue hasta entre el 2001, cuando un juez declara la inconstitucionalidad de las leyes de impunidad, y el 2003, cuando el Congreso de la Nación sanciona la Ley 25.779 que nulifica las leyes de punto final y obediencia debida; que fue posible el acceso a la justicia penal para enjuiciar delitos por lesa humanidad cometidos en la dictadura (Selouma, 2020).

Esta recuperación de no sólo la canalización del conflicto sino la distribución de poderes en la justicia transicional, se dio paralelamente al análisis que hacía el sistema de protección internacional de derechos humanos (CIDH - ONU) sobre la fragilidad de los

³ Las leyes de impunidad marcan un freno en la búsqueda por la verdad y justicia. Primero, la ley de punto final (1986) eliminó la persecución penal de todos aquellos imputados responsables de la desaparición forzada de personas, prescribiendo todas las causas que no hubieran llamado a declarar 60 días antes de promulgar dicha ley. Con la misma finalidad, la segunda, ley de obediencia debida (1987) asumió la presunción que los delitos cometidos por miembros de las FFAA, cuyo grado estuviera por debajo de coronel, no eran punibles por haber actuado bajo obediencia debida a sus comandantes. Dos años más tarde, se suman al contexto los indultos decretados por el entonces presidente, Carlos Menem (1989-1990), a militares y civiles condenados por crímenes cometidos en la dictadura. Todos estos límites institucionales al poder judicial comandados por el discurso de pacificación y reconciliación nacional para construir una nueva sociedad (Selouma, 2020).

países por su creciente marginalización económica. El impacto del fenómeno de la globalización durante los 90' había erosionado los objetivos de las reformas democráticas en las post-dictaduras, ya que la mayoría de la población había empeorado su condición socio-económica, a la vez que las elites disfrutaban de los frutos de una creciente concentración del capital. El incremento de poder de los actores económicos transnacionales y la imposibilidad de los Estados de hacer frente a la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, se hizo motivo de agenda para el sistema de derechos humanos de Naciones Unidas (Roth Arriaza, 2013).

Con la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia en el año 2003 comenzarían a intensificarse los juicios a militares y fuerzas de seguridad a través de políticas y nuevas dependencias dentro de la administración pública nacional para la ejecución de los juicios, como el acompañamiento y reparación a víctimas del terrorismo de estado. En esta etapa de recuperación de los juicios, comienza a darse lugar a la complicidad civil de *sacerdotes, jueces y ex ministros* dentro de las investigaciones. En ese marco se desarrolla la noción de *responsabilidad* de actores económicos en el accionar sistemático de la dictadura. Personas, instituciones y empresas comenzaron a ser vistas como parte de la consolidación del régimen y plan criminal, suministrando bienes y/o servicios a la dictadura u obteniendo beneficios de ella (Vertbisky y Boholavsky, 2013), (Rauschenberg, 2013).

Tanto la discusión de los mecanismos de protección internacional de los derechos humanos, que amplía la consideración los actores que son responsables, como el avance en la justicia transicional con la redistribución del poder de los actores que formaron parte del conflicto, impactaron en la creación y arreglos institucionales para continuar saldando cuentas con la dictadura. El impacto de los arreglos institucionales para la consideración de la responsabilidad civil económica, implica no sólo un paso hacia la responsabilización de actores privados sino el reconocimiento de su importancia en la estructura socioeconómica. Dado que uno de los principales elementos de la justicia transicional es el relevamiento de las violaciones a los derechos humanos, las normativas del sistema de protección internacional dan un marco para pensar tanto las actuaciones de estos actores en aquella época como en el momento presente.

Nuevos marcos de acción internacionales: los principios rectores sobre empresas y derechos humanos

Proteger, respetar y remediar

Aunque los derechos humanos surgieron como una forma de limitar el poder público y asegurar derechos básicos frente a abusos de poder estatal, en un mundo globalizado con un creciente impacto de los actores económicos en el destino de las poblaciones, fue necesario repensar los mecanismos de protección. Desde mediados de los noventa, los actores que interpretan y marcan el curso del derecho internacional en derechos humanos mostraban preocupación por la creciente responsabilidad de las empresas. Surge así el Pacto Global, inaugurado en 1999 por el Secretario General de la ONU, de adhesión voluntaria de las empresas, encaminando sus estrategias acorde a derechos humanos, derechos laborales, preservación del medio ambiente y lucha contra la corrupción. Fue impulsado a través de redes locales como espacios participativos de aprendizaje e intercambio de experiencias, pero no conformaron un mecanismo para

juzgar o monitorear el comportamiento de las empresas, ni establecer regulaciones o códigos de conductas (Darcy, 2019).

Con esta primera experiencia, el Alto comisionado de Naciones Unidas (ACNUDH) a través del Manual sobre Derechos Económicos Sociales y Culturales introduce en 2004, introduce las primeras consideraciones en torno al impacto que las actividades empresarias y la necesidad de respetar y no violar los derechos humanos por parte de agentes privados (nacionales y transnacionales).

Los agentes privados también pueden violar los derechos económicos, sociales y culturales y pueden ser responsables de esas violaciones. Las normas de derechos humanos no son ya únicamente una cuestión de derecho público, sino que incluyen también la esfera privada. Los agentes privados tienen obligaciones en la esfera de los derechos humanos y el Estado tiene las correspondientes obligaciones de garantizar la protección de los derechos frente a la violación por terceros que, en general, no tengan relación con el Estado. Análogamente, a medida que el concepto de responsabilidad del Estado trasciende los límites tradicionales, es cada vez mayor el número de casos en que se considera responsables de esas violaciones a empleadores, empresas, propietarios de viviendas, profesores, médicos y otros ciudadanos que puedan violar los derechos de una persona a causa de la incitación o la negligencia del Estado (Darcy, 2019:1).

Esto genera que en el año 2005, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas le encargue a John Ruggie (Profesor de la Universidad de Harvard - en su calidad de Representante Especial), la misión de investigar abusos corporativos a los derechos humanos cometidos en todo el mundo, para identificar estándares de responsabilidad empresarial y especificar el rol regulatorio de los Estados. Tras la investigación, el Prof. Ruggie presentó en 2008 su propuesta de marco normativo con recomendaciones para su implementación. En 2011 se adoptan, por voto unánime en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos con tres ejes de acción: *proteger, respetar y remediar*. Además se creó el Grupo de Trabajo sobre derechos humanos y empresas, integrados por expertos que promueven e identifican buenas prácticas, asesoran a los Estados, establecen diálogos intersectoriales y velan la aplicación de los principios Ruggie. Estos Principios (acompañados de un manual de Preguntas Frecuentes, el cual extiende su contenido) precisan el alcance que tiene la responsabilidad en derechos humanos, la obligación de los Estados para regular frente a las empresas e indican la necesidad de garantizar reparación a personas afectadas por las actividades empresarias. También contiene orientaciones prácticas para las empresas, sobre las medidas que deben adoptar para respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos y cómo responder ante las consecuencias negativas de sus actividades. Aunque constituyen una base normativa, estos principios son parte del *soft law* internacional de DDHH. No comportan tratado o convención internacional que los Estados puedan ratificar, ni crean obligaciones jurídicas vinculantes, sino que aclaran el alcance y las consecuencias que pueden implicar las empresas a normas internacionales de derechos humanos para los Estados, sobre la base de violaciones a tratados o convenciones ratificadas por éstos (Darcy, 2019).

Sin embargo, el reconocimiento de la cancillería argentina a los principios, data del año 2014 en donde interactúa con el Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos. Allí muestra cómo estos fueron relevantes para la constitución de instituciones transicionales en la búsqueda de reparación

La Argentina se complace con el reconocimiento en el informe de la alta prioridad que representa el Pilar 3 de los Principios Rectores y de que se están explorando opciones para incrementar el acceso efectivo a reparaciones para las víctimas, especialmente el acceso a mecanismos judiciales. Al respecto, quisiéramos señalar algunos avances que la Argentina ha realizado en esta materia, en particular en lo relativo a graves violaciones de derechos humanos. En el plano institucional, se creó la Unidad especial de investigación de delitos de lesa humanidad con motivación económica, en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, que aborda casos de desapoderamiento de bienes de las víctimas de la dictadura, y cuyos objetivos son recabar información que permita obtener pruebas y/o testimonios de víctimas de delitos de lesa humanidad cometidos con motivación económica, y crear un registro de esas víctimas. (...) Se han iniciado juicios por complicidad contra los directivos de algunas empresas, que se tramitan en el país y en el extranjero. Así, por ejemplo, tres ex directivos de una empresa fueron procesados por la justicia argentina por su participación en los secuestros y torturas, en instalaciones de la fábrica, de ex delegados y operarios de la planta. (CDH 26° período de sesiones Diálogo interactivo con el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute más alto posible de salud física y mental y con el Grupo de Trabajo sobre empresas transnacionales y derechos humanos, 2014)

Esto indica que parte de los nuevos arreglos institucionales de la justicia transicional estuvo dado por la posibilidad normativa que los principios han dado en materia de responsabilidad civil empresarial. En este marco, como variable jurídico política internacional, la implementación de los principios en materia de derecho internacional de derechos humanos, fue causal de creación de instituciones internas y de estrategias jurídicas que permitieron la investigación y el enjuiciamiento en el marco de delitos de lesa humanidad por motivación económica. Aunque este tipo de juicios ligado a la canalización del conflicto post dictadura depende del marco normativo que le proveen los principios, su alcance se expande hasta aquellos efectos negativos que provocó la transnacionalización y concentración de capitales. Esto deja abierta la puerta a considerar que los juicios tienen el potencial de influir en la determinación de la correlación de fuerzas entre los grupos económicos y la fuerza de trabajo, haciendo del mecanismo de la justicia transnacional una puerta de entrada para la estrategia de actores con intereses de limitar los poderes de los grupos económicos.

Nuevos marcos de acción locales: la complicidad cívico-empresarial en la justicia transicional

Unidad de investigación de delitos de lesa humanidad por motivación económica

Desde 2003, con la asunción de Néstor Kirchner, y luego con los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), el Estado ha tomado el proceso de justicia transicional como política de Estado. Memoria, Verdad, Justicia y Reparación fue la línea de trabajo de todos los organismos del Estado que trabajaran en la investigación, esclarecimiento y justicia respecto a los crímenes del pasado. En ese marco, la reapertura de las causas judiciales mostró la necesidad de ampliar el alcance de justicia y para ello organizar la búsqueda de documentación e información sobre la responsabilidad de los delitos de lesa humanidad. Esta organización se dotó de una arquitectura jurídica institucional conformada por el Poder Judicial, la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y el Ministerio Público Fiscal (Guthmann, 2017). Estos trabajaron coordinados en la agenda de los juicios con sus respectivas funciones de enjuiciamiento,

recolección de información e investigación, sobretodo p ara identificar las relaciones entre las fuerzas represivas y otros actores durante el terrorismo de Estado (Loredo Rubio et. al, 2019)

Julio Alak, ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (2009-2015), con un interés estratégico en la generación de políticas de recolección, sistematización y producción de archivos⁴, atendió la vacancia que había en torno a los pedidos hechos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en juicios sobre la resolución de los delitos económicos,

Muchas no aquí en la capital federal, pero en provincias argentinas, que van desde el norte, la zona de cuyo, la patagonia y también provincia de Buenos Aires (...) hay muchísimos casos muy notables que han trascendido en su momento y después fueron acallados, y ahora se va a atender, especialmente a quienes sufrieron esos atropellos porque aparte han hecho denuncias ante organismos internacionales, ante la CIDH que Argentina en muchos casos aparece como responsable (Julio Alak para Telam; 2010).

Se crea así la Unidad de Investigación de delitos de lesa humanidad (Resolución 3216/2010) para generar acciones coordinadas con organismos del Poder judicial y el MPF, con el foco de recopilar información que permitiera el esclarecimiento de los hechos criminales y lleve adelante acciones de individualización y juzgamiento por responsabilidad de delitos de lesa humanidad con motivación económica. Parte de las acciones de la unidad al momento de su creación fueron: crear un registro de víctimas de delitos de lesa humanidad cometidos con motivación económica, solicitar documentación e informes al respecto, asistir en la investigación al MPF en este tipo de causas, relevar nuevas demandas de delitos económicos y organizar una base de datos con antecedentes y evolución de cada caso judicial.

El papel de la unidad fue relevante no sólo en ayudar a determinar la responsabilidad penal, sino también si ha habido apropiación de bienes de forma ilegal durante la dictadura, sobre todo relevando denuncias que permanecían ocultas en la agenda de la justicia transicional sobre la actuación de las empresas y la responsabilidad de sus dirigentes.

La política de recopilación y sistematización de datos, así como la creación de archivo, son fundamentales en la producción de legitimidad sobre el papel que la apropiación de bienes de y empresas, vía el desapoderamiento del capital accionario de sus titulares a punta de pistola, era parte del mecanismo del terrorismo de Estado (Loredo Rubio et. al, 2019).

La evidencia recogida y analizada en un conjunto de casos, acotados en número pero muy significativos por su importancia económica, permite afirmar que, en el territorio de los establecimientos fabriles, se combinaron con eficacia el accionar de las Fuerzas Armadas y el accionar empresarial para ejercer el poder represivo contra los trabajadores. Dicha articulación, plasmada en directivas del Ejército que manifestaron una común preocupación por la conflictividad entre el capital y el trabajo, formó parte de la estrategia de grandes empresas, que pusieron en juego una amplia variedad de prácticas represivas que incluyeron la entrega de información y el aporte de recursos logísticos y materiales a las fuerzas represivas y la instalación de centros clandestinos

⁴ Durante 2010 y 2011 puso en marcha del primer Digesto Jurídico que se realizó en el país. Así, de 32.204 leyes que comprendía el sistema legislativo, la mayoría de ellas sin uso, solo quedaron 3.134, para ello encargó el análisis e investigación de toda la legislación nacional dictada desde 1853, con el ordenar las leyes y decretos vigentes. También puso en marcha de la editorial del Sistema de Información Judicial (Infojus), la cual sistematizó, digitaliza y unificó en un solo portal más de 800.000 documentos jurídicos.

de detención en el predio de sus fábricas, entre otras. Estas prácticas, tanto por sus características propias, como porque se insertaban en la trama del terrorismo de Estado al vincularse con los hechos que tuvieron como víctimas a los trabajadores, se configuran como delitos de lesa humanidad⁵ (Basualdo, 2015).

La capacidad de su función se vio registrada en el resultado del trabajo de investigación, identificación y ordenamiento de los principales casos de empresas cómplices en delitos de lesa humanidad. Estos se encuentran reflejados en los dos tomos del libro *Responsabilidad Empresarial en Delitos de Lesa Humanidad - Tomo I y II*, donde se estructura la información recopilada de los juicios, testimonios y legajos de Conadep, geográficamente por regiones del país, las empresas y sus actuaciones de responsabilidad en la represión de sus trabajadores así como en el papel de enriquecimiento ilícito durante la dictadura.

Ministerio Público Fiscal: Protocolo de medidas previas para la investigación de la responsabilidad empresarial en causas de lesa humanidad

El Ministerio Público Fiscal, organismo ligado a la labor judicial pero institucionalizado autónoma e independiente con la reforma de la Constitución de 1994, tiene por función promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad, de los intereses generales de la sociedad, en coordinación con las demás autoridades de la República (art. 120, CN). En esa misma reforma, también se crea la Procuración General de la Nación, designado por el Poder Ejecutivo nacional con acuerdo del Senado por dos tercios (2/3) de sus miembros presentes, con la función de superintendencia y de gestión de todas las líneas de política de lucha contra la criminalidad, como así de dictar instrucciones generales a los fiscales, trabaja individualmente con el MPF (Guthmann, 2018).

Con la institucionalización del MPF y la Procuraduría en la reforma de 1994 comienzan a establecerse líneas de trabajo, dentro de las cuáles la creación del área de Política Criminal y Servicios Comunitarios en 1999 sentó las bases para generar mecanismos que aseguren la justicia penal eficiente y garantista con mayor afinidad a los valores propios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH). A partir de estas dos áreas se comenzaron a generar diálogos con los organismos de derechos humanos tanto locales como internacionales (por ejemplo UNICEF), en las que se firmaron cartas compromisos para la colaboración entre organismos. También en esta época se crea también un Centro de documentación de política criminal y una unidad fiscal descentralizada de delitos de contrabando y tributarios UFITCO (delitos de cuello blanco). Es con esta experiencia que comienzan a crearse fiscalías especializadas y estructuras de coordinación entre fiscales que antes solían trabajar de manera aislada en la investigación.

Cuando en agosto de 2012 asume Alejandra M. Gils Carbó el cargo de PGN se produce un cambio institucional, tanto en el organigrama como en el accionar del MPF. Focalizó su gestión con una visión estratégica caracterizada por el diseño de protocolos para cada tipo de criminalidad y nuevas oficinas estratégicas como Narcocriminalidad; Criminalidad Económica y Lavado de Activos; Violencia Institucional; Crímenes contra la Humanidad y Trata y Explotación de Personas. La Procuradora intentó imprimir una nueva cultura institucional, dejando atrás el modelo de fiscal aislado, para generar

⁵ Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado. Tomo I 1ra. edición - noviembre 2015

investigaciones coordinadas entre esferas criminales y disciplinas con “un MPF plural, abierto, transparente y con memoria” (PGN, Plan de desarrollo institucional, 2016).

En este marco, en el año 2014 se crea la Oficina de Investigación Económica y Análisis Financiero (OFINEC), por Resolución PGN N°341/14⁶, con el objeto de brindar a las/los fiscales el apoyo técnico en materia económica y contable necesaria para la investigación de hechos que involucren conductas vinculadas a la criminalidad organizada y otros fenómenos delictivos de relevancia. De allí, bajo la dirección de Judith König, se comienza a articular un trabajo conjunto con la Procuraduría de delitos de lesa humanidad (liderada por Carolina Varsky) para sumar a las investigaciones que llevaban adelante los abogados, la mirada de especialistas en libros contables.

Cuando empezamos a cruzar el trabajo de la Procuraduría con las necesidades que surgían en las causas de lesa humanidad en las que había empresas denunciadas, nos dijimos: tiene que haber alguna forma distinta de trabajar. En ese momento, nos dividimos el trabajo con la Ofinec, que empezó a hacer el aporte en materia contable. Por otro lado, nosotros ya avanzamos desde el punto de vista más tradicional. Muchas de las declaraciones ocurridas durante el Juicio a las Juntas, por ejemplo, ya hablaban de las empresas, sin embargo, esto estaba más invisibilizado porque se ponía el eje en visibilizar a represores de las Fuerzas Armadas o de Seguridad o las víctimas. Y no se prestaba atención a que las personas contaban que era delegado sindical de una empresa. O que esa empresa tenía a su vez otras tantas víctimas desaparecidas. Nuestro aporte en este momento es darle una segunda mirada a lo ya recolectado y seguir buscando en otros archivos que todavía no fueron consultados (Varsky para Página 12, 2014).

La creación del Protocolo tiene por objetivo proveer a los fiscales federales de herramientas para investigar la responsabilidad empresarial en los crímenes de la dictadura. Ambas reparticiones veían la reducción de las investigaciones fiscales a los delitos de sangre de la dictadura, pero no se ahondaba en los patrones comunes de varias jurisdicciones sobre la posibilidad de que las empresas tuvieran responsabilidad en la desaparición de personas, apropiación de bienes y homicidios. Sobre ese punto, este documento indica a los fiscales de todas las reparticiones a no sólo acudir a los legajos de la Conadep, sino a tomar medidas en torno a la investigación de otros documentos como balances y estados contables, que muestren la responsabilidad penal de actores económicos.

Lo que pretendemos es que los fiscales conozcan todas las medidas que se pueden llevar a cabo y las fuentes de información que existen para conseguir los datos y poder evaluar la participación que tuvieron tanto los directivos de las empresas como el beneficio económico obtenido (König para Página 12, 2014).

Este protocolo establece cuáles son las posibles pruebas que determinen una hipótesis de responsabilidad y cómo abordarlas, ya que son documentos contables que requieren una mirada específica interdisciplinaria. Además de remarcar la necesidad de prestar atención a los testimonios de las causas, y en especial revisar el Juicio a las Juntas (como recopilación de base para entender el entramado represivo), focaliza en que es necesario en una primera etapa los libros y documentación contable de las posibles empresas implicadas a través del análisis de: los Estados Contables de la sociedad por el período 1975-1983, los libros de sueldos y jornales de la planta donde prestaban tareas

⁶ La OFINEC se convierte en la Dirección General de Asesoramiento Económico y Financiero en las Investigaciones (DAFI) en el año 2015. Véase: <https://www.mpf.gov.ar/resoluciones/pgn/2014/PGN-0341-2014-001.pdf>

los/as trabajadores/as víctimas, la lista completa ("sábana") de aportes de los/as trabajadores/as víctimas y los legajos internos de los/as trabajadores/as víctimas. Para ello aporta indicaciones de dónde buscarlos, guía de cómo leerlos y la forma de producir las solicitudes de documentación a otras dependencias del Estado.

Este protocolo se inserta como resultado de los cambios institucionales del MPF y PGN a partir de 2012, pero con una tendencia desde su institucionalización al trabajar una línea de derechos humanos y ser parte de uno de los organismos de la justicia transicional por su poder de investigación. La dirección de Gils Carbó, electa durante el gobierno kirchnerista cuya agenda de Memoria Verdad y Justicia propulsó el avance de los juicios, fue clave en el desencadenamiento de transformaciones institucionales que abrieran las puertas a nuevas necesidades de la Justicia transicional. En ese sentido, tanto la creación de áreas específicas como la disposición para la articulación investigativa, dio como resultado el trabajo sobre los delitos de lesa por motivación económica y la investigación de la responsabilidad civil de actores económicos durante la dictadura.

Conclusión

El campo de la justicia transicional marca los vaivenes político-institucionales que llevan adelante los gobiernos en la búsqueda de canalizar el conflicto con un pasado cargado de violaciones a los derechos humanos. Esto hace que a partir del cambio de régimen, de autoritario a democrático, comience la búsqueda por saldar las cuentas con el pasado pero desde un lugar de memoria para fundar un futuro legítimo.

Sin embargo, los cambios en la agenda de la justicia transicional son posibles no sólo gracias a transformaciones socio-estructurales y decisión de los actores, sino también al surgimiento de nuevas instituciones específicas que posibilitan ampliar los alcances de la justicia. En ese sentido los juicios de lesa humanidad por motivación económica no se hubieran podido llevar a cabo si no hubieran confluído, a nivel internacional, la creación de los principios de Derechos Humanos y empresas, y a nivel local (influenciado por lo anterior) modificaciones dentro del ministerio público fiscal y la creación de una unidad en el Ministerio de Justicia, seguridad y derechos humanos, en el lapso de 5 años antes del juicio.

Se puede observar cómo la novedosa incorporación normativa en el Derecho Internacional de Derechos Humanos permite considerar a los actores económicos responsables de delitos de lesa humanidad, en calidad de agentes con impacto en el desarrollo de vida de las personas. Esto es un punto clave para que las agendas de la Justicia Transicional revisaran en términos judiciales quienes también habían sido partícipes de los crímenes de la dictadura. Esto fue acompañado de políticas de investigación especializadas en la temática y guías sobre la especificidad de dicha investigación, permitiendo que la actividad judicial se encaminara a sostener responsables a los actores partícipes. Para ello la coordinación entre organismos de la administración pública fue clave, y habilitó que la función de recopilación y sistematización de datos (o política de archivo), proveyera los indicios necesarios para abrir una vertiente nueva en los juicios de lesa humanidad. En cuanto a estas variables institucionales internas, los actores de la administración del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, Gils Carbó como Procuradora Nacional y Julio Alak en el Ministerio, fueron importantes para dar impulso a la estrategia mancomunada de incidencia en los juicios con la nueva temática.

De esto se sostiene entonces que el conjunto de mecanismos organizacionales y jurídico-institucionales otorga forma política a la capacidad de generar nuevas líneas de enjuiciamiento, proveyendo tanto a los organismos de derechos humanos como a colectivos que aún buscan justicia por los crímenes cometidos por empresas, a organizarse y definir tanto sus intereses comunes como los objetivos y estrategias para hacerlo posible.

Bibliografía

- Acuña, C. y Chudnovsky, M. (2013). Cómo entender las instituciones y su relación con la política: lo bueno, lo malo y lo feo de las instituciones y los institucionalismos. En: C. Acuña (comp.), *¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, Estado y actores en la política argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Basualdo, E. (2011). *Sistema político y modelo de acumulación. Tres ensayos sobre la Argentina actual*. Buenos Aires: Editorial Cara o Ceca.
- Dandan, A. (2014, 1 octubre) La motivación económica de la represión ilegal. *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-256497-2014-10-01.html>
- Duhalde, E. (1977). El terrorismo de estado y la doctrina de la seguridad nacional en la República Argentina. Informe de la CADHU
- Elster, J. (2006). *Rendición de cuentas, la justicia transicional en perspectiva histórica*. Buenos Aires: Editorial Katz.
- Evans, P. (2007). El Estado como problema y como solución. En: C. Acuña (comp.), *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Buenos Aires: Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Guthmann, Y. (2017). Estado y derecho: ¿qué especificidades tiene una "política pública de justicia"? Análisis de la política de derechos humanos en Argentina, 2005-2015. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 10 (19), 11-33.
- Loredo Rubio, V.; Diomendi, A. y Segado, S. (2019). Continuidades, rupturas y desafíos de la política de archivos relacionados a los Derechos Humanos en la Argentina actual. *Revista Hilos Documentales*. Recuperado de: <https://revistas.unlp.edu.ar/HilosDocumentales/article/view/6362>
- Darcy, N. (2019). Los principios rectores para empresas y derechos humanos: enfoques y desafíos- Ponencia presentada en el Seminario "Defensorías del Pueblo, Migración, Sustentabilidad Ambiental y Democracia", Xº Asamblea General del Instituto latinoamericano del Ombudsman-Defensorías del Pueblo (ILO). República de El Salvador: Universidad de El Salvador. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1pigJxUD2KxL7JNC1DapaGsVg9uTXLJXF/view>
- O'donnell, G. (2010). *Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa*. (Introducción y capítulos I a III) Buenos Aires: Prometeo.
- Guy Peters, B. (2003). *El nuevo institucionalismo. La teoría institucional en ciencia política*. Barcelona, España: Gedisa.
- Selouma, S. (2020). Lo jurídico es político. Tesis de grado inédita. Cap. 1. Universidad Nacional de Villa María. Córdoba.
- Snopek, F. y Sivila, J. M. (2015). Comenzó en Salta el primer juicio a un empresario por crímenes de lesa humanidad. *fiscales.gob.ar*. Recuperado de: <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/comenzo-en-salta-el-primer-juicio-a-un-empresario-por-crimenes-de-lesa-humanidad/>
- Rauschenberg, N. (2013). Memoria política y justicia transicional en Argentina después de treinta años de democracia. Notas para un debate. *Aletheia*, 3 (6).
- Rincón, T. (2010). *Verdad, Justicia y reparación. La justicia transicional*. Cap 1. Bogotá, Colombia: Ed. Universidad del Rosario.
- Roth Arriaza, N. (2013) ¿Por qué la dimensión económica estuvo ausente tanto tiempo en la justicia transnacional? Un ensayo exploratorio. En: Verbitsky y Bohoslavsky (comps.), *Cuentas pendientes, los cómplices económicos de la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Verbitsky, H. Y Bohoslavsky, J.P. (2013). Introducción. Terrorismo de Estado y economía: de Nuremberg a Buenos Aires. En: Verbitsky y Bohoslavsky (comps.), *Cuentas pendientes, los cómplices económicos de la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Fuentes documentales

Boletín Oficial de la República Argentina N° 32.037. (2010). Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/9707167/20101129>

CDH 26° período de sesiones - Diálogo interactivo con el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute más alto posible de salud física y mental y con el Grupo de Trabajo sobre empresas transnacionales y derechos humanos - Misión permanente ante los organismos internacionales en Ginebra. (2014). Disponible en: <https://eoirs.cancilleria.gob.ar/es/content/cdh-26%C2%B0-per%C3%ADodo-de-sesiones-di%C3%A1logo-interactivo-con-el-relator-especial-sobre-el-derecho-de->

Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2011). Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf

Protocolo de Medidas Previas para la Investigación de la Responsabilidad Empresarial en Causas de Lesa Humanidad. (2014). Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lesa_protocolo-1.pdf

Resolución 3216/2010 del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. (2010). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-3216-2010-175667/texto>

El desierto y su semilla de Jorge Barón Biza. Un relato de violencia y femicidio en clave identitaria

El desierto y su semilla by Jorge Barón Biza.
A story of violence and femicide in an identity key

Fabián Mossello

fmossello@hotmail.com

Universidad Nacional de Villa María

SOCIALES INVESTIGA. Escritos Académicos, de Extensión y Docencia
N°14, Julio-Diciembre de 2022 (pp. 24-36)
e-ISSN 2525-1171
Villa María: IAPCS, UNVM
<http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar>

El desierto y su semilla de Jorge Barón Biza. Un relato de violencia y femicidio en clave identitaria

Resumen

La obra de Jorge Barón Biza es compleja en matices temáticos, retóricos y enunciativos. Su prosa se despliega configurando un mundo literario que juega, tanto con los recursos lingüísticos, como con lo estético, para construir ficciones que ponen al lector ante un trabajo interpretativo destacado. *El desierto y su semilla* es quizás la novela más leída del autor, con una prosa elaborada que recrea momentos dolorosos de la propia vida del Biza. Las referencias en la historia a la violencia de género y el femicidio permiten una reflexión, desde la ficción, sobre este particular delito que atraviesa la contemporaneidad. En este artículo esbozamos un análisis de las configuraciones literarias del femicidio y la particular manera de configurar el cuerpo de la mujer como el lugar de la identidad.

Palabras clave: literatura; ficción; mujer; violencia; femicidio

Abstract

Jorge Barón Biza's work is complex in thematic, rhetorical and enunciative nuances. His prose unfolds, configuring a literary world that plays, both with linguistic resources and aesthetics, to build fictions that put the reader before an outstanding interpretive work. The desert and its seed is perhaps the author's most widely read novel, with elaborate prose that recreates painful moments from Biza's own life. References in history to gender violence and femicide, allow a reflection, from fiction, on this particular crime that crosses contemporaneity. In this article we outline an analysis of the literary configurations of femicide and the particular way of configuring the woman's body as the place of identity.

Keywords: literature; fiction; woman; violence; femicide

Palabras preliminares

La novela *El desierto y su semilla*, de Jorge Barón Biza⁷, es un texto que se inserta en una compleja y truculenta historia familiar y, como dicen algunos críticos, es uno de esos escritores cuyos recorridos personales no pueden ser obviados a la hora de leer su producción literaria.

Jorge Barón Biza, además de ser hijo de un político y escritor y de una bella e inteligente mujer de familia tradicional, fue un hombre de letras, cuyos primeros trabajos se concretaron como colaborador en el área cultural de diversas publicaciones porteñas. Las notas más recordadas fueron las que se publicaron en la editorial Kapelusz, en la revista *Arte al Día* y en el suplemento *Radar* del diario *Página 12*. Luego de varios años de residencia en la Ciudad de Buenos Aires, en 1993 decidió mudarse a Córdoba y publicó notas para los diarios *Página 12 Córdoba* y *A diario* hasta el año 2001, como también colaboró en la *Voz del Interior*. Los libros están incluidos dentro de su extensa producción y se destacan *El indiferente*, una traducción-ensayo sobre Marcel Proust, *Papiroflexia* y *El desierto y su semilla*. En esta última obra se pueden encontrar algunos episodios que remiten a la dramática historia familiar que dejó huellas indelebles en su vida. En una entrevista que concedió a un medio local cordobés, el autor se animó a contarle a la gente una ínfima parte de su existencia, presentándose como ese Yo heterodoxo formado "en colegios, bares, redacciones, manicomios y museos de Buenos Aires [...] Rosario, Villa María, La Falda, Montevideo, Milán y Nueva York" (Biza Barón, 1998).

El desierto y su semilla es la novela más conocida del autor, pues en ella Jorge Barón Biza realiza una catarsis de sufrimientos y padecimientos personales. El relato comienza con el momento en que un rostro de mujer, Eligia, comienza a desaparecer bajo los efectos del ácido; horas más tarde, el esposo agresor se suicida⁸. A partir de estas primeras líneas Mario, el hijo de Eligia, inicia un periplo para convertir ese cadáver viviente, en que se había transformado su madre, en un rostro aceptable. Mario viaja con ella por médicos argentinos e italianos, quienes someten a Eligia a innumerables operaciones reconstructivas. Así, su hijo acompaña a su madre y es testigo de su transformación. En su estadía en Milán, Mario conocerá el otro costado de la vida en las ciudades europeas: la soledad, la prostitución, las pensiones y el hospital. Así, se encuentra con un mundo lujoso y exclusivo en el interior de clínicas para las cirugías estéticas y un mundo de afuera, plagado de diversidades y heterogeneidades culturales. En el interior de la clínica tendrá contacto con Sandie, la hija de un rico habitante de

⁷ Jorge Barón Biza fue hijo de Raúl Barón Biza, un millonario escritor y político argentino muy cercano al radicalismo que, como empresario, introdujo el cultivo sistemático del olivo en Argentina, además de la explotación de minas de wolframio y bismuto en el noroeste. La madre de Jorge Barón Biza fue Clotilde Sabattini, hija del líder radical Amadeo Sabattini, quien tenía solo diecisiete años cuando conoció a Raúl Barón Biza. Raúl y Clotilde se casaron luego de que él quedara viudo de la actriz Miriam Steffor, a causa de un accidente aéreo. Por ello, Raúl mandó a levantar el monumento en forma de ala de avión que se encuentra ubicado en el camino que une la ciudad de Córdoba y Alta Gracia.

⁸ En el plano extratextual la escena es homóloga a la que había ocurrido entre la madre del autor, Clotilde Sabattini y su padre, Raúl Barón Biza. Un domingo de 1964, con sus padres y en presencia de sus abogados, se reunieron para arreglar cuestiones relacionadas con el divorcio del matrimonio Biza-Sabattini y, en un momento de la conversación, Raúl ofreció servirle a Clotilde lo que dijo era whisky. Ella aceptó el trago, pero su esposo le arrojó en la cara el contenido de lo que no era whisky, sino ácido clorhídrico. Le produjo gravísimas quemaduras, tanto que pocos segundos después el rostro de la mujer, que hasta entonces todos admiraban por su extrema belleza, comenzó a desfigurarse. Posterior a ese episodio, Raúl Barón Biza se quitó la vida, disparándose un tiro en la sien. El hecho familiar marcó de tal manera la vida de Jorge Barón Biza que nunca pudo superar la tragedia en que se fue sumiendo su entorno afectivo.

Milán, mientras que en la calle y en las tabernas, donde va a tomar, se encuentra con la prostituta Dina. La otra mujer de la que se habla es Eva Duarte de Perón, enterrada en un cementerio sin nombre identificatorio cerca de la clínica donde está Eligia. Una coincidencia entre lo familiar, personal y la política que la obra recrea en algunos lugares de su historia, para poner en contacto a Eligia y a quien fuera primera dama argentina. Las dos son admirables y el cuerpo de ambas está siendo manipulado en Italia. Eligia intenta recomponer su rostro y, así, dar nueva forma a su identidad; a Eva, por otra parte, la embalsamada trashumante, le buscan ocultar su identidad. En la novela (como ocurrió en la vida extratextual de Clotilde Sabattini y Eva Duarte) aquellas dos mujeres aparecen como enemigas políticas y sufren la tristeza del borramiento de sus nombres.

El trabajo analítico que presentamos tiene como objetivo desplegar algunas líneas de sentido que la novela escogida plantea en relación con la corporalidad y los efectos que produce sobre ella la violencia de género, entendida en sus tramas tanto materiales como simbólicas. En particular y a partir de un planteo metodológico estilístico-semiótico nos focalizaremos en las series signícas, con énfasis en índices y símbolos, que el enunciador ha dispuesto en su estrategia comunicativa para narrar la metamorfosis de un cuerpo, el de Eligia, convertida en otro/yo/sujeto bajo una intensa metamorfosis. Es, además, importante destacar el énfasis que pondremos en la estructura policíaca del relato, en tanto género estructurante de la voz narrativa que busca descifrar el enigma de la agresión.

Violencia de género y femicidio en *El desierto y su semilla*

La novela de Barón Biza, *El desierto y su semilla*, reconstruye el itinerario de lo que llamaríamos una metamorfosis. Eligia ha sido agredida por su marido, Arón, en el momento en que ella iba, de alguna manera, a poner fin a la relación matrimonial. Es decir, Eligia le estaba pidiendo el divorcio al hombre con quien había construido un matrimonio atravesado por la violencia, la soledad y el vacío afectivo. En el departamento que el narrador describe y cohabita con Eligia y Arón (sus padres), su madre ha decidido enfrentar esa soledad y ese desamor. Dispuesta a la conversación con Arón en la sala de lectura, este le arroja ácido (vitriolo) en la cara con un doble propósito, tal como lo presenta el enunciador: agredir materialmente el rostro de su esposa, como una manera de borrar las marcas de belleza que Arón no puede dejar incólume y, al mismo tiempo, borrar la historia de una relación, a través de la venganza hacia esa mujer que lo está dejando. Es decir, el vitriolo en el rostro tiene una funcionalidad material, a partir de la venganza sobre el cuerpo de la mujer, y otra simbólica, que busca el borramiento de una identidad, produciendo esa metamorfosis que la convierte, sin cambiar su nombre, en otra mujer. Por lo tanto, *El desierto y su semilla* empieza con una escena de violencia de género en el marco de un drama pasional que terminará con el suicidio de Eligia:

En el coche que la lleva de urgencia al hospital, el rostro de Eligia se va desintegrando por el efecto del ácido. A su lado va Mario, su hijo y narrador de los hechos, que desde entonces la acompañará a lo largo del lento proceso de reconstrucción de ese rostro, sin el cual ninguna identidad sería posible, ni la de la madre ni la del hijo (Biza Barón, 1998: 2).

De alguna manera, el texto nos presenta el largo proceso que va de la agresión a la curación de una mujer; curación que no es el paso para restituir una identidad igual, idéntica, misma, sino curación de las heridas al asumir un nuevo rostro que Eligia aceptará estoicamente a manera de resistencia-pasiva, ante la violencia del hombre. Es interesante

observar esta tensión entre la violencia de Arón, su marido y cierta calma del sujeto sufriente, Eligia, como una manera que tiene el enunciador para proponer a la mujer como un lugar de concentración de temas positivos e innegables como la vida, el amor y la fidelidad.

Así, desde las primeras líneas, la novela articula un tríptico de personajes, dos masculinos y uno femenino. Un triángulo afectivo con relaciones diferenciadas por la tipología del lazo: de cuidado entre Mario (el narrador e hijo) y su madre Eligia; de amor/odio entre Eligia y Arón, y de rechazo entre Mario y Arón. En este triángulo de personajes, Arón es el punto de concentración de los efectos de sentido más negativos y Eligia el de los positivos, siendo Mario el que liga estos dos extremos. El hijo es un catalizador afectivo y, en parte, su acción narrativa supone un trabajo de sutura de eso que se torna incomprensible en la delictividad contemporánea, pero que constituye una presencia cada vez más intensa: el femicidio.

Estos vínculos entre los actores centrales de la novela de Barón Biza se ven matizados, algunas veces por la ternura y la proximidad y otras por ciertos momentos de violencia. Es el caso del hecho central dentro de la novela cuando Arón arroja ácido en la cara de Eligia. Este hecho funciona como disparador de toda la acción novelesca y punto de inflexión en la trama, entre un pasado luminoso en el que Eligia gozaba de su identidad como mujer política y reformista docente, y un presente asociado con el sufrimiento, la violencia de género y el borramiento lento y doloroso de una identidad:

En los momentos que siguieron a la agresión, Eligia estaba todavía rosada y simétrica, pero minuto a minuto se le encrespaban las líneas de los músculos de su cara, bastante suaves hasta ese día, a pesar de sus cuarenta y siete años y de una respingada cirugía estética juvenil que le había acortado la nariz. Aquel recortecito voluntario que durante tres décadas confirió a su testarudez un aire impostado de audacia se convirtió en símbolo de resistencia a las grandes transformaciones que estaba operando el ácido. Los labios, las arrugas de los ojos y el perfil de las mejillas iban transformándose en una cadencia antifuncional: una curva aparecía en un lugar que nunca había tenido curvas, y se correspondía con la desaparición de una línea que hasta entonces había existido como trazo inconfundible de su identidad (Biza Barón, 1998:4).

El narrador alude a la relación entre sangre y ácido en el momento en que se va a vivir al departamento de Arón por unos días. Espacio de las reminiscencias, donde están los restos de la tragedia: la sangre, las líneas del vitriolo sobre las cosas, los raspones, un escenario de violencia en donde no es posible encontrar una idea tranquilizadora. Pero, quizás, el elemento más importante que atraviesa toda la novela es la idea de que Mario, el narrador, haga partícipe al lector de un largo proceso de develamiento de ese otro Yo, en que se va convirtiendo el rostro de Eligia. De alguna manera vamos asistiendo, acompañando al narrador en la lectura del texto, al trazado del mapa inscripto en la cara de la mujer a través de los trabajos del vitriolo. Una metamorfosis que no va a poder detener ninguna de las cirugías. Mejor dicho, las cirugías van a producir la segunda alteración en el rostro de Eligia. Como ya adelantamos, el hecho de violencia de género desplegado en la novela no solo parece buscar un daño irreparable para desintegrar la belleza como atributo no negociable (si Eligia deja a Arón, este la destruye para que no sea ya de nadie más) sino que, también, se estaban borrando las marcas de una subjetividad; Eligia solo conservaría su nombre en un cuerpo que ya no es el mismo.

En este sentido, el rostro es un elemento clave para ir asistiendo al proceso de transformación de una mujer en otra; proceso narrado por su hijo que, además de acompañarla, se convierte en lector y relator de la metamorfosis de Eligia en "crisálida

doliente” (Biza Barón, 1998:64). Este proceso no es menor en el texto de Biza y abre toda una lectura que podríamos encuadrar en una trama detectivesca doblemente compleja. Por un lado, existe un hecho que es la agresión y mutilación del rostro, lo que luego de años desemboca en el suicidio de Eligia. Este suceso supone un acontecimiento policiaco que el narrador irá mostrando en sus causas, su contexto, su historia, la naturaleza del victimario y la condición de la víctima. Por otro lado, el rostro de Ligia es un mapa a descifrar, en el que se han inscripto las marcas del odio, el resentimiento, la envidia, la intolerancia; es decir, valores asociados a casos de violencia de género y de femicidio.

Dos tramas policiales, en las que Mario se constituye en narrador-detective de verdades en distintos órdenes de la historia. Una en el plano histórico, político y social en el que Eligia es destacada pedagoga, política en ascenso (en el marco de una pugna entre el Partido Radical y las principales figuras del peronismo de los años '50). Espacio de circulación social que se ve truncado por un hecho de violencia de género. A partir de esto, se abre la otra trama negra que se ubicará en la interioridad de la mujer, en su rostro constituido en segundo enigma de la novela; rostro hecho mapa inescrutable, pues ¿es Eligia la que se esconde detrás de la máscara de la tragedia o es ya otra mujer que comparte el nombre? De esta manera, la novela puede ser leída como el desarrollo de estas dos búsquedas por parte de Mario, quien arma lenta, fluctuante y hasta anárquicamente el mapa de la vida de la víctima.

En este sentido, *El desierto y su semilla* presenta cruces entre la novela policial negra y ciertos temas que hacen a una narrativa existencialista. Un dato clave del texto, que aparece en relación a la agresión y luego reconstrucción de una identidad, es justamente que la manera de indagar sobre el rostro de Eligia articula un enunciado existencial con origen en Mario, quien ahora está interesado en “la gente que hace daño” (Biza Barón, 1998:32). Porque en el fondo, el existencialismo desborda lo policial y coloca la historia en un problema del hombre y la mujer en un mundo en que resulta difícil salirse del esquema violento. Entonces, la violencia se desliza hacia un problema mayor: los orígenes, funcionamiento y alcances del mal. Así, la novela de Biza nos acerca a la lectura de clásicos de la literatura negra como *El gato negro* (2019) de Poe o *Reyunos* (2008) de Antonio Di Benedetto. Arón agrede a su mujer y luego se suicida, dos acciones que sintetizan la fuerza del mal como modelo de relación en el mundo. Por eso, Arón es un personaje sin remisión, sin salida en la novela. Conforman un personaje que se ha edificado sobre la ley del resentimiento absoluto que modula y modela las acciones.

El otro gran pliegue policial tiene que ver con la búsqueda de un sentido al enigma de la mujer y, en particular, de esa mujer que es Eligia. En esa otra cara del enigma, la configuración de lo femenino se ofrece como un abismo de sentidos hacia un mundo interior que no es de fácil comprensión. El enunciadador intenta una posición gnoseológica respecto a que, según el relato de Dina, “el mundo interior [...] femenino nunca va a ser comprendido completamente [...] sólo podemos intuir nosotras las mujeres” (Biza Barón, 1998:133). Así, lo femenino, y sobre todo desde el punto de vista de Eligia, se ubica en un contexto existencial y lugar de lo indecible, en el sentido de que hasta el final del texto no sabremos qué es lo que está pensando la madre de Mario y cómo ha asimilado la violencia. El rostro, como mapa de un alma en metamorfosis y lugar en el que se está inscribiendo un enigma, no dice muchas cosas para el observador externo. Nadie sabe con certeza que hay detrás de la piel y el silencio de Eligia.

Es interesante observar cómo el enunciadador va operando como detective de ese rostro que se va haciendo a partir de párpados, boca, ojos, labios y pómulos. Todas metonimias subordinadas a la metamorfosis de la piel, único elemento dinámico que va

cubriendo y descubriendo los lugares invadidos por el ácido. Hay una lucha en esa reconstrucción entre lo artesanal quirúrgico y el sostenimiento de una humanidad. En la escena en la que se le reconstruyen los párpados aparece esta tensión asociada con la mirada del mundo, pues si Eligia no podía cerrar sus ojos a voluntad, se estaba privando en ella de la nota central de lo humano: la meditación, la reconcentración a través de la mirada interior.

Aquí se abre un asunto destacado que va a recorrer toda la novela y que aparece con mayor intensidad en el viaje que hace Mario con su madre a Italia para iniciar el proceso de reconstrucción facial. Este tema tiene que ver con la monstruosidad, porque ese rostro deformado por el ácido incluye también la configuración de un sujeto que ya no es ella, sino que se ha convertido en algo extraño, que espanta, asusta a los otros.

Así, esa conexión entre la cara y la monstruosidad es una de las claves que el narrador va poniendo como tema y punto de inflexión entre un pasado luminoso, público e intelectual en el que la persona de Eligia se construye a partir de la belleza e inteligencia y un presente de la historia marcado por el ostracismo y la monstruosidad. En este proceso de transformación, el narrador es el único que intenta naturalizar la metamorfosis e hilvanar el pasado de una madre oradora política e impulsora educativa y un presente, en el que se ha convertido en mirada silenciosa, alguien que está ahí vivo, pero en silencio. En este presente, Eligia llama la atención de los otros, no por sus discursos y su belleza, sino por esa metamorfosis inconclusa en la que se ha convertido, como es la escena al descender del avión en Italia y aparecer con esa combinación entre monstruosidad y deformación, es decir, lo que es ella ante los otros:

El avión apagó sus motores con un suspiro de alivio [...] antes de salir nos detuvo una de las jóvenes, —no, por favor, esperen un momento ustedes —decían—, pues ustedes descenden después [...] al pie de la escalerilla estacionó una ambulancia, pensé que esa atención del capitán era una exageración; después de todo, el pequeño partido político en que actuaba Eligia ni siquiera estaba en el gobierno por esos días [...] Eligia me esperaba en la silla de ruedas como abandonada en la pista, a un costado del avión brillante [...] no podía componer ninguna expresión (Biza Barón, 1998:59).

De modo que en la novela de Barón Biza venimos destacando algunos aspectos fundamentales que podemos ir resumiendo. El primero de ellos tiene que ver con la presencia insistente de la metonimia del rostro como elemento fundante de la identidad de los sujetos humanos, pero que puede ser alterado para, juntamente, modificar, desvirtuar, destruir esa identidad a través de su metamorfosis. La segunda cuestión está relacionada con el policial y el valor que se le da en la novela, al menos en dos niveles de la historia: de la investigación sobre los sucesos anteriores y posteriores a la agresión a Eligia por parte de Arón, una investigación que tiene al narrador como protagonista-testigo de un suceso de violencia de género, y de la investigación que se inicia con la desfiguración del rostro de aquella mujer asociada, como dice el Dr. Calcaterra (el médico esteta de Milán) con lo que él llama “los laberintos del rostro” (Biza Barón, 1998:84). Una investigación que se hace existencial —por las ligaduras con la vida de Eligia— y metafísica, porque también puede ser encuadrada en una pugna entre el bien y el mal. Este es un punto sugestivo en la novela, de momento que Arón va acumulando un sinnúmero de valoraciones negativas que lo ubican en el centro de un sistema axiológico disfórico que integra resentimiento, locura, violencia, fracaso, lo que lleva a construir la figura del mal absoluto.

El Dr. Calcaterra es un personaje interesante, pues es el que pone ese costado filosófico al proceso de reconstrucción de la cara de Eligia, dando una explicación no convencional a la violencia sobre las mujeres y poniendo el caso de Eligia en el marco de

una hermenéusis corporal, cuasi artística, en la que los injertos de piel son, para el doctor, pinceladas en un cuadro probable e hipotético. Dice en la clínica a Mario: "su padre ha creado alguna cosa de nuevo, no podemos negarnos entonces. Sólo nos resta darle a la tragedia su propia naturaleza como su camino para expresarse, quitar las viejas ruinas para que la nueva cara se forme en libertad sin laberintos engañosos" (Biza Barón, 1998: 82).

Discurso que termina de elaborar Calcaterra, con esa idea de que la sumatoria de las partes de una cara forman el rostro y que la identidad está asociada a un nombre, al decir "esa mujer recuperará todas las funciones: párpados labios todo. Pero la estética, eso se lo dejamos a la vida, permita que el mundo se familiarice con esa nueva forma" (Biza Barón, 1998: 82). Es decir, volvemos a la relación entre violencia de género, identidad y monstruosidad, lo que confluirá, a manera de corrientes oscuras, hacia el suicidio de Eligia. Deformación que aparece con insistencia en esta novela, como el resultado en el orden material y simbólico cuando se agrede a una mujer, pues los femicidios están asociados, casi siempre, con escenas previas de violencia y agresiones psicológicas-corporales. Mario observa a Eligia a través del lugar vacío en que se ha convertido su belleza:

Al salir del quirófano se afanaban a su alrededor varios médicos y enfermeras [...] No estaban más los párpados [...] y las cuencas mostraban los ojos en blanco hundidos y completamente inmóviles [...] Se veían porciones de huesos del pómulo de la mandíbula los dientes y molares [...] La contemplé varias horas absorto (Biza Barón, 1998:81).

La metamorfosis de la mujer agredida se acerca a una imagen mortuoria, premonición del narrador de eso que lleva adentro, debajo de su piel, detrás de sus ojos y colgada de sus manos, lo que es la propia muerte.

En *El desierto y su semilla* es destacada la representación de la sexualidad. Podemos afirmar que el delito de femicidio ocurre en el marco del enfrentamiento violento entre hombres victimarios y mujeres víctimas, y que en este tipo de interacciones, la sexualidad es un dato no menor. Se puede decir que el femicidio tiene como origen estados pasionales complejos, como los celos, la envidia, lo que lleva al enojo y la cólera. En todos estos estados la sexualidad es clave. En el juego de representaciones que la novela propone, Mario, narrador y testigo-protagonista de la historia de Eligia, representa el centro radiante de relaciones con distintas mujeres. En la novela se destacan tres actores femeninos, que permiten construir un abanico mínimo pero significativo de posibilidades de relación de un hombre con una mujer. La primera de ellas es Eligia, madre de Mario, sobre la cual caen todas las cualificaciones positivas: cuidado, respeto, reconocimiento, maternidad, intelectualidad y fortaleza. Está construida en la novela de esa manera, para ser la imagen estoica de los modos de recuperación de una mujer ante el infortunio, a pesar de que Biza no construye modelos a seguir y Eligia decide, al final, suicidarse. La segunda mujer es Dina, como ya referimos, una prostituta que contrasta fuertemente con los efectos de sentido que se producen en relación a Eligia. Dina es alguien que permanece oculta para Eligia, quien no hubiera aprobado el contacto con Mario. Este la conoce en un bar cercano a la clínica y con ella establece una extraña amistad, ya que Dina, por ejemplo, le pide a Mario que la acompañe cuando está con algún cliente. Es interesante la configuración del vínculo Dina-Mario para mostrar las posibilidades de la sexualidad y, también, para exponer el estado pasional del hijo de Eligia, quien ha desmontado casi todo vínculo con el sexo, diríamos; es un impotente psicológico que opta, por lo menos en este pasaje, por la no violencia. Un momento

interesante, atravesado por el sadomasoquismo con uno de sus clientes, donde Mario defiende la no violencia:

De pronto a la voz de Dina se sobrepuso con sus matices de prepotencia insegura esta vez también con cierto tipo burocrático [...] Dina [...] trató de compensar a desgano exagerando su resistencia teatral. Los pelos de su pubis se movieron como patas de hormigas que no van a ninguna parte. El hombre miraba atentamente hasta que, excitado, me incito —dale pégale, —yo no le pego a nadie, es mejor que lo hagas tú —me dijo en voz baja—, —qué, tienes miedo de una puta —insistió el hombre—, —si te gusta así bien, si no buena noche, yo no le pego a nadie (Biza Barón, 1998:100).

La tercera es Sandie, que aparece casi al final de la novela. Una chica joven de clase alta italiana con quien realiza otros itinerarios ciudadanos. Con ella conoce otras facetas de la sociedad, en las que se destaca la frivolidad, cierta doble moral, sobre todo del padre de Sandie que, siendo casado, va a los prostíbulos. Aquí aparecen los contornos de una sociedad, la de Milán, y, a través de algunos personajes de clase alta, se reconstruyen unas formas de vida, tal como las mostrará Carlos Fuentes en ese libro memorable de *Las buenas conciencias* (1996), con personajes que viven una vida pública respetable y otra privada, que muchas veces se contradice con la primera. Esto sucede con el padre de Sandie: "su padre se retiró después [...] Antes de salir del comedor me metió en el bolsillo su tarjeta con la dirección de un prostíbulo" (Biza Barón, 1998:132). Por lo cual es una constante, exceptuando la relación con Eligia que es su madre, que el narrador no establezca vínculos empáticos con Dina y Sandie, pues su manera de relación con la mujer está caracterizada por cierta pasividad e impasibilidad, a partir de una mirada existencialista y marcada por claros y oscuros, pero sin comprometerse afectivamente con ellas. Mario, más bien, aparenta vincularse con las mujeres a partir de una estructura de sexualidad bloqueada, dentro de un espacio comportamental en el que el sexo circula como un asunto complejo y hasta contradictorio, al conjugar deseo y placer con lujuria y masoquismo. Todos estos mezclados, paradójicamente, con ciertas formas de la apatía. Es decir, una sexualidad sin goce, una sexualidad sin amor, una sexualidad que se ejerce como una acción vacía. Estas conductas parecen ser explicadas en la novela a partir de las vivencias del hijo con un padre violento, a causa de las cuales Mario no puede establecer contactos profundos con las mujeres, pues ha aprendido en carne propia que el amor lleva indefectiblemente a la muerte.

En un pasaje interesante de la relación entre Mario y Dina, el enunciador muestra hasta qué punto el hijo de Eligia ha desactivado sus deseos y solo ha tomado en cuenta, como una monomanía corporal, la piel de hombres y mujeres, única referencia de su existencia: "Dina se mostró delgada [...] Pero al acostarse sobre el sofá nacieron curvas de una sensualidad imprevista y el triángulo de ombligo y pezones se convirtió en una vela tensa" (Biza Barón, 1998:218). Mario asiste, por primera vez en la novela, a un espectáculo de erotismo y sensualidad, como si esa mujer con la que solo ha realizado recorridos urbanos y ha quedado clausurada en la metonimia de la piel, se proyectase, ahora, hacia un cuerpo que debe ser admirado como un todo,

suspendido fuera del tiempo, tenía demasiado marcados los abdominales [...] pero el conjunto en sí permanecía alejado de la historia de los detalles [...] Había cometido un error al concentrarme sólo en una pequeña fracción de piel del brazo [...] Dina era infranqueable, resultaba inútil tratando de decir algo de sus labios o de sus músculos abdominales porque ella era el principio mismo de la unidad (Biza Barón, 1998:219).

Esta percepción de Dina como un todo bello e infranqueable es un leitmotiv novelesco de momento: si hay belleza e inteligencia en la mujer, debe ser destruida,

bloqueada, negada. No en vano Arón intentará destruir a Eligia y a Mario. En otra escena de su relación con Dina, violentará su cuerpo. Un mismo patrón comportamental, originado en la sinrazón de la agresión a la mujer. Así, desde el suceso policial inicial del ácido sobre el rostro, el enunciador en *El desierto y su semilla* está reconstruyendo las lógicas del femicidio en el borde mismo de lo incomprensible, pues matar a una mujer es el último impotente acto de posesión que tiene un hombre. Una tensión contradictoria entre amor-odio parece animar la mente de Arón: ama a una mujer como Eligia y, cuando el amor va siendo sustituido por el desamor, emerge el rencor, los celos y el odio, tres componentes básicos en los casos de crímenes de mujeres.

Como adelantáramos, en la agresión a Eligia y luego su suicidio encontramos los rastros autobiográficos que ligan inexorablemente sucesos de la vida de Jorge Barón Biza; su padre, Raúl, y su última esposa, Clotilde. La agresión con ácido de Arón, el suicidio de Eligia y Arón no hacen sino entablar un puente con esos otros suicidios de Raúl Barón Biza y Clotilde Sabattini y, de alguna manera, avizorar esa otra muerte que todavía no había llegado: la del propio Jorge Barón Biza. *El desierto y su semilla* se constituye, de esta manera, en un texto de cruces entre estos dos planos: el referencial, que hunde sus ligaduras en la vida de los Biza, y el ficcional. Esto supone un pacto de lectura algunas veces cercano a la realidad autobiográfica de hechos que, aunque con nombres cambiados, son similares a los narrados en la novela. Sin embargo, creemos que la novela no hace sino poner escenario a un drama, primero el del mismo Jorge Barón Biza, para desplegar, desde la ficción, ese mundo complejo, contradictorio y profundamente existencialista que tiene Mario (imagen especular en la novela del autor). El lector deberá optar por establecer distintos pactos de lectura para hilvanar y deshilvanar, al mismo tiempo, las referencias constatables con los procesos de ficción y entender, indefectiblemente, que *El desierto y su semilla* es una obra de ficción, a pesar de las enormes vinculaciones con la vida del autor, el contexto político y la realidad histórico social de la Argentina atravesada por el peronismo de la década del '50.

La existencia de una mujer violentada, como se viene diciendo, está asociada, en esta novela, a una mente masculina como la de Arón y relacionada a una serie de condicionamientos sociales, históricos, culturales e ideológicos con marcado énfasis de una visión machista. Esto supone el recurso a las conductas autoritarias que resignifican a la mujer como objeto a poseer o destruir. Este es el esquema básico que alimenta los femicidios, configurados sobre un componente pasional en el que el hombre, si no posee a la mujer-objeto-cosa, la destruye para que no 'sirva para nadie más'. En la novela que analizamos, Arón representa este tipo de actor-hombre en el que convergen un conjunto de semas negativos que lo modalizan para querer, desear y poder generar la muerte del otro sexo. Arón figurativiza la suma de atributos que lo llevan a ser un sujeto cuya cosmovisión, y así lo muestra un libro no editado que encuentra Mario en su departamento, está más cercana a "un torrente de resentimiento absoluto [...] Un grito de rencores estertóreos: odiaba las mujeres [...] las personas prepotentes, las personas serviles, los gitanos, los intelectuales" (Biza Barón, 1998:240). Así se constituye en el victimario perfecto, sediento de violencia, en el que se concentran mal, odio, destrucción y muerte.

En este sentido, la novela se torna existencialista, pero también podríamos decir metafísica, al proponer la construcción de sujetos caídos, asociados al mal —como lo es Castel, el protagonista de *El túnel* (2011) de Ernesto Sábato, aunque en la obra de Biza, el componente violento es un dato que acerca el texto a la estética del policial negro—. Arón aparece bajo un impulso atractivo disfórico contra Eligia, un grito desesperado en el borde

del mundo que hace desierto a su paso; Arón convierte el mundo en desierto y en ese desierto no hay lugar para la mujer y el amor, pues "para llegar voluntariamente al desierto, Arón había descarnado su amor por Eligia" (Biza Barón, 1998: 140). Entonces, el enunciador perfila ese tipo de hombre que se ha convertido en un "prisionero existencial" (Biza Barón, 1998: 244) que descarga sobre las mujeres todo el rencor sexista, ya que Arón "se cree superior a cualquier otro en asuntos de mujeres y desde muy joven se resentía con ellas por no ser el amante exclusivo de ellas" (Biza Barón, 1998: 241).

El mismo personaje Mario va construyendo esa imagen de un Arón incomprensible porque el femicidio es incomprensible, siendo Eligia blanco de una pulsión destructiva que mata por, tal vez, resentimiento o pura oscuridad dentro de una lógica de locura que busca obturar inteligencia y belleza, dos atributos esenciales de su esposa. Una lógica a la que parece no poder escapar su hijo, narrador y protagonista de la historia. Al final de la novela, Mario resuelve un ritual de seducción empezado por Dina, al modo de cómo lo aprendió de su padre.

Así, la estada en Milán guarda un incidente último que es significativo para delimitar ciertas conductas masculinas en relación a la mujer y mostrar paralelismos entre las acciones de Arón y su hijo. En la escena que describimos, Mario es seducido por Dina y este reacciona de manera violenta, lo cual desarrolla una serie de efectos de sentido contradictorios, pues de la amistad con Dina se pasa al sujeto erótico y de este a la violencia. Esta secuencia narrativa de la agresión de Mario hacia Dina genera un marco axiológico conductual que cierra la novela con una moraleja: la violencia de género puede ocurrir en contextos diversos y en el marco de relaciones diferentes y, por lo tanto, no es un suceso ligado únicamente a las condiciones de pobreza económico-cultural.

En esta escena vuelve a ser destacada la presencia de la metonimia corporal, la piel, como el lugar donde el enunciador ha puesto el punto exacto donde ejercer la violencia. Dice Mario:

Cada parte de su cuerpo existía tomando en consideración a la que la continuaba. Recordé mi Nietzsche: 'tu cuerpo no dice yo, más actúa como Yo'. Era con toda ella con lo que yo tenía que actuar, no con sus fantasmagorías ni fragmentos de su piel. Sentí calor y el pantalón tenso. Di un paso en su dirección (Biza Barón, 1998:219).

Lo que corresponde al momento mismo en que Mario va a agredir la cara de Dina cuando ella intenta completar su relación sexual. Porque la belleza lastima, duele en el corazón de aquel que la contempla. Mario no puede escapar a los designios de un mal familiar e infringe la barrera ética que ha venido defendiendo y construyendo en todo su recorrido, entonces:

Dina comprendió que yo estaba conmovido. Cerró sus ojos y acercó sus labios. Tomé de mi bolsillo la navaja. La saqué sin vacilar y le corté un pómulos. Pude ver el hueso por un segundo, antes de que se cubriese de sangre. También tuve tiempo de aplicar un segundo corte en la cara, antes de que Dina abriese los ojos horrorizada, no por las heridas, sino porque no entendía lo que estaba ocurriendo. Recuerdo que en aquel momento pensé que sus cicatrices serían vistosas, pero no graves (Biza Barón, 1998:222).

Incisión en el rostro, material y simbólica, que significa también un tajo en la membrana débil que limita el entendimiento entre hombres y mujeres, pues la violencia femicida es asimetría física y ética.

El rostro ha recorrido como tema toda la novela. Una metonimia del cuerpo femenino significativa constituida, como cita el mismo Barón Biza de Paul De Man, por la conjunción de distintos funtivos:

La voz asume la boca, el ojo y finalmente la cara, una cadena que es manifiesta en la etimología del nombre del tropo, *prosopon poien*, conferir una máscara o una cara [prosopon]. Prosopopeya es el tropo de la autobiografía, por el cual el propio nombre [...] se convierte en tan inteligible y memorable como la cara. Nuestro tema se vincula con el dar y el quitar caras, con cara y descaro, "figura", figuración y desfiguración (Biza Barón, 1998:224).

Rostro, nombre e identidad conforman un tríptico que se puede romper si se cortan las ligaduras invisibles pero fuertes entre lo corporal, lo simbólico y lo social respectivamente. Arón rompe el rostro para desintegrar el nombre y el sujeto social; por ello, al final, Eligia no encuentra otro camino más que el suicidio, en ese trabajo infructuoso de reconstrucción del rostro, que es también el largo proceso de volver a tener nombre.

Algunas observaciones finales

El enunciador ha venido construyendo, entre las tramas del hecho policial, una imagen de mujer como sujeto incomprensible e insondable desde la lógica del hombre. Entonces, lo que no se puede entender y poseer como objeto de deseo y lugar de la voluntad del hombre debe ser destruido. Ese hombre es Arón, un paradigma de sujeto ambiguo que pasa de construir escuelitas y monumentos al amor de más de setenta metros de alto a arrojar "ácido a su amada [...] una evolución que no puedo entender [...] [dice Mario] ¿cómo se puede hacer daño a una mujer indefensa? [...] ¿Cómo puede hacerle daño a una mujer que lo había querido tanto?" (Biza Barón, 1998: 242).

Esto abre una línea de entendimiento para toda la novela. *El desierto y su semilla* es la escritura del mal concretado en un femicidio, porque desde que Arón arrojó ácido al rostro de Eligia, ella ya está muerta: muerta su identidad, muerta como mujer política y educadora, y muerta como sujeto de deseo. Femicidio que comienza con una reacción ante la imposibilidad de una posesión, por eso la violencia contra el cuerpo tiene su lógica, siendo la cara el lugar enfatizado donde poder infligir y producir la incisión desfigurante y romper, así, el espejo de esa identidad que tanto inquieta. La muerte final de Eligia, una vez que ha soportado todos los avatares de la vida y ha tenido el valor de salir a la escena social nuevamente como otro Yo idéntico y, al mismo tiempo, diferente, es simbólica, en tanto la violencia de género deja huellas irreparables que la mujer no puede suturar. Sutura que tal vez llega con el suicidio, ese único momento de libertad que Eligia se había reservado.

Bibliografía

- Biza Barón, J. (1998). *El desierto y su semilla*. Buenos Aires: Trips ePub.
- Fuentes, C. (1996). *Las buenas conciencias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gandolfo, E. (2007). *El libro de los géneros*. Buenos Aires: Norma.
- Mossello, F. & Melana, M. (2014). *El discurso del policial. Reconfiguraciones del género en la sociedad contemporánea*. Córdoba, Argentina: Eduvim.
- Sábato, E. (2011). *El túnel*. Buenos Aires: Austral.

Consultas web

- Di Benedetto, A. (2008). Reyunos. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Recuperado de: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/los-reyunos-fragmento-1052065/html/28df24ec-83d8-4fed-aa1c-4997811313ab_2.html. (Consulta, abril de 2022).
- Poe, E. A. (2019). El gato negro. *Aion.mx*. Recuperado de: <https://aion.mx/literatura/gato-negro-edgar-allan-poe>. (Consulta, abril de 2022).

Políticas de seguridad, municipios y tecnologías en Córdoba. Reflexiones a partir de un mapeo de iniciativas locales

Security policies, municipalities and technologies in
Córdoba. Reflections from a mapping of local
initiatives

Juliana Teresa Rodríguez

julianarodriguezunvm@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Débora Judith Goldin

debigoldin@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María - CCONFINES - CONICET

Ornella Cordero Alé

ornecorderoale@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

SOCIALES INVESTIGA. Escritos Académicos, de Extensión y Docencia
N°14, Julio-Diciembre de 2022 (pp. 37-52)

e-ISSN 2525-1171

Villa María: IAPCS, UNVM

<http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar>

Políticas de seguridad, municipios y tecnologías en Córdoba. Reflexiones a partir de un mapeo de iniciativas locales

Resumen

Este artículo se propone presentar los resultados preliminares del "Mapeo de Políticas de Seguridad Ciudadana y Prevención del delito en los gobiernos locales de la Provincia de Córdoba" llevado adelante por el Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Villa María en conjunto con estudiantes e investigadores del I.A.P. de Ciencias Sociales durante el año 2022. Dicho mapeo tiene por objetivo describir y analizar las diferentes iniciativas locales en materia de seguridad de los veintiséis municipios que conforman las cabeceras departamentales de la provincia. El estudio se basó en un diseño exploratorio de tipo cualitativo en base a revisiones documentales y entrevistas a actores claves de la gestión securitaria local.

En esta ocasión, se describen de manera comparativa las políticas públicas de cinco municipios teniendo en cuenta los siguientes aspectos: la articulación entre los niveles de gobierno municipal y provincial, las principales problemáticas y conflictividades identificadas por los actores gubernamentales y los procesos de incorporación de tecnologías en materia de seguridad. La clave interpretativa del escrito gira en torno al interés por comprender el rol que vienen desempeñando en materia de seguridad los gobiernos locales, identificando también las fortalezas y obstáculos que se presentan en sus realidades territoriales.

Palabras clave: políticas de seguridad; municipio; gestión pública; tecnologías; delitos

Abstract

This article aims to present the preliminary results of the "Mapping of Citizen Security and Crime Prevention Policies in the local governments of the Province of Córdoba" carried out by the Observatory of Public Policies of the National University of Villa María together with students and researchers of the IAP of Social Sciences during the year 2022. The aim of this mapping is to describe and analyse the different local initiatives in the field of security in the twenty-six municipalities that make up the departmental capitals of the province. The study was based on a qualitative exploratory design based on documentary reviews and interviews with key actors in local security management.

On this occasion, the public policies of five municipalities are described in a comparative manner, taking into account the following aspects: the articulation between the municipal and provincial levels of government, the main problems and conflicts identified by governmental actors and the processes of incorporating security technologies. The interpretative key of the paper revolves around the interest in understanding the role that local governments have been playing in security matters, identifying the strengths and obstacles that arise in their territorial realities.

Keywords: security policies; municipality; public management; technologies; crime

Introducción

Esta publicación tiene como fin describir comparativamente las políticas locales de seguridad ciudadana de cinco municipios de la Provincia de Córdoba. En consecuencia, fueron seleccionadas las localidades de Villa María, Jesús María, Bell Ville, San Agustín y San Carlos Mina, debido a su relevancia analítica, su distribución geográfica y por sus tamaños. Mientras que Villa María será considerada una ciudad "grande" al interior de la provincia, Jesús María y Bell Ville serán ciudades "medianas" y San Agustín y San Carlos Minas conformarán localidades "pequeñas"¹.

El análisis que aquí se presentará es fruto de los resultados preliminares del mapeo de políticas de seguridad ciudadana llevado a cabo por el Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Villa María (OPP UNVM)², junto a estudiantes avanzados e investigadores del I.A.P de Ciencias Sociales³. Dicho mapeo se propone identificar y describir las diferentes iniciativas locales en materia de seguridad de los veintiséis municipios que conforman las cabeceras departamentales de la provincia. Allí se indaga sobre las principales problemáticas existentes en esas localidades, las estrategias de prevención del delito desarrolladas, las formas de articulación gubernamental en torno a la temática, las iniciativas de participación ciudadana y los procesos de incorporación tecnológica, entre otras variables.

En términos metodológicos se trata de un estudio exploratorio y descriptivo basado en el análisis de fuentes secundarias (fuentes periodísticas, documentación oficial y análisis de redes sociales) y primarias (entrevistas a actores gubernamentales vinculados a la implementación de las políticas de seguridad). La indagación que aquí presentamos tiene la limitación de estar basada exclusivamente en documentos y discursos oficiales sobre las iniciativas públicas implementadas. En este sentido, se trata de un análisis descriptivo que incluye sólo aquello que los gobiernos comunican que hacen; por lo que las formas singulares en las que estas políticas efectivamente se implementan quedan aún pendientes de exploración.

Pese a ello, la clave interpretativa del escrito es el interés por comprender el rol que vienen desempeñando en materia de seguridad los gobiernos locales, junto con la identificación de las fortalezas y obstáculos que se presentan en sus realidades territoriales, para lograr complejizar los abordajes de los problemas de seguridad contemporáneos desde un enfoque situado y regional. Para llevar a cabo nuestro objetivo, se analizan algunas dimensiones que consideramos relevantes para la comparación en estos cinco municipios. En el primer apartado se problematiza el papel de los gobiernos municipales como actores emergentes en materia de seguridad, indagando en la

¹ Se trata de una clasificación ad hoc creada en el marco del desarrollo del mapeo, de acuerdo a las particularidades de la Provincia de Córdoba. En este marco, se considerarán ciudades grandes a aquellas con más de 50.000 habitantes, medianas a aquellas que tienen entre 15.000 y 50.000 y pequeñas a aquellas localidades con menos de 15.000 habitantes.

² Mapeo de Políticas de Seguridad Ciudadana y Prevención del delito en los gobiernos locales de la Provincia de Córdoba, Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Villa María, dirigido por la Mgter. Carina Lapasini, y co-dirigido por la Lic. Juliana Rodríguez, Lic. Débora Goldin y Ornella Cordero Alé

³ Nos referimos a estudiantes avanzados de las carreras de Lic. en Sociología, Lic. en Ciencia Política y Lic. en Desarrollo Local Regional que realizaron sus pasantías académicas en este mapeo, así como también a la articulación entre el OPP y el proyecto de investigación que dirige la Mgter. Mariana Carbajo, radicado en el I.A.P de Cs. Sociales de la UNVM.

articulación entre los niveles de gobierno municipal y provincial. En el segundo apartado se describen las principales problemáticas y conflictividades identificadas por los actores gubernamentales en cada una de las localidades. Por último, se analizan los procesos de incorporación de tecnologías en materia de seguridad.

El papel de los gobiernos locales en las políticas de seguridad

Desde hace un par de décadas la cuestión de la (in)seguridad se ha constituido como uno de los principales problemas públicos en nuestro país (Kessler, 2011; Sozzo, 2014; Lorenc-Valcarce, 2009). La última Encuesta Nacional de Victimización (2017) muestra que, tanto a nivel nacional (85,1%) como provincial (83,4%), la mayor parte de la población considera la inseguridad en su ciudad de residencia como un problema “bastante o muy grave”, mientras que sólo una porción minoritaria (14,4% a nivel país, 16,3% en Córdoba) le otorga una importancia menor. De este modo, nuestra región y país se caracterizan por altos niveles de temor al delito (*fear to crime*) y preocupación securitaria (*concern about crime*) (Otamendi, 2016). Sin embargo, los niveles de agregación y localización de este temor y preocupación resultan complejos. Los datos del Latinobarómetro (2018 y 2020) demuestran que al pasar del nivel país al nivel municipal, aumenta considerablemente el porcentaje de personas que consideran a la inseguridad y el delito como el principal problema de ese territorio. Si tenemos en cuenta que la inseguridad implica siempre una demanda, es decir, “la sensación de una aporía con respecto a la capacidad del Estado para garantizar un umbral aceptable de riesgos que se perciben ligados al delito” (Kessler, 2011:12), la focalización de esta preocupación en el nivel municipal resulta un dato relevante y siempre pendiente de exploración empírica.

En este marco, los gobiernos locales de Argentina han tomado un nuevo protagonismo en la materia debido, en parte, a la relocalización de las demandas securitarias hacia el nivel municipal (Rodríguez Games, 2016). Si bien los gobiernos municipales carecen de facultades y recursos en torno a la aplicación de la ley y la persecución penal de delitos, durante la última década han desarrollado nuevas competencias y capacidades para llevar adelante una serie de estrategias en respuesta a estas demandas emergentes en seguridad. Las estrategias implementadas incluyen la creación de áreas de seguridad ciudadana, la implementación de cuasi-policías que complementan el trabajo policial e incluso de policías locales, entre muchas otras (Rodríguez Games, Fernández y Saín, 2016).

Esto se da en sintonía con los procesos de cambios político-administrativos que experimentan los municipios argentinos desde los años noventa en adelante, producto de las reformas neoliberales del Estado (García Delgado, 1996) y su acelerado proceso de descentralización (Cao y Vaca, 2007). Dichos procesos han generado la emergencia de nuevas problemáticas vinculadas, principalmente, a sus capacidades institucionales, la planificación urbana y la extensión del “fenómeno de la inseguridad” (Rodríguez Games, 2016; Dammert, 2009). De este modo, los gobiernos locales se constituyen como actores relativamente nuevos en el ámbito de las políticas de seguridad (Foglia, 2020) y sus intervenciones permanecen aun parcialmente inexploradas en el campo académico.

Las investigaciones sobre políticas de seguridad en nuestro país analizan mayoritariamente las realidades de las grandes ciudades metropolitanas, con centralidad en las instituciones policiales provinciales o nacionales. Frente a esto, es posible observar

una persistente vacancia de estudios que aborden las especificidades de la cuestión securitaria en las ciudades medianas y pequeñas del interior de las provincias argentinas.

En el marco de esta emergente municipalización de las políticas de seguridad ciudadana, los gobiernos locales se constituyen como uno de los principales condensadores de la demanda relocalizada de seguridad. La prevención del delito como su principal desafío y área de acción, revela a la vez otra característica del objeto a analizar: el carácter intrínsecamente local de las políticas de seguridad (Saín, 2009; Ciafardini, 2016), es decir, la necesaria e inevitable yuxtaposición y articulación en el espacio de la ciudad de los diferentes niveles del gobierno de la seguridad (nacional, provincial y local) y de sus singulares lógicas de intervención política.

Como ya se expuso, los gobiernos locales carecen, en términos formales, de facultades y responsabilidades en torno a la persecución penal de delitos y la "aplicación de la ley", concentradas mayoritariamente en el nivel jurisdiccional de las provincias. Esto es así ya que la seguridad es una competencia concurrente entre los niveles nacional y provincial, pese a que se considera como una competencia no delegada por las provincias al Gobierno Federal (Art. 121, Constitución Nacional Argentina). En esta línea, consideramos que la descripción de las políticas de seguridad a nivel provincial asume mayor relevancia para nuestro objetivo que las de nivel nacional, ya que tienen una influencia más directa sobre los municipios y lo que allí sucede. Esto se debe a que la coordinación del Sistema Provincial de Seguridad Pública y Ciudadana y el gobierno de las fuerzas de seguridad que a él pertenecen es responsabilidad del Estado Provincial (Ley 10.437). De este modo, lo que sucede a nivel nacional y, especialmente, provincial, resulta ineludible para abordar las políticas de seguridad a nivel local.

En especial, la cercanía al territorio que caracteriza a la gestión local, le permitiría responder a las demandas de la ciudadanía vinculadas a la resolución de conflictos y a la prevención del delito de manera "directa". Los casos de los municipios seleccionados muestran que ante la aparición de una situación problemática es comúnmente la Municipalidad, a través de sus áreas vinculadas con la seguridad ciudadana, quien responde en primera instancia. Luego, de acuerdo a la naturaleza del asunto, la solución del mismo queda a cargo de la municipalidad, siendo delegada a alguna dependencia pertinente, o se solicita la intervención de la fuerza de seguridad competente.

A este respecto, en el mapeo pudimos constatar que de las cinco localidades seleccionadas, sólo cuatro poseen un área específica de seguridad ciudadana en su organigrama municipal dentro de la órbita de la Secretaría de Gobierno, con rango de subsecretaría o dirección. En su mayoría, fueron creadas durante la última gestión, es decir, a partir del año 2019 hasta la fecha. Esto da cuenta de una ingeniería institucional de gestación reciente pero en proceso de consolidación. Estas áreas pueden estar exclusivamente vinculadas a temáticas de tránsito y defensa civil, o también articularse con otras áreas como desarrollo social, denotando concepciones de seguridad ciudadana más complejas.

En las localidades con mayor cantidad de habitantes, como lo son Villa María (88600 hab.), Bell Ville (33800 hab.) y Jesús María (31600 hab.), cuentan con centros de monitoreo y cámaras de videovigilancia en distintos puntos de la ciudad que dependen o se vinculan con estas áreas gubernamentales. En todos los municipios seleccionados podemos observar que el patrullaje es la principal actividad llevada a cabo por las áreas de seguridad. El mismo se diferencia del patrullaje de los móviles pertenecientes a la Policía de la Provincia de Córdoba, en tanto es realizado por empleados municipales, inspectores

o, en determinadas situaciones, policías retirados. Sin embargo, la estrategia de "vigilancia municipal" es pensada como complementaria a la labor de patrullaje policial. Estas patrullas de seguridad ciudadana suelen ser móviles ploteados entregados desde el Ministerio de Seguridad de la provincia en el marco del Programa de Seguridad Ciudadana.

La ciudad de Villa María es una localidad que se ubica en la región sureste de la provincia, cabecera del departamento General San Martín. En su organigrama municipal se encuentra la Secretaría de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales, de la cual se desprende la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana a cargo de, entre otras, la Dirección de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Monitoreo. Los operativos realizados por esta área se dan en articulación con la Policía de la Provincia, Policía Federal y Gendarmería Nacional, siendo la subsecretaría quien responde a las denuncias de vecinos realizadas por medio de los canales municipales disponibles. La principal problemática atendida es la cuestión del tránsito, la cual es resuelta en su totalidad por Seguridad Ciudadana.

El caso de Villa María resulta relevante debido a que es de las pocas localidades cordobesas (la única en esta selección) que ejecuta programas del Ministerio de Seguridad de la Nación. Cabe mencionar que la gestión del actual intendente ganó las elecciones bajo el sello del oficialismo provincial (peronismo federal), pero al poco tiempo comenzó a estrechar vinculaciones con la gestión nacional (Frente de Todos) especialmente desde la reelección local en diciembre de 2019.

Por su parte, Jesús María, ciudad de la región centro de la provincia y cabecera del Departamento Colón, cuenta con una Dirección de Seguridad Ciudadana que se desprende de la Secretaría de Gobierno. Esta reciente dirección fue creada con el objetivo de mejorar los vínculos del gobierno local con las distintas fuerzas de seguridad, tanto provinciales como nacionales, especialmente el vínculo con Gendarmería Nacional ya que la localidad cuenta con una base territorial de esta fuerza. Desde esta dirección se busca recuperar la lógica de los operativos especiales que se realizan durante el Festival anual de Doma y Folclore, en el cual se refuerza la presencia institucional y la municipalidad se encarga de la coordinación de todas las fuerzas y áreas del Estado que intervienen en los conflictos, como lo son Policía de la Provincia, Gendarmería Nacional y Fuerza Antinarco tráfico.

De acuerdo a lo informado por funcionarios gubernamentales actualmente se encuentran trabajando en la creación de un Centro Único de Monitoreo, el cual no solo apunta a la prevención del delito y a la obtención de evidencia judicial, sino también a la construcción de información para la elaboración de indicadores para fortalecer las políticas securitarias.

La gestión de esta localidad responde al esquema partidario de Juntos por el Cambio, coalición opositora al gobierno nacional y al provincial. Es por ello que los funcionarios locales destacan que el presupuesto para ejecutar las iniciativas en temática de seguridad es exclusivamente municipal. De acuerdo a lo expresado por nuestro entrevistado, los recursos económicos destinados a políticas de seguridad ciudadana serían distribuidos según una lógica partidaria (mayores recursos para los gobiernos afines partidariamente) y no a partir de una lógica coparticipativa equitativa evidenciando un carácter discrecional de distribución para los gobiernos locales de la provincia. Pese a que carecemos de información objetiva que corrobore dichas afirmaciones, resulta interesante indagar acerca de los cruces que los actores locales hacen entre coparticipación, signo político-partidario y políticas locales desarrolladas.

En la región sureste y cabecera del Departamento Unión, la ciudad de Bell Ville posee una Dirección de Tránsito y Convivencia Ciudadana dentro de la Secretaría de Gobierno, la cual desempeña funciones de seguridad preventiva. La municipalidad de Bell Ville desarrolló estrechas relaciones de cooperación y articulación extra gubernamental, principalmente en lo que respecta a la seguridad ciudadana, con la cartera del Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Esta contribuyó con el fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio a través de una serie de inversiones económicas que incluyen: convenios para la adquisición del FOME⁴ por parte de la Unidad Regional Departamental Unión de la Policía de la Provincia de Córdoba, adquisición de móviles para patrullajes preventivos por parte del municipio, equipos de seguridad y señalización vial, kits para videovigilancia, entre otras. El municipio sostiene estas articulaciones mediante interacciones con las fuerzas de seguridad presentes en la ciudad: Policía de la Provincia de Córdoba, la Policía Federal Argentina y la Gendarmería Nacional.

Por último, se observa un vínculo de diálogo y articulación del gobierno local con agentes no estatales, es decir, que conforman la sociedad civil, entre las que podemos destacar: empresas que brindan soporte y conectividad al municipio en materia de seguridad, instituciones privadas que brindan sus inmuebles para la instalación de dispositivos de videovigilancia y organizaciones vecinales (principalmente Centros Vecinales y escuelas secundarias de modalidad nocturna) con las cuales se realizan actividades de prevención. Las iniciativas de seguridad ciudadana que se deciden por parte del gobierno local permiten distinguir una concepción de la seguridad basada en una perspectiva más integral. De esta forma, se trabaja en la contención social junto a la Secretaría de Desarrollo Social. Entre las principales políticas encontramos el Programa Núcleos Barriales, el cual consiste en propuestas culturales, deportivas y educativas para las infancias de los barrios vulnerables.

Esta localidad está gobernada por la oposición al gobierno provincial. En la entrevista, el funcionario sostiene que el vínculo con Policía de la Provincia ha presentado sus conflictividades, no así con fuerzas de seguridad nacionales.

Entre las localidades consideradas pequeñas de acuerdo a su cantidad de habitantes, encontramos San Agustín. Ubicada en la región centro, cabecera del departamento Calamuchita, no cuenta con un área específica sino que existe el cargo de Jefe de Seguridad Ciudadana en el marco del Juzgado de Faltas del Municipio. Aquí funcionario gubernamental y empleado municipal del área se encarnan en la misma persona, quien además realiza el patrullaje en el móvil disponible. San Agustín es gobernada por la coalición oficialista en la provincia. Se destaca que los recursos del presupuesto disponible para las iniciativas en cuestión provienen tanto del municipio como de la provincia. A pesar de tratarse de un municipio pequeño, cuenta con un centro de monitoreo que permite sostener el patrullaje de las zonas urbanas y rurales. Actualmente cuentan con un móvil de Seguridad Ciudadana para realizar las tareas de patrullaje. El Concejo Deliberante en el año 2018, sancionó un Código de Faltas que regula las sanciones a contravenciones. Esta norma es la que rige, en gran parte, las tareas del jefe de seguridad ciudadana.

Por último, la localidad de San Carlos Mina, ubicada en la Región Oeste, es cabecera del Departamento Minas. Al igual que San Agustín, se reconocen como

⁴ Nos referimos al Fondo destinado al Mantenimiento de Móviles y Comisarías del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba.

problemáticas el “abigeato” y hurtos en la zona rural. Ambas localidades, que cuentan con dos mil y tres mil habitantes respectivamente, sostienen que los índices de conflictos, violencias y delitos son bajos. Estas dos localidades no poseen áreas gubernamentales de seguridad ciudadana, pero, en el caso particular de San Carlos Mina, el ejercicio de la prevención se trabaja por medio del abordaje de las violencias y la vulneración de derechos desde el área de desarrollo social, en vínculo con el Polo Integral de la Mujer. Cuando se trata de asuntos críticos interviene la unidad departamental de la Policía de Córdoba.

Conflictividades e iniciativas en las localidades cordobesas: percepciones y representaciones de los entrevistados

En relación a las conflictividades, delitos y violencias más frecuentes que pudimos relevar por medio del mapeo, se destacan ciertas similitudes en su distribución y también rasgos específicos vinculados a dinámicas propias de las localidades cordobesas elegidas en el presente trabajo. Estas son reconstruidas a partir de los datos obtenidos mediante revisiones documentales y entrevistas sostenidas con agentes municipales. Resta contrastar las percepciones y representaciones de los agentes entrevistados con otro tipo de fuentes, principalmente estadísticas. Sin embargo, como sucede con diversas ramas de la gestión pública, en relación a las estadísticas delictivas hay ciertos inconvenientes para su acceso y comparabilidad por ciudad en la provincia, pues éstas suelen ser construidas en base a delitos denunciados y recopiladas por Departamento, no así por localidad.

Agrupamos así los datos en un cuadro comparativo para dimensionar la prevalencia en cada localidad de las siguientes dimensiones: a) tipo de delito predominante; b) violencias; y, c) conflictividades⁵. En este trabajo utilizamos los tipos de delitos usualmente reconocidos por el sistema procesal-penal provincial (homicidios, robo, hurto, etc.). Por otro lado, en la categoría de violencia reunimos principalmente a las vinculadas a la violencia por motivos de género, hacia las infancias y adolescencias, y enfrentamientos violentos entre grupos. Por último, en relación a las conflictividades nos referimos a disturbios o problemas de convivencia social que, en determinadas ocasiones pueden derivar en intervenciones por parte de las fuerzas de seguridad u operadores judiciales, pero que mayormente se resuelven por vías alternativas de negociación, en las cuales intervienen prioritariamente el municipio. Aquí se incluyen las prácticas sancionadas por los códigos de faltas o contravencionales, los siniestros viales y otros tipos de problemas asociados a la convivencia social.

Según los parámetros aportados por los agentes estatales entrevistados pudimos corroborar ciertas problemáticas de inseguridad con mayor frecuencia e intensidad en las ciudades grandes, mientras que otros fenómenos resultan característicos de las localidades medianas y pequeñas del interior cordobés.

⁵ Reconocemos que esta clasificación no es apromática, ya que existe un entrecruzamiento entre estas tres categorías. Sin embargo, optamos por sostener esta clasificación para responder a los fines comparativos del trabajo. La categoría “delitos” se vincula con la definición existente en la normativa penal sobre los mismos, mientras que la noción de conflictividades incluye tanto prácticas sancionadas por los códigos contravencionales como otros conflictos existentes en el territorio. Por su parte, si bien la categoría “violencias” podría estar incluida en las otras dos, optamos por dejarla separada para enfatizar la presencia de violencias de género, familiar y por otros motivos. Asimismo, la propia definición de las violencias tiene siempre un carácter disputado (Garriga Zucal y Noel, 2010).

Cuadro 1. Comparación de delitos, violencias y conflictos según localidad

LOCALIDAD	DELITOS	VIOLENCIAS	CONFLICTOS
VILLA MARÍA	- delito contra la propiedad - hurtos - delitos contra la integridad sexual - venta de estupefacientes	- intrafamiliar - por motivos de género - uso de armas de fuego	- siniestros viales - tránsito interno y tránsito pesado - convivencia vecinal - consumo de estupefacientes
BELL VILLE	- delitos contra la propiedad - hurtos	- intrafamiliar - por motivos de género	- tránsito interno y pesado -convivencia vecinal - daños en la vía pública por parte de grupos juveniles
JESÚS MARÍA	- delitos contra la propiedad - hurtos - estafas virtuales - venta de estupefacientes	no se identificaron	- consumo de estupefacientes en temporada estival
SAN AGUSTIN	- abigeato - estafas virtuales	no se identificaron	- tránsito pesado - consumo de estupefacientes en temporada estival
SAN CARLOS MINAS	- abigeato	-intrafamiliar -por motivos de género	- consumo de estupefacientes

Fuente: cuadro de elaboración propia.

En el caso de Villa María, localidad de dimensión mayor que las demás, presenta una dinámica notable en torno a delitos, conflictividades y violencias. Mientras que prevalecen delitos contra la propiedad privada -tanto en los domicilios como en la vía pública (arrebatos y hurtos)⁶ al igual que en las demás localidades-, los agentes estatales mencionan la agudización de situaciones de violencia por motivos de género e intrafamiliar, frente a las cuales tanto el gobierno local como provincial generaron instancias de abordaje con equipos interdisciplinarios y guardias de emergencia en instituciones como el Polo Integral de la Mujer y la Unidad Judicial de Tribunales Provinciales.

⁶ Para la investigación PISAC-COVID 19 accedimos a datos estadísticos proporcionados por la Departamental Gral. San Martín de la Policía de la Provincia de Córdoba. Se sugiere revisar: Buzzetti, A. y Castro, S. (2021). "Del hecho al dicho: explorando la relación entre datos delictuales y percepción ciudadana sobre inseguridad en la ciudad de Villa María (2020)" Ponencia preparada para el XV Congreso Nacional de Ciencia Política "La democracia en tiempos de desconfianza e incertidumbre global. Acción colectiva y politización de las desigualdades en la escena pública", organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 10 al 13 de noviembre de 2021.

En relación a las conflictividades, en esta ciudad se destacan aquellas ocasionadas por problemas de convivencia vecinal (ruidos molestos, peleas entre vecinos, problemas con la basura y uso de espacios públicos barriales), y conflictos producidos a partir de enfrentamientos en espacios públicos o en eventos nocturnos que involucran principalmente a jóvenes y el consumo de estupefacientes. Al respecto, una de las funcionarias entrevistadas nos mencionaba:

Hay conflictos con vecinos que son de resolución inmediata nuestra. Por ejemplo, el ruido molesto. Hay una ordenanza que prevé el ruido molesto, nosotros tenemos decibelímetros, vamos con policía municipal y vemos si se pasa o no con el decibelímetro (Entrevista a funcionaria Villa María, 2022).

En este sentido, la acción municipal se orienta en estas situaciones a resolver esas problemáticas, destacando que el personal de seguridad ciudadana es el que acude ante las urgencias y, a partir de allí, da aviso y comisión a las fuerzas de seguridad correspondiente cuando la situación generada excede sus competencias.

Otra problemática que atraviesa el cotidiano de la localidad es lo referido a los siniestros viales y las contravenciones de tránsito, frente a las cuales el municipio implementa ordenanzas específicas para la regulación del tránsito y las faltas, el diseño de controles vehiculares dinámicos, sustracción y compactación de vehículos retenidos, capacitaciones y actividades de concientización vial, entre otras. Sobre el margen de acción con el que cuenta el municipio en relación a la seguridad ciudadana, una funcionaria nos mencionaba:

Es muy difícil poder conformar a los ciudadanos, porque es como que al ser municipalidad y al estar tan próximos a los vecinos, por ahí el vecino peca de creer que uno le puede resolver absolutamente todos los problemas que tienen que ver con la seguridad o con lo que a él le pasa [...] Se resuelve hasta donde uno puede y más allá a veces, hay cosas que dejan de estar dentro de nuestra competencia e igual tratamos de ayudar y resolver (Entrevista a funcionaria Villa María, 2022).

De modo similar nos presentaba otro de los entrevistados el accionar del municipio en relación a los episodios de inseguridad que sucedían en la ciudad de Bell Ville. En ella se cometen delitos que pueden generar conmoción durante un tiempo, pero están lejos de ser una realidad cotidiana de la ciudad. Así, al contrario de lo que sucede en otras ciudades con mayores dimensiones sociodemográficas, esta localidad es descrita por sus funcionarios como una localidad con bajos niveles de delitos: los homicidios son prácticamente inexistentes, los robos suelen ser cometidos mayoritariamente contra la propiedad, y suceden más en los domicilios particulares que en la vía pública, y a diferencia del caso anterior, nuestros interlocutores también sostuvieron que "se sabe quiénes pueden ser sus posibles autores" (Entrevista a funcionario municipal de Bell Ville, 2022).

En relación a las conflictividades vecinales, en cambio, el funcionario nos mencionaba que estas aglutinan la intervención municipal, principalmente, en lo referido al accionar "vandálico" de ciertos grupos de jóvenes en espacios públicos de la ciudad y por problemas asociados al consumo y a la venta de estupefacientes. Frente a estas situaciones la municipalidad despliega talleres y capacitaciones que buscan abordar social y preventivamente algunas temáticas con los sectores sociales atravesados por la desigualdad. Respecto a la violencia por motivos de género y la violencia intrafamiliar también denotan que es una problemática social en aumento, pero que en esta instancia acuden exclusivamente las autoridades judiciales y policiales.

Por último aparece el problema de la presencia de animales en la vía pública como una cuestión a resolver por parte del municipio. Esta problemática la trabajaron en conjunto con la Policía de la Provincia de Córdoba, pues la presencia de animales ocasionó accidentes de tránsito que condujeron a la muerte de dos ciudadanos en un período de tiempo relativamente corto. A partir de allí se generó una normativa y un dispositivo pertinente en caso de infracción de la normativa para que el propio municipio pueda decomisar a los animales por tenencia irresponsable y multar a sus dueños: "acá lo que tenemos es tenedores irresponsables de animales, y la cuestión es educar para que sean responsables" (Entrevista a funcionario municipal de Bell Ville, 2022). El entrevistado compara este hecho "cultural vinculado a la educación del ciudadano" a otras problemáticas como tenencia y castración de animales domésticos, la educación sexual integral, la limpieza de la ciudad: "no se trata de cuántos limpiadores tengo en la ciudad si no de no ensuciar". "Todo eso nos habla de un denominador común, ese denominador común es la educación" (Entrevista a funcionario municipal de Bell Ville, 2022).

Si uno se desplaza hacia el sector norte de la provincia de Córdoba, se puede destacar el caso de Jesús María. Al igual que Bell Ville, comparte la característica de ser una localidad mediana de la provincia de Córdoba, pero con una dinámica diferente en temporada estival, algo que también sucede en Villa María durante la temporada de verano. Estas ciudades (Jesús María y Villa María) cuentan con Festivales Nacionales que atraen el turismo nacional e internacional, lo cual implica todo un esfuerzo de reordenamiento y preparación de la seguridad de la ciudad. De este modo, de acuerdo a los funcionarios entrevistados, en Jesús María los episodios de inseguridad más frecuentes son los robos con inhibidores de alarmas de vehículos, los ingresos a domicilios y los arrebatos en vía pública. Así, si bien los delitos no son frecuentes, las autoridades perciben que van en crecimiento, pese a no contar aún con indicadores al respecto. Asimismo se suelen asociar las conductas delictivas con una serie de factores, como por ejemplo, vivir en zonas vulnerables, el consumo de alcohol y estupefacientes, la falta de empleo o por condiciones de la vía pública (escasa iluminación en las calles, circulación del transporte público, etc.). Nuestro interlocutor nos mencionaba respecto de la dinámica delictual en la localidad: "se va moviendo, hoy la zona este, por momentos la zona oeste" (Entrevista a funcionario municipal de Jesús María, 2022). De acuerdo a su mirada, es en las zonas con vulnerabilidades más complejas donde se torna más recurrente el delito. La Municipalidad y la policía están poniendo sus esfuerzos allí. Por ejemplo, en estos barrios se descentralizan las funciones de la policía, contando para ello con edificios propios. Esto va de la mano con la percepción de que el delito se traslada desde el Gran Córdoba y que quienes los cometen provienen, principalmente, de Córdoba capital.

Finalmente nos interesa hacer mención a la realidad securitaria que los agentes estatales de los municipios de San Agustín y San Carlos Mina remarcaron de sus localidades. Ambas ciudades son pequeñas, cuentan con menos de 15.000 habitantes, por lo cual las estrategias de abordaje del gobierno municipal junto a las fuerzas policiales se vuelven significativa, no por el grado de conflictividad sino porque en dichas localidades las relaciones de proximidad y comunitarias parecen más fortalecidas que en las otras localidades. En ellas la intervención en materia securitaria por parte del Estado pasa de forma exclusiva por las decisiones del gobierno comunal en conjunto con la institución policial. De este modo, el gobierno provincial pareciera desdibujarse, teniendo en cuenta la relativa autonomía de la institución policial y el peso y la cercanía del gobierno local con dicha institución. En este sentido los delitos más comunes suceden en la zona rural en vez de cometerse en la localidad (zona urbana), principalmente sucede el abigeato o los robos

en estancias y residencias rurales. Los delitos contra la propiedad son prácticamente inexistentes, y cuando suceden se resuelven rápidamente.

En relación a conflictividades en San Carlos Mina mencionaron graves situaciones de vulneración de derechos a partir de delitos contra la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes y episodios de violencia por motivos de género, que la mayoría de las veces se abordan por parte de los equipos de profesionales del Polo Integral de la Familia. La gran mayoría de los conflictos interpersonales constituyen graves vulneraciones de derechos pero no son delitos, o más bien, no llegan a serlo porque nunca se denuncian. En el caso de los abusos sexuales o delitos contra la integridad física, la entrevistada destaca el factor de naturalización cultural que media en dichas prácticas. Tampoco se destacan problemas de tránsito ni de contravenciones por el estilo, sin embargo sí mencionan situaciones menores vinculadas a consumo y comercialización de drogas ilegales y estupefacientes en un barrio creado recientemente, que se encuentra alejado del resto de la localidad.

En el caso de San Agustín también destacan problemas asociados a consumos de estupefacientes y algunos hechos de vandalismo, o riñas entre jóvenes a la salida de los boliches. En cuanto a delitos, nos mencionaron que se producen estafas telefónicas por parte de personas que no viven en la comunidad. En general nos aseguran que, a diferencia de las grandes ciudades, los delitos y la violencia son prácticamente inexistentes en la localidad. A diferencia de San Carlos Mina, en San Agustín, sí revelan problemas de tránsito interno y pesado. En relación a esta cuestión reconocen la costumbre de no respetar la señalización y las reglas de tránsito por parte de los ciudadanos. En cuanto al tránsito pesado se presentan inconvenientes con camiones que estacionan en lugares no permitidos, pues la localidad carece de playas de estacionamiento para estos vehículos, por lo cual el municipio se encuentra proyectando una obra para resolver dicha problemática.

En resumidas cuentas, observamos la forma en la que los problemas asociados a la inseguridad dan cuenta de una multiplicidad de fenómenos y situaciones conflictivas interconectadas, que a lo largo de nuestra indagación reconstruimos desde la mirada de los actores estatales en el territorio, ya sea por la descripción de algunas de ellas como también a partir de la importancia que asumen como dinamizadoras de intervenciones gubernamentales. En este sentido es notable la forma en que la agenda local, las demandas y los problemas cotidianos de una ciudad se van conectando con las acciones de gobierno y las iniciativas que traman los actores locales para abordarlos.

Incorporación de tecnologías en los municipios

La incorporación de tecnología en materia de seguridad se ha convertido en una dimensión dinamizadora de las políticas securitarias tanto a nivel provincial como municipal, constituyéndose en muchos casos como una de las principales líneas de gestión. De este modo, esta incorporación de tecnología pareciera constituirse como algo imprescindible para cualquier gobierno que pretenda presentarse como activo en materia de seguridad, sin importar su color político o la especificidad de las problemáticas securitarias de cada localidad. En este sentido, las tecnologías son presentadas como un "punto de paso obligado" (Lio, 2020), en tanto se postulan como "soluciones" transparentes y eficientes.

A nivel provincial se da una fuerte aceleración de esta tecnologización a partir de 2017-2018, cristalizada en la creación de una Dirección General de Tecnologías de la Información dentro de la Policía de Córdoba. En el interior provincial este proceso es muy heterogéneo y su descripción es parte de los objetivos del mapeo que estamos desarrollando.

En la mayoría de los municipios, la incorporación de tecnología se concentra principal o exclusivamente en la creación y ampliación de las redes de videovigilancia. En sintonía con lo que otros estudios describen para la Provincia de Buenos Aires (Lio, 2019), la videovigilancia se ha expandido por gran parte del territorio cordobés. De acuerdo a la prensa oficial del Gobierno de la Provincia, en la actualidad el 81% de las localidades tienen cámaras de videovigilancia instaladas⁷. De los municipios aquí seleccionados, San Carlos Mina es el único que no registra cámaras de videovigilancia.

Como ya se describió, la ciudad de Villa María cuenta con una gestión municipal de la seguridad ciudadana relativamente desarrollada. Entre las cuestiones que la distinguen se ubica la existencia de un centro de monitoreo municipal de cámaras. El mismo fue creado en el 2019 y actualmente monitorea unas 240 cámaras, a las que se les suman otras 100 que estaban por instalarse durante nuestro trabajo de campo. Además de las cámaras que corresponden a la municipalidad, existen otras 22 cámaras ubicadas en el centro que dependen de la Policía de la Provincia y que son observadas por personal policial.

En este centro trabaja el Director de Monitoreo y alrededor de 25 operadores, organizados en turnos de 8 horas, junto a un supervisor por turno. A esto se le suman cinco efectivos policiales organizados por turnos que cumplen la función de nexo con la institución policial, a la vez que operan como una suerte de "entrenadores" del ojo municipal en clave policial. De acuerdo con algunos operadores del centro, es el personal policial quien decide "qué es lo importante, porque tienen más entrenamiento que uno que no tiene calle" (Entrevista Operador de Centro de Monitoreo, 2021). Sin embargo, por cada intervención derivada a la Policía desde el centro de monitoreo hay aproximadamente dos derivadas para el área de Seguridad Ciudadana. Esto se debe a que una parte importante de las situaciones identificadas tienen que ver con la presencia de camiones o vehículos mal estacionados, accidentes viales, animales sueltos y pequeños disturbios.

En adición a la tecnología vinculada a videovigilancia, en Villa María se destaca la georreferenciación de inspectores municipales y personal de seguridad ciudadana mediante un programa llamado "SELLO".

Por otro lado, la ciudad de Bell Ville posee desde 2018 algunas cámaras monitoreadas en un pequeño centro de monitoreo municipal. Como particularidades del municipio se destacan la instalación de cámaras en un basural para prevenir los incendios intencionales y detectar aquellos que surgen como fruto de la autocombustión de los residuos y la instalación de cámaras municipales en espacios correspondientes a edificios.

Por su parte, la ciudad de Jesús María se destaca como un municipio "de punta" en la incorporación de tecnología, centrado en las cámaras de videovigilancia y en el programa de alarmas comunitarias. Aquí la tecnologización va en sintonía con algunos de los significantes predominantes de la gestión municipal, vinculados a hacer de Jesús María una ciudad "inteligente", "eficiente" e "innovadora".

⁷ Información disponible en: <https://prensa.cba.gov.ar/gobierno/con-el-trabajo-conjunto-entre-provincia-y-municipios-se-refuerza-la-seguridad-en-el-territorio-cordobes/>

A principios del 2022 esta ciudad contaba con 21 cámaras instaladas y durante el mes de mayo de 2023 se estaban instalando otras cien cámaras que dependerían del centro de monitoreo municipal, perteneciente a la Dirección de Seguridad Ciudadana. Entre estas cámaras se destacan 8 con sistema LPR para identificar patentes y velocidad, junto a unas 30 cámaras con capacidad de filmar de noche. Por otro lado, se destaca que las cámaras pueden emitir sonido generando una alerta de que "se está siendo filmado". Finalmente, el funcionario municipal entrevistado afirmó que las mismas trabajan con inteligencia artificial, "identificando situaciones anómalas o flujos de circulación atípicos" (Entrevista a funcionario de Jesús María, 2022). El monitoreo de estas cámaras está a cargo de personal municipal supervisado por un efectivo policial.

Finalmente, el pequeño municipio de San Agustín cuenta con 8 cámaras como que han sido instaladas por la municipalidad pero cuyo monitoreo se realiza en la comisaría y a cargo del propio personal de dicha institución. Las cámaras captan los ingresos y egresos del pueblo (tanto por zona rural como por la ruta provincial) y los puntos de importancia como la plaza, el banco y el hospital.

En este marco, es posible afirmar que la videovigilancia se instala como un punto clave en las agendas locales de seguridad. Esto se debe a que la videovigilancia se presenta como útil en un doble campo: por un lado, el de la seguridad y la prevención de delitos y conflictividades y, por el otro, el de la seguridad vial y el tránsito. Esto es relevante ya que en la mayoría de los municipios estas dos áreas se encuentran íntimamente vinculadas y dentro de una misma área gubernamental. Así, los gobiernos locales parecieran ubicarse como un "refuerzo" al accionar policial en materia de seguridad y tener por objeto predilecto los problemas viales, de tránsito y problemas de convivencia menores.

Como hemos visto, la mayoría de los municipios poseen centros de monitoreo en los que se desempeña personal municipal, con supervisión de personal policial. En este sentido, la videovigilancia opera como un punto de articulación entre los gobiernos municipales - que instalan cámaras y centros de monitoreo- y el gobierno provincial - que aporta algunas de esas cámaras o fondos para su obtención y que juega un papel clave por intermedio de la institución policial-. Por otro lado, en algunos de los municipios analizados hemos podido visualizar una interesante intersección entre el sector público y actores privados en torno a las cámaras. Esto se da tanto en la colocación de cámaras a partir de recursos arquitectónicos privados (por ejemplo, en edificios con altura en Bell Ville) hasta la utilización por parte de las fuerzas de seguridad y la justicia de las cámaras de vigilancia colocadas por los/as ciudadanos/as.

La videovigilancia en particular y la incorporación de tecnologías en general se suelen presentar como iniciativas recubiertas por un discurso tecnicista, vinculado a la eficiencia. Así, las cámaras son pensadas como proveedoras de evidencia "transparente e irrefutable" y se las concibe como respuestas neutrales y automáticas a los problemas de seguridad. Pese a esta aura tecnicista, es interesante mencionar que en ninguno de los municipios estudiados pudimos encontrar evidencia de que la ubicación de las cámaras haya sido definida en base a un diagnóstico técnico y detallado. Por el contrario, su locación pareciera definirse a partir de lo que funcionarios y policías consideran como puntos "relevantes", o de mucha circulación.

Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo hemos intentado presentar una descripción inicial sobre las políticas de seguridad en clave local de cinco municipios de la Provincia de Córdoba. A partir de lo trabajado en el marco del mapeo, consideramos imprescindible problematizar el rol que vienen desempeñando en materia de seguridad los gobiernos locales, analizando las fortalezas y obstáculos que se presentan en sus realidades territoriales, para así complejizar los abordajes de los problemas de seguridad contemporáneos, y contribuir desde las universidades a la construcción de diagnósticos e indicadores que contribuyan al diseño de tales políticas.

De este modo, problematizamos el papel desempeñado por los gobiernos locales en el marco de una progresiva inscripción de las demandas securitarias en el plano municipal. Aquí describimos las principales actividades desarrolladas por las áreas de seguridad de los municipios entre las que se destaca el patrullaje, la sanción de faltas y el control vehicular y de tránsito. En este sentido, distinguimos las diferentes articulaciones entre municipio y provincia como una dimensión relevante para analizar las políticas implementadas.

Luego, presentamos una caracterización de las principales problemáticas de seguridad identificadas por los actores gubernamentales en cada uno de los municipios. Se destaca la existencia de "delitos comunes" en las ciudades medianas y grandes y delitos rurales vinculados principalmente al abigeato en las localidades pequeñas. Por último, describimos la expansión de las redes de videovigilancia como un signo distintivo de las políticas de seguridad locales en la actualidad. Sobre esto se destaca la creación de centros de monitoreo a cargo de personal municipal en las ciudades medianas y en Villa María.

Esta descripción y su potencial comparativo resulta relevante ya que en los contextos locales se articulan una pluralidad de lógicas políticas que asumen un modo de encarnación específico a partir del entramado de lógicas políticas de diferentes niveles que se ponen de manifiesto en los territorios. A su vez, esto posibilita una serie de apropiaciones y resignificaciones situadas que llevan adelante los actores locales. Estos procesos dan como resultado un ensamblaje particular que informa los procesos singulares de definición e implementación de políticas de seguridad en el plano local.

En base a los resultados preliminares aquí expuestos, consideramos que hay dos importantes líneas de indagación que deberían ser profundizadas. Por un lado, a partir de la inclusión de más municipios que permitan fortalecer la dimensión comparativa incorporando las particularidades regionales y diferenciando las especificidades de los municipios grandes, medianos y pequeños. Por el otro, en la construcción de descripciones con mayor densidad que complementen la perspectiva presentada por los actores gubernamentales.

Bibliografía

- Cao, H. y Vaca, J. (2007). El fracaso de la descentralización Argentina. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 4 (7), 249-267.
- Dammert, L. (2009). Políticas públicas de seguridad ciudadana: innovaciones y desafíos. En: G. Kessler (Coord.), *Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas y políticas públicas*. Buenos Aires: 1era. Ed. Edhasa.
- Ciafardini, M. (2016). Prólogo. En: M. Appiolaza (Comp.), *Municipios: los nuevos actores de la seguridad ciudadana (pp. 9-15)*. Buenos Aires: 1era. Ed. ILSSED.
- Kessler, G. (2011). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foglia, M. (2020). Seguridad ciudadana en clave local: capacidades estatales y herramientas para la acción. En: *Manual de Diplomatura en Políticas de Seguridad Ciudadana para Gobiernos locales*. UNVM. Inédito.
- García Delgado, D. (1996). *Estado y Sociedad. La nueva relación partir del cambio estructural*. Buenos Aires: 1era. Reimpresión FLACSO.
- Garriga Zucal, J. A. & Noel, G. D. (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso. *Publicar*, 9, 97-121.
- Latinobarómetro (2018). Informe 2018. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro.
- Lio, V. (2019). La extensión de la videovigilancia en el territorio bonaerense. *Geograficando*, 15.
- Lio, V. (2020). La efectividad puesta a prueba. Funciones y limitaciones de la videovigilancia del espacio público. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 31(60), 71-105. Disponible en: <https://doi.org/10.33255/3160/632>
- Lorenc-Valcarce, F. (2009). Orden, derechos y delitos. La inseguridad en la agenda pública argentina. *El Príncipe*, 3 (2), 83-107.
- Otamendi, M. A. (2016). Seguridad objetiva y subjetiva en América Latina: aclarando la paradoja. *Revista Brasileira de Segurança Pública*, 10 (1).
- Rodríguez Games, N. (2016). Gobiernos locales y seguridad pública. En: N. Rodríguez Games, S. Fernández y M. Saín (comps.), *Seguridad y gobiernos locales en Argentina, (pp.11-40)*. Buenos Aires: UMET.
- Rodríguez Games, N., Fernández, S., & Saín, M. (2016). *Seguridad y gobiernos locales en Argentina*. Buenos Aires: UMET.
- Saín, M. (2009). Comentario a 'Políticas públicas de Seguridad Ciudadana: Innovaciones y desafíos'. En: G. Kessler, *Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas y políticas públicas*. Buenos Aires, Argentina: Edhasa.
- Sozzo, M. (2014). Delito común, inseguridad y respuestas estatales: Inercia e innovación durante la década kirchnerista a nivel nacional en Argentina. *Cuestiones de Sociología* (10).

Documentación

- Constitución de la Nación Argentina
Ley n°10437 de la Provincia de Córdoba

Materiales de divulgación

Esta sección es un espacio para la divulgación de apuntes o materiales elaborados por los equipos docentes para el dictado de las cátedras, resúmenes y comentarios de actividades de formación y extensión en general. También forman parte entrevistas realizadas a docentes e investigadores y artículos de opinión crítica sobre temas de coyuntura, o textos que remitan a conferencias, jornadas o seminarios, actas de jornadas, congresos y síntesis en general acerca de actividades realizadas en la UNVM.



Construyendo un proyecto transmedia para la eliminación de estereotipos sociales: el caso de Bellamente

María Ailín Peirone

mailin.peirone@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Construyendo un proyecto transmedia para la eliminación de estereotipos sociales: el caso de Bellamente

Resumen

Bellamente es un proyecto transmedia que busca desnaturalizar los mandatos hegemónicos relacionados con la imagen corporal a través de las redes sociales, charlas, libros, capacitaciones y medios de comunicación

Este artículo pretende realizar una contribución a partir de la visibilización y descripción de las acciones y los lenguajes que utiliza Bellamente para promover la transformación social. Es interesante observar cómo este tipo de experiencia se transforma por los aportes de lxs usuarixs, que se convierten en creadores de información. El transmedia supone nuevas formas de contar y de intervenir en la realidad, de potenciar la implicación y la participación, lo que potencia la diversidad de representaciones sociales, generando una comunicación más inclusiva.

Palabras clave: comunicación; transmedia; feminismos; narrativas transmedia; estereotipos sociales

Introducción

Los medios de comunicación, la educación, la investigación y los proyectos políticos y sociales viven un proceso de transformación constante que va en consonancia con los avances tecnológicos, las formas de consumo y de vida de lxs usuarixs¹. Un ejemplo claro es la utilización de la narrativa transmedia, que se caracteriza por difundir diferentes mensajes en diversas plataformas y tiene la característica de generar interactividad con los contenidos provocando una experiencia en lx consumidxr. Las narrativas transmedia (a continuación: NT) son, según Carlos A. Scolari (2013), "un tipo de relato donde la historia se despliega a través de múltiples medios y plataformas de comunicación, y en el cual una parte de los consumidores asumen un rol activo en ese proceso de expansión" (p.1). En este sentido el autor profundiza: "las NT se expanden a través de diferentes sistemas de significación (verbal, icónico, audiovisual, interactivo, etc.) y medios (cine, cómic, televisión, videojuegos, teatro, etc.)" (Scolari, 2013:10).

Narrativas transmedia

El primer registro del término narrativas transmedia se encuentra en 1975, en una experiencia de un músico de Estados Unidos llamado Stuart Saunders Smith. El autor desarrolló la idea de crear una composición, al mismo tiempo, de diversos ritmos y estilos musicales.

Posteriormente, en 1991 Marscha Kinder generó la teoría de la intertextualidad transmedia en su obra "*Playing with Power in Movies, Televisión, and video games: From Muppet Babies to Teenage Mutant Ninja Turtles*". En esta se centró en el caso de las tortugas Ninja y la experiencia de sus propixs hijxs.

Finalmente, en el año 2001 el investigador Henry Jenkins publica un artículo en la revista *Technology Review* del MIT (Massachusetts Institute of Technology) llamado "*Convergence? I diverge*". Esta publicación le da una importante visibilidad y en muchos casos es erróneamente considerado el autor principal de esta narrativa.

Como anticipamos, en estos procesos es fundamental el rol de lxs usuarixs que se vuelven *prosumidores*, es decir, personas receptoras, creadoras y resignificadoras de la comunicación. De esta manera, se convierten en realizadoras y co-autoras, lo que provoca la expansión y la multiplicación del proyecto inicial. Según Scolari, "son estos prosumidores los que se apropiarán de un mundo narrativo y lo extenderán creando nuevos personajes y aventuras. También disfrutarán creando textos breves como falsos avances, parodias o recapitulaciones de pocos minutos" (Scolari, 2013: 116).

Se destaca el potencial de transformación social de la experiencia transmedia, donde lxs usuarixs cooperan activamente en la creación y difusión de la experiencia. "Los prosumidorxs del siglo XXI son activos militantes de las narrativas que les apasionan" (Scolari, 2013: 11).

¹ Para la realización del presente artículo se optó por la utilización del lenguaje inclusivo desde un paradigma de derechos humanos, ya que *Bellamente* es un proyecto que intenta informar y educar de una manera libre de estereotipos de género y prejuicios. Es importante la utilización en nuestra cotidianeidad de este tipo de lenguaje, que da cuenta de la lucha que se lleva a cabo desde hace años para poder nombrar de una manera en la que todas las personas se sientan parte. La lengua se transforma todo el tiempo como la cultura y "si se busca un mundo más igualitario, la lengua no es una clave mágica para conseguirlo, pero tampoco se lo puede negar como espacio de disputa" (Minoldo y Balián, 2018).

La adopción de este nuevo lenguaje contemporáneo y el concepto de prosumidrx podrían traer un efecto democratizador en la información. En un contexto marcado por la concentración de medios y las brechas digitales, esto brinda la oportunidad para que un mayor número de personas puedan crear productos comunicacionales y difundir la información que deseen. En este sentido, Mario Kaplún (2002) sostiene que los sectores populares no desean ser meros oyentes; quieren hablar ellxs también y ser escuchadxs, deseando convertirse en interlocutorxs. El autor propone que al comprender la comunicación de los grandes medios, la cual está concentrada en unos pocos grupos de poder, se abre paso a una comunicación desde la base, con intenciones democráticas.

El problema es que los medios contemporáneos están siendo configurados por diversas tendencias contradictorias: de manera simultáneamente en que el ciberespacio desplaza en parte la información tradicional y a los guardianes culturales, se produce también una concentración sin precedentes de poder. Es más probable que surjan ideas nuevas y perspectivas alternativas en el entorno digital, pero los medios dominantes controlarán estos canales (Jenkins, 2008). Por este motivo, es necesario que proyectos como *Bellamente* sean amparados, y que existan políticas públicas para fortalecer la comunicación alternativa. El derecho a la comunicación es fundamental para la vida democrática y para crear sociedades libres y emancipadas (Segura, 2019).

Bellamente

Bellamente es una fundación social y política dedicada a la eliminación de estereotipos de género², que ha tenido en cuenta estos nuevos procesos que experimenta la sociedad para construir su proyecto. En este sentido, a través de diversos formatos, busca desnaturalizar mandatos sociales y fomentar formas más sanas de vivir, eliminando estereotipos de género y discursos de odio.³

El proyecto utiliza diversas plataformas con una misma identidad visual y conceptual. El objetivo es permitir al usuarix vivir experiencias diferentes pero relacionadas entre sí, que se enmarcan dentro de un mismo proyecto político: generar empatía y visibilizar la diferencia. Según Renó (2022), "todos los productos siguen el mismo concepto visual y estético, lo que garantiza una identidad entre ellos, haciéndolos complementarios, aunque independientes (p.2).

En cuanto a la expansión del proyecto, se observa, por ejemplo, cómo se utilizan ilustraciones y grafitis que se pueden descargar de su página web, para la realización de murales en escuelas. También, las maestras utilizan videos con discursos y charlas de su creadora para iniciar debates e incitar a lxs estudiantes a la reflexión y al cambio.

² El concepto de género es una construcción social y cultural de los comportamientos, actitudes y sentimientos, cuyos antecedentes se encuentran en la filósofa francesa Simone de Beauvoir, quien en su libro "Segundo Sexo" (1949) plantea que las características humanas consideradas "femeninas" son adquiridas mediante un proceso individual y social. En este sentido, la autora afirma que "una no nace mujer, sino que se hace mujer". Nos construimos dentro de estructuras patriarcales que nos moldean, incluso sin poder percibirlo.

³ Los medios de comunicación, el lenguaje, la publicidad y diferentes estructuras del entramado social ejercen poder para la reproducción de la heteronormatividad. Se trata de instituciones que nos "forman". Sin embargo, existen proyectos como el de *Bellamente*, que hacen frente a estos dispositivos y donde se problematizan los diferentes tipos de comunicación y representación audiovisual, escrita y fotográfica que reproducen un solo tipo de cuerpo, pensamiento y de identidad binaria que excluye y discrimina.

Existen ejemplos concretos de acciones que fomentan prácticas que atentan contra el bienestar de las personas, como la denominación masculina de títulos, cargos y áreas; la utilización del masculino genérico por ejemplo decir “los hombres” para nombrar a todas las personas, la representación estereotipada por medio de imágenes y denominaciones de las personas que forman parte de la comunidad; la falta de problematización desde la perspectiva de género de los contenidos abordados en los espacios de formación y en los medios de comunicación, y las formas de relaciones interpersonales y jerárquicas.

En este contexto, *Bellamente* trabaja para aportar su “granito de arena”, y contribuir a terminar con la violencia simbólica que se ejerce desde la publicidad, los medios de comunicación y las relaciones interpersonales. Su objetivo es difundir y promover mensajes y acciones relacionadas a la aceptación de la diversidad corporal y sexual. Además, se hace hincapié en la urgencia de transformar la construcción social de la belleza y se busca abrir conversaciones para contribuir a romper con los mandatos que nos limitan, ejercitando una mirada crítica y libre.

Campalans, Renó y Gosciola (2012) afirman que una narrativa a partir de los conceptos de transmedia no es más una opción, sino una necesidad para obtener éxito. En ambientes móviles, es imposible pensar en un proceso comunicacional de una vía, a partir de uno o pocos modelos de discurso, o bien sin tener en cuenta la importancia del prosumidor (p.1).

Este concepto de éxito se entiende, en *Bellamente*, como la disputa que tienen que realizar la comunicación y los proyectos alternativos para poder llegar a más personas y poder concientizar que existen realidades diversas. Es decir, ante discursos estereotipados, masivos y hegemónicos, se presenta la posibilidad de poder pensar/se para transformar la propia realidad.

En este sentido, es interesante analizar cómo los mensajes que se efectúan desde las redes sociales de la fundación *Bellamente* se replican en medios alternativos de comunicación - los medios de comunicación alternativos “son proyectos comunicativos que se caracterizan por enfrentar tanto la agenda de los grandes conglomerados mediáticos” (Sel, 2009), como a los Estados que hacen posible ese sistema mediático (Kejval, 2009), y por su misión de empoderar a la ciudadanía y las organizaciones comunitarias para que puedan participar en el desarrollo sustentable de las comunidades locales (Villamayor y Lamas, 1998; 10)-. Por otro lado, estos proyectos son fuente de información de lxs propixs usuarixs para generar su propio contenido. Si no hay interactividad en los días de hoy, los procesos mediáticos tendrán sus resultados limitados a pocxs usuarixs interesadx en procesos monólogos, donde unx tiene el poder del habla y lxs demás solo están libres para recibir el mensaje (Renó, 2022). La comunicación y el periodismo actual “no cambia la misión tradicional del periodismo, más bien es una realización de esa misión en un mundo que espera más oportunidades para el compromiso y la participación” (Scolari, 2013:100).

Integrantes y metodología del proyecto

Las integrantes del proyecto son: Lic. Candela Yatche, fundadora y directora ejecutiva; Maira Lizet Díaz, analista de redes sociales y comunidades; Lic. Amanda Trosman, directora creativa y de comunicación; Lic. Pilar Unamunzaga, analista de programas; Viviana Zara, Consultora en RSE; Florencia Dborkin, diseñadora gráfica y Malena Sukmann, directora de proyectos educativos.

El equipo de trabajo viene de diferentes disciplinas profesionales relacionadas a la salud mental, la educación, el arte, la investigación y la comunicación. Asimismo, se observa en *Bellamente* un claro ejemplo de la transformación del proceso de producción, distribución y consumo de la información para dar paso a la articulación de saberes, contenidos y narrativas en diferentes canales y plataformas para la búsqueda del buen vivir. El Buen Vivir engloba un conjunto de ideas que se está forjando como alternativa a los conceptos convencionales sobre desarrollo, en especial su apego al crecimiento económico y su incapacidad para resolver los problemas actuales, sin olvidar que sus prácticas desembocan en severos impactos sociales y ambientales (Gudynas, 2011).

“Para mí la clave es vivir y dejar vivir. Poder liberarse de todas esas capas de presiones que tenemos y también poder liberárselas a los demás. Respetarse a unx y respetar al otrx”, desarrolló su directora Candela Yatche en una entrevista (2012) al medio de comunicación Maleva.

Por otro lado, es relevante mencionar que el proyecto plantea una metodología y una forma de trabajo que se fundamenta en el encuentro, la reflexión, el deseo, el diálogo y el abrazo. Claudia Korol plantea una interesante pregunta al cuestionarse “¿Se puede hablar de la caricia como parte de una metodología de investigación o de análisis?” (2007, p 20). Además, ella sostiene con convicción que el abrazo y la caricia, el reconocernos en una mirada y el sentirnos en la piel, generan posibilidades de “conocimiento” tanto o más fecundas que otras formas de estudio o de investigación.

Acciones realizadas por bellamente

Para llevar a cabo su propósito, se realizan diferentes actividades, entre ellas: festivales, mapas de centros de salud especializados en trastornos de conducta alimentaria, diferentes tipos de campañas de diversas temáticas como de donación de cabello o de crítica dirigidas a la industria de la moda, donde se visibilizan todas las corporalidades, desfiles que representan todos los cuerpos y personas, ciclos de audiovisuales, producción de cortos, murales, realización de pegatinas por la ciudad, ciclos de charlas por Instagram Live, capacitaciones a comunicadorxs y en escuelas de todo el país, podcast, stickers adhesivos, charlas Ted⁴ y la escritura de un libro⁵.

Sus tareas constantes se organizan en tres apartados claves:

1. Educación

Se brindan capacitaciones a adolescentes, docentes, instituciones y empresas de todo el país y de países vecinos con el objetivo de fomentar y multiplicar el pensamiento responsable y la inclusión. A su vez, se crean y difunden guías -de acceso libre y gratuitas- de educación sobre temas relacionados a la diversidad sexual, la perspectiva de género y los trastornos alimentarios. También se realizan diversos cortos audiovisuales de temáticas que les atañen, los cuales distribuyen a través de diversos medios y redes sociales.

Se considera de suma importancia, para la salud mental y para la vida en general, que la diversidad de cuerpos se vea reflejada en los diferentes espacios y pantallas. Es importante empezar a reconocerse, nombrarse y que todos los tipos de cuerpos y personas ocupen los medios de comunicación, las pasarelas y los libros. ¿Cómo serían las vidas si desde la infancia se estuviese expuestx a publicidades con cuerpos de diferentes

⁴ Candela Yatche (2020). Deconstruyendo el concepto de belleza. Tedx Rosario. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ru77OmoX UE>

⁵ Candela Yatche (2019). Una novela para deconstruir los mandatos de belleza. Editorial Planeta.

tallas, estrías, celulitis, canas y arrugas?, ¿cómo serían las infancias si se vieran representaciones reales de la diversidad sexual?, ¿cómo sería si el género no fuera una condición determinante para ejercer una profesión y si no existieran brechas en cuanto a las condiciones de trabajo?

Camila Rosenfel, quien tiene un proyecto que se llama Heroínas de la Historia, donde se dan recursos para implementar la ESI (Educación Sexual Integral). En ese marco explicó que la ausencia de las mujeres en diferentes relatos de la historia acota el panorama de oportunidades para una niña que no encuentra referentes en el rubro del que se quiere dedicar.

Sally Ride, la primera astronauta estadounidense en llegar al espacio, tenía una frase que decía: "no puedes ser lo que no puedes ver". Relacionado a este punto, la modelo activista de tallas reales Brenda Mato, comenta en diferentes notas la dificultad para llegar a las pasarelas y lo difícil que se le hizo creer que podía ser posible, por no verse reflejada en los medios de comunicación.

Además, *Bellamente* cuenta con una novela de carácter educativo, donde se ponen en evidencia los mandatos sociales a los que está sometida la sociedad. La historia tiene como protagonista a una adolescente con constante presión sobre su aspecto físico. A lo largo del libro encontramos la siguiente reflexión: "¿y si buscamos crear una sociedad que piense menos en cómo cambiar su cuerpo y más en cómo cambiar el mundo?" Es importante que las infancias y adolescencias puedan tener este tipo de enseñanzas para crecer sin tantas presiones sociales y de manera verdaderamente libre.

2. Investigación

Se realizan estudios cuantitativos para "poner en números" las distintas problemáticas actuales que se buscan erradicar. Estas investigaciones proporcionan datos y estadísticas que muestran la magnitud y el impacto de la problemática en la sociedad.

Al contar con cifras concretas, es posible visibilizar de manera objetiva la relevancia y urgencia de abordar estos temas. En este sentido, la recopilación de datos y su análisis riguroso permiten entender mejor las dimensiones y alcances de las cuestiones a enfrentar, lo que podría proporcionar una base sólida para fundamentar propuestas y soluciones, y así incidir en políticas públicas efectivas y enfocadas en resolver los problemas identificados.

3. Comunidad

Este punto es especialmente relevante ya que en el contexto de las NT la participación activa de los usuarios es fundamental.

En este sentido, la fundación reconoce la importancia de sus usuarios y pone énfasis en las experiencias que generan en el público para la eliminación de los estereotipos de género y promover una visión más inclusiva y saludable de la belleza. El proyecto no es unidireccional, sino que abre canales para el diálogo permanente con su público, lo que provoca una experiencia significativa. Esta interacción invita a las personas a ser parte activa del proyecto y repensar las formas que se habita el mundo.

El fenómeno de la participación activa y la forma en que las personas se relacionan con los medios es lo que Jenkins (2008) ha denominado "la era de la convergencia". En esta era, la audiencia ya no es un mero receptor pasivo, sino que se convierte en un colaborador activo, creando y compartiendo contenido, lo que enriquece la experiencia mediática y potencia el impacto social.

La fundación realizó una cuantificación de lxs usuarixs que pasaron por la experiencia *Bellamente*, explicitada en la página web: 70.000 personas asistieron a las capacitaciones, 250.000 forman parte de la comunidad virtual, 25.000 personas participaron de las investigaciones y se contabilizaron 150.000 apariciones en los medios de comunicación. La participación activa de lxs usuarixs y la apertura al diálogo en este proyecto transmedia son elementos cruciales que pueden generar un verdadero impacto en la sociedad. Se observa, por un lado, acciones que se llevan a cabo para producir retroalimentación constante, y por otro, se identifica la transformación de esxs consumidorxs en autorxs, generando ellxs mismxs contenidos o acciones a partir de propuestas iniciales del proyecto. Surgen comunidades, como por ejemplo: la realización de murales colectivos que se desprenden de afiliaciones voluntarias, volátiles y tácticas (Jenkins, 2008).

En este sentido, en la página web hay un apartado que invita a “ponerse en acción” para que todas las personas “puedan vivir Bellamente”. En esta sección, se reflexiona sobre la importancia de detener la autocrítica y las críticas hacia el cuerpo de lxs demás. También se reconoce que los estigmas sociales pesan más sobre el cuerpo de las mujeres. A diario escuchamos y repetimos frases como: “estoy gordx”, “tengo que bajar de peso”, “no llego al verano” o “quiero sacar tubos y tener cuadraditos”, lo que incrementa la insatisfacción corporal.

El proyecto describe esta situación y hace un llamado a que las personas frenen estas expresiones tanto para sí mismas como para con el cuerpo de quienes lxs rodean. Esas expresiones naturalizadas e incorporadas como parte del sentido común, se convierten en estereotipos que representan socialmente lo que se considera masculino y femenino (Bourdieu, 1994). En este sentido, *Bellamente* reflexiona sobre puntos importantes, como la asociación entre “tener buena presencia” en anuncios de empleo y personas delgadas, la presión para que las mujeres siempre estén depiladas, la idea de que acercarse al ideal de belleza significa ser más saludable y el ocultamiento del paso de tiempo, entre otros.

A su vez, otra de las acciones que dan cuenta de la interrelación que se quiere generar con lxs usuarixs es la invitación a etiquetar a @Bellamentearg en contenidos de las redes sociales, los cuales sea necesario y urgente cuestionar. También con el #AntiBellamente se incita a denunciar publicidades, locales de ropa que no tengan diversidad de talles y cualquier situación que sea nociva y pueda ser perjudicial para la salud.

En el mismo sentido, para reforzar la comunidad *Bellamente* y seguir contagiando la reflexión, se convoca a participar de las iniciativas que realizan con el equipo, como por ejemplo, descargar los stickers adhesivos y afiches para difundir el mensaje *bellamente* en distintos lugares y asistir a los eventos abiertos y gratuitos.

Asimismo, existe un apartado en la página web llamado “Confesiones Bellamente” que sirve para que lxs miembrxs de la comunidad puedan escribir a la organización y que de manera anónima puedan compartirlas. También hay una sección del área de prensa donde nuclean todas las notas que se hacen en diferentes medios. Se trata de noticias que rompen con los estereotipos de odio que estamos acostumbradxs a consumir de los medios de comunicación. Se puede observar en el análisis y la lectura de ellas, cómo se abordan diferentes temas que nos involucran como sociedad y cómo se ponen en palabras dolores históricos que los cuerpos vienen cargando, y que no permiten vivir libremente.

En una entrevista de *Oh la lá* (2021) la directora de *Bellamente* Candela Yatche, comentó: "personas que nos cuentan que a los 40 años lograron ponerse una maya o que se animaron a desnudarse frente a otrx sin sentirse mal". La aceptación personal y hacia lxs demás continua siendo un desafío para gran parte de la población. Un fenómeno que puede estar influenciado por factores culturales y sociales, como los estándares de belleza y las comparaciones con lxs demás.

En esa misma entrevista, Candela relató cómo ella también durante toda su vida había intentado encajar, pero alcanzó su punto límite en el último año del secundario, específicamente durante la celebración de fin de año. Según su experiencia, todas las mujeres del colegio se preparaban durante todo el año para ese evento, "el ritual que se hacía era, básicamente, hacer dieta. De hecho, hace unos días una amiga encontró el almanaque en el que contábamos los días que faltaban para la fiesta. La pregunta que hacíamos en el almanaque era: "¿Vos querés ser la más gorda de la fiesta?", refirió.

Además, compartió que en su familia estaba totalmente naturalizado hacer comentarios sobre el cuerpo de otras personas. Todo esto contribuía a crear un ambiente de presión en relación a la apariencia física, lo que tiene un impacto significativo en las acciones. Este relato pone de manifiesto como las expectativas culturales y sociales pueden ejercer una fuerte influencia en la vida de las personas y en cómo se perciben a sí mismas, lo que puede afectar la salud mental y el bienestar.

La narrativa transmedia como agente de cambio social

La NT, en el contexto de *Bellamente*, se presenta como una herramienta de empoderamiento frente a discursos de odio. Se puede considerar un acto de resistencia política y un camino hacia la transformación social. En contraste con la comunicación dominante, que busca generar inseguridad y perpetua estereotipos, *Bellamente* fomenta la creación de una comunidad en la que se desarrollan proyectos alternativos y cooperativos que recuperan otras formas de hacer y vivir (Castells, 2012). "Las NT, autoconstruidas colectivamente por todos y todas y cada una de nuestras historias, son una llave maestra para cruzar la línea de la indignación y convertirnos en actores políticos, para dejar de ser los sempiternos intérpretes y comenzar a narrar en primera persona, del singular y del plural" (García López y Simancas González, 2016: 147).

La violencia simbólica mencionada anteriormente, a la cual las personas suelen estar acostumbradas a experimentar, puede ser tan grave como cualquier otra forma de violencia e incluso más perjudicial debido a su naturaleza invisible. Las personas que son producto de una sociedad patriarcal pueden ejercer esta violencia sin ser conscientes. Autores como Pierre Bourdieu (1994) han denominado a esta forma de violencia como "violencia sutil", ya que resulta difícil de percibir incluso para quienes que la sufren. Estas manifestaciones de violencia se naturalizan y se integran en el sentido común, manifestándose en forma de estereotipos y mandatos de género que imperan en la sociedad.

Según el autor, este tipo de violencia ejerce una influencia significativa al naturalizar las relaciones de poder, lo que impide que las personas la perciban claramente. Esta falta de reconocimiento refuerza la opresión y la asimetría en las relaciones de poder. Desde una perspectiva gramsciana, se puede observar que las narrativas y discursos incorporan de forma inadvertida los valores e intereses del poder económico y cultural dominante. Como resultado, estos intereses y valores se internalizan como parte del

sentido común en toda la comunidad. Por lo tanto, el análisis crítico de las narrativas y discursos hegemónicos es esencial para comprender cómo se construyen y mantienen las relaciones de poder, así como para buscar alternativas y luchar por una sociedad más igualitaria y justa.

Bourdieu explicaba que la violencia simbólica es una relación social asimétrica donde el "dominador" ejerce violencia en contra de los "dominados" los cuales no la evidencian o son inconscientes de dichas prácticas en su contra (Bourdieu, 1994). La reproducción está encubierta, es invisible, implícita y en esto se esconde la estructura de poder. En este sentido, *Bellamente* se propone ser un agente de cambio en contra de esa estructura patriarcal, "nuestra misión es que las próximas generaciones crezcan libres de mandatos sociales", se detalla en la página web.

El proyecto tiene como objetivo poner de relieve las asimetrías y divisiones de géneros existentes, las cuales no son neutrales sino que devienen en una predominancia de los individuos masculinos. Esta situación es la razón por la cual las mujeres enfrentan un doble juicio en todos los aspectos de sus vidas. El patriarcado, descrito como un orden social de poder "asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y de lo femenino" (Lagarde, 1996: 52).

Reflexiones finales

Bellamente es un proyecto político y social que busca desnaturalizar los mandatos que dañan la imagen corporal. Comenzó como un portal de comunicación a través de una cuenta de Instagram y derivó en una fundación que se dedica a la comunicación, la educación y a la investigación de temáticas relacionadas a la estigmatización del cuerpo. El equipo hace hincapié en prácticas y discursos que reproducen las desigualdades de género y en generar acciones para la transformación social. Se busca crear conciencia sobre cómo el patriarcado ha dado lugar a desigualdades sistemáticas entre géneros, lo que afecta la manera en que las mujeres son valoradas y tratadas en la sociedad. La intención es promover una reflexión crítica sobre las estructuras de poder y las normas culturales que perpetúan estas divisiones, con el objetivo último de promover la equidad de género y la inclusión de todas las identidades en igualdad de condiciones.

El relato transmedia supone nuevas formas de contar y de intervenir en la realidad, de potenciar la implicación y la participación. Por tanto, hablar de narrativas transmedia en la comunicación de los movimientos sociales es hablar de empoderamiento y construcción de la comunidad como un acto político (García López y Simancas González, 2016).

En este sentido, una narrativa puede hacer caminar a la eliminación de las historias contadas desde miradas patriarcales, coloniales y hegemónicas. Es urgente empezar a empoderar la comunicación que moldea nuestra forma de vida para que todas las personas puedan estar representadas en todos los espacios y *Bellamente* es un claro ejemplo de esta posibilidad. "Hasta ahora nuestros imaginarios han estado secuestrados por el mercado y los grandes medios de comunicación, pero en la sociedad red estamos dando pasos importantes para liberarlos, y las NT tienen potencialidad para desenmascararlos y hacer estallar la historia (en mayúsculas) en miles de historias (en minúsculas)" (García López y Simancas González, 2016: 147)

De esta manera, *Bellamente* lucha para revertir la violencia simbólica y de dominio que se transmite en los medios hegemónicos. Revertir la reproducción del sistema

del dominio requiere algo así como una "subversión simbólica" de la que nos habla Bourdieu, que invierta las categorías de percepción y de apreciación de modo tal que lxs dominadxs, en lugar de seguir empleando las categorías de lxs dominadorxs, propongan nuevas categorías de percepción y de apreciación para nombrar y clasificar la realidad. Es decir, proponer una nueva representación de la realidad en la cual existir para poner en cuestión las formas de ver el mundo. Lo que aporta el concepto de subversión simbólica es que puede ejercerse una acción política para romper una condición de opresión. En cuanto a lo cultural, también puede cortar la inercia en la reproducción de estereotipos y formas de ver el mundo que reproducen estas cuestiones asimétricas de poder.

Es importante tener en cuenta que, para desarmar una industria cultural y social y esos medios hegemónicos que hacen tan mal, hay que problematizarlos. Sería importante que cada vez más proyectos puedan incorporar las categorías de la narrativa analizada para empezar a hacer visible aquello invisible, lo que muchas veces se internaliza de una forma inconsciente. "El mundo no es, el mundo está siendo", decía Paulo Freire, dando cuenta que se está en proceso permanente de transformación de lo social, que se puede interrumpir y que llegó la hora para poder trabajar en pos de un mundo más sano.

Bibliografía

- Albarello, F. (2013). Carlos Scolari Narrativas transmedia: cuando todos los medios cuentan. *Revista Austral Comunicación*, 2 (2), 247- 249.
- Bourdieu, P. (1994). La violencia simbólica. Entrevista Pierre Bourdieu. *Enciclopedia dell'escienze filoso fiche de la RAI*. Recuperado de: <http://www.emsf.rai.it/interviste.asp?d=388>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama.
- Campalans, C. ; Renó, D. & Gosciola, V. (2012). *Narrativas transmedia. Entre teorías y prácticas*. ATLÁNTICA de Comunicación
- Carmona, D. (2021). La belleza no tiene definición: entrevista a Candela Yatche, referente (imparable) por la diversidad corporal. Malevomag
- Castell, M. (2010): *Comunicación y poder*. Madrid, España: Alianza.
- Castell, M. (2012): *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de internet*. Madrid, España: Alianza.
- De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo II. La experiencia vivida*.
- García López, M. & Simancas González, E. (2016). La lucha está en el relato. Movimientos sociales, narrativas transmedia y cambio social. *Cultura, Lenguaje Y Representación*, 15, 139-151. Recuperado de: <https://www.e-revistas.uji.es/index.php/clr/article/view/2159>
- Gudynas, E. (2011). Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en movimiento (ALAI)*, 462 (35).
- Jenkins, H. (2008). *Convergence culture. La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Barcelona, España: Paidós
- Kaplún, M. (2002). *Una pedagogía de la comunicación (el comunicador popular)*. La Habana, Cuba: Editorial Caminos.
- Korol, C. (2007). *Hacia una pedagogía feminista*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo: América Libre.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid, España: Horas y Horas.
- Minoldo, S & Balián, J. (2018). La lengua degenerada. *El Gato y La Caja*. Recuperado de: <https://elgatoylacaja.com/la-lengua-degenerada>
- Renó, D. (2022). Innovaciones en narrativa transmedia. Texto de clase de la Maestría en Comunicación Digital Interactiva de la Universidad Nacional de Rosario.
- Renó, D (2022). Proyectos transmedia. Texto de clase de la Maestría en Comunicación Digital Interactiva de la Universidad Nacional de Rosario.
- Renó, D. (2022). El ADN de las narrativas transmedia. Texto de clase de la Maestría en Comunicación Digital Interactiva de la Universidad Nacional de Rosario.
- Scolari, C. (2013). *Narrativa Trasnmedia: cuando todos los medios cuentan*. Barcelona, España: Deusto S.A. Ediciones.
- Tempone, D. (2021, 15 de Marzo). Conocé la comunidad que cuestiona los mandatos sobre la diversidad corporal. *Oh la lá*. Recuperado de: <https://www.somosohlala.com/revista/historico/conoce-la-comunidad-que-cuestiona-los-mandatos-sobre-la-diversidad-corporal-nid15032021>
- Villamayor, C. & Lamas, E. (1998). *Gestión de la radio comunitaria y ciudadana*. Ed.FES/ AMARC.

Vejece y Género, una mirada interseccional sobre las personas mayores

Verónica Natalia Martínez

veronicamartinezrinaudo@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Julieta Ambrosi

juli_ambrosi@hotmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Rocío Castiñeira

rcastineira45@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Dayana Charra

dayanamcharra@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Vejece y Género, una mirada interseccional sobre las personas mayores

Resumen

El siguiente artículo propone reflexiones teóricas que abordan la intersección entre vejece y género. El mismo, surge a partir del proyecto extensionista acerca de identidad y narrativas de las personas mayores desde una perspectiva de género en la Universidad Nacional Villa María (UNVM), Córdoba, Argentina, en las localidades de Villa María y Villa Nueva, llevado a cabo por un equipo de docentes investigadoras, estudiantes y graduadas de Trabajo Social, Terapia Ocupacional y Psicopedagogía de la UNVM¹.

La propuesta recupera narrativas de mujeres mayores de sesenta años, a través del relato de sus trayectorias de vida, permitiendo visibilizar opresiones y desigualdades de género. En base a eso, se generaron procesos de docencia e investigación interdisciplinarios para aportar saberes y conocimientos a las políticas públicas en materia de vejez y género, que nos permite reflexionar sobre las marcas del patriarcado en el curso de vida de las mujeres y el carácter performativo sobre la vejez femenina como punto de partida potente para pensar nuevas posibilidades de reconocimiento de las situaciones de opresión del universo femenino en todas las edades.

Palabras clave: vejece; género; intersección; narrativas; derechos humanos

1 Colaboradoras del proyecto: Kern Anabella, estudiante de la Licenciatura en Terapia Ocupacional; Lanus Tamara, Psicopedagoga; Meier Miriam, Trabajadora Social; Mellano Antonella, Licenciada en Trabajo Social; y Stefoni Natalia, Licenciada en Terapia Ocupacional.

Introducción

El envejecimiento poblacional, considerado uno de los fenómenos que cobra magnitud desde el siglo pasado, es un proceso que tiene gran impacto en la construcción social de las vejeces y las configuraciones sociales, políticas, culturales, económicas que de ahí derivan. Argentina es considerado un país envejecido ya que sigue la misma tendencia mundial, un 15,7% de su población tiene 60 años o más, del cual aproximadamente el 31% presenta 75 años y más y el 57% son personas autopercebidas mujeres.

En relación a esto, el Estado argentino desde el 2003 diseña, implementa y evalúa con más fuerza políticas públicas para las personas mayores (PM) con una perspectiva de derechos humanos. Desde el año 2015, en correlación con la Convención Interamericana de Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM), Argentina la ha ratificado mediante la Ley 27.360, aprobada por la Organización de los Estados Americanos el 15 de junio del año 2015, en coincidencia con el Día Mundial de Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato en la Vejez. La Convención, entonces, es un instrumento jurídico que propone promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las PM, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad y que, desde el año 2022 recibió jerarquía constitucional.

Abordar temas y problemáticas acerca de vejez y envejecimiento desde la perspectiva de derechos humanos resulta fundamental para la construcción de sociedades maduras y justas. Sin embargo, frente al crecimiento demográfico mayoritario de mujeres mayores, no alcanza con reconocer la diferencia de la población de PM en la sociedad en términos estadísticos entre varones y mujeres (binaria). Sino que, es necesario visibilizar cómo, frente a esas diferencias, se producen y reproducen desigualdades, formas específicas de invisibilización, de subordinación y de minorización a causa del género, y por lo que entonces las vejeces de las mujeres se leen, y se deben leer, en clave de género.

Este proceso de transición demográfica que presenta en términos estadísticos la conformación de una población envejecida, no logra dar cuenta cómo cada sociedad procesa la longevidad. Las etapas vitales por edades, más allá de su naturalizada vinculación con la biología, son, sobre todo construcciones sociales (Lenoir, 1993:62), que constituyen un fenómeno complejo que es asumido en cada sociedad, en cada tiempo histórico de manera diferente (Salvarezza, 1988:355).

Según Navarro y Danel la feminización de la vejez es la conformación mayoritaria femenina desde el punto de vista demográfico, que a la vez constituye un desafío para pensar las relaciones entre los géneros en esta etapa del curso vital, por eso se hace necesario hablar de mujeres en el curso de la vida y echar luz sobre los efectos diferenciales producidos por género en su trayectoria de vida. Es necesario evidenciar que, sólo por el hecho de ser mujeres, las mayores han tenido un acceso desigual histórico a derechos humanos como la educación, el trabajo, a los derechos sobre su cuerpo, entre otras desigualdades que configuraron la construcción social del envejecimiento femenino y de las vejeces. (Navarro y Danel, 2019:44)

Históricamente se ha interpretado las experiencias de vida de las personas mayores de forma segmentada y compartimentada de modo que es necesario poner en relación las categorías género, sexualidad y vejez ya que es una deuda que aún tiene escaso desarrollo sobre todo en Latinoamérica (Navarro, 2019:47).

En esta misma línea, hablar de género y sexualidad en el envejecimiento “es poner el foco no solo en los cambios fisiológicos sino también en factores históricos, socioculturales, psicológicos que interactúan, se actualizan y producen a los sujetos” (Navarro. 2019: 52) y de igual manera implica poder visualizar múltiples manifestaciones de viejismos que producen y reproducen prejuicios. De esta manera es necesario indagar y pensar estas problemáticas utilizando la crítica como herramienta de análisis, acompañado desde una mirada de la gerontológica -crítica- y feminista que permita entender al envejecimiento como un fenómeno psicosocial y a la vejez como una construcción social a partir de comprender a las PM como sujetos y no como objetos de la práctica.

En este sentido, se proponen aportes para recuperar diversos aspectos de sus trayectorias, condiciones de vida, referencias sociales, sus pertenencias, lo que aparece desde el sujeto como aspectos que le reafirman su identidad social (Cazzaniga, 2001). Además de posibilitar un lugar de visibilización y contribuir al desarrollo de un conocimiento colectivo y grupal como así también, permitir nombrar y problematizar una serie de sujeciones de las que son y fueron parte las mujeres a lo largo de sus trayectorias vitales.

Envejecimiento poblacional, procesos de envejecimiento y vejez

La sociedad actual experimenta grandes transformaciones demográficas que se caracterizan por un aumento de la población de PM por sobre la población total. Como se anticipaba, en Argentina, según datos del último censo realizado en 2010 por el Instituto Nacional de estadísticas y censos (INDEC), la población de mayores de sesenta años, va en aumento en relación a los censos realizados con anterioridad, arrojando como resultado en el 2010 que el número relativo de PM alcanza el 10,2% de la población total. Actualmente, algunas proyecciones realizadas por el INDEC sostienen que la población envejecida en la Argentina alcanza el 15,7% de la población (Roqué, 2020) y también es relevante considerar que, tras doce años sin estadísticas a nivel nacional, durante el 2022 se ha llevado a cabo el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda del que todavía no se tienen resultados finales, pero que incorporó preguntas sobre identidad de género autopercebido.

El ascenso por sobre la población total que se ha producido en Argentina, y en el resto de los países del mundo, es denominado como proceso de envejecimiento poblacional. El INDEC comprende al envejecimiento poblacional como un proceso de cambio en la estructura por edades de la población, caracterizado por el aumento del peso relativo de las personas en edades avanzadas y la disminución del peso relativo de los más jóvenes. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2012).

En este marco, el proceso de envejecimiento poblacional se encuentra relacionado tanto a la demografía, es decir a las transformaciones en la estructura de la población, principalmente a causa de la disminución de la fecundidad y la mortalidad; y a la epidemiología, es decir al cambio hacia una menor incidencia, prevalencia y letalidad de las enfermedades infecciosas y agudas, junto con el incremento de la incidencia, prevalencia y letalidad de las enfermedades crónicas degenerativas e incapacitantes. Por ende, es necesario comprender y acompañar el aumento acelerado del envejecimiento poblacional en la sociedad, lo que implica múltiples desafíos, transformaciones y adecuaciones a nivel social, cultural y político en áreas como la salud y políticas públicas

destinadas a la población envejecida. De modo que ha producido, tanto a nivel nacional como internacional, instrumentos para asegurar los derechos de las PM. (CELADE CEPAL, 2011)

En esta misma línea la CIPDHPM define, en su artículo 2º, como "persona mayor" a aquella de sesenta años o más. Este concepto incluye el de persona adulta mayor. La persona mayor, como concepto y como categoría social, presenta una trayectoria dilemática. "La historia muestra que han transitado en forma despereja un camino sinuoso plagado de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que decidieron la posición estratégica de la vejez en las sociedades occidentales". (DELS, 2020)

Entonces, se podría decir que es posible abordar al envejecimiento en dos dimensiones: la primera, referida al impacto demográfico y a lo que llamamos envejecimiento poblacional; y la segunda dimensión, aquella que habla del proceso de envejecimiento en sí mismo, como una construcción social y como una de las etapas del ciclo vital, del curso de vida. Entender los diversos aspectos de la vejez y el envejecimiento poblacional, como los biológicos, psicológicos, sociales, económicos y culturales, propone identificar que esta dimensión social (o construcción social) es constitutiva de diferentes categorías y por lo tanto de experiencias de vejez.

A partir de la ratificación de la CIPDHPM se ha producido un avance en lo que respecta a la concepción de este grupo etario. Es así que, en la actualidad se comprende que las PM transitan la etapa de la vida más extensa y constituyen un grupo etario que se caracteriza por su heterogeneidad, multiplicidad y complejidad. El envejecimiento es un proceso natural, inevitable y que acompaña el proceso de la vida, "somos sujetos envejecientes y es parte de la condición humana" (Muletaber, 2015: 63). Por ende, no existen características lineales y únicas que determinan a las PM.

Según la CEPAL (2011):

La definición cronológica de la edad es un asunto sociocultural, ya que cada sociedad establece el límite a partir del cual una persona se considera mayor y en general el inicio cronológico de la vejez o de ser considerada persona mayor se relaciona con la pérdida de ciertas capacidades instrumentales y funcionales lo que se encuentra muy relacionada con las definiciones normativas que en la cultura se otorga a los cambios ocurridos en el cuerpo, es decir, la edad social, es decir a actitudes consideradas adecuadas social y culturalmente para la edad cronológica. (p.5).

Por consiguiente, Navarro (2019) sostiene que las normas sociales y actitudes consideradas correctas y que, al mismo tiempo, establecen significados sociales en cada etapa de la vida, no se construyen en el vacío ni se manifiestan de forma aislada, sino que "se transmiten a través de la socialización permanente y varían según determinados escenarios sociales y culturales" (p.44).

En este sentido, comprendemos a las PM desde la concepción de vejez, que, retomando los aportes de Navarro (2019)

(...) en tanto la vejez es singular en cada sujeto aun con las más fuertes influencias sociales que operan, esta singularidad está dada por aquello que a los fines analíticos aparece como la particular combinación de categorías identitarias presentes en los mayores en general que articulan los procesos subjetivantes. (p.47).

En este marco, es importante destacar que

en el sistema capitalista en donde nos encontramos inmersos, la obsolescencia programada tiene un efecto directo en el proceso de envejecimiento y en las

representaciones que giran en torno a ella, significándolo como un momento de la vida en el cual los sujetos resultan improductivos y, para algunos decisores políticos incluye un gasto social. (Navarro, 2019: 45).

Por consiguiente, abordar las problemáticas sociales que se encuentran presentes en los procesos de envejecimiento de cada una de las personas mayores, implica pensarlas desde un lugar situado e inmersos en una dinámica de interacción con lo histórico, lo contextual y las representaciones sociales en escenarios en donde confluyen lo macro y micro social. (Carballeda, 2013).

La cuestión social americana está atravesada por una serie de acontecimientos singulares que hacen que esta sea un producto directo de la explotación económica, cultural, material que la hacen más compleja. Por lo que, la cuestión social, es una noción dinámica, atravesada por una multiplicidad de factores de orden político, económico, histórico, social y cultural, en permanente construcción y deconstrucción, que se manifiesta no sólo en sus condicionantes objetivos y subjetivos, sino también en las formas de respuesta, resistencia y modalidades de solidaridad y cohesión. (Carballeda, 2013:24)

En este sentido, pensar la cuestión social como una construcción histórica y como un proceso permite analizar el conjunto de problemas relacionados con la edad y abordar la cuestión social vinculada al envejecimiento y la vejez; teniendo en cuenta que la misma se encuentra en permanente relación con otros factores como el género, la pobreza, la cuestión obrera y migratoria, entre otros. Por lo que pensar en los problemas sociales de las PM en nuestro contexto implica situarlos desde las particularidades de los procesos que se originaron en América y particularmente en nuestra realidad nacional. (Manes, Carballo, Cejas, Machado, Prins, Savino, y Wood, 2016:2)

Gerontología crítica y feminista, aportes para el análisis

En los últimos años los feminismos han dado lugar a múltiples debates y han puesto en agenda pública problemáticas relacionadas a las mujeres y diversidades. Es así que se ha logrado poner en escena problemas que durante muchos años pertenecieron al ámbito privado, íntimo y a la vida doméstica, que sostenían y reproducían lógicas de dominación en las que las autopercebidas mujeres principalmente se encontraban insertas. Esto no solo se mantenía bajo la órbita de lo privado, sino que lograba trascender en la vida cotidiana, derivando a una estructura social compleja que perpetúa el sistema para poder sostenerlo.

De este modo, se empezaron a cuestionar las formas a partir de las cuales se conocía, se explicaba, se investigaba y se construían significados a partir de las investigaciones científicas, estas "no solo eran sexistas, sino también racistas y clasistas" (Gavrila, 2019:75). Por consiguiente, este cuestionamiento a los modos de conocer también alcanzó a los estudios de la gerontología. En este sentido, Gavrila (2019) sostiene que "las principales críticas eran al modo de investigación que se basaba en una tradición científica donde el envejecimiento se presentaba como un proceso individual y meramente biológico" (p.75).

De esta manera surge la gerontología crítica, a partir de cuestionar las concepciones de la gerontología tradicional de fuerte cuño positivista, biologicista y medicalizada que comprendía a la vejez como enfermedad y por lo tanto reducía su concepción, para poner el foco en el ambiente socio-histórico y en "las creencias, los

valores epocales, los significados contextuales y la cosmovisión de una sociedad dada, en las construcciones conceptuales que éstos elaboren para describir y explicar el envejecimiento y la vejez” (Yuni y Urbano, 2008:5). En este sentido, la gerontología crítica se basa principalmente en poner el foco en los saberes y conocimientos científicos y no científicos que circulan en un momento histórico-social concreto. Por lo que comprende al envejecimiento como un fenómeno psicosocial y niega la posibilidad de comprender a la vejez de una manera universal, totalizante y homogénea. “Quien asume el desafío de investigar, intervenir y producir conocimiento sobre la gerontología posee una fuerte carga ética, moral y valorativa” (Gavrila, 2019)

En la misma línea de análisis y crítica, se encuentra la gerontología feminista, según Freixas Farré (2008) la investigación gerontológica feminista procura

documentar las experiencias de las mujeres mayores y promover nuevas interpretaciones del envejecimiento femenino. Una de sus metas básicas es la habilitación y el empoderamiento de esta población, haciendo visibles los arreglos sociales desiguales que marcan la vida de las mujeres en la edad mayor (p.3).

La gerontología feminista pone el foco en visibilizar las diferencias entre quienes se autoperceben hombres y mujeres y/o disidencias, y dar cuenta de las consecuencias que tienen en el envejecer de cada persona (Gavrila, 2019). En definitiva, esta perspectiva intenta ofrecer nuevas alternativas y formas de comprender y abordar la vida de las mujeres mayores re/situando y visibilizando el valor de su experiencia. Es así que ambas perspectivas gerontológicas pretenden una revisión profunda que posibilite establecer lazos, tensiones y rupturas entre los significados socio-culturales establecidos para “la” vejez y el envejecimiento.

En resumen, es pertinente retomar los aportes de Yuni y Urbano (2008) quienes sostienen que

Tanto la gerontología crítica como la gerontología feminista sostienen que el conocimiento gerontológico es conocimiento social y, por lo tanto, no se debe desconocer la carga moral, ética y valorativa que éste posee. El uso de las teorías no se limita al intercambio entre los científicos, sino que tiene un uso social en la medida en que se articula con intereses económicos, culturales y sociales, a través de los cuales ejerce un efecto sobre la vida cotidiana de las personas, orientando sus elecciones, decisiones y juicios (p.6).

Es así que para el abordaje desde la gerontología, como bien se mencionó, se tornan necesarias las perspectivas de la gerontología crítica y feminista, y en esta misma línea pensar la intersección como un posible aporte en la comprensión de las vejeces como un grupo etario situado en un momento socio-histórico particular y a considerar a las personas mayores como sujetas de derechos y no como objetos de práctica y promover estrategias de abordaje desde la participación, no solamente a partir de miradas asistencialistas, paliativas y paternalistas. Por lo tanto, comprender a las vejeces como sujetos implica reconocer sus trayectorias, historias y sus subjetividades.

De este modo, tanto la gerontología crítica como la feminista cuestionan las concepciones impuestas, los modos de conocer tradicionales de corte positivista, medicalizante, biologicista, patriarcal, asistencialista y reduccionista, con el objetivo de aportar a una visión más emancipadora, compleja y crítica de las vejeces y del envejecimiento.

La interseccionalidad, una herramienta clave

Hablar de gerontología feminista o de feminismo no afirma que se garantice un modo de entender las vejeces, ya que el feminismo como movimiento social, continúa siendo un sitio de disputas con múltiples orientaciones conceptuales, metodológicas que intentan llegar a un consenso para poder abordar desde una perspectiva de género algunas categorías teóricas como las vejeces.

Los orígenes de la interseccionalidad se remontan a la década de los 70 en Estados Unidos, cuando el feminismo negro y chicano hace visibles los efectos simultáneos de discriminación que pueden generarse en torno a la raza, el género y la clase social (Combahee River Collective, 1977/1981; Davis, 1981; Moraga y Anzaldúa, 1981; Hooks, 1984; Crenshaw, 1989; Hill Collins, 1990/2000; entre otras). El análisis feminista de la interseccionalidad se caracteriza por ser un descentramiento del sujeto del feminismo, al denunciar la perspectiva sesgada del feminismo hegemónico (o "blanco") que, promoviendo la idea de una identidad común, invisibilizó a las mujeres de color y que no pertenecían a la clase social dominante. (Cubillos Almendra, 2015:121)

El diseño e implementación de políticas públicas debe incorporar, transversalmente, la variable género y todas las otras variables, como vejeces, que en el sistema capitalista son producto de desigualdades y opresiones. La perspectiva interseccional resulta fundamental para dar cuenta de situaciones de vulnerabilidad múltiple, como es el caso de las mujeres que envejecen. Como expresa Cubillos Almendra:

El concepto de interseccionalidad fue acuñado por la jurista Kimberlée Crenshaw quien lo definió como la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas, con el fin de mostrar las diversas formas en que la raza y el género interactúan para dar forma a complejas discriminaciones de mujeres negras en Estados Unidos. Para ejemplificarlo, la autora recurre a la metáfora de cruce de caminos y habla de dobles, triples y múltiples discriminaciones (Cubillos Almendra, 2015:122).

Como expresan Manes, et al, las vejeces deben ser abordadas desde un pensamiento nacional, situado y decolonial, porque de ese modo es posible dar cuenta de las diversas desigualdades que nos atraviesan y que son propias de nuestros pueblos, de Latinoamérica. Poner de manifiesto la noción de interseccionalidad nos permite entender que la diversidad y complejidad de las desigualdades -muchas veces estructurales- son resultado de la sociedad heterogénea de la que formamos parte, en donde coincidimos múltiples culturas, saberes, y factores sociales y ambientales. "Solo de esta forma y teniendo en cuenta la interseccionalidad de las múltiples desigualdades que la atraviesan, se podrá tener una amplia concepción de los derechos y las políticas públicas relacionadas a la temática" (Manes, et al., 2016:7).

Género y vejeces

En principio es necesario destacar que el género no se manifiesta en las vidas de las personas de forma pre establecida ni consolidada, sino que es una construcción constante en la trayectoria de las personas, la cual no es necesario asumir bajo lógicas binarias (varón/mujer), propias de las instituciones sociales insertas y condicionadas en un sistema heteronormativo.

(El género) no es una identidad predeterminada ni fija, sino una construcción resultante de la sedimentación de normas ritualizadas que crea en los sujetos la ilusión de una identidad. Es la institución de la heterosexualidad naturalizada y obligatoria la que reglamenta al género como relación binaria en que los términos masculino y femenino se diferencian por medio de las prácticas del deseo heterosexual. Esta diferenciación de los términos permite fortalecer dicha relación binaria y la coherencia interna –heterosexual- entre sexo, género y deseo. (Butler, 1990:56).

Se considera que lo planteado hasta el momento entiende que nuestras trayectorias se encuentran determinadas por una categoría universal, coherente, natural y estable que funciona como un patrón de prácticas, sentidos sexuales y relaciones afectivas, relacionado con los modos de ser y estar que las personas llevan adelante en el mundo, denominada *heteronormatividad*; donde los discursos impuestos desde la heterosexualidad nos condicionan, oprimen e imponen modos de ver, ser, actuar, en la medida que nos niega la posibilidad de hablar y construir nuestras trayectorias si no es en esos términos naturalizados y legitimados.

En este sentido, el género adquiere centralidad en la interpretación de las relaciones sociales, así que hay procesos que regulan la edad -como el género y el ejercicio de la sexualidad- que, como se mencionó en líneas anteriores, constituyen un proceso de producción y retroalimentación de los modelos de subjetivación sexuada hegemónicos (Navarro, 2019).

Es así que, pensar la vejez de las mujeres mayores a través del género es sumamente valioso ya que pueden visualizarse las diversas representaciones sociales principalmente asociadas a la incapacidad, el deterioro y la improductividad, es así que además de las diferencias marcadas por el género se le suman los prejuicios demarcados por la edad. En relación a lo planteado, Navarro sostiene la importancia de analizar el género “desde una concepción dinámica que dé cuenta de la experiencia misma de la experiencia de las mujeres en el curso vital y echar luz sobre los efectos diferenciales producidos por el orden de género en sus trayectorias de vida” (Navarro, 2019:46).

En relación a la sexualidad, es necesario tener en cuenta los viejísimos que están presentes en las formas de comprender a las personas mayores y al envejecer, dichos viejismos tienen gran influencia en la forma en la que se comprende a la sexualidad en el envejecer. Es necesario comprender que la sexualidad no termina con la vejez, y concebir que la sexualidad es expresada de diferentes maneras según la edad, la formas de vivir y obtener placer y goce, que son múltiples y heterogéneas, y no necesariamente se reducen a una práctica en particular ni en un momento del curso vital.

Discusiones y desafíos

Para posibilitar esta interseccionalidad entre vejez y género partimos de la responsabilidad estatal en las vejez en Argentina. Como expresan Manes, et al.

El rol del Estado es clave en la construcción y deconstrucción de la desigualdad y la igualdad en la sociedad en general y en la construcción de vejez más igualitarias y con posibilidades de inclusión social. De acuerdo al modelo de Estado vigente en cada momento histórico podemos distinguir acciones que tiendan a profundizar la desigualdad o a desafiarla. En este marco consideramos que el enfoque de derechos es central en la regulación de un marco normativo que permita la implementación de políticas públicas que tiendan a generar condiciones de mayor igualdad y también son instrumentos que permiten el reclamo en los momentos históricos en el que Estado

profundiza la brecha entre los distintos sectores de la sociedad. Cabe señalar que el enfoque de los derechos humanos de las personas mayores fue instalándose en el plano internacional, luego de un recorrido que comienza con la Declaración de los Derechos de la Ancianidad en 1948, impulsada por Argentina y que fue consolidándose a lo largo de los años a partir de una serie de declaraciones y tratados (Manes, et al., 2016:11).

En 2017 en Argentina a partir de la Ley 27.360, un documento de carácter vinculante, se ratificó la Convención interamericana de protección de los Derechos Humanos de las personas mayores, donde en su artículo N° 1 establece que su objeto es:

[...] promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad. (Convención interamericana de protección de los derechos humanos de las personas mayores, 2015).

Por consiguiente, la aprobación en 2015 y la pronta ratificación en Argentina implicó un avance sumamente significativo en materia de comprensión de las vejeces, ya que aportó en la construcción de las personas mayores como sujetos de derechos. En este sentido, Navarro sostiene que:

Al ubicar a las personas mayores como objeto y sujeto de discurso de los derechos humanos se inaugura una nueva forma de enunciación que tiene la potencia de producir nuevas categorías de comprensión respecto a la vejez, habilitando nuevas prácticas emancipadoras con el poder de reinterpretar el rol de las personas mayores en el espacio social, transformando su lugar legal, moral y político. (Navarro, 2019:12)

La existencia de la convención introduce el enfoque de derechos en la construcción y comprensión de las vejeces que implica "cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derechos a demandar determinadas prestaciones y conductas" (Abramovich, 2006:36)

Además, significó un importante avance en la responsabilidad jurídica de los Estados obligando a los mismos a dar prioridad a temas sobre envejecimiento y al mismo tiempo los "obliga a realizar los ajustes legislativos, administrativos, judiciales y presupuestales necesarios para el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores." (Abramovich, 2006:13) como así también, obliga al Estado a garantizar y promover los derechos establecidos en la CIPDHPM.

En este sentido, se ha desarrollado e impulsado en el correr de los años, múltiples leyes y políticas que ponen como punto central el reconocimiento del protagonismo de las personas mayores como sujetas de derecho, al mismo tiempo que en el artículo 19 de la CIPDHPM, en donde se habla del derecho a la salud, se sostiene que los Estados se comprometen a fomentar políticas públicas sobre salud sexual y reproductiva de la persona mayor. Por lo que, develar las trayectorias y vivencias que las mujeres tienen y pensar en conjunto posibles formas de formulación de proyectos, programas o políticas que garanticen el acceso a vivir una sexualidad libre.

En este sentido, creemos fue clave y fundamental el desarrollo de espacios que permiten el encuentro entre pares, en este caso de quienes se autoperceben mujeres, ya que de alguna comparten esta marca de la herencia patriarcal y que, de algún modo, asumen en sus vivencias siglos de dominación y al mismo tiempo, espacios que permitan generar instancias para reflexionar sobre las experiencias e historias de vida como procesos históricos y complejos. Así como, las autoras Manes, et al. (2016), explican que

es necesario complejizar la categoría de vejez, desnaturalizar y repensar esquemas mentales previos, también lo es poder responder con alternativas de intervención a las minorías, disminuir la desigualdad, las diferencias, habilitar las voces de los invisibles y evidenciar estas disputas.

Recuperar las narrativas de las personas mayores resultó una estrategia que permite repensar y reformular los proyectos institucionales, las matrices de pensamiento y des(armar) los viejismos para revertir y disminuir las distancias y las desigualdades. Estos puntos son los que permiten pensar las diferencias y las intersecciones posibles entre género y vejez en nuestra sociedad, entendiendo que la clave, es la emancipación de las personas mayores.

Habilitar la voz, la historia, la narración es contar, instalar significados, instituir objetos a través de la oralidad, la escritura, las actitudes, las prácticas y los discursos. Esta narración se constituye, según Cazzaniga desde un "entramado de diversos órdenes, un aspecto que aparece como relevante, dada la posibilidad de 'objetivación', comunicabilidad, generación de debates y problematizaciones" (Cazzaniga, 2001:1). Así pues, según Gavriła "comprenderlo como sujeto implica reconocer sus trayectorias vitales, donde se construyeron los modos de interpretar esta etapa de la vida" (Gavriła, 2019:76). De esta manera desde el trabajo social crítico se tomará como herramienta de análisis a la crítica y se buscará "develar el carácter socialmente construido de las diferencias entre hombres y mujeres" (Gavriła, 2019:76) desde la gerontología feminista.

Aproximaciones finales

Siguiendo a las autoras Manes, et al (2016), es posible comprender la necesidad de complejizar la categoría de vejez -y también la de género-, desnaturalizar y repensar esquemas mentales previos, también poder responder con alternativas de intervención a las minorías, disminuir la desigualdad, las diferencias, habilitar las voces de los invisibles y evidenciar estas disputas. En este sentido, escribir lo social como parte de los registros escritos y recuperar las narrativas de las personas mayores permite repensar y reformular los proyectos institucionales y políticas públicas, entendiendo que el desafío es la emancipación de las personas mayores.

En este encuadre, la identidad y la narrativa aparecen como un recurso potente, para poder complejizar estas dos categorías.

La multiplicidad de variables que inciden en la identidad narrativa, basadas en referencias temporales y contextuales, permiten comprender la dinámica psicológica de los adultos mayores, sin dejar de tener en cuenta la incidencia de las fragilizaciones o los recursos que producen los marcos sociales o biológicos. Es por ello, que el envejecimiento requiere de teorías que permitan argumentar el potencial configurativo que puede dar lugar a integraciones y producciones de sentido que se entretengan entre el sujeto y los otros. (Iacub, 2010:304)

Pero, sobre todo, para entender las desigualdades, como bien veníamos expresando y como lo manifiesta Carballada (2013), es necesario interpelar el surgimiento de la cuestión social, partiendo de los condicionantes, es decir, las condiciones de desigualdad que, según el autor, surgen de desconocer "lo nacional", lo que implica desconocer también las desigualdades vigentes y la heterogeneidad de nuestra sociedad que envejece.

Cuando algunas o varias de estas diferencias se articulan en forma de relaciones que suponen la apropiación de recursos que dan lugar a la constricción de las condiciones de la vida cotidiana. Entre los procesos simbólicos que Manes et al (2016) plantean, explican esta necesidad de complejizar la categoría de vejez, desnaturalizar y repensar esquemas mentales previos, también poder responder con alternativas de intervención a las minorías, disminuir la desigualdad, las diferencias, habilitar las voces de los invisibles y evidenciar estas disputas. Estos puntos son los que permiten pensar claves para deconstruir y construir esta homogeneización de la vejez

Revertir estas situaciones implica reconfigurar, desde el Estado, políticas públicas para y con las PM, escuchando y reconstruyendo, entre todos los actores que forman parte de la propuesta, alternativas posibles. El compromiso social que tiene la Universidad por vehicular la propuesta y la participación de las PM, a través de su proyecto de extensión, es una posible puerta a consolidar redes colaborativas y la obligada incorporación de las voces de las personas mayores. En este sentido, es imprescindible aprender a interpelarse y pensar cuál es el horizonte no solo de la política pública sino también de las intervenciones y la participación social de personas mayores, de quienes se auto perciben mujeres y han sido educadas para el silencio a lo largo del tiempo.

Bibliografía

- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*. 88, 35-50.
- Butler, J. (S/f). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Editorial Paidós.
- Carballeda, A. (2013). *La intervención en lo social como proceso: una aproximación metodológica*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Cazzaniga, S. (2001). Metodología: el abordaje desde la singularidad. *Desde el Fondo*. 22. Paraná: Centro de Documentación. FTS. UNER
- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2011). Los derechos de las personas mayores Materiales de estudio y divulgación. Recuperado de: https://fiapam.org/wpcontent/uploads/2012/10/Modulo_1.pdf
- Convención Interamericana de Derechos Humanos de los Adultos Mayores. (15 de Junio, 2015). <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/proteccion/convencion-interamericana-derechos-personas-adultas-mayores>
- Cubillos Almendra, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora. Revista Internacional De Ética Y Política*, (7), 119–137.
- Diccionario Enciclopédico de la Legislación Sanitaria Argentina (DELS). (2020). Persona Mayor. Extraído de: <http://www.salud.gob.ar/dels/entradas/persona-mayor#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20Interamericana%20sobre%20Derechos,los%20sesenta%20y%20cinco%20a%C3%B1os.>
- Freixas Farré, A. (2008). La vida de las mujeres mayores a la luz de la investigación feminista. *Anuario de psicología*. Universidad de Barcelona.
- Gavrila, C. (2019). Salud, dinero, amor y feminismos: Aportes y propuestas de los feminismos para la enunciación de las féminas mayores. En: M. Navarro & P. Danel (comps), *La gerontología será feminista*. Paraná, Entre Ríos: Editorial Fundación La Hendija.
- Iacob, R. (2010). El envejecimiento desde la identidad narrativa. *Revista de experiencias clínicas y neurociencias*. 82, 298-305.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2012). Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores 2012. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Manes, R., Carballo, B. Cejas, R., Machado, E., Prins, S., Savino, D. & Wood, S. (2016). Vejez desiguales. Un análisis desde el enfoque de derechos de las personas mayores. *Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales Margen*. 83. ISSN 0327-7585.
- Muletaber, S. (2015). Los modelos de atención de la vejez en Uruguay. En: J. Paola, M. Tordó & P. Danel (comps.), *Mas Mayores, Mas derechos. Diálogos interdisciplinarios sobre vejez (pp. 59-78)*. La Plata, Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).
- Navarro, M. (2019). Viejas en el género. En: M. Navarro & P. Danel (comps), *La gerontología será feminista (pp.43-69)*. Paraná, Entre Ríos: Editorial Fundación La Hendija.
- Navarro, M. & Danel, P. (2019). *La gerontología será feminista*. Paraná, Entre Ríos: Editorial Fundación La Hendija.
- Roqué, M. (2020). Conferencia sobre la convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. En: *Formulación de políticas públicas en gerontología para gobiernos locales*. IPAP
- Yuni, A. & Urbano, J. (2008). Envejecimiento y género. Perspectivas teóricas y aproximaciones al envejecimiento femenino. *Revista argentina de sociología*, 6 (10), 151-169.

Ideas en papel

Esta sección está abierta para estudiantes del IAPCS-UNVM y la publicación de escritos y monografías y trabajos en general realizados en el marco de las actividades desarrolladas en el ámbito universitario académico y extensión. Asimismo, se incluye un espacio especial para comentarios sobre TFG en curso o finalizados. El formato es libre, así como las temáticas que pueden abarcar cualquiera de las carreras y disciplinas del Instituto de Ciencias Sociales.



Acerca del rubro Economía del Primer Plan Quinquenal (1947-1951) en Argentina

Giovanni Tiezzi

giovanni.tiezzi2@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Acerca del rubro Economía del Primer Plan Quinquenal (1947-1951) en Argentina

Resumen

El Primer Plan Quinquenal (1947-1951) fue un hito en la planificación dentro de la política argentina porque es la primera, y una de las pocas, experiencias ocurridas en este sentido. Este trabajo plantea una reconstrucción, desde una perspectiva del enfoque tradicional, de este acontecimiento, haciendo hincapié en uno de los rubros en los cuales se divide el Plan: el rubro de Economía. En este rubro se presentan objetivos sobre la producción y la eficiencia, así como también la forma de financiación de las políticas y las herramientas para alcanzar estas metas. Se comienza repasando el enfoque teórico y los antecedentes de este acontecimiento para luego mencionar los objetivos generales del Plan, así como los particulares del rubro de interés, y finalmente realizar un balance de los resultados de la aplicación durante el quinquenio de este diseño de país.

Palabras clave: Primer Plan Quinquenal; economía; producción; planificación tradicional; peronismo

Introducción

La planificación económica desempeña un papel crucial para que los países puedan establecer un esquema sobre cómo desean avanzar y trazar un camino mediante el establecimiento de objetivos y herramientas para lograrlos. En Argentina ha habido escasas experiencias de planificación a nivel nacional, siendo una de ellas el Primer Plan Quinquenal llevado a cabo durante el período 1947-1951, bajo el primer gobierno peronista.

Este trabajo tiene como objetivo reconstruir, bajo el enfoque tradicional de la planificación, uno de los rubros sobre los cuales el Plan Quinquenal se divide, este es el de Economía, donde se cristalizan objetivos de índole productivo y de mejoras laborales, así como de eficiencia del Estado federal por medio de una mejor organización y calidad de atención.

Se comenzará exponiendo la perspectiva de planificación económica con la cual se analizará al Plan y los motivos por los cuales se realiza bajo dicha perspectiva, dado que existen similitudes en el diseño y la aplicación del mismo con esta metodología.

Después de eso, se presentarán los principales antecedentes de la experiencia a nivel nacional e internacional. Se analizarán no solo los planes y sus escalas, sino también se contextualizará el proceso de diseño en un mundo marcado por los conflictos bélicos y los cambios institucionales debido a factores geopolíticos propios de mediados del siglo XX.

Una vez realizado ese repaso, se procederá a describir el propio Plan, sus divisiones y principales ejes. Se destacarán los objetivos generales que se establecen en él, y posteriormente se abordarán las cuestiones específicas del rubro que se desea analizar.

Partiendo de esto último, se recopilará información sobre los resultados del rubro de Economía para el período 1951-1952, con el fin de poder comparar los objetivos establecidos y los resultados obtenidos utilizando la metodología elegida. Esto permitirá realizar un balance que identifique algunos factores positivos y negativos, lo que a su vez revelará las problemáticas en el diseño y la implementación del Plan.

El trabajo se realizará bajo la hipótesis principal de que la falta de herramientas tecnológicas, los cambios en el contexto mundial y local, la insuficiencia de partidas de gastos y el planteamiento deficiente de los objetivos son determinantes en muchos casos para no alcanzar las metas propuestas en el plan, así como para dificultar la medición y la publicación de los resultados.

Planificación Tradicional

La planificación se lleva a cabo utilizando una metodología que guía el proceso de intervención en una situación o estado específico, abordando diversas perspectivas para mejorar las problemáticas identificadas en dicho objeto.

El enfoque de planificación tradicional o normativa está arraigado en el positivismo lógico, el cual ha influido en el desarrollo de las ciencias al establecer la distinción entre el objeto de estudio y el sujeto que se embarca en la tarea de comprender dicho objeto, aunque se reconoce que esta tarea puede ser inalcanzable en su totalidad.

El enfoque tradicional de la planificación se divide en dos etapas: la formulación del Plan y su ejecución (Lira Cossio, 2006:17). A su vez, la etapa de formulación se subdivide en cuestiones preparatorias que incluyen el diagnóstico de la situación, la definición de los objetivos a seguir, la estrategia a adoptar, las metas a alcanzar, la formulación de proyectos y programas, entre otros aspectos. Por otro lado, la etapa de ejecución se refiere a la implementación del Plan, la selección de los instrumentos necesarios para llevarlo a cabo, así como el control y la evaluación de lo realizado.

Las características de este enfoque según Iglesias et al. (2012:13) son:

- Modelo determinado por base científica. Objetivos en términos del “deber ser”.
- Producción de métodos y técnicas a modo de “plan libro”.
- Factibilidad en términos de eficiencia de administración de los recursos asignados.
- Viabilidad, descansa sobre el saber científico y el poder político que centralizan las tomas de decisiones.

En resumen:

su origen y punto de partida están en el proyecto político o en los acuerdos sociales mínimos a partir de lo cual debe especificarse la imagen-objetivo que es un modelo, y como tal una simplificación voluntarista, de diversa precisión y coherencia de la realidad según sea el caso, a construir en un determinado horizonte temporal (Lira Cossio, 2006:17-18).

El presente trabajo abordará la temática desde este enfoque debido a que, luego de la lectura del Primer Plan Quinquenal, se pueden encontrar múltiples similitudes en la forma de accionar y pensar la planificación. Además de este enfoque, se desarrollará una aproximación a algunos discursos de los principales dirigentes detrás de la medida para rastrear objetivos y algunos resultados, así como el espíritu de algunos propósitos del Primer Plan Quinquenal.

Antecedentes del Primer Plan Quinquenal y contextualización

Debido al período de postguerra y al ocaso de la Década Infame, la escena en la que tiene lugar esta planificación es turbulenta, lo que provoca en ocasiones cambios radicales en las situaciones diagnosticadas y en las expectativas de su evolución.

Es necesario mencionar y destacar el papel de Perón en los últimos años del Golpe Militar de 1945, que derrocó al conservadurismo de Castillo, ya que aquí se encuentra el comienzo del movimiento peronista. Las relaciones del General con los movimientos sociales y las organizaciones sindicales le permitieron a Perón lograr los acuerdos necesarios con los sectores populares y concentrar suficiente legitimidad en el poder para proponer de manera centralizada una planificación, de manera similar a otros países del mundo.

A nivel mundial, el impacto del *New Deal* y las políticas de corte keynesiano impulsaron la intervención estatal y el surgimiento de países que, a pesar de ser capitalistas, planificaban sus economías. En el caso específico de Argentina, durante el período conocido como la década infame, se puede identificar el desarrollo de planes como el de preservación de la estructura productiva de 1933 y el plan de combate a la recesión de 1940.

Además, en el país, se impulsaron otros planes, debido a la influencia de las fuerzas armadas, con el objetivo de romper la dependencia en la industria armamentista y siderometalúrgica. Esta preocupación llevó a la creación de la Dirección Nacional de Fabricaciones Militares y, posteriormente, al Plan Siderúrgico del general Manuel Savio en 1946 (Jáuregui, 2005:21).

Entre los antecedentes directos a destacar se encuentra la creación, durante el gobierno militar de 1944, del Consejo de Defensa Nacional, cuyos objetivos según Jáuregui (2005) eran:

- Analizar las políticas internacionales y definir los objetivos de la Nación.
- Preparar al país para la defensa.
- Elaborar un plan de guerra que movilice la potencialidad del país, utilizando medios naturales, financieros y de legislación para la paz y la guerra.

El mismo año se crea el Consejo Nacional de Posguerra, cuya finalidad fue la realización de los estudios de un plan de ordenamiento económico y social del país, tal como lo informa el Decreto 23847 (1944). Como es expresado en el artículo 2 de este último, las tareas y responsabilidades consistían en proponer la coordinación, planificación y ejecución de todo lo referente a cuestiones sociales y económicas.

Este último Consejo logra expedir una publicación nombrada Ordenamiento Económico y Social del Consejo Nacional de Postguerra. Según Jáuregui (2005) esta versa sobre la producción agropecuaria y busca establecer un diagnóstico de la misma, analiza la producción industrial, la causa de la industrialización, la actividad económica, la evolución del salario real, la ocupación, el costo de vida y el movimiento sindical. Además, menciona problemas mundiales en la postguerra y su relación con los inconvenientes internos, proponiendo formas de encarar y solucionar los impactos de esas problemáticas.

Falivene y Dalbosco (2007) enfatizan en la importancia del Consejo para proyectar y financiar un volumen de obras públicas a ejecutarse en 5 años, en la medida en que la disponibilidad de mano de obra lo permitiera o hiciera necesario.

Sin dudas este Consejo, que pasa a ser la Secretaría Técnica de la Presidencia en 1946, logró avances y estudios que serán utilizados en el Primer Plan Quinquenal. Tal es la correlación existente que algunos de los participantes del Consejo promovieron medidas financieras, bancarias y monetarias para tener los recursos para la puesta en marcha de un futuro plan. Estas acciones son recopiladas por Oyuela (1980) y Cafasso (1973) de la siguiente manera:

- Nacionalización del Banco Central y los depósitos bancarios con normas para redescuentos. Organización y funcionamiento del Banco Centralix.
- Creación del Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI) y del Instituto Argentino de Promoción Industrial.
- Reformas de las cartas orgánicas de los bancos: Central, Nación Hipotecario Nacional y de Crédito Industrial.
- Control de cambios para canalizar las divisas hacia prioridades nacionales.

El Primer Plan Quinquenal

Habiendo repasado los antecedentes más importantes, se puede decir que el Primer Plan Quinquenal nace como una experiencia innovadora dentro del Estado argentino, teniendo un objeto mucho más amplio que los planes realizados en la década del '30. Este, como se mencionó, recibió como insumo los diagnósticos realizados por el Consejo Nacional de Postguerra, y los nuevos avances realizados por la Secretaría Técnica de la Nación.

El diagnóstico, por lo tanto, se plasma dentro de los informes expedidos por estos organismos que tenían funciones y responsabilidades acerca de relatar el estado de situación de la realidad social, económica y política del país, así como también de proponer soluciones y alternativas.

Este Plan se concentra en 3 principales rubros: Gobernación del Estado, Defensa Nacional y Economía. Como puede notarse, por su identificación y los contenidos en los cuales se desagrega, el primer rubro aborda los problemas que se centran en la forma en la cual el Estado se organiza, y la preocupación de cómo las instituciones estatales rigen y se relacionan con la sociedad y los grupos de poder, así como la capacidad que estas tienen para dar respuesta. Es necesario recordar que en numerosos discursos del General Perón se insiste en la demanda ética y moral de poner la organización política y la economía al servicio del trabajador, y este deber moral alumbró el Primer Plan Quinquenal, al menos en su diseño original.

En cuanto a Defensa Nacional, la hipótesis que Gómez (2011:22) propone sobre el rubro es la de un nuevo conflicto de escala mundial que por entonces los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas argentinas advertían. Por último, el rubro de Economía abarca cuestiones sociales, de producción, orientación y mutación de la matriz productiva y energética, planteando las bases para la industrialización con insumos productivos producidos dentro del país. Por supuesto, en este apartado se concentran necesidades sociales importantes del pueblo trabajador a ser solucionadas.

El cuerpo completo está guiado por objetivos generales concordantes con la manera de hacer política y de pensar lo económico del peronismo, dándole valor a tres ejes claves: soberanía política, justicia social e independencia económica.

En concreto, estos objetivos generales que persigue el Plan, como menciona Rapoport (2000), son:

1. La transformación de la estructura económica-social por la expansión industrial.
2. La reducción de los factores de vulnerabilidad.
3. La elevación del nivel de vida de la población mediante una redistribución de la riqueza y un plan general de obras y servicios públicos.
4. El empleo de parte de las ganancias generadas por términos de intercambio muy favorables de que gozaba el país, junto con las reservas de oro y divisas acumuladas durante la guerra, para la financiación del programa (por medio del IAPI).
5. El mantenimiento de una política nacionalista frente a los organismos internacionales de la posguerra, aprovechando la coyuntura favorable.

6. Una amplia movilización de los recursos nacionales, la aceleración de la capitalización industria, el fomento de la creación de un importante mercado interno y máxima utilización de la fluidez brindada al sistema bancario, para independizarse de las fluctuaciones de la balanza de pagos.

Las razones de estos objetivos ambiciosos y poco específicos se dan porque, en primer lugar, los pilares fundamentales del Plan mencionados por Gómez (2011: 6) son la distribución del ingreso, el aumento de la renta nacional y posibilitar la plena ocupación. En segundo lugar, los objetivos serán detallados, aunque algunos de manera yerra, en el plan de gobierno y las distintas leyes que se irán mandando paulatinamente al Congreso.

Se puede reconocer fácilmente la influencia de las políticas anticíclicas y el intervencionismo del Estado de la teoría keynesiana, así como la adhesión a los peligros que los términos de intercambio representan a los países periféricos según Prebisch (1978).

Por lo tanto, las medidas en general que serían tomadas son:

- Política redistributiva de ingresos.
- Protección de la industria Nacional mediante barreras arancelarias. Incentivos a la industria.
- Nacionalización de los transportes y servicios públicos. Nacionalización del Banco Central y depósitos bancarios. Inversiones estatales en la red caminera.

Habiendo mencionado y reconocido los contenidos generales del Plan Quinquenal se comenzará a abordar en particular los objetivos del Rubro Economía donde, como en el resto de los apartados, se realizan diagnósticos y se plantean metas sobre distintas áreas de interés.

Rubro Economía

Para realizar el rastreo de los objetivos detallados del rubro, se indagará directamente en el cuerpo escrito, en 1946, del Plan Quinquenal (1947-1951) y el Plan de Gobierno 1947-1951, que cuentan con el discurso de presentación del mismo por parte del General Perón y el secretario técnico frente al Congreso Legislativo. El rubro relevante para el trabajo, Economía, se compone de: a) población, b) obra social, c) energía, d) trabajos públicos y transportes, e) producción, f) comercio exterior y g) finanzas.

a) Respecto a la población, se expone la problemática demográfica de las nupcialidades y la distribución de las grandes urbes, teniendo como objetivos primordiales el aumento de la natalidad, el matrimonio y la descentralización de los polos productivos. A su vez, se expresa la necesidad de la distribución de las tierras y que estas se mantengan productivas; por ello se proponen medidas de índole pecuniarias a la falta de producción o centralización de las tierras en grandes latifundios.

b) Se manifiesta la necesidad de ampliación de las Prestaciones Sociales debido a la baja cobertura, y de ampliación de los derechos de los trabajadores en situaciones como la maternidad, el paro forzoso, los accidentes de trabajo y las enfermedades. Sin embargo, la propuesta se hace más razonable económicamente

cuando se diferencia a los trabajadores por quienes son más vulnerables a las adversidades por la escasez de recursos, y se les da prioridad, mientras que a quienes gozan de mayores ingresos se asume que pueden enfrentar distintas causalidades o, al menos, mejorar el pie de igualdad que el Estado otorgaría.

Luego, se incluye el problema habitacional, donde se planea castigar a los terrenos baldíos y a aquellos no utilizados para la vivienda y en desuso por medio de imposiciones. El problema que radica de fondo y quiere ser solucionado es el del hacinamiento, la baja oferta de viviendas y garantizar el derecho a la vivienda. Además, tiene un objetivo implícito, mencionado en el punto a) y en varios discursos de Perón, acerca de la mejora en la distribución de los asentamientos y la descompresión de las grandes urbes.

c) Se exponen diferentes creaciones de organismos y direcciones en relación a la energía. Sin embargo, lo que más interesa está relacionado con el Plan de Energía que intenta paliar las deficiencias técnicas y en términos del aprovechamiento y explotación de los recursos nacionales. Por ello se plantean los siguientes objetivos:

Con respecto al petróleo, como puede verse en la Tabla 1, se esperaba aumentar el financiamiento con esperanzas de mejorar la capacidad energética para la producción y el consumo privado, por medio de la explotación y la exploración de nuevos pozos:

Tabla 1: Objetivos y gasto esperado de Petróleo

Concepto	Objetivo	Financiación en m\$
Exploración	Abarcar 600.000 km ²	\$2.000.000
Explotación	Rehabilitar 1000 pozos y aumentar la producción: de 2.280.000 m ³ a 3.575.000 m ³ para 1951	\$250.000.000
Industrialización	Obras especiales	\$54.00.000
	Ampliación	\$40.000.000
	Creación	\$154.000.000
Transporte	Renovación y adquisición	\$85.000.000
Distribución		\$35.000.000

Fuente: Plan Quinquenal (1947-1951)

Los objetivos sobre el gas en la tabla 2, también son acerca de la expansión y mejora sobre la distribución para apostar a la federalización de la misma:

Tabla 2: Objetivos sobre el Gas Natural

Volumen	272.000 tubos de gas
Red distribuidora de gas	6.183 km
Gasoductos	5 gasoductos con 1.941 km

Fuente: Plan Quinquenal (1947-1951)

d) Con respecto a la generación de energía para aportar a la matriz energética y mejorar la producción, así como también la distribución aprovechando los recursos naturales, requería una serie de grandes obras públicas y que se destinen gastos sobre este objetivo, como se puede distinguir en la Tabla 3:

Tabla 3: Objetivos de producción energética

Concepto	Objetivo	Financiación
Centrales Eléctricas	Viabilidad	\$ 1.200.000
Centrales térmicas	Construcción de 11	\$53.000.000
Centrales Hidroeléctricas	Construcción de 45	\$324.000.000
Embalses	Construcción de 29	\$345.000.000
Diques	59 nuevos	\$197.000.000
Obras fluviales	11 grandes obras	\$43.000.000
Obras menores		\$20.000.000

Fuente: Plan Quinquenal (1947-1951)

e) La producción de insumos industriales, como se puede advertir en la tabla 4, pretendía expandir la oferta de estos para reducir su precio y fomentar el desarrollo de este sector económico:

Tabla 4: Objetivos sobre insumos industriales

Insumo	Producción prevista (en tn.)
Hilado de algodón	80.000
Hilado de lana	30.000
Hilados de rayón	8.000
Lavado de lana	100.000
Papel de obra y otros	190.000
Soda cáustica	40.000
Acero	315.000
Aluminio manufacturado	1.400
Plomo	24.000
Zinc	6.000
Aluminio	1.400

Fuente: Plan Quinquenal (1947-1951)

f) En el apartado se encuentra un marco legal y administrativo para regular el comercio exterior. Tiene como fin la implantación de una nueva ley de aduanas acorde con un proceso de sustitución de importaciones.

g) Por último, respecto a las finanzas, da un resumen administrativo de los importes a gastar, expuestos en la tabla 5:

Tabla 5: Resumen de importes a gastar

Actividades Estadauales	Millones de m\$	
	Gastos de Organización Inicial	Inversiones retributivas
Gobernación	56,7	62,5
Defensa	-	-
Economía	18	5.965
Total	6.662,7	
Término medio por año	1.332	

Fuente: Plan Quinquenal (1947-1951)

Comparaciones, objetivos y resultados

Para realizar el análisis y el contraste de los objetivos y lo realmente sucedido dentro del Plan, se puede dar principio por aquello que se tiene información oficial y certera, debido a las memorias de los ministerios correspondientes y la producción de insumos industriales.

En términos de las producciones esperadas, orientadas a la satisfacción de las demandas industriales como principal polo económico, se pueden revisar los siguientes resultados:

Tabla 6: Objetivo y Resultado

Concepto	Producción prevista	Producción real 1951	% de variación
Hilado de algodón	80.000	91.900	15
Hilado de lana	30.000	24.000	-20
Hilados de rayón	8.000	8.296	4
Lavado de lana	100.000	41.000	-59
Papel de obra y otros	190.000	140.000	-26
Soda cáustica	40.000	31.200	-22
Acero	315.000	131.500	-58
Aluminio manufacturado	1.400	13.000	829
Plomo	24.000	25.000	4
Zinc	6.000	25.600	327
Aluminio	1.400	6.600	371

Fuentes: Belini (2017) y Casa de la Moneda de la Nación (1954).

Como es observable en la tabla 6, los resultados son diversos. Existen elementos que superan aquello que se había planeado, como el zinc o el aluminio manufacturado que sobrepasan drásticamente lo previsto; mientras que hay otros conceptos que no logran cumplir las expectativas, en especial el acero, cuya necesidad drástica en la industria pesada es un determinante en la planeación del desarrollo industrial peronista.

Con respecto al petróleo, existen estadísticas dentro de las memorias del Estado acerca de la cantidad producida en los puntos de explotación, no así sobre las novedades e innovaciones, o nuevos equipos. En su totalidad, lo previsto era 3.575.000 m³, aumentando un 57 % la producción de 1946. Lo que ocurrió fue una cantidad mayor a la prevista, arrojando una producción total de 3.889.611 m³ contando lo aportado por los particulares y los yacimientos fiscales.

Dentro de las estadísticas de petróleo del Ministerio de Industria de la Nación - Dirección Nacional de Minería (1954), también se expresa el uso de fondos para la exploración de nuevos pozos, pero no se especifica cuál es el monto. También sobre la exploración, Perón ante la Asamblea Legislativa en la apertura de sesiones ordinarias de 1951, afirma que se han encontrado 350 millones de toneladas en Río Turbio, de las cuales se han cubicado 250.000.000. Dentro del mismo discurso se puede recopilar la información de una flota de distribución de YPF de 21 unidades previendo alcanzar 28 para 1952, difícilmente comparable a priori con lo expresado en el Plan debido a que en este se expresa en montos de m\$.n.

Se puede encontrar información acerca de los gasoductos, que se preveía la construcción de 5 con una extensión de 1941 km. Según Ministerio de Obras Públicas (sf) en este período se creó un extenso gasoducto, 1605 km, uno de los más largos del mundo en su momento, fue inaugurado el 29 de diciembre de 1949, más tarde la cañería sería extendida hasta Cañadón Seco, 100 Km más. Por lo tanto, existe un leve balance negativo de kilómetros que han faltado de realizar.

Con respecto a las represas y diques, en la mencionada apertura de sesiones ordinarias, Perón afirma que en 1951 existen en el país 39 centrales termoeléctricas, 5 hidroeléctricas y 7 mixtas, siendo que en 1945 no existía prácticamente ninguna. Si bien es de 1951 sin haber terminado el año, se puede observar una diferencia entre lo planeado y lo realmente ejecutado, con un balance negativo. Además, con los datos recopilados no puede encontrarse si se ejecutó lo previsto financieramente o no.

En la financiación puede observarse por medios de las normativas, que las diversas previsiones no lograron ser efectivas. Siguiendo a De la Vega (2017), quien recopila información normativa que amplía o reformula los montos y los flujos del Estado hacia los distintos apartados de rubro economía, se puede divisar un aumento de las necesidades de recursos financieros para la realización de los objetivos dentro del rubro economía.

El volumen de gastos hizo que las obras realizadas consumieran bastante más recursos que los calculados estimativamente casi duplicando el valor (De La Vega, 2017). Y es que las normatividades 12.966, 13.011, 13.019, 13.215 y 14.081, tienen como fin ampliar los recursos del Plan.

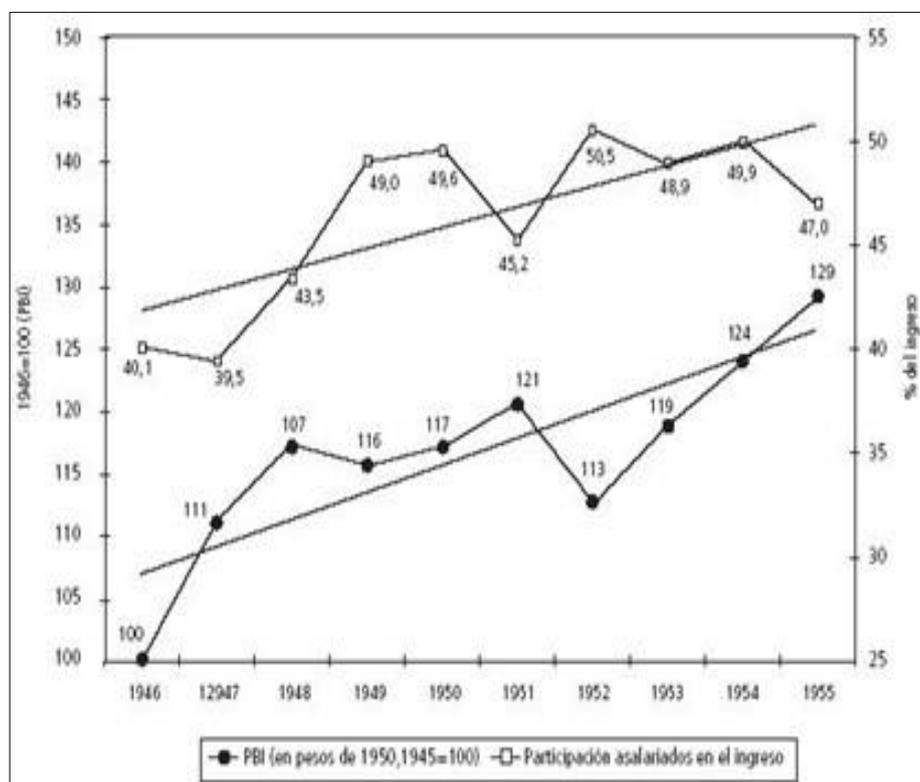
Sin embargo, un punto clave a entender, es que las partidas que estas leyes asignan al plan y otras actividades en el Decreto 23847 junto con otros decretos a partir del año 1948, están en un mismo cuerpo y difícilmente pueden distinguirse las obras dentro del paraguas del Plan, las obras públicas no estrictamente del Plan, así como también las estatizaciones de empresas y las acciones de la Fundación Eva Perón.

Como se puede observar en el trabajo de De la Vega (2017), los recursos nuevos fueron construidos por el financiamiento desde la Previsión Social y los bonos que se vendían desde la IAPI, fundamentalmente.

Por último, se retomará dos de los principales objetivos en general del Plan Quinquenal: la distribución de la renta en Argentina, junto con la mejora del salario en términos del producto; y el aumento del producto industrial total como forma de desarrollo.

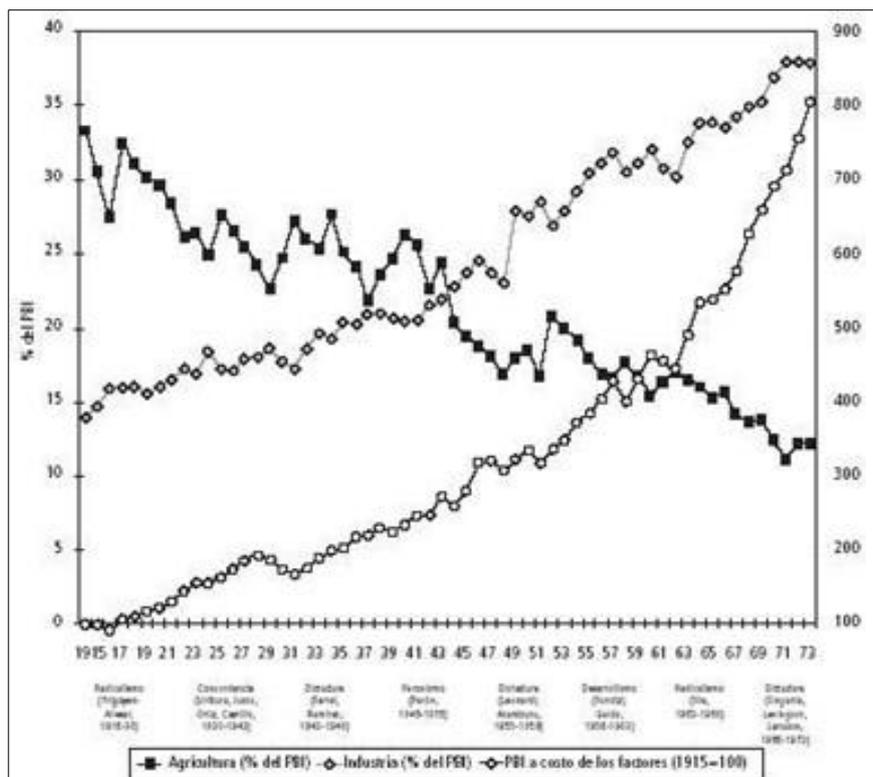
Si se presta atención en los gráficos, la masa salarial tiene una mejora sustantiva en términos de lo que representa al producto de forma porcentual. En otras palabras, existe una mejora en términos agregados de la situación salarial, que siguiendo a Prebisch (1978) es parte de la "puja redistributiva" aparejada al poder sindical y la posición social del Estado.

Figura 1. Participación del salario en el PIB



Fuente: Basualdo (2005)

Figura 2. Aportes al producto de la industria y la agricultura



Fuente: Basualdo (2005)

Y es que las políticas activas de intervencionismo estatal para el desarrollo, con fuerte influencia keynesiana, provocaron una mejora dentro de la capacidad de consumo dentro de la economía por parte de las personas que componen el factor trabajo, fortaleciendo el mercado interno (es necesario recordar la importancia de este punto para el desarrollo prematuro de la industria, como menciona Seggiaro (2018: 31-33).

Con respecto a la proporción del aporte de la industria en el producto total, se ve un escalado casi constante, influido por las problemáticas surgidas por la sequía ocurrida en los últimos años del Plan Quinquenal que impactan en la financiación del desarrollo industrial que se hacía por medio del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio. Sin embargo, se observa una mejoría en el sentido del objetivo de industrialización del país, y de agregados de valor a los productos agrícolas.

Problemáticas

Luego de la lectura del Plan original, y bajo la vista del enfoque tradicional de la planificación se pueden destacar varios problemas acerca de cómo fue diseñado y ejecutado.

En primer lugar, el diseño se realizó con pocas estadísticas, cuyas metodologías buscaban aproximar los indicadores debido a la imposibilidad técnica de realizarse por la falta de instituciones, en especial de índole estadístico, y las problemáticas propias del contexto de los años '40. Por ejemplo, el nivel de actividad interna se mide con indicadores sobre el movimiento ferroviario, "clearing" bancario, quebrantos

comerciales, transacciones bursátiles, nivel de precios, permisos de construcción y ventas de propiedades (Falivene y Dalbosco, 2018:6).

Este hecho es reconocido por los propios funcionarios del gobierno y hacedores del Plan, a lo cual suman de problemática al diseño del mismo la importancia de la falta de recursos nacionales con los cuales se contaba, dado que gran parte era capital externo sobre el cuál era difícil o poco efectivo planificar.

Otra de las problemáticas del diseño que pueden observarse en la lectura es la falta de objetivos intermedios necesarios para un mejor seguimiento de las actividades y la correcta concreción de lo que se quiso hacer. Sin embargo, es evidente que, si no se pueden disponer de las estadísticas necesarias para el diseño, tampoco es posible realizar este seguimiento sin un esfuerzo institucional que, probablemente, requería tecnología aún no disponible en aquellos tiempos.

Una de las principales críticas en De La Vega (2017) y Falivene y Dalbosco (2018) es de raigambre democrática, causada por la falta de intervención o debate por las distintas fuerzas políticas para la articulación y diseño del Plan. Sin embargo, la realidad es que las fuerzas políticas opositoras se habían visto disminuidas por ausencia del apoyo popular a quienes el peronismo representaba entonces, y esta última fuerza política había logrado los acuerdos y consensos sociales necesarios y vitales para la planificación desde un enfoque tradicional.

Lo que se debe conceder de las críticas dadas por estos autores es la falta de una correcta separación de los flujos que se asignaban a los objetivos del Plan con el resto de las políticas públicas, creando una red compleja de normatividades y flujos los cuales fueron difíciles de manejar para las dependencias a las cuales se asignaban, tal como marca De la Vega (2017). Además, es necesario remarcar la decisión de la no toma de deuda externa para la financiación, pero si el aumento de las obligaciones de la Previsión Social para lograr la obtención de los recursos.

Por último, se puede criticar la ausencia de una correcta evaluación y balance de lo que el Plan resultó ser. Si bien existen en objetivos particulares contrastados con la realidad en 1951, la totalidad de ellos no se encuentran en ningún cuerpo conciso, y lo que nos llega hasta hoy en día son los discursos hechos durante el primer peronismo.

Reflexiones Finales: balance del Plan y contrastes con la posibilidad de ejecución en la actualidad

El Primer Plan Quinquenal de los años peronistas, y la primera experiencia de planificación a esta escala, tiene muchas deficiencias a las cuales hay que prestar cuidado. Incluso juzgándose desde otros enfoques de esta disciplina, distintos al tradicional, nos encontraremos con fallas. Es que el diseño, por todas las causas mencionadas en el apartado anterior, carece de una buena estimación de los objetivos y previsiones. Como puede observarse en la producción hay conceptos subestimados y otros sobreestimados, y la estructura con la cual se expresa el plan no logra abarcar lo que realmente se hace.

Además, como se ha tratado, el entretejido y la confusión de las asignaciones monetarias causaron desorganización en términos de las concreciones y seguimientos. Por ejemplo, como es mencionado en De la Vega (2017) en un discurso de Perón en 1952

este menciona la realización de 72.000 obras públicas, de las cuales el rastreo de los datos del ministerio correspondiente a la época cuenta 4.200 propios del Plan Quinquenal.

Probablemente, la cuenta de las actividades de la Fundación Eva Perón, las estatizaciones, las otras obras no incluidas dentro del paraguas del Plan de Gobierno, etc., creaban una situación de desarrollo logístico y estructural, pero a priori, desorganizado.

Como se mencionó, la ausencia de objetivos intermedios, la modelización a futuro con estimaciones incorrectas, la falta de seguimiento y la situación restrictiva de los recursos de financiamiento fueron un determinante para el fracaso del Plan en la mayoría de sus objetivos, quedando estos como expresiones de deseo.

Por otro lado, se debe reconocer que a las causas expuestas se le suman la exclusión del Plan Marshall a Argentina y la reorientación de la economía a finales del quinquenio hacia el agro por dificultades en términos de recursos, dejando un gran peso político y económico como antecedente, y el foco de la cuestión puesto en otras políticas en lugar de una retroalimentación de lo hecho. Todo lo anterior comprueba la hipótesis planteada al comienzo del trabajo.

Es por todo esto que hoy en día se hace una tarea ardua y casi imposible lograr contrastar los objetivos de todo el Plan para su estudio, haciendo dificultoso cumplir en la totalidad los objetivos propuestos al comienzo del trabajo.

Sin embargo, incluso habiendo revisado el Plan y mostrado las principales fallas en cuanto a la metodología, no se puede dejar de remarcar las virtudes que este tiene. Y es que el esfuerzo realizado de fomentar una organización estructurada dentro del país atendiendo a las necesidades de la matriz productiva a la cual se quería desarrollar, y poniendo las herramientas del Estado en manos de las personas que lo componen para mejorar la vida de un pueblo, son loables.

Esta estructura, que se pretendía como base para un desarrollo necesario e inclusivo, mostró resultados en términos de la distribución de la renta. Por otro lado, los problemas estructurales de la economía se mencionaban y se intentaban sanear por medio de un paquete de políticas y actividades estatales que dan el ejemplo hasta en nuestros tiempos. En resumen, tiene como virtud la planificación a mediano plazo, pero como deficiencia la acción con políticas de corto plazo en mayor medida.

Se debe tomar la posta y pensar el país que se desea en el mediano y largo plazo. Es menester entender las complejidades del sistema en el que se habita, donde las nuevas tecnologías se desarrollan cada vez más rápido. Dentro de este mundo lograr la defensa de las capacidades y recursos de nuestro país que son valorados en estos y los próximos "nuevos tiempos".

Según la opinión de quien redacta, se debe comenzar organizando una estructura e instituciones estadísticas de calidad que abarquen cada vez más variables que nos permitan conocer el estado de la situación y los posibles cambios que puedan surgir en estos luego de la toma de medidas. Y por último, y no por ello menos importante, encontrar un punto de convenio en marco de un acuerdo social para poder lograr la construcción de las bases sobre las que queremos crecer, objetivo difícil en un mundo posmoderno y relativo como en el que nos vemos inmersos.

Por supuesto, no es tarea sencilla, pero si lo han intentado realizar en 1947 y en 1952, en los tiempos contemporáneos que transcurrimos con sus ventajas tecnológicas y de conocimiento del desarrollo de la humanidad, debería suponer un esfuerzo menor y con mejores consecuencias.

Bibliografía

- Basualdo, E. M. (2005). Los primeros gobiernos peronistas y la consolidación del país industrial: éxitos y fracasos. *Cuadernos del Cendes*, 22, 115-153.
- Belini, C. (2017). *Historia de la industria en la Argentina: de la Independencia a la crisis de 2001*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Boletín Oficial de la República Argentina. (1944). Decreto del Poder Ejecutivo N° 23847. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/11103630/19440909>
- Cafasso, J. (1973). Balance de una década. En: *Historia Integral Argentina. Tomo 9*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Casa de la Moneda de la Nación. (1954). Memoria del Departamento de Hacienda del año 1951. Recuperado de: <http://cdi.mecon.gob.ar/greenstone/collect/memoria2/index/assoc/HASH018e.dir/doc.pdf>
- Congreso Nacional. (1951). Asamblea Legislativa - Apertura de sesiones ordinarias de 1951. https://www.hcdn.gob.ar/secparl/dgral_info_parlamentaria/dip/archivos/1954_Mensaje_presidencial_Perxn.pdf
- De La Vega, G. (2017). El rubro de Economía dentro del Primer Plan Quinquenal: su financiación y resultados globales. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia.
- Falivene, G. & Dalbosco, H. (2007). El impacto del primer Plan Quinquenal (1947–1951) en la configuración del Estado. Buenos Aires: Asociación Argentina de Estudios en Administración Pública.
- Falivene, G. M. & Dal Bosco, H. L. (2018). El Estado peronista: Los planes quinquenales del peronismo: la primera experiencia argentina de planificación integral. Buenos Aires: EDUNPAZ, Editorial Universitaria.
- Gómez, T. (2011). Primer Plan Quinquenal: objetivos y prioridades. III Jornadas de Historia de la Industria y los Servicios.
- Iglesias, M. E., Pagola, C. & Uranga De Simone, W. R. (2012). Enfoques de planificación. Jáuregui, A. (2005). La planificación económica en el peronismo (1945-1955). *Prohistoria*, (9), 15-40.
- Lira Cossio, L. (2006). Revalorización de la planificación del desarrollo. *CEPAL*. Santiago de Chile.
- Ministerio de Industria de la Nación - Dirección Nacional de Minería. (1954). Recuperado de: <https://repositorio.segemar.gov.ar/handle/308849217/713>
- Ministerio de Obras Públicas. (sf). Gas del Estado. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/comision-ddhh/historia-organismos-nacionales/gas-del-estadof>
- Oyuela, J. A. (1980). Los Planes Quinquenales. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Prebisch, R. (1978). *Planificación, desarrollo y democracia*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.
- Presidencia de la Nación Argentina. (1946). Plan Quinquenal (1947-1951) Recuperado de: <https://digitales.bcn.gob.ar/files/textos/04-Plan-Quinquenal-Gobierno-del-Presidente-Peron-1947-1951.pdf>
- Presidencia de la Nación Argentina - Secretaría Técnica. (1946). Plan de Gobierno 1947-1951. Recuperado de: <https://bcn.gob.ar/digitales/textos-1/archivos-y-colecciones-especiales/coleccion-biblioteca-peronista-1/plan-de-gobierno-1947-1951-tomo-1-ej-4>.
- Rapoport, M. et al. (2000). *Historia económica. Política y Social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.

Seggiaro, C. A. (2018). La economía argentina: de dónde venimos y hacia dónde vamos. Villa María, Córdoba: Eduvim.

Una aproximación a las relaciones existentes entre identidad barrial e integración socio territorial en el Barrio La Calera de Villa María en 2022

Romina Mercedes Fernández

romi0943@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Lilia Bergesio

liliabergesio@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Gabriel Souto

gabi.souto98@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

SOCIALES INVESTIGA. Escritos Académicos, de Extensión y Docencia
Nº14, Julio-Diciembre de 2022 (pp. 97-109)

e-ISSN 2525-1171

Villa María: IAPCS, UNVM

<http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar>

Una aproximación a las relaciones existentes entre identidad barrial e integración socio territorial en el Barrio La Calera de Villa María en 2022

Resumen

El presente trabajo intentará realizar una aproximación a las relaciones existentes entre identidad barrial e integración socio territorial en el barrio La Calera en 2022. En el mismo buscaremos comprender cómo las características estructurantes del barrio y su estigmatización territorial determinan la construcción social de su identidad y condicionan el proceso de integración socio territorial. De este modo, tendrá como objetivos caracterizar geográficamente al barrio por medio de la observación no participante, en segundo lugar, describir el proceso de toma de tierras llevado a cabo en julio de 2009 en el barrio y, finalmente, analizar la identidad barrial de los vecinos, estos últimos abordados a partir de la realización de entrevistas semi-estructuradas y confección de mapas cognitivos. Este trabajo será abordado a partir de una metodología cualitativa, en el marco del paradigma comprensivista, y con un diseño no experimental y descriptivo. A partir de la estrategia metodológica utilizada en esta investigación buscaremos dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las características y relaciones entre identidad barrial e integración socio territorial en el barrio La Calera de la Ciudad de Villa María en 2022?

Palabras clave: identidad barrial; integración socio-territorial; territorio; estigmatización territorial; elementos estructurantes

Introducción

El tema y problema de investigación que abordaremos surge a partir de un trabajo académico propio anterior¹ que nos permitió, a partir de un análisis físico espacial funcional de la ciudad propuesto por la profesora y arquitecta Mónica Sánchez, identificar cómo diversos elementos condicionan la manera en que las distintas partes o barrios de una ciudad se integran dentro de ella, así como la manera en que sus habitantes se desplazan, habitan y hacen uso de los espacios públicos y privados del territorio.

Acerca de esta noción, Francisco Alburquerque concibe al territorio "como un agente de transformación social y no únicamente como simple espacio o soporte funcional. El territorio socialmente organizado y sus rasgos sociales, culturales e históricos propios, son aspectos muy importantes desde la perspectiva del desarrollo local" (Alburquerque, 2004:18).

Desde esta postura planteada por Alburquerque nos ubicamos para realizar la presente investigación, la cual se inserta en la ciudad de Villa María.

Cabe destacar que la ciudad abordada posee algunos elementos estructurantes muy significativos, entendiéndose por éstos a aquellos que son determinantes en la organización jerárquica de la estructura urbana, que condicionan a la ciudad: el Río Tercero o Ctlamochita, constituyéndose como límite suroeste y sur de la ciudad, y las vías del ferrocarril que atraviesan la misma en sentido sureste a noroeste. Es importante mencionar que Villa María se fundó en 1867 a partir del tendido ferroviario por lo cual la ciudad se ha desarrollado desde sus inicios en torno al mismo. Otra característica físico funcional de la ciudad es su trazado regular y en cuadrícula, en general de carácter homogéneo enmarcado en cuatro bulevares que constituyen algunas de las principales vías urbanas y urbanas-regionales y que contienen al área central de la ciudad. Por fuera de estos bulevares encontramos el área pericentral, periférica y rural, en las cuales se encuentran una diversidad de barrios con características diferentes.²

En las investigaciones previas realizadas, luego del análisis físico espacial mencionado, pudimos identificar en el área periférica de la ciudad la situación del barrio La Calera, el cual está ubicado al noroeste de la ciudad, cuyos límites se han establecido en base a elementos estructurantes, como el tendido ferroviario, que limitan su accesibilidad e integración al resto de la ciudad; este hecho sumado a que uno de los ramales, el GM2, no cuenta con paso a nivel y el ramal GM4 cuenta con solo dos pasos a nivel sin barrera haciendo que el mismo se encuentre "aislado", ya que cuenta con solo una vía de acceso que es por calle Granaderos Argentinos. Además, nos parece importante mencionar la presencia del cementerio La Piedad en dicho barrio, el cual a su vez divide a éste en dos, complejizando aún más sus condiciones de integración.

Estos problemas pudieron ser observados a partir de herramientas y técnicas de nuestra carrera, siendo el abordaje también mediante enfoques ligados al desarrollo local-regional, desde el cual podemos observar la realidad para realizar diagnósticos que puedan ser fuente para una futura intervención buscando dar soluciones a los problemas y debilidades observadas, siguiendo a Alburquerque (2004), para introducir innovaciones al territorio.

¹ "Aportes para un Plan de Desarrollo Local desde el Ordenamiento Urbano-Territorial de Villa María" realizado para la cátedra Geografía Urbana y Regional 2021 de la Licenciatura en Desarrollo Local y Regional de la Universidad Nacional de Villa María.

² *Ibidem*.

En este orden de ideas, nos ubicamos desde las variables de análisis propuestas por Mónica Sánchez (2021), para dar cuenta de que el barrio en su proceso de construcción histórica tuvo diferentes momentos de transformación urbana; estos son procesos que se dan en las distintas partes de una ciudad (área central, pericentral, periférica) e impactan en el ordenamiento, la configuración y la dinámica urbana, la cual "puede entenderse como la resultante de un conjunto de fuerzas que actúan sobre la ciudad transformándola, fuerzas que trabajan desde adentro o fuerzas endógenas y fuerzas que intervienen desde el exterior del área urbana o fuerzas exógenas" (Meda, 2019: 23).

Los procesos nombrados anteriormente se pueden clasificar de diversas formas; el de crecimiento por extensión, que a su vez puede ser planificado (por ejemplo, a partir de políticas de vivienda) o espontáneo, continuo o discontinuo del trazado urbano; el de densificación, el cual puede implicar densificación poblacional o no, y por último el proceso de consolidación que hace referencia a la ocupación de la trama urbana, lo cual supone la edificación en las parcelas vacantes (Sánchez, 2021).

En el territorio objeto de esta investigación se observaron tres momentos ligados al proceso de crecimiento por extensión:

En primer lugar, y a lo largo del tiempo, desde la fundación del barrio se dio un crecimiento por extensión espontáneo a partir de la fábrica de Cal "La Calera", elemento central en la constitución del barrio, ya que era una fuente de empleo para los vecinos y forjó la identidad del mismo.

Un segundo momento en el que se da un proceso de crecimiento por extensión planificado, a partir de una política de viviendas, fue el "Plan Eva Perón", a partir del cual fueron entregadas viviendas en Barrio La Calera entre 2008-2020, plan del que fueron parte también los barrios Nicolás Avellaneda, Los Olmos y Las Playas.

Un tercer momento de este proceso de crecimiento por extensión se dio de manera espontánea en el año 2009, a partir de una toma de tierras en terrenos pertenecientes al Estado Nacional, más precisamente de Ferrocarriles Argentinos, los mismos se encuentran colindando el ramal GM4 paralelo a la Av. Gob. Sabattini.

Adicionalmente, estos procesos de crecimiento significaron también procesos de densificación y de consolidación del barrio La Calera. Su consolidación espacial no implicó una disminución de las desigualdades que sufren los vecinos de esta zona, ya que a pesar de la edificación de distintos equipamientos (como el Centro de Atención Primaria de la Salud o el Centro de Promoción Familiar) siguen sin contar con líneas de transporte urbano que ingresen al barrio, dificultando más la movilidad de las personas que residen allí. En la nota denominada "Villa María: contrastes entre lo que muestra el centro y los barrios" del diario digital Villa María Vivo del 5 de diciembre de 2015, podemos observar cómo expone la situación del barrio La Calera comparándola con la realidad que se vive en barrio Centro.

Tampoco cuentan con escuela de nivel secundario y deben trasladarse para acceder a la mayoría de los servicios ya que hacia adentro del barrio no cuentan con un corredor comercial y de servicios muy desarrollado, es decir que solo tienen la presencia de comercios de cercanía desde la calle Deán Funes hacia el noroeste del barrio. Aunque sí pudimos observar la presencia de un nodo comercial abocado a servicios para el cementerio, encontrándonos con diversas florerías y tiendas de placas fúnebres, en las calles Centenario y Granaderos Argentinos hasta calle Baigorria.

Los mismos procesos de crecimiento también dieron lugar a la aparición de tensiones entre los vecinos en su momento. Las diferentes formas en que los mismos accedieron al suelo fueron antecedentes para la emergencia de conflictos y situaciones problemáticas entre ellos. Analizando lo expresado por la informante clave empírica, si bien no planteó explícitamente la existencia de "grupos" hacia adentro del barrio, pudimos reconocer en lo discursivo que existían tres grupos diferenciados que responden a los protagonistas de cada uno de estos momentos de crecimiento planteado anteriormente al hacer mención de los vecinos "antiguos", los vecinos del "Plan Evita" y los vecinos de "la toma". De hecho, esta interpretación es confirmada por la informante clave experta al mencionar que la segregación también se da en este entramado (haciendo referencia al barrio La Calera).

Lo observado nos permite pensar que no existe una plena integración socio-territorial, entendiendo la misma como la posibilidad, por parte de los integrantes de la comunidad, de identificación con los elementos materiales y simbólicos del entorno que colaboran en la cohesión interna de los grupos sociales y contribuye a conformar las identidades de la ciudadanía (Sánchez, 2021:15).

Asimismo, las dificultades en la integración socio-territorial es una situación que se hizo presente también por la informante clave empírica cuando, ante nuestra pregunta acerca de las actividades del Centro Vecinal, nos hizo saber que la participación de los vecinos en cuestiones del barrio era baja o casi nula, dificultando la confluencia de los miembros de los diversos sectores para pensar el barrio.

Un informante clave suele ser de uso frecuente en las primeras etapas de la investigación, ya que orientan la misma y su desarrollo posterior. Son aquellas personas que acompañan, desde sus experiencias, al investigador en el primer acercamiento al hecho a estudiar y son sus fuentes primarias de información. Sin embargo, en etapas más avanzadas tienen también una función relevante ya que hacen posible cubrir faltantes de información y permiten la emergencia de aspectos no considerados. Un informante experto es quien aporta desde el saber al haber trabajado con el territorio o estudiado sobre algunas de las categorías a analizar, por otro lado, el informante empírico es parte activa del territorio conociendo sus dinámicas y las redes tejidas entre los vecinos del mismo.

El territorio abordado en la presente investigación no fue ajeno a la dinámica que impuso la pandemia por COVID-19, esto significó no solo un mayor trabajo diario para el comedor popular del barrio, sino el encuentro de vecinos de diferentes partes del barrio, volviéndose crucial el tejido de redes solidarias para atravesar los momentos más duros de la pandemia. Aun así, esta organización barrial que fue fruto de la necesidad de trabajo colectivo durante una situación tan difícil como las que se dio en ese momento, no fue sostenida en el tiempo. Es por ello que deducimos que existe una relación entre integración socio-territorial y participación vecinal; tal como dice Brusasca y Villareal (2019) creemos que el barrio "está segregado del resto debido a su escaso o nulo capital social desarrollado, con una organización vecinal desmembrada, con bajo sentido de pertenencia de los vecinos hacia el barrio, con nula integración comunitaria, con las organizaciones, instituciones y grupos del barrio con escasa participación y debilitada comunicación entre ellas." (p.3), entendiendo que todo esto tiene impacto sobre la identidad colectiva-barrial y viceversa.

La noción de capital social siempre remite a un cierto nivel de organización social; Capdevielle (2013:6) menciona a Robert Putnam quien plantea al capital social como un

instrumento de análisis macro, como un atributo de las comunidades, y no ya simplemente como un recurso de carácter individual. Desde esta perspectiva define al capital social como “aspectos de la organización social tales como confianza, normas y redes, que pueden mejorar la eficiencia de una sociedad al facilitar la acción coordinada” (Putnam, 1993:167).

Pero el capital social, desde la perspectiva estratégica de la acción, tomando las dimensiones de poder y relación de Bourdieu, establece que el capital social no es algo natural, ni tampoco “algo dado socialmente”, sino que por el contrario es resultado de una construcción, que supone importantes inversiones materiales y simbólicas y de esfuerzos que implican otros gastos. Su utilidad se expresa en los beneficios materiales y simbólicos (el prestigio, por ejemplo) que dependen de la participación en la red de relaciones. Los trabajos que se sitúan dentro de la visión de redes intentan subrayar la importancia que tiene el fortalecimiento de los lazos intracomunitarios como dadores de un fuerte sentimiento de identidad (Capdevielle, 2013).

Amparán y López Gallegos, parafraseando a Melucci, expresan que “la identidad colectiva es una definición compartida y producida por varios grupos y que se refiere a las orientaciones de la acción y el campo de oportunidades en el cual tiene lugar la acción” (Melucci en Amparán y López Gallegos, 2005:143). Por un lado, esta definición hace énfasis en las posibilidades que ofrece la identidad colectiva para que los actores calculen los costos y beneficios de la acción. Por el otro, enfatiza que una dimensión crucial de la identidad se origina en el hecho de que la acción colectiva también requiere de una inversión emocional, un sentido de pertenencia a la comunidad que no está basado en tal cálculo. Esta dimensión es crucial, pues si los actores sólo se involucraron en la acción colectiva mediante el cálculo del costo-beneficio, la permanencia del movimiento social en el tiempo se vería en peligro.

A partir de todo lo expresado podemos suponer que la identidad colectiva-barrial, construida a partir del capital social presente en la comunidad del barrio y esta misma como impulsora de la participación de los vecinos, impacta sobre la integración socio-territorial. Y esto nos insta a generar una aproximación a las relaciones existentes entre identidad barrial e integración socio territorial en el Barrio La Calera de Villa María, situándonos principalmente en lo que ocurre en 2022.

Es por ello que formulamos la siguiente situación problemática: ¿cuáles son las características y relaciones entre identidad barrial e integración socio-territorial?

A los fines de dar respuesta a la misma, definimos como objetivo general: comprender la relación entre identidad barrial e integración socio-territorial del barrio La Calera de la ciudad de Villa María en 2022, el cual será materializado mediante el abordaje de los siguientes objetivos específicos:

1. Caracterizar geográficamente al barrio La Calera en 2022.
2. Describir el proceso de toma de tierras llevado a cabo en el barrio La Calera en julio de 2009.
3. Analizar la identidad barrial de los vecinos del barrio la Calera en 2022.

Consideraciones acerca del marco teórico

A fines de intentar comprender el vínculo que se establece entre identidad barrial e integración socio-territorial en el Barrio La Calera de Villa María en 2022, es preciso aclarar algunos conceptos y desde qué lugar nos posicionamos.

La presente investigación se desarrolla bajo el paradigma comprensivista, entendiendo por éste a aquel paradigma que postula que "el objetivo de las ciencias sociales no es tanto el explicar, sino más bien el de comprender (...) ¿Y qué significa comprender? Desocultar el sentido de algo, dar cuenta de los significados emitidos por el otro." (Pardo, 2003:58)

Adentrándonos en el tema de investigación, cuando se habla de integración socio-territorial es necesario identificar qué se entiende por desarrollo territorial en una primera instancia y de esa manera comprender al territorio como una de sus dimensiones.

Entendemos al desarrollo territorial como un proceso que intenta lograr una mejora del ingreso y de las condiciones y calidad de vida de la gente que vive en un determinado ámbito territorial, siendo este no solo la aplicación de políticas nacionales en los ámbitos provincial o municipal, sino que requiere que las estrategias sean elaboradas a partir de la movilización y participación activa de los actores territoriales. Por ello subrayamos que se trata de una acción surgida "desde abajo", no elaborada "desde arriba" por las instancias centrales del Estado o de la Provincia (Alburquerque y Pérez Rozzi, 2012:1)

Desde desarrollo territorial se desprende también la definición de territorio, el cual en palabras de Alburquerque: "es el conjunto de actores y agentes que lo habitan, con su organización social y política, su cultura e instituciones, así como el medio físico o medioambiente del mismo. Se trata de un sujeto (o "actor") fundamental del desarrollo" (Alburquerque, 2012: 2).

En este sentido, Wacquant plantea el vínculo triangular entre el espacio simbólico, el espacio social y el espacio físico, para a través del concepto de estigmatización territorial captar cómo la tacha de un lugar puede afectar a los residentes de barrios menospreciados. El autor sostiene que la estigmatización territorial "no es una condición estática o un proceso neutral, sino una forma significativa y perjudicial de acción, mediante la representación colectiva, atada a un lugar determinado" (Wacquant, 2014:220)

Este autor también relaciona los trabajos de Goffman y Bourdieu, al aparejar la visión del primero sobre estigma como "diferenciación basada en el desprestigio" que surge de la mirada común de otros, en directa interacción con la teoría de Pierre Bourdieu sobre el poder simbólico, como "nominación performativa", la cual es ejercida por una autoridad capaz de fijar su representación y hacerse realidad para forjar el concepto de estigmatización territorial. (Wacquant, 2014:224).

Wacquant considera que el espacio puede convertirse en una marca distintiva de deslegitimación social. Si consideramos que el mismo es contenedor de la identidad, de la multiplicidad, cuestión planteada por Doreen Massey (2007), podemos inferir cómo un espacio o un territorio marcado negativamente desemboca en la formación de un "nosotros" y un "ellos" o un "adentro" y un "afuera". Esto ciertamente tiene un impacto en la identidad de los vecinos de un barrio.

Parafraseando a Gravano (2003), existen dos procesos que hacen a la conformación espacial (urbana) de las identidades; el primero de ellos generado desde el

exterior del barrio como la atribución de marcas externas, las relaciones sociales objetivas y los procesos de segregación urbana, y por otro lado las relaciones generadas desde el interior del barrio como la auto-atribución, representaciones simbólicas, interacciones y manipulaciones simbólicas.

Otra forma de comprender cómo se configura la identidad en los territorios es a través de ciertas estrategias de supervivencia que tejen vínculos sociales en la unidad barrial. Dando cuenta de cómo las relaciones sociales dan forma al territorio es que se vuelve necesario un enfoque desde la perspectiva de vida del habitante, pues con cada acto cotidiano se realiza la construcción social del territorio y le dota de sentido. De esta forma entre la práctica y la espacialidad se va gestando la identidad de un individuo o un grupo, según las reflexiones hechas a partir de Lindon (2002) y De Certeau (1999).

También nos parece importante sumar la reflexión de Doreen Massey en cuanto a este tema, en donde establece:

si el espacio no es simplemente la suma de territorios, sino una complejidad de relaciones (flujos y fronteras; territorios y vínculos) implica que 'un lugar', un territorio, no puede ser tampoco simple y coherente. Al contrario, cada lugar es un nodo abierto de relaciones – una articulación, una malla – de flujos, influencias, intercambios, etc. La identidad de cada lugar (incluso su identidad política) es, por eso, el resultado de la mezcla distinta de todas las relaciones, prácticas, intercambios, etc., que se entrelazan ahí (dentro de este 'nodo') y producto también de lo que se desarrolle como resultado de este entrelazamiento. Es lo que he llamado 'un sentido global del lugar', un sentido global de lo local. No hay lugares que existan con identidades ya fijadas (pre-determinadas) que luego tienen interacciones, los lugares adquieren sus identidades, en una parte en el proceso de la práctica de las relaciones 'con' otros y en otra parte de las relaciones internas (Massey, 2007:8).

A partir de estas dimensiones, y sosteniendo que el territorio es producto de relaciones sociales, podemos explicar que son los mismos vecinos quienes definen y limitan al territorio, trascendiendo lo entendido como espacio normado, es decir aquel cuyos límites están establecidos por las normativas estatales, y dando lugar al espacio vivido que es donde los vecinos se desenvuelven y construyen su identidad.

Estas construcciones, que se dan a partir de las relaciones sociales de los vecinos de un determinado espacio, son también puntapié para la organización colectiva, es allí que:

la integración manifiesta una necesidad y reproduce la acción de generar estrategias que aporten a que ciertas condiciones lleguen en conjunto hacia uno o un grupo de sujetos. Si nos referimos a integración socio-urbana, podemos pensar en estrategias que aporten a que los habitantes de un sector vivan en un entorno planificado en términos de territorialidad, donde puedan participar activamente en las decisiones que determinan su forma de habitar a nivel comunitario. Asimismo, podrían acceder a mecanismos que les permitan desarrollarse en términos económicos y productivos. Luego, en un plano más concreto, la integración socio-urbana debe garantizar el acceso a equipamiento e infraestructura a nivel colectivo y en lo particular garantizar las condiciones para brindar seguridad en la tenencia del suelo y la vivienda de los grupos familiares. (Cremaschi et al., 2021:5)

Luego de profundizar en la vinculación entre estos conceptos, y de generar una comprensión teórica mayor sobre el tema, elaboramos el siguiente supuesto de anticipación de sentido (S.A.S.): por las características estructurantes del Barrio La Calera, podemos suponer que se encuentra aislado de la Ciudad de Villa María. A su vez, por el

diseño de su trama urbana se encuentra fragmentado, lo cual determina la construcción social de su identidad y condiciona el proceso de integración socio-territorial.

Para observar esto, decidimos realizar mapas cognitivos para el relevamiento de datos, tomando lo propuesto por Kevin Lynch, autor relevante en la bibliografía de la cátedra de Geografía Urbana y Regional de la Licenciatura en Desarrollo Local-Regional.

Según Kevin Lynch³, la legibilidad es la facilidad con la que un entorno o una ciudad pueden ser reconocidos, organizada en unidades coherentes, aprendida y recordada. Este proceso se lleva a cabo a través de la identificación de cinco componentes:

- Hitos: son puntos de referencia, lugares o edificios significativos para la ubicación espacial.
- Nodos: son puntos estratégicos de la ciudad a los que el observador puede ingresar, focos intensivos de transporte, como cruces de calles, o concentraciones de determinado uso o carácter físico.
- Sendas: son conductos habituales, potenciales u ocasionales que sigue el observador.
- Bordes: son elementos lineales no usados o no considerados sendas por los individuos.
- Barrios, sectores o áreas: son partes de la ciudad que varían entre medianas y grandes, que suelen tener un carácter común que las identifica.

En este sentido cobran importancia los mapas cognitivos o mentales, el mapa cognitivo es un constructo que abarca aquellos procesos que posibilitan a la gente adquirir, codificar, almacenar, recordar y manipular la información sobre la naturaleza de su entorno. Esta información se refiere a los atributos y localizaciones relativas de la gente y los objetos del entorno, y es un componente esencial en los procesos adaptativos y de toma de decisiones espaciales (R. Downs y D. Stea). Existen dos tipos principales de mapas cognitivos; el secuencial, configurado básicamente por sendas y nodos, y el espacial, compuesto principalmente por hitos y áreas.⁴

Cuando nos situamos en un espacio determinado, distintos mecanismos psicológicos y fisiológicos se activan de modo que podamos captar diversas sensaciones e integrarlas en unidades de contenido y significado a través de las cuales podemos reconocer, comparar y explorar el entorno. Esta experiencia ambiental, que nos permite desenvolvemos en un lugar en función a intereses personales, las condiciones sociales y físicas del espacio, comprende la percepción ambiental y la cognición ambiental.

La percepción ambiental es el proceso que surge de la experiencia directa con el entorno, es decir, que ocurre *in situ* y depende en gran medida de las propiedades colativas que presente, capaces de desencadenar respuestas investigadoras o inquisitivas en la persona que percibe determinado estímulo ambiental.

La cognición ambiental es un proceso que involucra imágenes, conocimiento, información, creencias e impresiones que el individuo tiene sobre los aspectos estructurantes, funcionales, simbólicos de un lugar; por lo tanto involucra información que se posee previamente y no que surge por estar presente en el espacio en un momento concreto. La cognición ambiental aporta a urbanistas y geógrafos valiosa información

³ Notas de cátedra de Geografía Urbana y Regional 2021 - Legibilidad Urbana y Mapas Cognitivos.

⁴ *Ibíd.*

sobre cómo realizar intervenciones en el espacio más acordes a lo que la sociedad requiere.

A partir de los aportes de la percepción ambiental y la cognición ambiental, en la presente investigación podemos de comprender cómo los vecinos se vinculan con el barrio, con sus instituciones y que límites les reconocen, que generalmente responde a lo denominado anteriormente como espacio vivido, esto unido a las entrevistas nos permitirá ver cómo se vincula el espacio físico, el espacio social (referido a las relaciones sociales que se dan en el barrio) y el espacio simbólico (ligado a las percepciones y representaciones del barrio según sus propios habitantes).

Estrategia metodológica de la investigación

La estrategia metodológica utilizada, en el marco del paradigma comprensivista planteado anteriormente, responde a un diseño de corte transversal, con el objetivo de circunscribir la recogida de información al año 2022 y poder realizar un acercamiento a la realidad actual del barrio La Calera. Por otro lado, el mismo tiene un diseño no experimental (o pre experimental), mediante el cual observamos el territorio sin introducir ninguna modificación o alteración en el mismo, ya que siguiendo los objetivos que nos planteamos en un inicio, decidimos trabajar con un diseño descriptivo y cualitativo (Cea D'Ancona, 1998) a modo de describir, mediante las técnicas de recolección adoptadas, el territorio elegido y así comprender las lógicas del mismo.

Diseñamos diversos instrumentos de recolección de datos para realizar la entrada a campo a modo de atender a los distintos objetivos específicos de la investigación, tales como la observación no participante que tenía como propósito brindarnos información para caracterizar geográficamente al barrio La Calera, y las entrevistas semiestructuradas, las mismas ofrecen al investigador un margen de maniobra considerable, además de mantener la estructura básica de la entrevista, incluso si se trata de una conversación guiada entre investigadores y entrevistados, existe flexibilidad. Estas entrevistas se realizaron a vecinos mayores de edad del barrio La Calera, en conjunto con la realización de mapas cognitivos por parte de los vecinos del barrio, buscando acceder a información que nos permita analizar la identidad barrial y profundizar en lo que fue el proceso de toma de tierras.

Para realizar las entrevistas trabajamos con un muestreo no probabilístico (no representativo) intencional selectivo (Rojas Soriano, 1991). Elegimos un muestreo no probabilístico ya que el mismo se apoya en la selección de las personas de acuerdo a las posibilidades de la investigación, siendo intencional selectivo porque decidimos trabajar con casos que puedan ser "representativos" de la población estudiada.

En tanto el universo está compuesto por los vecinos del barrio La Calera, la muestra está conformada por los vecinos mayores de edad del mencionado barrio. Trabajamos con nueve vecinos del barrio, de ambos sexos, y de entre 30 y 60 años. En su mayoría son vecinos nacidos en el barrio o que desarrollaron su vida en el mismo, tres de ellos viven en la zona que va de Bv. Vélez Sarsfield a calle Carbó, en la zona anterior al cementerio; el resto de los entrevistados viven entre calles Deán Funes y Chiclana, posterior al cementerio.

A su vez, definimos como unidad de análisis a los vecinos mayores de edad del Barrio La Calera y al barrio mismo, y como unidades de observación la participación social

de los vecinos, las formas de organización colectiva, la integración socio territorial, la percepción de la propia identidad barrial y las condiciones físico espaciales del barrio (Scribano, 2002).

Conclusiones

La presente investigación se originó con la finalidad de dar respuesta al interrogante ¿cuáles son las relaciones existentes entre identidad barrial e integración territorial en el barrio La Calera de Villa María en 2022? El objetivo general definido pretendía comprender las relaciones existentes entre identidad barrial e integración socio-territorial en el barrio la Calera de Villa María en 2022, el cual materializamos mediante el abordaje de objetivos específicos.

A los fines de dar respuesta a lo planteado, desarrollamos la investigación teniendo en cuenta las siguientes dimensiones que forman parte del marco teórico, tales como territorio, identidad, integración socio territorial, capital social, estigma, espacio y construcción social, las cuales fueron abordadas de acuerdo a la especificidad de nuestra carrera desde la teoría del desarrollo territorial (Albuquerque y Pérez Rozzi, 2012) y dentro del paradigma comprensivista (Pardo, 2003), donde se pone especial atención al lugar que ocupa el sujeto del conocimiento en el proceso cognoscitivo.

Así, en cuanto a la caracterización geográfica del barrio observamos que posee una infraestructura urbana y de servicios desarrollada, observando que cuenta con cobertura total de servicios, a excepción de transporte público. También dimos cuenta de una densidad edilicia y fundiara alta, constatando situaciones de hacinamiento por lote.

A la hora de describir el proceso de toma de tierras que tuvo lugar en julio de 2009 en el barrio, nos encontramos con percepciones heterogéneas y desconocimiento del proceso por parte de los vecinos del barrio, esto sumado a que nos enfrentamos con obstáculos al no haber información a disposición sobre ese hecho de la ciudad.

Si pudimos observar que más allá de la inexactitud en cuanto a la procedencia de los actores intervinientes en el proceso de la toma, éste ha generado cierta estigmatización sobre la totalidad del territorio que se encuentra por detrás del cementerio, lo cual está en relación con lo que plantea Waquant (2014) sobre la tacha que aparece sobre los vecinos de barrios menospreciados.

Lo antes mencionado queda reflejado en lo manifestado en la entrevista número 8, cuando le consultamos por los lugares más representativos del barrio responde:

en un tiempo cuando se vino mucha gente a vivir acá atrás al barrio, como si fuera atrás del cementerio, como que donaban casas y daban, eso como que arruinó cierta reputación del barrio. (Entrevista 8 realizada a habitante del barrio, 05/10/2022)

En cuanto al último objetivo específico planteado, dimos cuenta como el cementerio aparece como elemento fragmentador del barrio condicionando la forma en que los vecinos se vinculan entre sí, el uso que hacen de las instituciones del barrio y su participación en las actividades que se llevan a cabo en el mismo, dando paso a un discurso que nos permite pensar, en clave a lo propuesto por Doreen Massey (2007), que el territorio -en este caso el cementerio La Piedad- marcado como borde desemboca en la formación de un "nosotros" y un "ellos".

Nos parece importante rescatar, en relación a esto, como en la entrevista 5 cuando le consultamos sobre los límites del barrio se da el siguiente diálogo:

-¿Cuáles son, para usted, los límites de su barrio, es decir, hasta dónde llega su barrio? Tenemos de vía a vía, y desde el cementerio acá al campo.
-Y del cementerio hasta el bulevar, ¿no es parte del barrio?
No, porque cortaría ese pedazo, te lo divide ya el cementerio
-¿Pero no es la Calera allá adelante?
No. Te digo la verdad, nunca supe. Ahora que vos me decís, ya me voy a averiguar.
(Entrevista 5 realizada a habitante del barrio, 21/09/2022)

En relación a la dimensión que aborda la integración de los vecinos en el barrio proponemos realizar el análisis a partir del fraccionamiento generado por el cementerio entre la parte de adelante y de atrás del barrio, ya que el mismo atraviesa todos los indicadores analizados.

Así, mientras que los vecinos pertenecientes a la parte de atrás del barrio dicen en su mayoría hacer uso de las instituciones del mismo y de participar en las actividades que en él se realizan, la mayoría de quienes se encuentran en la parte de adelante sostienen que "en el barrio no se realizan actividades" (Entrevista 6 realizada a habitante del barrio, 05/10/2022) y que no usan las instituciones prefiriendo utilizar aquellas ubicadas en el centro de la ciudad.

A la hora de pensar la integración en el barrio retomamos lo que plantea Cremaschi (2021) en relación a cómo el acceso a equipamiento e infraestructura facilitan este proceso, sin embargo, en el territorio analizado la existencia del cementerio como elemento estructurante que lo fracciona, complejiza la integración de los vecinos ya que la mayoría de los equipamientos de tipo institucionales se encuentran en el sector del barrio posterior al cementerio, entre las calles Deán Funes y Chiclana.

Pudimos dar cuenta así del objetivo general planteado, consiguiendo comprender las relaciones existentes entre identidad barrial e integración socio-territorial en el barrio La Calera en 2022, y observando el cumplimiento del supuesto de anticipación de sentido, al constatar cómo las condiciones estructurantes del barrio determinan la construcción social de su identidad y condicionan el proceso de integración socio-territorial hacia su interior.

En conclusión, podemos decir que la presencia y el uso de equipamientos facilitan el proceso de construcción de la identidad barrial y de integración socio-territorial. No obstante, en el caso del barrio La Calera esto se dificulta por la presencia del cementerio como elemento fragmentador de la dinámica urbana y social, lo cual arroja como resultado la existencia de una identidad más fuerte entre los vecinos que viven en el sector ubicado detrás del cementerio, en el cual se encuentran asentadas las instituciones y los equipamientos del barrio.

Bibliografía

- Alburquerque, F. (2004). El enfoque del desarrollo económico local. Cuadernos DEL, Desarrollo Económico local y Empleabilidad Programa AREA – Organización Internacional del Trabajo, Oficina Argentina.
- Alburquerque, F. & Pérez Rozzi, S. (2012). El desarrollo territorial: enfoque, contenido y políticas. Mesa de Programas 2012, Programa ConectaDEL.
- Brusasca, H. y Villarreal, M. (2019). De la "toma" al "barrio". Incremento del Capital Social y Regularización Dominial en el barrio La Calera, Villa María, Córdoba. 1er Congreso Argentino de Desarrollo Territorial. 3ras Jornadas de Desarrollo, las redes locales y el desafío de la innovación en una nueva etapa de la globalización. Villa María: Universidad Nacional de Villa María
- Capdevielle, J. (2013). Capital Social. Debates y Reflexiones en torno a un concepto polémico. *Revista de Sociología e Política*, 22 (51), 3-14.
- Chihu Amparán, A. y Lopez Gallegos, A. (2007). La Construcción de la identidad colectiva en Alberto Melucci. *Polis*, 3, (1), 125-159.
- Cravino, M. C. (2020). Los asentamientos populares: Vieja y nueva deuda urbana. *Múltiples miradas para renovar una agenda urbana en crisis 1*. Cuaderno del Grupo de Trabajo Desigualdades urbanas. CLACSO. 67-74
- Cremaschi et al. (2021). Criterios metodológicos para la definición de áreas prioritarias de alta vulnerabilidad socio-ambiental: el caso de la Micro-Región Gran La Plata. Hacia la integración sociourbana de los barrios populares. *Cartografías del Sur*, 14, 119-142.
- De Certeau, M. (1999). *La invención de lo cotidiano 2: habitar, cocinar*, 5-12. México: Universidad Iberoamericana.
- Gravano, A. (2003). *Antropología de lo barrial: estudios sobre producción simbólica de la vida urbana*. Buenos Aires: Espacio.
- Lindon, A. (2002). La construcción social del territorio y los modos de vida en la periferia metropolitana. *Territorios*, 7, 27-41.
- Massey, D. (2007). Geometrías del poder y la conceptualización del espacio. Conferencia dictada en la Universidad Central de Venezuela, Caracas, 17 de septiembre de 2007.
- Rojas Soriano, R. (1991). *Guía para realizar investigaciones sociales*. México: Plaza y Valdes editores.
- Pardo, R. (2003). El desafío de las ciencias sociales. Del naturalismo a la hermenéutica. *Perspectivas Metodológicas*, 3 (3), 51-60.
- Sanchez, M. (2021). Temas claves en el estudio de los hechos urbanos. Documento de Apoyo Teórico de la Cátedra de Geografía Urbana y Regional 2021.
- Wacquant, L. (2014). Estigmatización territorial en acción. *Invi*, 29, 219-240.

Visibilizando estigmas: ser mujer y madre con consumo problemático. Desafíos y posibilidades de abordaje desde el campo disciplinar del Trabajo Social

Camila Rocío Herranz
camiherranz@gmail.com
Universidad Nacional de Villa María

Visibilizando estigmas: ser mujer y madre con consumo problemático. Desafíos y posibilidades de abordaje desde el campo disciplinar del Trabajo Social

Resumen

Tomando en consideración el trayecto de Prácticas Pre-profesionales realizado durante el año 2022 en el Centro Preventivo y Asistencial de las Adicciones de Villa Nueva, el presente artículo centra su desarrollo en el abordaje de la estigmatización que existe sobre aquellas mujeres que son madres y se encuentran transitando por una situación de consumo problemático y adicción y, en este marco, el horizonte de posibilidades del campo del Trabajo Social en la producción de estrategias de intervención. Para ello, se realiza una revisión bibliográfica sobre el consumo problemático y la perspectiva de género, la cual se articula con los conocimientos adquiridos durante la inserción en el Centro de Prácticas y los recursos teóricos adquiridos en el marco del espacio curricular: Teoría-Práctica del Trabajo Social IV: Procesos de Intervención Profesional en Escenarios Familiares, de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Villa María.

Palabras clave: consumo problemático; estigmatización; perspectiva de género; intervención; trabajo social

Introducción

La estigmatización y criminalización de las personas que poseen consumo problemático resulta un gran obstáculo a la hora de promover la recuperación a partir de las dinámicas con referentes afectivos, situación que se acentúa aún más cuando de mujeres madres se trata. En un contexto marcado por una cultura patriarcal, que sitúa el rol de la mujer en tanto madre como "protectora del hogar", indagar y reflexionar en torno a la estigmatización de las mismas cuando se encuentran en situaciones de consumo problemático y sus dinámicas familiares y disposición de roles dentro del ámbito doméstico debe ser modificada, resulta un paso fundamental para la problematización.

Desde el campo disciplinar del Trabajo Social, tomando en consideración que el mismo se enmarca sobre la democratización y las posibilidades reales de acceso a los derechos por parte de los sujetos y la comunidad, es posible construir recursos teóricos y potenciar espacios de reflexión académica en pos de construir nuevas herramientas y estrategias de abordaje de consumos problemáticos con mayor implicancia de la perspectiva de género y, sobre todo, desde una perspectiva de derechos humanos que despoje la estigmatización y criminalización de aquellas mujeres que se encuentran atravesando situaciones ligadas al consumo problemático. El principal interés de ahondar en esta temática parte por la consideración de la problemática no sólo en términos sanitarios y ligados a rehabilitación, sino incorporando una perspectiva de reducción de daños y posibilitando la construcción de debates e intervenciones que rompan con concepciones estigmatizantes desde las cuales las mujeres no sólo son percibidas desde una lupa que contempla el consumo como problemática, sino también desde un sesgo patriarcal que considera que aquello la configura automáticamente como incapaz de reproducir y sostener las tareas de cuidado para las cuales biológicamente está destinada.

Consumo problemático y estigmatización

Al abordar las problemáticas de consumo problemático resulta inseparable concebir y reconocer los procesos de estigmatización. En este marco, retomando a Vázquez, Romaní y Orio (2012), se considera de particular interés tomar en consideración las nociones de Goffman (2006) en referencia a cómo se construye un estigma en el marco de la concepción de las problemáticas y defectos del carácter del sujeto a partir de una perspectiva que lo posiciona como carente de voluntad, cargado de "pasiones tiránicas o antinaturales, creencias rígidas y falsas, deshonestidad" (Goffman, 2006 en Vázquez, Romaní y Orio, 2012)".

A su vez, continuando con las posiciones adoptadas por los autores, estas perspectivas tienen gran relación con la posición social -en términos de capital social y económico- del sujeto en situación de consumo problemático. Lo cual implica no sólo una mirada con mayor carga moralizante y estigmatizante de acuerdo a la legalidad o no de la sustancia, sino por sobre todas las cosas una mirada que genera juicios y condena social de acuerdo a quién consume, sin otorgar demasiada relevancia al tipo de sustancia que consuma.

Por otro lado, Miguez (2009) es retomado por Vázquez, Romaní y Orión (2012) al analizar el modo en que el imaginario social posee una alta tolerancia y justificación del consumo de sustancias como alcohol, tabaco y medicamentos -incluso cuando estos son adquiridos sin prescripción médica mediante prácticas de automedicación- cuando es

llevado a cabo por un sector social de mayor poder adquisitivo y características ligadas a la hegemonía cultural y patrimonial. Sin embargo, estas situaciones resultan altamente cuestionadas cuando el consumo es realizado por parte de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. “tampoco son estigmatizados aquellos consumidores de sustancias legales de circulación controlada (tal como los psicofármacos) que no las obtienen en circuitos ilegales y/o marginales, si se los compara con aquellos que solo pueden obtenerlas en estos circuitos” (Vázquez, 2010 en Vázquez, Romaní y Orión, 2012).

El género como estructurante y condicionante de realidades y vivencias. ¿Qué significa la idea de género?

Cobo (1995) reflexiona respecto a la noción de género en tanto construcciones culturales, las cuales tienen una dimensión política, retomando a Kate Millet, afirman que lo personal se vuelve político.

Hablar de género implica concebir la distinción que históricamente se ha realizado entre hombres y mujeres dentro del contexto moderno del capitalismo hegemónico. En este contexto se determina una visión subordinada de las mujeres respecto a los hombres, una distinción de tareas y funciones, y una percepción moralista de lo que se debe o no realizar de acuerdo a la división de géneros.

En este contexto, Lamas (1996) sostiene que la discriminación de las mujeres se produce de “manera individual y colectiva, deliberada e inconsciente pues está tejida en las costumbres y la tradición” (p.2). Esta discriminación sexista se materializa en los constantes ataques a los intereses y la corporalidad misma de las mujeres, mediante ataques indirectos impuestos por el sistema social o también mediante medidas aparentemente neutrales que impactan de manera negativa y opresora sobre ellas. Este conjunto de atravesamientos desemboca que las mujeres, a consecuencia del género, “enfrenten situaciones que les impiden participar con plenitud en las sociedades donde viven” (Lamas, 1996: 2)

El principal punto a problematizar y deconstruir tiene que ver con la biologización de la sociedad y la subordinación de las mujeres con respecto a los hombres en términos de corporalidad y fuerza *naturalmente distintiva* en cada uno. En este sentido, Lamas (1996) considera que, si bien la diferencia entre hombres y mujeres pone su principal eje en la función reproductora femenina, esta concepción de la maternidad y reproducción como “natural” se trata de una idea y no necesariamente de una realidad. En sus palabras dirá:

El problema de asociar a las mujeres con lo ‘natural’ y a los hombres con lo cultural es que cuando una mujer no quiere ser madre ni ocuparse de la casa, o cuando quiere ingresar al mundo público, se la tacha de ‘antinatural’ (...) En cambio, los hombres se definen por rebasar el estado natural (...) A nadie le parece raro que el hombre viva en el ámbito público, sin asumir responsabilidades cotidianas en el ámbito doméstico. En cambio, la valoración cultural de las mujeres radica en una supuesta ‘esencia’, vinculada a la capacidad reproductiva. (Lamas, 1996:6)

Por otro lado, Sobral Stüber (2019) retoma la temática y analiza cómo las prácticas desarrolladas por los sujetos para preservar y atender su salud se encuentran condicionadas por componentes de clase y género. En este sentido, los componentes mencionados condicionan y determinan qué se espera del cuerpo.

En el caso de las mujeres el cuerpo femenino se ha transformado, en la expansión capitalista, también en un instrumento dentro de la fuerza de trabajo, concibiéndose como una máquina de crianza y relegando sus obligaciones "naturales" al ámbito privado. (Federici, 2015 citado en Sobral Stüber, 2019)

En conclusión, podemos observar cómo históricamente el género, tal como aborda Mendoza (2011), impone relaciones desiguales de poder y produce y reproduce normas y valores culturales simbólicos que refuerzan esta desigualdad.

En este marco será necesario preguntarse: ¿qué sucede cuando las obligaciones naturales de las mujeres se ven atravesadas por la realidad del consumo problemático y las adicciones?

Dinámicas familiares y distribución de roles

Mallardi profundiza sobre las relaciones familiares y el ámbito cotidiano, tomando la vida cotidiana como "el conjunto heterogéneo de prácticas que los seres sociales realizan para su reproducción" (Mallardi, 2018:6). Dichas prácticas tienen un horizonte de posibilidad de acuerdo al nivel de inserción social y componen la base para que el proceso social e histórico se reproduzca. En síntesis, al hablar de lo cotidiano se hace referencia a la capacidad de poder responder a las demandas que se presentan a los seres sociales.

En este apartado los aportes de Jelin son significativos, considera la familia no a partir de concebirla como una institución aislada, sino a partir de observarla como parte orgánica de procesos sociales más amplios, "que incluyen las dimensiones productivas y reproductivas de las sociedades, los patrones culturales y los sistemas políticos" (Jelin, 2010:46).

A nivel simbólico e ideológico la familia se encuentra atravesada por diferentes valores sociales, ideologías y cargas morales que hacen a un determinado grupo familiar o unidad doméstica plausible de categorizar como "normal" o "natural". En consecuencia, los tipos de familia o unidades domésticas que no se adecúan a la norma resultan estigmatizados.

Es así que se rompe con la visión ingenua de la familia concebida como un grupo en constante armonía, considerando que las estrategias de vinculación y reconstrucción de lazos afectivos puede verse atravesada por los diferentes conflictos que implica el grupo familiar o unidad doméstica que rodea al sujeto que se encuentra en situaciones de consumo problemático.

Al analizar puntualmente la organización del cuidado en las dinámicas familiares, se retoma a Mallardi (2018), quien citando Jelin (2010) afirma que la organización social de las actividades domésticas que posibilitan la reproducción de la población incluye

la producción y el consumo cotidiano de alimentos y otros bienes y servicios de subsistencia, así como las actividades ligadas a la reposición generacional, es decir, tener hijos, cuidarlos y socializarlos, y atender a los ancianos. En el ámbito doméstico se lava, se plancha, se limpia, se cocina, se come. (Jelin, 2010 en Mallardi, 2018: 76).

Tomando en consideración la perspectiva de género y trazando una vinculación con la temática aquí desarrollada, es posible reflexionar en tanto a cómo la distribución de las tareas del hogar y el cuidado de los niños recae pura y exclusivamente -salvo

excepciones- en las mujeres que forman parte del hogar. En este sentido, el autor retoma a Wainerman (2005) al evocar que

los maridos no participan nada o sólo muy poco de las actividades domésticas cotidianas de la casa [...] ellos se abstienen de cocinar, lavar los platos, hacer las camas, poner la mesa, limpiar la casa, organizar la limpieza, lavar la ropa y planchar. Todas ellas son 'tareas marcadas por el género', son no masculinas. (Wainerman, 2005 citado en Mallardi, 2018: 78-79).

Esta situación se replica cuando del cuidado de los hijos se trata.

Consumo problemático y adicciones con perspectiva de género

Apelando a las teorizaciones expuestas por Diez, Pawlowicz, Vissicchio, Amendolaro, Barla, Muñiz y Arrúa (2020), se considera de gran importancia problematizar cómo las mujeres consumidoras, socializadas en el patriarcado, se alejan de las expectativas de su rol de género como mujeres y, por lo tanto "madres protectoras", "sumisas", entre otros calificativos. En este sentido, las mujeres en situación de consumo resultan doblemente estigmatizadas: "por romper con el modelo de 'identidad femenina' construida e idealizada que le fue asignada socialmente y por ser consumidoras de drogas" (Diez, Pawlowicz, Vissicchio, Amendolaro, Barla, Muñiz y Arrúa, 2020).

Esta situación se acentúa si se toma en consideración que los estudios no conciben la problemática de género en esta temática, sino que los datos se centran en exponer los efectos que el consumo tiene en las familias y los allegados de las mujeres, más que en los efectos y consecuencias que sufren las mujeres mismas. Esto no sólo explicita la invisibilización del género sino que pone en evidencia la sumisión de la mujer en cuanto a su función de cuidado y la falta de consideración de la mujer como sujeto de derecho independiente.

Los autores hacen referencia a un proceso de "hipervisibilización" de las usuarias de drogas, sobre todo cuando están cursando un embarazo, lo cual genera una gran estigmatización de sus prácticas en función de criterios morales de "buena" o "mala" madre. Este aspecto se vincula con una gran problemática que tiene que ver con la errónea "conceptualización de la maternidad como una experiencia natural, instintiva y universalizable, ya que no se trata de un hecho biológico sino de una construcción social". (Diez, Pawlowicz, Vissicchio, Amendolaro, Barla, Muñiz y Arrúa, 2020)

Por otro lado, al abordar las posibilidades de reducción del consumo y la posible asistencia de las mujeres consumidoras a instituciones de rehabilitación y asistencia de adicciones, es importante considerar que el uso del tiempo de las mujeres está condicionado por el imperativo de ejercer tareas de cuidado, lo cual las aleja de la posibilidad de asistir a las instituciones cuando la finalidad apunta a cuidarse a sí mismas.

De acuerdo con los autores, "las expectativas asociadas al rol de género y la falta de tratamientos que consideren su posición social, las condiciona al ocultamiento del propio consumo y al despliegue de estrategias de autoatención" (Diez, Pawlowicz, Vissicchio, Amendolaro, Barla, Muñiz y Arrúa, 2020). En consecuencia, se observa que el rol de la mujer dentro de la familia puede condicionar el acceso a los programas asistenciales por diferentes razones: ya sea porque no quiere abandonar las responsabilidades que tiene en el hogar o porque no tiene una red de contención que posibilite el cuidado de los hijos mientras cumple el proceso del tratamiento.

Horizonte de posibilidades para la construcción de estrategias e incidencia del Trabajo Social

Nucci (2014) propone como punto inicial de la construcción de intervenciones en el campo del Trabajo Social, la identificación de la familia como un sujeto social y un sujeto de intervención. En este sentido, resulta significativo considerar el estudio de las condiciones de vida y la organización familiar -o doméstica- de manera situada, como también la distribución de responsabilidades entre el Estado, el mercado y las propias familias.

Una vez delimitado el campo de acción y las situaciones problemáticas -además del horizonte de posibilidades-, resulta de gran importancia la construcción de procesos de intervención o construcción de estrategias a partir de lo que Sobral Stüber (2019) categoriza como "trinomio" -singularidad/universalidad/particularidad-, mediatizando las demandas de los sujetos mismos con el objetivo de superar la singularidad y lograr entrecruzar los aspectos macro que a determinan. Es así que al abordar las situaciones de consumo problemático particulares es necesario observar cómo ésta se enmarca en un contexto de desigualdad de género que implica desarrollar estrategias de modo situado a fines de contemplar posibilidades de modificaciones de la situación problemática y apelar a una perspectiva de reducción de daños que posibilite la recuperación de las mujeres en situación de consumo y una problematización de sus dinámicas cotidianas.

Innamoratto, Acquaviva y Canavessi (2016) muestran que los estudios empíricos realizados en nuestro país invisibilizan o no priorizan el estudio del consumo por parte de mujeres. Es en este punto que también se considera que el Trabajo Social encuentra una vacante en el marco de construcción de bases teóricas que fundamenten procesos de intervención críticos que posibiliten el abordaje del consumo problemático desde una perspectiva de derechos que incorpore al género como un aspecto clave a considerar en el marco de la prevención y asistencia de adicciones.

Por otro lado, retomando a Vázquez, Romaní y Orión (2012) es posible pensar la incorporación disciplinar de una agenda de investigación con fines de producción de conocimiento y a su vez fortalecimiento de intervenciones y estrategias de abordaje de situaciones problemáticas que incorpore el abordaje y problematización de los procesos de estigma en el campo de las adicciones y consumos problemáticos. Tal como mencionan las autoras, este punto

incluye el desarrollo de un nuevo marco conceptual que se adecue a las circunstancias de las problemáticas actuales, y que produzca orientaciones sobre la implementación de acciones más eficaces para minimizar sus efectos. Un desarrollo conceptual de tales características, podría tener profundas repercusiones teóricas y favorecer una transformación en las prácticas (Vázquez, Romaní y Orión, 2012).

Consideraciones finales

Si se toma en consideración que el campo de las drogas es uno de los ámbitos de la vida social que más está sujeto a prejuicios, concebir las posibilidades de abordaje y construcción de estrategias en el marco de la problematización y disminución de los procesos de estigmatización debe considerarse un aspecto prioritario y urgente.

La estigmatización parte de actitudes hostiles hacia una persona que pertenece a un determinado grupo solo por el simple hecho de pertenecer a él, y estas actitudes se

construyen alrededor de representaciones sociales vigentes en determinado contexto socio-histórico. En este aspecto, considerar las posibilidades del campo disciplinar del Trabajo Social, en tanto profesión en el marco de la reproducción social misma y la manifestación de la cuestión social en el ámbito cotidiano, constituye un gran abanico de posibilidades a la hora de pensar horizontes de investigación y producción de conocimientos y también en el marco de construcción de estrategias institucionales y dinámicas vinculares que garanticen no sólo el goce de derechos sino el aporte a la construcción de grupos familiares, entornos sociales y escenarios territoriales en los cuales las situaciones problemáticas se reduzcan progresivamente.

Siendo el Trabajo Social una disciplina anclada en el campo comunitario y en los derechos humanos, es necesario desarrollar nuevos procesos de investigación y producciones teóricas que sustenten el accionar territorial e interventivo, nutriéndolo de nuevas técnicas e instrumentos que no sólo aborden institucionalmente las cuestiones ligadas al consumo, sino que posibiliten abordajes integrales en articulación con otros actores institucionales y profesionales, pero también con los propios sujetos y sus referentes afectivos, con el objetivo de generar nuevos debates y la consideración de *nuevos modos de ver* las responsabilidades asignadas para cada sujeto en su vida cotidiana.

En este sentido, la puesta en marcha de estrategias de grupo, fortalecimientos familiares, deconstrucción de los roles de género y la distribución equitativa de las dinámicas reproductivas de la vida cotidiana forman parte de un primer paso en el proceso de equidad de tareas en el ámbito familiar, lo cual impacta de modo positivo en la concepción de la mujer en términos independientes y no en relación forzada con su entorno. Comenzar con la problematización en el seno mismo de la profesión posibilitará habilitar nuevos canales y puentes de construcción de estrategias y tácticas de abordaje de las particularidades de aquellas mujeres madres que estén atravesando situaciones de consumo problemático con todo lo que ello implica en una sociedad signada por la cultura patriarcal. De este modo, la intervención desde un Trabajo Social comunitario posibilitaría mayores procesos de democratización y una ruptura con cotidianeidades estigmatizantes, no sólo en los escenarios familiares sino, sobre todas las cosas, en los escenarios institucionales que despliegan los tratamientos y recursos para la prevención, asistencia y reducción de daños en el campo del consumo problemático de sustancias y las adicciones.

Bibliografía

Cobo Bedía, R. (1995). Género. En: C. Amorós (dir.) *10 palabras claves sobre Mujer* (pp. 55-83). Pamplona: Editorial Verbo Divino.

Diez, M., Pawlowicz, M. P., Vissicchio, F., Amendolaro, R., Barla, J. C., Muñiz, A. & Arrúa, L. (2020). Entre la invisibilidad y el estigma: consumo de sustancias psicoactivas en mujeres embarazadas y puérperas de tres hospitales generales de Argentina. *Salud colectiva*, 16.

Innamoratto, M.G., Acquaviva, A. & Canavessi, J.J. (2016). Mujeres y consumo problemático de sustancias psicoactivas. En: Libro *Violencias contra las mujeres. Estudios en perspectiva*, 2º edición. *Sistema argentino de información jurídica*. Recuperado de: <http://www.saij.gob.ar/violencias-contra-mujeres-2a-edicion-estudios-perspectiva-ministerio-justicia-derechos-humanos-nacion-lb000205-2016-12/ria-gabriela-innamoratto-mujeres-consumo-problematico-sustancias-psicoactivas-dacf170025-2016-12/123456789-0abc-defg5200-71fcanirtcod?q=%28id-infojus%3ADACF170025%29%20&o=0&f=Total%7CTipo%20de%20Documento/Doctrina%7CFecha%7COrganismo%7CPublicaci%F3n%7CTribunal%7CTema%7CEstado%20de%20Vigencia%7CAutor%7CJurisdicci%F3n&t=1#>

Jelin, E. (2010). La familia en Argentina: trayectorias históricas y realidades contemporáneas. En: *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el mercado y el Estado*. IDES. UNFPA. UNICEF.

Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *La Tarea, Revista de Educación y Cultura*, 8.

Mallardi, M. (2018). Cotidiano y relaciones familiares: elementos para la intervención profesional del Trabajo Social. En: *Informe Social y relaciones familiares. Categorías en disputa*. Tandil, Buenos Aires: Puka Editora.

Mendoza, M. P. (2011). *Mujeres y Adicciones*. México: CENADIC. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/279178198_Mujeres_y_Adicciones

Nucci, N. (2014). Ficha de cátedra: Introducción a la intervención en trabajo social con familias. Cátedra: Teoría, espacios y estrategias de intervención III B. FCS. UNC.

Sobral Stüber, F. (2019). Género y reproducción social. Perfil de salud/enfermedad de las mujeres de sectores populares. En: Riveiro, (comp.), *Género, feminismos y trabajo social. Interpelaciones actuales y urgentes*. Serie Cuadernos N° V. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

Vázquez, A. & Romani, O. (2012). Drogodependencia, estigma y exclusión en salud: Barreras de accesibilidad de drogodependientes a servicios de salud en las ciudades de Barcelona y Buenos Aires. *Anuario de investigaciones*, 19(1), 159-166.

Articulación compleja de desigualdades y derecho a la ciudad

Florencia Magalí Montaña Tejada
flormont1234@gmail.com
Universidad Nacional de Villa María

Articulación compleja de desigualdades y derecho a la ciudad

Resumen

El desarrollo temático del siguiente artículo irá de la mano con pensar el derecho a la ciudad, con perspectiva de género, adentrándose en la cuestión de la problemática de acceso a la ciudad y al hábitat, desde un enfoque más inclusivo.

Se intentará pensar la relación existente entre el acceso al derecho a la ciudad (y a la vivienda a grandes rasgos) y las construcciones socio-históricas que imperaron a lo largo del tiempo. Hoy en día, resulta de gran importancia pensar el devenir social y político de la mano de los cambios que se pueden generar a partir de las movilizaciones sociales y la búsqueda de las minorías por reivindicar su lugar en los distintos espacios, urbanos y públicos; como el caso de las mujeres abriéndose paso en dichos espacios.

Palabras clave: derecho a la ciudad; género; acceso a la ciudad; acceso al hábitat; articulación compleja de desigualdades

Introducción

Con la finalidad de cerrar el cursado del Espacio Curricular Electivo: Género y Ciencias Sociales, perteneciente al último tramo de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, se propone la realización de una monografía que permita generar una relación entre los textos propuestos a lo largo del cuatrimestre y un tema de interés, incorporando una perspectiva de género en el mismo, a partir de dicha monografía se elaboró el siguiente artículo. En este caso, el desarrollo temático irá de la mano con pensar el derecho a la ciudad con perspectiva de género, inmiscuyendo la misma en la cuestión de la problemática de acceso a la ciudad y al hábitat, desde un enfoque más inclusivo.

Así, para comenzar a construir la problemática, resulta imprescindible situar la cuestión del derecho de vivienda y hábitat cómo una *asignatura pendiente* (Cravacuore, 2016), no sólo por la demanda cada vez más en aumento, sino también, por la falta de una visión inclusiva y de género de la problemática. Lo que puede pensarse como una mirada relacionada al *derecho a la ciudad*, noción propuesta por Henri Lefebvre y retomada por los autores Reese y Catenazzi (2010).

Lefebvre (1976) piensa a las ciudades como "centros de vida social y política", propone la noción de *derecho a la ciudad*. La misma se piensa desde una perspectiva más integral e inclusiva, donde intervienen elementos de índole subjetivo, saliendo de la mirada sesgada a partir de la que se pensaba a la ciudad desde su lado material o constructivo.

El derecho a la ciudad, es entendido como una categoría analítica que posee una multiplicidad de significados según el contexto y el lugar, en el que se lo quiera aplicar y definir. Este término se piensa más que nada de la mano de dos temas, en primer lugar, con lo referido a un acceso equitativo a la ciudad y, por otra parte, a la asociación del derecho a la ciudad con el acceso a los derechos humanos. (Lefebvre, 1976:18).

Lefebvre (1967) es el "pionero" al hablar de derecho a la ciudad, él ligó de lleno su escrito a las condiciones dominantes de producción del espacio urbano, siendo así resultado de una "interacción asimétrica" (Carrión y Dammert-Guardia, 2019:12) entre diferentes actores. Por ello, el derecho a la ciudad, tiene que ser considerado como un intento por repensar y por modificar las condiciones de producción y generación de lo urbano, promoviendo condiciones que permitan un acceso más equitativo y justo. Así, se comienza a problematizar el tema de a qué ciudad se tiene derecho, pensando en la prevalencia del sistema capitalista y, con ello, la linealidad existente entre la exclusión por ser diferente y el derecho al espacio urbano.

Esa interacción asimétrica lleva a la necesidad de pensar el propio espacio como un espacio político, por la presencia de relaciones de poder de por medio. Se pueden pensar formas de control social a partir de las propias políticas urbanas porque se genera una fragmentación del espacio y una construcción social en base a cómo se percibe ese espacio por parte del resto de la sociedad, imponiéndose la mirada de ciertos sectores, generando conflictividades y, profundizando cada vez más las diferencias que sirven de justificante de la superioridad.

Si no se recae en los diferentes sectores a los que nuclea la ciudad a la hora de pensarla, ¿cómo se puede alcanzar verdaderamente el derecho de acceso a la ciudad, al espacio urbano y al espacio público?

El desarrollo de las ciudades debe poner atención a las diferencias de género, sexualidad, nacionalidad y estilo de vida presentes en sus habitantes y posibilitar oportunidades para todos y todas. En especial proteger a los grupos y personas en situación de vulnerabilidad, los que también son habitantes de las ciudades. (Czytajlo, et al., 2015:10).

En resumen, por derecho a la ciudad se entiende a "la posibilidad de acceder (...) a un conjunto de atributos complejos e indivisibles que no pueden adquirirse como mercancías, aunque se reflejan en el precio de las propiedades residenciales urbanas." (Reese y Catenazzi, 2010:74). Es decir, tiene que ver con el grado de acceso a diferentes instancias de integración a la ciudad, de llegada a la misma, como por ejemplo el transporte público o la llegada de otros servicios. En pocas palabras, es la preparación y distribución del territorio desde una mirada más integral e inclusiva, para todxs lxs ciudadanxs.

Sin embargo, si se piensa en esta cuestión, se observa que las ciudades son espacios en los que se reproducen los patrones, donde siempre preexisten ciertos valores considerados hegemónicos y que pertenecen al orden patriarcal, capitalista y colonial vigente. Esto genera grandes desigualdades, no solamente en el plano económico (en términos de clase), sino también en lo referido al uso y distribución de los ámbitos considerados públicos y privados, a partir de la división sexo-genérica; permeando, a su vez, en la configuración de la ciudad en términos de centro-periferia.

Para entender esto es importante primero plantear el inicio de esta construcción cultural. Uno de los componentes tiene que ver con la restricción de la mujer al ámbito privado, al ámbito del hogar, y posiciona al hombre como el actor único y principal del espacio público, como el encargado de proveer el sustento económico. Luego, se planteará la discusión a partir de la noción "sumatoria de complejidades", pensando principalmente en las desigualdades que se generan en la ciudad y en lo local, que terminan restringiendo el acceso a ese derecho de la ciudad no sólo desde el sexo y el género, sino también desde la clase, lo étnico, lo racial, entre otras.

Por último, se presentarán las reflexiones finales, integrando teoría y vivencias, resaltando la importancia de pensar a la ciudad y, particularmente, a la vivienda con perspectiva de género.

Reconstruyendo la subordinación: la restricción de la mujer a lo privado.

Para comenzar con este apartado es imprescindible destacar que el sexo, lo femenino, lo masculino y lo construido acerca de cada una de estas categorías, no pueden ser pensados como algo ajeno a la historia; ya que, como explica Bock, "las percepciones actuales de los sexos y los términos utilizados para describirlas son en gran medida producto de la historia de la cultura, la ciencia y de las mismas relaciones de género" (Bock, 1989:7). Pensar al género no es pensar lo heteronormativo, sino que es pensar la diversidad, no solamente por las diferentes categorías que se amalgaman hacia dentro, sino también por los contextos que interpelan a cada una de esas categorías.

La primacía de la noción biológica en la distinción sexo-genérica, por mucho tiempo, llevó a pensar que las diferencias entre los distintos sujetos, sujetas y sujetxs, eran una forma de legitimar y justificar las desigualdades políticas y sociales que existían y que, en la actualidad, se siguen reproduciendo (en menor medida) en la sociedad. Si se piensa en esto, se observa que tanto el racismo como el sexismo son elementos

constitutivos de las sociedades, de su cultura y que van de la mano con las diferencias de clase. Además, son elementos devenidos y justificados por medio de esa categoría "biológica", Scott escribe: "la diferencia sexual quedó establecida no sólo como un hecho natural, sino como una base ontológica para la diferenciación política y social" (Scott, 2012:20).

Esto es lo que permitió estructurar las relaciones de poder y situar todo lo diferente a lo masculino como lo inferior, como la otredad poseedora de una dificultad mayor al momento de acceder al derecho a la ciudad, a la ciudadanía misma. En relación a esto, Wittig piensa a la distinción masculino-femenino como categorías dispuestas en la cultura para "disimular el hecho de que las diferencias sociales implican siempre un orden económico, político e ideológico" (Wittig, 1992:22). De hecho, la autora reafirma que es el sexo quien es creado por la opresión y no la opresión la que es creada por el sexo, la constitución de la diferencia como algo natural es una construcción social, la división de tareas, la censura a la otredad, a lo que es diferente, viene dado por la naturalización de la diferencia, que sirve de justificante en esa superioridad (permeada de poder).¹

Los hombres blancos considerados "superiores" eran quienes representaban, por su integridad moral y a través de su razón, a los demás. Mientras que, por otro lado, las minorías (las mujeres en su totalidad, hombres negros, diversidades sexuales) tenían "tendencias naturales que les impedían estar a la altura de ese estereotipo" (Scott, 2012: 23).

Desde esta perspectiva, la mujer, al ser inferior quedaba relegada a lo privado, al ámbito de lo doméstico y lo reproductivo, dependía del hombre y era él quien "representaba" sus intereses porque ellos eran los sujetos morales; por eso, tanto las diversidades sexuales como las mujeres que buscaban sobrepasar ese ámbito privado, eran pensadas como lo inmoral. Esa diferencia sexual y biológica se justificaba por el rol reproductivo de la mujer, ocupando un lugar pasivo en la sociedad, considerada un sujeto débil y más sensible, lo que su "naturaleza femenina" le heredaba inicialmente. Se las consideraba justamente como "sujetos dóciles", porque eran funcionales al sistema a partir de su sujeción al hombre y a partir de su capacidad de reproducción, se pensaba que el útero definía el "ser mujer" (Stolke, 2000). Mientras que, los hombres "nada tenían que ver en el asunto, y sus conocimientos, actitudes y prácticas eran irrelevantes para un tema tan femenino como la natalidad y los hijos" (Jelin, 2014:25)

Un punto nodal fue, sin dudas, los años '70 y '80, ya que allí comienzan los estudios sistemáticos de género, entendidos como una categoría de análisis que integra distintas disciplinas. Los estudios de ese momento, posibilitaron una mayor entrada de la mujer y las disidencias en la esfera pública. Es decir, el desarrollo del género como categoría analítica, junto con la lucha de las olas feministas anteriores, posibilitaron una mayor problematización de la realidad. Se buscaba romper con la mirada sesgada al pensar en las dificultades de la mujer y diversidades sexuales ya que, a lo largo de la historia, se impuso una visión eurocéntrica y clasista de la lucha, invisibilizando los problemas que atravesaba el resto del colectivo.

¹ De hecho, esto puede verse de lleno al hablar de interseccionalidad y al tocar de lleno el tema de la raza. Ya que no existen razas en términos biológicos, sino que la noción acerca de las distintas razas viene dada por el discurso hegemónico, el que logra permear en las construcciones sociohistóricas e instalarse en la sociedad como diferencias predominantes. Los rasgos fenotípicos "suelen ser utilizados para legitimar prejuicios y discriminaciones racistas" pero, de hecho "sólo reflejan una fracción mínima del genotipo, de un individuo" (Stolcke, 2000: 34)

Con ello explicado, a grandes rasgos, es importante continuar con el desarrollo del vínculo con el derecho a la ciudad, protagonista del presente escrito. Como explican Valdivia et al (2022), si ponemos lo anteriormente nombrado en el contexto de derecho a la ciudad, observamos que, en la mayoría de los casos, la idea de ciudad y el desarrollo de la misma se piensa en base a las percepciones mayoritarias de la ciudadanía, dejando de lado la vida cotidiana de las personas y la diversidad de sus experiencias.

Así, las ciudades se fueron construyendo a partir de la naturalización de esa división sexual del trabajo y del espacio. Esa naturalización, por ende, llevó a implantar esto en los valores de cada unx de lxs individuos, generando la reproducción y el arraigo de los patrones patriarcales y capitalistas en la cultura y la sociedad mundial. En pocas palabras, fue la sociedad (patriarcal), desde su primacía y poder, la que definió los roles considerados "apropiados" para el binarismo sexual imperante y hegemónico, creando estructuras jerárquicas que restringían a la mujer y a las diversidades sexuales a un estado de subordinación con respecto al hombre, siendo este el único legitimado para actuar y desenvolverse en el ámbito público.

Las diferencias de sexo, género y de raza son "construidas ideológicamente como hechos biológicos significativos en la sociedad de clases, naturalizando y reproduciendo así las desigualdades" (Stolcke, 2000: 42).

Al hablar de ciudad, es posible observar que el nivel de ingreso es otro de los factores más importantes al momento de pensar en las diferencias de acceso a la ciudad. Esto sucede ya que es un elemento determinante en la definición de la calidad de una vivienda y en lo referido al alcance de un nivel de vida adecuado y de calidad, hacia dentro de la ciudad. Por esto es importante pensar en el derecho a la ciudad y en la vivienda como factores a los que hay que trabajar y planificar con perspectiva de género; justamente, porque la mujer y las diversidades sexuales son quienes tienen mayores desventajas en el ámbito laboral.

Por mucho tiempo las mujeres y diversidades se vieron excluidxs del ámbito laboral. Esto continúa en la actualidad, ya que sufren desventajas en el mercado de trabajo, y tuvieron (y siguen teniendo) una doble carga. En primer lugar, la mayoría de ellxs se desenvuelve en lo informal, muchas veces trabajando más horas que los hombres pero obteniendo menos ingresos por el mismo trabajo. En segundo lugar, las mujeres, presentaron y (continúan presentando) una mayor carga por ser las encargadas de la crianza de sus hijxs, ya que su rol continúa siendo pensado de la mano con su función reproductiva.

Por otra parte, las desigualdades que se gestaron y arrastraron en el tiempo, con respecto al sexo y al género, también se dieron en materia de políticas públicas laborales, porque los beneficios venían de la mano de la tenencia de un empleo formal y si las mujeres y disidencias obtenían sólo empleos informales, la posibilidad de obtener los recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas, eran insuficientes (Jelin, 2014).

Hoy en día, esto se presenta como una complejidad en la mujer y todavía más en las sexualidades disidentes, porque se ven imposibilitadxs de alcanzar un empleo formal y, por ende, los ingresos suficientes para sostener un nivel de vida adecuado. Se observa que los hogares con jefatura de hogar femenina van en aumento, pero también va en aumento la linealidad que existe entre mujer y pobreza, entre disidencias y pobreza. En América Latina y el Caribe, una de cada cuatro mujeres lidera un hogar y son quienes tienen la posibilidad de sufrir altos niveles de pobreza, sólo el 25% de ellas son propietarias de una vivienda, tanto en lo urbano como en lo rural, mientras que el 75%

restante queda resguardado en manos de los hombres y el mercado (BID, 2022²). Además, presentan una mayor vulnerabilidad porque tienen menor acceso a la educación, a la salud, a la seguridad laboral y muchas veces, presentan mayor sobrecarga por las tareas de cuidado, dejando de lado trabajos o la posibilidad de formarse académicamente.

En este sentido, el mercado laboral se piensa como uno de los principales generadores y distribuidores de las desigualdades sociales, porque este sector nuclea otras dimensiones que profundizan esa desigualdad³. Entre estas dimensiones se encuentran: la etnicidad, la clase social y el mercado laboral (Jelin, 2014).

De esta manera, tanto las mujeres como las disidencias son sujetxs discriminadxs en los mercados de vivienda, de créditos, porque componen una minoría que es subordinada a la informalidad y a la exclusión o minimización de su participación en el espacio público. La sociedad de clases, como explica Stolcke (2000), es la que genera la tendencia a naturalizar la desigualdad social. Por ello, es importante tener una mirada crítica del espacio urbano y la ciudad, planteando y problematizando los modos de producción y reproducción capitalista, que se asienta y justifica a partir de las lógicas de exclusión, diferenciación y desigualdad entre clases, género y raza.

Cómo se explicó en la introducción, Reese y Catenazzi postulan que el concepto de ciudad tiene que ver con "la posibilidad de acceder (...) a un conjunto de atributos complejos e indivisibles que no pueden adquirirse como mercancías, aunque se reflejan en el precio de las propiedades residenciales urbanas" (Reese y Catenazzi, 2010:74). Esto nos permite pensar interdisciplinariamente las complejidades que atraviesan los distintos sectores a los que nuclea toda la ciudad.

Si contrastamos ello con lo que explica Wittig (1992), lo que hay que hacer es pensar, en este caso, en desestructurar, en deconstruir, esa visión sesgada de ciudad, que queda al resguardo de los sectores más pudientes, primando en la mayoría de los casos, situaciones de gentrificación y de primacía del mercado inmobiliario, avalando, justificando y manteniendo por medio de ese poder las contradicciones entre clases, entre sexos y razas.

Resulta importante vincular lo anteriormente nombrado con el entramado de relaciones de poder que se generan, no sólo por el género y la clase, sino también por la raza, la discapacidad, la edad, porque todas estas categorías, actúan juntas, no se presentan como una sumatoria, sino como una interseccionalidad, como una articulación de complejidades (Jelin, 2014), que hacen a la sujeción de lo que se considera como "otredad" con respecto a lo hegemónico y masculino.

En este punto resulta importante destacar la interseccionalidad entre género, raza y clase, más que nada al pensar la linealidad que hay entre mujer-disidencia y pobreza,

² Libertun Et al. (2022). ¿Por qué necesitamos un enfoque de género y diversidad en la atención del déficit de vivienda?. Banco Interamericano de Desarrollo.

³ "¿Cuáles eran estas otras categorías de desigualdades que, además de la clase social, merecían atención? Por un lado, la composición étnica y racial de la población y la inserción de los grupos no blancos en las posiciones más bajas de la estructura social, y el origen inmigratorio europeo (especialmente mediterráneo) en la clase obrera. (...) Las cuestiones de género y el lugar subordinado de las mujeres en la estructura patriarcal eran temas más novedosos, con poca o ninguna tradición en el pensamiento social latinoamericano, aunque pensadoras y activistas mujeres lo fueron problematizando a lo largo de todo el siglo. Las diferencias y desigualdades espaciales eran también significativas, vistas siempre de manera dinámica como parte del proceso de urbanización" (Jelin, 2014:17).

mujer-disidencia extranjera, pobre o negra, y periferias, falta de accesibilidad. Esta linealidad termina siendo producto de la desigualdad social creada por subordinación que se genera ante la naturalización de la diferencia. Así, "el concepto analítico de género pretende poner en cuestión el enunciado esencialista y universalista de que 'la biología es destino'" (Stolcke, 2000:29) y, por otra parte, la perspectiva de derecho a la ciudad, busca mostrar la visión esencialista que existe acerca de la distribución del territorio y la accesibilidad al mismo.

En este sentido, es importante pensar en el rol social que tiene el espacio público y la posibilidad de ampliar el acceso al mismo. Ana Falú (2020) plantea la importancia de comprender la diversidad de experiencias a la hora de intentar alcanzar una redistribución territorial equitativa pensando en el género, buscando una mayor igualdad de oportunidades y una libertad de elección mayor para las personas a cargo de tareas reproductivas. Así,

si la construcción de un territorio es producto de un complejo y evolutivo sistema de interacciones sociales, la perspectiva de género debe formar parte de los procesos para su análisis y su planificación, dado que las posiciones que ocupan las mujeres y otros grupos minorizados en relación con los hombres obedecen a prácticas culturales determinadas por relaciones de poder históricamente asimétricas (Abraham Viera, 2021:144)

El objetivo de pensar la planificación, el derecho a la ciudad y la noción constructiva, en base a la perspectiva de género, permite avanzar en la búsqueda de facilitar la participación de la mujer y de las minorías, consideradas como sujetos "no hegemónicos", en la toma de decisiones sobre la ciudad. Ocurriendo así, lo que Segato (2010) denomina como "devolución de la historia", por medio de la que se busca restituir la capacidad que estas personas tienen de transitar y tejer su propia historia⁴. Más que nada, pensando en el devenir diario de esas personas y no en el devenir del mercado inmobiliario, porque las concepciones ideológicas y culturales que se extendieron a lo largo del globo, se extendieron en interés de la acumulación del capital, generando brechas diferenciales y asentando el racismo y sexismo como base, siendo así "doctrinas vinculadas y constitutivas de la propia desigualdad de clases en la sociedad" (Stolcke, 2000:41)

El pensar al derecho a la ciudad desde una perspectiva de género, fue tomando importancia en la agenda pública y política en este último tiempo, sobre todo a partir de la declaración por parte de la Organización de Naciones Unidas (ONU) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En los mismos lo que se intenta es llegar a construir ciudades sostenibles y prolongar el cuidado del ambiente para las generaciones futuras. Como uno de los 17 objetivos que lo componen, se encuentra el número 5, que busca la igualdad de género y la inclusión de diversidades sexuales, permitiendo que intervenciones y políticas públicas tengan una mirada transversal que beneficie a los hogares y espacios con jefatura femenina y de grupos diversos. Así como también, el número 11, que refiere a la posibilidad de llegar a constituir ciudades inclusivas y sostenibles.

Sin embargo continúa siendo, y en gran parte, una asignatura pendiente, porque tratar el derecho a la ciudad desde una perspectiva más inclusiva, de género, clase, etnia,

⁴ "Deberá ocurrir lo que podríamos llamar de una devolución de la historia, de una restitución de la capacidad de trazar su propio camino histórico, reanudando el trazado de las figuras interrumpidas, tejiéndolas hasta el presente de la urdimbre, proyectándolas hacia el futuro" (Segato, 2010).

etcétera, implica romper con lógicas dominantes a lo largo y ancho de la sociedad y su cultura, variando a su vez de territorio a territorio. Como explica Segato,

en un ambiente dominado por la episteme de la colonialidad y hegemonizado por el discurso de los derechos universales, no resta posibilidad de defender la autonomía en términos de cultura, es decir, en términos relativistas y del derecho a la diferencia (Segato, 2010:6).

Si bien la autora aplica dicha cita a otro caso, referido a la población indígena, la misma es útil para pensar las relaciones de sexo-género, raza y clase en la ciudad, porque la percepción acerca de cómo las minorías pueden ocupar los espacios públicos, los espacios hacia dentro de la ciudad, vienen dados por categorías socio-históricas preexistentes.

Es necesario seguir reforzando la noción de derecho a la ciudad y no pensar sus categorías como esferas separadas, sino que se debe pensar al derecho a la ciudad de la mano a los derechos humanos y de la mano con la noción de integralidad constructiva desde el momento cero.

Si se piensa en específico la cuestión de vivienda, es importante destacar que en los últimos años ha primado una noción relacionada con esa integralidad, denominado en gran parte de las instituciones de vivienda como Paradigma del Hábitat⁵, por medio de la que se ha intentado avanzar en la integración de sectores y barrios periféricos de las ciudades, teniendo en cuenta el contexto de las personas que habitan ese espacio. Esto se llevó a la práctica, por ejemplo, a través de la instalación de organismos públicos, la posibilidad de extender el transporte y los servicios públicos, la pavimentación de las calles del barrio, la generación de viviendas sustentables, entre otras. Todo ello, con la finalidad de "contemplar una política de ciudad que dé respuesta a las múltiples y peculiares situaciones de privación material que expresa la pobreza urbana, en cada ciudad y en cada región del país" (Reese y Catenazzi, 2010:75).

Sigue pendiente de resolución la cuestión referida a la prevalencia de intereses del mercado inmobiliario, es decir, la preeminencia del sistema capitalista, ya que se intenta construir con el propósito de beneficiarse y aumentar los precios, por la gran demanda de vivienda que existe. Así es como prevalece la imposibilidad de alcanzar niveles de habitabilidad básicos para las clases populares, y con ella, el incremento de los asentamientos informales y conflictos con sectores privados. Como explican Reese y Catenazzi: "La resultante directa del aumento de las expectativas especulativas en los precios de la tierra es la imposibilidad de crecientes sectores de la población de acceder al mercado formal y, por lo tanto, del aumento de la informalidad" (Reese y Catenazzi, 2010:107).

Para cerrar el apartado resulta pertinente citar a Czytajlo, quien explica que el espacio urbano y el espacio público son necesarios para preservar la plenitud de la vida social y para enriquecer los procesos políticos y públicos a partir de la participación e interacción democrática. "Mientras más interacciones se den en este espacio, mayor calidad de vida democrática en el espacio local" (Czytajlo et al, 2015:8).

⁵ "Se ha planteado la conveniencia de revisar la política de vivienda bajo el prisma de la integración social y urbana" (Reese y Catenazzi, 2010:75)

Reflexiones finales

En este escrito se intentó pensar la relación existente entre el acceso al derecho a la ciudad (y a la vivienda a grandes rasgos) y las construcciones socio-históricas que imperaron a lo largo del tiempo. Hoy en día, resulta de gran importancia pensar el devenir social y político de la mano de los cambios que se pueden generar a partir de las movilizaciones sociales y la búsqueda de las minorías por reivindicar su lugar en los distintos espacios, urbanos y públicos.

Es muy importante pensar en la articulación entre la sociedad (comprendiendo todos sus grupos) y los actores que tienen capacidad de decisión, como los Institutos de Vivienda, los gobiernos locales, las constructoras, las inmobiliarias, ya que este vínculo es lo que puede llevar a la producción de una ciudad inclusiva, al trabajar sobre iniciativas que lleven a un equilibrado y buen uso y distribución del suelo urbano. Además, es importante enfatizar en lo imprescindible de trabajar de manera interdisciplinaria en las distintas áreas de los gobiernos, pensando en las posibilidades y en los contextos de cada uno de los sectores que componen la sociedad, saliendo de la mirada sesgada y esencialista de pensar lo urbano de la mano de las características hegemónicas.

Es necesario generar nuevas formas de pensar la ciudad, para tener una mayor llegada y plantear nuevos abordajes que generen un ordenamiento territorial e inclusivo a largo plazo. Pensando participativamente y desde "abajo" a la ciudad, desarrollando políticas públicas "que aseguren que las ciudades cumplan su función social como espacios de encuentro ciudadano" (Czytajlo et al, 2015).

Pensar de manera crítica y contextualmente es una de las cuestiones a tener en cuenta a la hora de buscar desestructurar los andamiajes sociales y estructuras jerárquicas que se fueron pergeñando y arrastrando a lo largo de la historia. Si no se escapa de la mirada impuesta desde lo eurocéntrico, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible por ejemplo, difícilmente se va a poder modificar la situación, porque no se puede responder a las problemáticas y desigualdades sociales de la misma forma en Europa y en América Latina.

Hay que preguntarnos cómo se habita el espacio público y el espacio urbano, más que nada desde los gobiernos locales, desde las ciudades; ya que, desde su cercanía a los individuos, se pueden conocer más de lleno las problemáticas que se gestan. Ello, con la finalidad de construir espacios más seguros e igualitarios, prestando atención a las diferencias de género, de clase, de raza y étnicas, para buscar desnaturalizar la desigualdad social, desnaturalizar la linealidad existente entre diferencias fenotípicas y subordinación al poder hegemónico.

"La coyuntura política y social nos interpela a construir alternativas superadoras que se encuentren a la altura de las diversas y cada vez más dinámicas transformaciones culturales, epistemológicas y paradigmáticas actuales" (Czytajlo et al, 2015:9).

Bibliografía

- Abraham Viera, J. (2021). Género y desigualdades territoriales.: Notas desde la periferia noreste de Montevideo. *Vivienda Y Ciudad*, (8), 140–165.
- ACNUDH. (s/f). Las mujeres y la vivienda, la tierra y la propiedad. El ACNUDH y los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/node/3447/women-and-housing-land-and-property>
- Bock, G. (1991). La historia de las mujeres y la historia de género. Aspectos de un debate internacional. *Historia Social*, 9, 55-77.
- Carrión, M. Dammert-Guardia, F. et al. (2019). Derecho a la ciudad: una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina. CLACSO. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20200519104921/Derecho-a-la-ciudad.pdf>
- Cravacuore, D. (2016). Gobiernos Locales en Argentina. En: J. Ruoano de la Fuente y M. Cossani (comps.) *Manual de Gobiernos Locales en Iberoamérica*.
- Czytajlo, N., López, J., Casares, M. & Garrido, B. (2015). Género, ciudad, derechos: Nuevas perspectivas y desafíos hacia el Bicentenario en Tucumán. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Falú, A. (2020). La vida de las mujeres en confinamiento en las ciudades fragmentadas. Un análisis feminsita de los temas críticos. *Astrolabio*, (25), 22-45.
- Hafford, S. (2 de junio de 2021). Vivienda inclusiva: el gobierno lanzó un programa habitacional con perspectiva de género. *La Nación*, Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/propiedades/casas-y-departamentos/vivienda-inclusiva-el-gobierno-lanzo-un-programa-habitacional-con-perspectivas-de-genero-nid02062021/>
- Hill Collins, P. (2012). Rasgos distintivos del pensamiento feminista negro. En: M. Jabardo (comp.) *Feminismos negros. Una antología (pp. 99-134)*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Jelin, E. (2014). Desigualdades de clase, género y etnicidad/raza: realidades históricas, aproximaciones analíticas. *Revista Ensamblés*, 1, 11-36.
- Lafebvre, H. (1976). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Ediciones Península.
- Libertun, N. et al. (2022). ¿Por qué necesitamos un enfoque de género y diversidad en la atención al déficit de vivienda?. BID. <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/por-que-necesitamos-un-enfoque-de-genero-y-diversidad-en-la-atencion-al-deficit-de-vivienda/>
- Lugones, M. (2014). Colonialidad y género: hacia un feminismo (Des)colonial. En: I. Jiménez-Luce, M. Lugones, W. Mignolo y M. Tlostanova (comps.), *Género y descolonialidad (pp.13-42)*. Buenos Aires: Del Signo.
- Reese, E. & Catenazzi, A. (2010). La dinámica de crecimiento urbano, el déficit habitacional y las asignaturas pendientes. Derecho a la ciudad. *Voces en el Fenix*. Recuperado de: <https://esnuestralaciudad.org/wp-content/uploads/2016/07/002-fenix.pdf>
- Reese, E. & Catenazzi, A. (2001). Planificación e instrumentos de gestión del territorio. En: M. Alvarez (comp.), *Gestión municipal y ciudad: dilemas y oportunidades (pp. 75-116)*. Buenos Aires: Programa de Mejora de la Gestión Municipal.
- Scott, J. W. (2012). *Las mujeres y los derechos del hombre: Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Segato, R. (2010). Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial. En: K. Bidaseca y V. Vazquez Laba (comps.), *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina (pp. 17-48)*. Buenos Aires: Godot.

Stolcke, V. (2000, 30 de mayo). ¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad... y la naturaleza para la sociedad?. *Política y Cultura*, 14, 26-60.

Valdivia, B., Ortiz Escalante, S., Casanovas, R., Ciocoletto, A. y Fonseca, M. (2022). Urbanismo feminista interseccional contra la ciudad del capital. *Viento Sur*, 181, (30). Recuperado de: <https://vientosur.info/urbanismo-feminista-interseccional-contra-la-ciudad-del-capital/>

Wittig, M. (1992). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Boston: Egales.

Ideas en papel

Reseñas de

TFG

Como parte de la sección "Ideas en Papel" este espacio está destinado a la publicación de resúmenes o comentarios breves de sobre Trabajos Finales de Grado (TFG) aprobados o en preparación para obtener la titulación en cualquiera de las carreras de grado del IAPCS.



**Universidad
Nacional
Villa María**

Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales

Toda feria es política: Análisis de ordenanzas municipales que regulan las ferias urbanas en espacios públicos en la Provincia de Córdoba

Paula Daniela Amaya

paula.damaya@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Fernando Nicolás Ortiz Sosa

fernandoortiz27@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

SOCIALES INVESTIGA. Escritos académicos, de extensión y docencia
Nº14, Julio-Diciembre de 2022 (pp. 132-141)

e-ISSN 2525-1171

Villa María: IAPCS, UNVM

<http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar>

Toda feria es política: Análisis de ordenanzas municipales que regulan las ferias urbanas en espacios públicos en la Provincia de Córdoba

Resumen

Las ferias populares representan un fenómeno extendido en todo el país, siendo una de las salidas laborales de subsistencia más importantes para un importante segmento de la población que fue expulsada del mercado laboral tradicional.

En ese sentido, en el presente trabajo, presentado como reseña del Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Ciencia Política, se da cuenta de los cambios en los modos de acumulación capitalista en la Argentina, intentando comprender el fenómeno de la Economía Popular en general y las ferias urbanas en espacios públicos, en particular; y las formas en las que el Estado aborda la temática.

Teniendo en cuenta lo anterior, se utiliza el emergente teórico de la Economía Política Cultural desarrollada por Bob Jessop (2004) para realizar un análisis de las Ordenanzas Municipales sancionadas por las ciudades de Córdoba, Río Cuarto y Alta Gracia (todas de la Provincia de Córdoba), a los fines de desentrañar los elementos institucionales, económicos y discursivos que se encuentran detrás de esta intención regulatoria por parte de los Estados locales.

Palabras clave: economía popular; economía política cultural; gobernanza; metagobernanza; estados locales

Introducción

El Trabajo Final de Grado de referencia se ocupa de analizar la regulación normativa de ferias urbanas en espacios abiertos, de tres importantes ciudades de la Provincia de Córdoba: Alta Gracia, Río Cuarto y Ciudad de Córdoba; donde se busca abordar específicamente la problemática de la política pública plasmada desde el Estado a través de la producción legislativa, teniendo en cuenta la performatividad que tienen las mismas, tanto hacia dentro como hacia fuera del Estado.

La importancia del TFG radicó en la posibilidad de responder la siguiente pregunta: ¿de qué manera se regulan las ferias urbanas en espacios públicos a través de ordenanzas municipales en los principales centros urbanos de la Provincia de Córdoba?

Los objetivos planteados fueron los siguientes:

Objetivo General: Analizar las regulaciones estatales de las ferias urbanas en espacio público en los principales centros urbanos de la Provincia de Córdoba (Argentina).

Objetivos Específicos:

- Caracterizar el Estado capitalista desde la perspectiva del Enfoque Estratégico Relacional (EER) y la Economía Política Cultural (EPC) de Bob Jessop.
- Indagar el devenir económico del Estado argentino en las últimas décadas que afectaron al mundo del trabajo y que posibilitaron la proliferación de las ferias urbanas en Espacios Públicos.
- Analizar las Ordenanzas Municipales que regulan las ferias urbanas en espacios públicos de los principales centros urbanos de la Provincia de Córdoba desde el enfoque de la EPC.

Metodología

La siguiente es una investigación cualitativa, basada en un enfoque predefinido que tiene que ver con el emergente teórico de la EPC de Bob Jessop (2008), como principal exponente, que permitirá hacer un análisis desde las dimensiones institucionales, económicas y culturales de las distintas normativas elegidas a fin de ponerlas en tensión con distintos análisis bibliográficos y documentales, entrevistas a informantes claves, revisión de antecedentes y búsqueda de fuentes informativas en diarios y portales web locales de cada una de las ciudades elegidas.

Debates actuales sobre el Estado

Se comienza con una teorización sobre el Estado capitalista, abordando las distintas concepciones que van desde diferencia entre las posiciones "estatistas" y "societalistas", el desarrollo del concepto de hegemonía de Antonio Gramsci (1981) y la postura relacional del estado de Poulantzas (1973), para, finalmente, exponer la propuesta de Bob Jessop (2007) sobre el Enfoque Estratégico Relacional del Estado y la crisis del Estado de Bienestar keynesiano que dio origen a un estado de trabajo Schumpeteriano (Jessop, 1999).

Esto permitió desarrollar la propuesta del autor sobre la EPC (Jessop, 2009) en donde el mismo asume el giro cultural al otorgar mayor importancia a los discursos, las

identidades, la flexibilidad y creación de significados; enfatizando los distintos papeles que cumplen tanto los elementos materiales como discursivos en la constitución de diferentes estrategias económicas. Este enfoque permite resaltar la historicidad de las ordenanzas puestas bajo análisis, tomando en cuenta el contexto de los fenómenos, vistos desde las dimensiones institucionales, económicas y culturales.

Asimismo, el abordaje desde esta perspectiva evita el reduccionismo económico propuesto por la ortodoxia liberal, entendiendo que la economía está constituida socialmente de manera históricamente específica donde los discursos cumplen una función importante en la formación de sujetos y subjetividades.

Finalmente, continuando con esta idea, se plantea una interdependencia entre estos elementos materiales y discursivos, donde el Estado se presenta como el principal factor de cohesión social y la sociedad se torna en un sistema orgánico de equilibrio inestable, por lo que es este Estado quien toma un rol de regulador no neutral de los intereses de clase en conflicto.

Teniendo en cuenta dichos emergentes teóricos, se planteó una contextualización de los modelos de acumulación capitalistas en el devenir histórico de la Argentina, haciendo foco en la crisis acaecida en el año 2001, como eclosión del fenómeno de la economía popular (EP) en el país hasta la recuperación económica a partir del año 2003. En ese sentido, se desarrolla la idea de cómo los cambios en los modos de acumulación generaron cambios en el mundo del trabajo (Freyre, 2014; Castel, 1997; Castel, 2004).

La pérdida del trabajo formal en la Argentina afectó los distintos derechos sociales de los trabajadores, expulsando a una gran masa poblacional que sólo podrá vender su fuerza de trabajo en condiciones desfavorables. Las altas tasas de desocupación comienzan a evidenciar nuevas formas marginales de empleo, pero traen aparejadas también diversas estrategias y prácticas defensivas de asociación para la subsistencia (Salvia, 2003).

En cuanto al abordaje teórico de la EP, se dio cuenta de la construcción de ciertas prácticas abigarradas en las economías de los sectores populares, rescatando la relevancia que el concepto toma, especialmente en Latinoamérica, en tanto que las prácticas que se gestaron dentro del mundo de la Economía Social Solidaria, especialmente en Argentina, fueron progresivamente identificándose con el significante de la EP (Moreira Slepoy, 2018). En el ámbito de las Ferias populares esas prácticas se mostraron articuladas, entrecruzadas y atravesadas entre los sentidos de lo formal e informal, la subsistencia y acumulación, entre lo comunitario y los cálculos del beneficio, y hasta inclusive, teniendo un recorrido transversal, desbordando las fronteras nacionales de los Estados y conjugando saberes, tecnologías y prácticas que despliegan una racionalidad que opera "desde arriba" como así también "desde abajo" (Gago, 2011; Gago, 2014; Ribeiro, 2007).

En ese sentido, las prácticas feriales se entienden como formas de la EP, pero también como prácticas que nacen desde una globalización económica desde abajo, donde los flujos comerciales del pueblo son ejercidos por su propia gente y no por representante de elites, que coexisten y conviven en los márgenes del sistema mundial hegemónico (Ribeiro, 2007).

Estos mercados que forman parte de este "sistema mundial no-hegemónico" (Ribeiro, 2007), son muchas veces criminalizados por parte de las elites político-económicas, quedando inmersos en un universo cuya caracterización como ilegal es tomada como natural y moralmente obvia. Muchas veces el Estado se hace eco de esta subjetivación de la Economía Popular, adoptando una posición conservadora en la

dicotomía entre lo legal e ilegal y donde los actores de la sociedad civil ejercen una presión importante para ello; por lo que se torna de vital importancia la dicotomía entre lo legal/ilegal y lo lícito/ilícito, presentando fronteras difusas que deben ser abordadas por el Estado (Ribeiro, 2007).

A su vez, la conformación de Zonas Liberadas (Dewey, 2018), lugares donde las actividades del sistema no-hegemónico desafían al *establishment* económico y la intención estatal de normativizarla no es completa, o bien la aplicación de estas regulaciones suele ser selectiva y como correctivo de normas informales. Es así que las zonas liberadas se convierten en instrumentos políticos eficaces y capaces de ampliar la maniobra tanto de gobernantes como de gobernados, un hecho que sin dudas permite alcanzar equilibrios de poder y garantizar la gobernabilidad. Sin embargo, esto no es más que un equilibrio inestable, en tanto que muchas veces, quienes pertenecen a este sistema económico no-hegemónico se enfrentan a una política caracterizada por la incertidumbre en el sentido de no saber cuándo y por qué las autoridades harán cumplir “correctamente” la ley o si continuará suspendiéndola.

Tanto la gobernanza, como la metagobernanza, son conceptos útiles para abordar estas cuestiones que tienen que ver con llenar los distintos espacios que se generan por las características constitutivamente completas del capital con sus contradicciones y dilemas (Jessop, 2008).

Selección de casos y análisis

Se utilizó la EPC (Jessop, 2009, 2014) como principal herramienta de análisis y los distintos emergentes teóricos surgidos a partir del fenómeno de ferias populares, y se procedió a analizar tres ordenanzas de propuestas, que tienen como finalidad la regulación de las mismas.

A partir de allí y utilizando la EPC, el análisis se divide en tres dimensiones. Por un lado, la dimensión **institucional** que se enfocó en determinar cuáles son los factores de legalidad/ilegalidad que se desprenden del texto de las ordenanzas, así como también se determinó las zonas liberadas que surgen de la misma y la utilización o no de mecanismos de gobernanza o metagobernanza.

En la dimensión **económica**, se abordó en los imaginarios económicos sobre la noción de trabajo y el sujeto feriante, así como también la exploración desde el texto de las normas la función de “cuasipatrón” que toma el Estado en cuanto a la regulación y gestión del espacio público.

Finalmente, desde la dimensión **cultural** se puso en tensión el texto de la ley con los distintos imaginarios sociales y discursos subyacentes en torno a la existencia de ferias, haciendo una historización que permitió comprender los procesos políticos, económicos, sociales y discursivos que llevaron al Estado a regular el fenómeno. Asimismo, se exploraron los sentidos e imaginarios que se desprenden de los conceptos de formalidad/informalidad y la concepción misma de la idea de trabajo que operan en los distintos sujetos implicados en la relación Estado-sociedad.

Dimensión Institucional

Tabla 1: Legalidad/ilegalidad, zonas liberadas y mecanismos de gobernanza/metagobernanza

	Ciudad de Córdoba Ord. 12.975 - Año 2019	Ciudad de Río Cuarto Ord. 1.165 - Año 2015	Ciudad de Alta Gracia Ord. 10.286 - Año 2016
Legalidad/ Ilegalidad	<p>Requiere autorización para funcionar, tanto para el Stand como para el Permissionario.</p> <p>Sólo se permite venta de productos de fabricación propia.</p> <p>Delimitación Espacial.</p>	<p>Requiere registro para funcionar.</p> <p>Limitación Temporal (dos veces al año).</p> <p>Pago de Canon y Seguro.</p> <p>Límite de ferias foráneas.</p>	<p>Requiere Inscripción con día, lugar y horario de funcionamiento (DNI).</p> <p>Limitado a habitantes del Valle de Paravachasca.</p> <p>Prohibición de venta de productos nuevos o comestibles.</p> <p>Pago de Canon.</p>
Zonas Liberadas	<p>Salteo de la prohibición de venta de productos no manufacturados por el feriante.</p> <p>Instalación de feriantes no inscriptos.</p>	<p>Instalación de ferias en lugares no designados por la Municipalidad.</p>	<p>Instalación de Migrantes (sin DNI) y feriantes de otras localidades</p> <p>No inscripción en el registro</p>
Mecanismos de Gobernanza/ Metagobernanza	<p>Casi nulos mecanismos. Los feriantes se dictan su reglamento de funcionamiento.</p>	<p>Ausencia de Mecanismos.</p>	<p>Ausencia de Mecanismos.</p>

Fuente: elaboración propia.

En esta dimensión hay claras diferenciaciones entre lo legal/ilegal dentro del texto de las ordenanzas, destacándose el caso del Art. 9 de la Ordenanza de la Ciudad de Córdoba, que establece que ningún feriante puede comercializar productos que no sean de su propia producción. Asimismo, se configuran zonas liberadas en cuanto al tipo de mercadería a vender, así como la instalación de ferias en lugares no permitidos por la ordenanza o bien en cuanto a los requisitos en la inscripción. Finalmente, no se observaron en ninguno de los casos mecanismos de gobernanza o metagobernanza entre el Estado y trabajadores pertenecientes a las ferias.

Dimensión Económica

Tabla 2: Trabajo, sujetos feriantes y función del Estado

	Ciudad de Córdoba Ord. 12.975 - Año 2019	Ciudad de Río Cuarto Ord. 1.165 - Año 2015	Ciudad de Alta Gracia Ord. 10.286 - Año 2016
Imaginario económicos	Concepción Neoliberal (emprendedorismo y autogestión).	Concepción Clásica de la visión de Trabajo.	Concepción Clásica de la visión de Trabajo.
Sujeto feriante	Omite definir la actividad comercial del feriante como una forma de trabajo.	Omite definir la actividad comercial del feriante como una forma de trabajo.	Omite definir la actividad comercial del feriante como una forma de trabajo.
Estado cuasipatrón	Estado como gestor del Espacio Público delimitando la actividad. Sistema semi rígido de la gestión del Espacio Público.	Estado como gestor del Espacio Público delimitando la actividad. Sistema totalmente rígido de la gestión del Espacio Público.	Estado como gestor del Espacio Público delimitando la actividad. Sistema semi rígido de la gestión del Espacio Público.
Mercadería y competencia	Establece tipo de mercaderías a comercializar y evita que interfiera con el comercio formal. Mayor rigidez en cuanto al tipo de mercadería.	Establece tipo de mercaderías a comercializar y evita que interfiera con el comercio formal.	Establece tipo de mercaderías a comercializar y evita que interfiera con el comercio formal.

Fuente: elaboración propia.

En la dimensión económica se destacan las concepciones clásicas de la economía imperando sobre conceptos de Economía Popular, con el caso de Córdoba que va más allá y confunde esta actividad con emprendedurismo. Asimismo, el sujeto feriante no es caracterizado como trabajador en los distintos textos y puede apreciarse como el Estado se dedica a regular el espacio público como mero gestor con sistemas rígidos y semi rígidos. Finalmente, todas establecen qué tipo de mercaderías se pueden comercializar, encorsetando la actividad de los trabajadores, sobresaliendo una constante protección para el comercio llamado "formal" frente a los feriantes.

Dimensión Cultural

Tabla 3: Imaginarios sociales

	Ciudad de Córdoba Ord. 12.975 - Año 2019	Ciudad de Río Cuarto Ord. 1.165 - Año 2015	Ciudad de Alta Gracia Ord. 10.286 - Año 2016
Datos Históricos	Sancionada 14/11/2019 Intendencia de Ramón Mestre (h) - UCR	Sancionada 01/10/2015 Intendencia de Juan Jure - UCR	Sancionada 24/08/2019 Intendencia Facundo Torres - UPC
Visión Actual por fuera de los textos de la Ordenanza (conforme entrevistas)	Feriante como trabajador y creador de trabajo. Fomento a la Economía Popular. Política de Estado de la Municipalidad.	Necesidad de proteger al feriante local frente a la instalación de mega ferias provenientes de otras provincias (Saladitas). Ferias locales no reguladas por Ordenanza.	Ordenanza con elementos cercanos a los conceptos de EP. Intención de dar formalidad a la actividad. Fomento de ferias virtuales por COVID.
Concepción de la Informalidad	El texto de la ordenanza no trata la temática. Intención del Ejecutivo de formalizar la situación del feriante.	El texto de la ordenanza no trata la temática. No se vislumbra intención de formalizar para este tipo de ferias (si para las que no están reguladas por Ordenanzas)	El texto de la ordenanza no trata la temática. Intención del Ejecutivo de formalizar la situación del feriante.

Fuente: elaboración propia.

En la faz cultural, el fenómeno de la proliferación de las ferias urbanas tiene un fuerte apogeo desde la crisis del 2001, por lo que llama la atención que los Estados Municipales hayan tardado casi quince años como mínimo para regular este fenómeno.

Asimismo, se pudo apreciar cómo los medios de comunicación oscilan entre la hipervisibilización de las ferias, estigmatizando su existencia, conjuntamente con la invisibilización de las problemáticas reales que cada una de ellas conserva. Hay pocos elementos en las Ordenanzas que se acerquen a los conceptos de EP, pero mediante las entrevistas realizadas, distintos funcionarios destacan el rol del feriante como trabajador y la importancia de resguardar al trabajo en ferias.

En una entrevista realizada al Sr. Augusto Zárate, actual Director de Economía Social de la Municipalidad de Córdoba, se dejó de resalto que el feriante es: "un trabajador al cual es necesario institucionalizarlo", agregando que "se trabaja conjuntamente con la Nación y la Provincia para el fomento de la economía popular, ya que es una economía que genera trabajo" (Entrevista realizada a Augusto Zárate, vía

telefónica el 28/06/2020). En ese sentido también se concluyó que es necesaria una sinergia mayor en las políticas públicas de las diferentes escalas estatales.

En cuanto a la concepción de informalidad, ninguna de las ordenanzas trata la temática, pero de las entrevistas realizadas se desprende la intención de los distintos ejecutivos de regularizar la situación de los feriantes.

Conclusiones

Es necesario generar, condensar y materializar instituciones y mecanismos de gobernanza capaces de visibilizar la EP como una forma alternativa y democrática, algo que no se pudo ver en las Ordenanzas analizadas.

Asimismo, se destacó que los Estados intentaron igualar las prácticas comerciales tradicionales con estas experiencias, reduciendo su complejidad y simplemente brindando una fachada de legalidad.

Las zonas liberadas son una consecuencia lógica de la incompletitud de las Ordenanzas donde se genera una "bola de nieve" donde el Estado, a sabiendas de la insuficiencia de la normativa y temiendo pagar el costo político que implicaría su rigurosa aplicación, hace caso omiso.

Pudimos analizar que el fenómeno de las ferias oscila entre la hipervisibilización a la invisibilización, al no considerarlas un trabajo genuino, legítimo y mostrando una cara de las ferias cargada de dilemas que toman la forma de estereotipos y prejuicios, creando así un tipo de imaginario económico sobre las ferias entendidas como ilegales/informales que llevan a ver el fenómeno sólo desde la arena económica por no cumplir con exigencias tributarias, afectando al comercio "tradicional".

Los Estados se limitaron a regular el espacio público en un rol de "cuasipatrón" y regular de manera económica el fenómeno.

Las Ordenanzas, a pesar de la intención reguladora, no dejan de profundizar el debate entre lo legal/ilegal y lo formal/informal. El Estado tomó una función de interventor por la obligación de un supuesto "orden del espacio público", como uno de los principales motores e impulsos de estas regulaciones.

Bibliografía

Dewey, M. (2018). Zona liberada: La suspensión de la ley como patrón de comportamiento estatal. *Nueva Sociedad*, (276), 102-117.

Gago, V. (2011). De la invisibilidad del subalterno a la hipervisibilidad de los excluidos. Un desafío a la ciudad neoliberal. *Nómadas*, (35), 49-63

Gago, V. (2014). *La razón neoliberal: economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Jessop, B. (2004). La economía política de la escala y la construcción de las regiones transfronterizas. *Eure* (Santiago), 30(89), 25-41.

Jessop, B. (2008). *El futuro del estado capitalista*. Madrid: Los libros de la Catarata.

Jessop, B., Bermúdez, M. N., & Groisman, D. (2007). *Capitalismo (s): discurso y materialidad en las formaciones sociales capitalistas contemporáneas*.

Jessop, B., Ivan, J., & Supelano Sarmiento, A. (1999). *Crisis del Estado de Bienestar: hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales*. Siglo del Hombre.

Mazzalay, V. H. (2009). Gobernanza e influencia. Una propuesta analítica para los procesos socio-políticos en la escala local y regional. *Administración Pública y Sociedad* (APyS), (16), 63-88.

Pereyra, C. (1998). Gramsci: Estado y sociedad civil. *Cuadernos políticos*, 54 (55), 52-60.

Poulantzas, N. (1980). *Estado, poder y socialismo*. Siglo Veintiuno.

Ribeiro, G. L. (2008). Otras globalizaciones: Procesos y agentes alter-nativos transnacionales. *Alteridades*, 18, (36), 175-200.

Ribeiro, G. L. (2014). La globalización popular y el sistema mundial no-hegemónico. *Nueva Sociedad*, (241), 36.

La producción socio-estatal sobre el problema del empleo juvenil. Avances de un estudio a partir del Programa Te sumo en la Agencia Territorial Córdoba

Valentina Ayen

valeyen@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Melanie Guarrera

melanie.guarrera@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

SOCIALES INVESTIGA. Escritos académicos, de extensión y docencia

Nº14, Julio- Diciembre de 2022 (pp. 142-160)

e-ISSN 2525-1171

Villa María: IAPCS, UNVM

<http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar>

La producción socio-estatal sobre el problema del empleo juvenil. Avances de un estudio a partir del Programa Te sumo en la Agencia Territorial Córdoba

Resumen

La temática que nos proponemos abordar en el presente documento refiere a los modos de producción socio-estatal del problema del empleo juvenil a través del programa Te sumo del Ministerio de Trabajo de la Nación y las particularidades de su inscripción local (en la Agencia Territorial Córdoba). Nuestro objetivo se orienta a comprender los diferentes supuestos y orientaciones que configuran la política en cuestión a partir de dos elementos centrales: la letra de la política y la perspectiva de lxs efectorxs.

Nos valemos de un enfoque multidimensional y multiactoral como perspectiva de análisis, por tratarse de una producción socio-estatal en la que inciden actores de diversa raigambre. De esta forma, nuestro interés se orienta a reponer los niveles de agencia y las transformaciones que se suscitan en la puesta en práctica y situada de la política en cuestión. En primer lugar, utilizamos un enfoque cualitativo para reconocer los supuestos teórico-políticos subyacentes en la letra de la política. En segundo lugar, realizamos entrevistas en profundidad a efectorxs responsables del diseño o la implementación del programa para indagar en torno al universo de sus relaciones, prácticas y sentidos en la Agencia Territorial Córdoba.

Palabras clave: juventudes; políticas públicas; empleo; inscripción local; Agencia Territorial Córdoba

Introducción

El presente trabajo aborda los modos de producción socio-estatal del problema del empleo juvenil a través del programa Te sumo del Ministerio de Trabajo de la Nación. Nuestro referente empírico es el universo de relaciones, prácticas y sentidos que se producen en torno a la implementación del programa Te Sumo en la Agencia Territorial Córdoba, desde su formulación estatal (la letra de la política) y la perspectiva de lxs efectorxs.¹

En consonancia con la noción de producción socio-estatal de Vázquez (2015), nos centramos en el Estado como uno de los principales productores de términos y categorías que construyen y legitiman problemas sociales. En este sentido, focalizamos en la producción estatal de las problemáticas laborales en las juventudes en el marco de la elaboración de políticas públicas destinadas a dicho sujeto social. El objetivo general se orienta a indagar acerca de los modos de producción socio-estatal sobre el problema del empleo juvenil. Nuestro recorte temporal corresponde al año 2022, periodo en el que llevamos a cabo las diferentes etapas del trabajo de campo.

Hay dos dimensiones de análisis centrales que estructuran el presente trabajo: por un lado, la multiplicidad y la heterogeneidad de actores que inciden en la formulación de los problemas públicos; y por otro lado, la diversidad de prácticas situadas tendientes a su resolución.

La hipótesis que fuimos construyendo a lo largo del proceso de investigación supone que el programa Te Sumo se ideó en un contexto de expansión del gasto público, a raíz de los efectos regresivos que trajo aparejados la pandemia por COVID-19, pero luego se implementó en el marco de una política macroeconómica regresiva que terminó por erosionar su potencial capacidad transformadora.

El presente trabajo tiene una doble inscripción institucional. Por un lado, se enmarca en nuestro Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Sociología (UNVM). De forma complementaria, se enmarca en el recientemente conformado Grupo de Estudios de Juventudes Córdoba (EJUC), un equipo de profesionales de las ciencias sociales dedicados al estudio, producción y análisis de datos sobre las realidades, intereses y preocupaciones de lxs jóvenes en Argentina y particularmente en la provincia de Córdoba.

Metodología

La metodología escogida se fundamenta en dos elementos centrales: la letra de la política y la perspectiva de lxs efectorxs. En primer lugar, realizamos un análisis documental de fuentes secundarias (resoluciones, decretos y material de formación interno) para reconocer los supuestos teórico-políticos subyacentes en la letra de la política. En segundo lugar, realizamos entrevistas en profundidad a efectorxs encargadxs del diseño o la ejecución del programa para indagar en torno al universo de sus relaciones, prácticas y sentidos en la Agencia Territorial Córdoba.

¹ En este trabajo se utiliza la "x" para referenciar un amplio universo de expresiones de género que supere el binarismo reduccionista de "hombres" y "mujeres", entre ellas, las transexuales, transgéneros, intersex, travestis y todas las que vayan siendo reconocidas a lo largo del tiempo. Fuente: (Re)-nombrar: Guía para una comunicación con perspectiva de género (2021:24).

Para el análisis de la letra de la política, partimos de la premisa de que las definiciones y diagnósticos que esta cristaliza configuran una parte central de su diseño. Sin embargo, nos distanciamos de un análisis que marque una relación causal o lineal con respecto a su implementación. Consideramos que, justamente por tratarse de una producción socio-estatal en la que inciden muchos actores de diversa raigambre, el enfoque multidimensional y multi-actoral debe primar como perspectiva de análisis.

Para focalizar en el contexto de producción y diseño del programa Te sumo, utilizamos como insumo de análisis las entrevistas en profundidad realizadas a efectores y funcionarios en distintas áreas y cargos clave del programa en cuestión². En el trabajo de campo nos propusimos explicitar que no estábamos realizando un análisis clásico del impacto del programa y que, por lo tanto, no nos interesaba indagar en los resultados de gestión a partir de una estrategia de monitoreo. Por lo contrario, nuestro objetivo se orientó a pensar las discusiones políticas, los supuestos teóricos que las sustentan, el mapa de actores y las prácticas que configuraron la presente política. A este proceso lo designamos como "cocina de la política", desde una mirada que pone el foco en las conceptualizaciones que sustentan su proceso de elaboración (que muchas veces se encuentran subyacentes y no prescritas como definiciones). Consideramos que esta aclaración teórico-metodológica habilitó un debate más abierto y desestructurado sobre el proceso efectivamente transitado (con sus aciertos y derroteros) para desplazarnos de un discurso más institucionalista y cerrado sobre sí mismo hacia una discusión en clave sociológica.

El desarrollo del escrito se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, nos centramos en la conceptualización sobre el Estado y las políticas públicas para exponer el marco teórico general de la investigación. En segundo lugar, puntualizamos en las políticas de empleo y su caracterización para luego dar cuenta de la especificidad del programa Te sumo (sus objetivos, el perfil de los destinatarios y las modalidades del programa). En un tercer momento nos abocamos al análisis de los supuestos teóricos y a la "cocina de la política". Luego, damos cuenta del derrotero del programa Te Sumo y de los elementos que nos motivaron a reformular la hipótesis de trabajo inicial. Finalmente, exponemos las conclusiones, que tienen un carácter provisorio y en construcción, y aspiran a fortalecer el campo de estudios sobre políticas públicas de empleo para jóvenes.

Hacia una conceptualización del Estado y las políticas públicas

Nuestro posicionamiento teórico dista de considerar al Estado como un ente monolítico o como una pura entelequia de dominación. Partimos de la premisa teórica que conceptualiza al Estado como un entramado de relaciones y un escenario de fuerzas en disputa donde se materializan los conflictos sociales. A partir de esta complejidad, asumimos que las tendencias contrapuestas, las paradojas y las ambivalencias (Kessler, 2014) son parte constitutiva del análisis sociológico del Estado.

Comprendemos como una de las características fundamentales del Estado al hecho de materializar los conflictos sociales en un constante proceso de concentración y

² Realizamos siete entrevistas en profundidad: cinco corresponden a efectores de la Agencia Territorial Córdoba que se desempeñan en distintas áreas, y las dos restantes corresponden a efectores de la "sede central" del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) radicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sus identidades se encuentran reservadas de acuerdo a un criterio consensuado de confidencialidad.

monopolización de decisiones (económicas, educativas, legales, etc.) y a la vez en un proceso de universalización de funciones, conocimientos, derechos y posibilidades cambiantes según tiempo y lugar (Poulantzas, 2005; García Linera, 2015). Según García Linera (2021), el Estado es la continua centralización y monopolización de los comunes de la sociedad (desde los recursos naturales, la seguridad social, el idioma, la identidad nacional, el sistema educativo, la historia imaginada, el dinero, los derechos, los bienes públicos, etcétera). Sólo con los comunes monopolizados el Estado tiene un soporte como representante general y posee una fuerza material de legitimidad de sus acciones. Esta fuerza toma forma de procesos que pueden denominarse como de universalización de conocimientos, donde el Estado funciona como un principio de ortodoxia, de consenso sobre el sentido del mundo. Opera como ficción colectiva (Bourdieu, 1990), y como ilusión bien fundada.

Si bien a nivel estructural podemos distinguir posiciones de clase que signan las desigualdades, las estructuran y de cierta forma las determinan, es necesario ampliar la perspectiva y asumir su multidimensionalidad (Vommaro, 2022; Reygadas, 2004 y 2008; Dubet, 2015). Por todo esto, comprendemos al Estado como un asunto de procesos y no sólo de instituciones; como un conjunto de prácticas y no un aparato (Abrahms, 1988). Su lógica de reproducción social no inhabilita la presencia de dinámicas transformadoras, conflictos y disputas en su seno. Por el contrario, el Estado puede ser pensado como "institucionalización de las relaciones de poder entre fuerzas sociales", tal como plantea Vilas en Acevedo et al. (2019).

El análisis de las capacidades estatales permite aprehender en términos metodológicos el accionar del Estado en materia de políticas públicas. En la formulación estatal de la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Nación, el Estado es definido como "el motor del desarrollo y vehículo para plasmar mejoras sustantivas en la calidad de vida y el acceso a las políticas públicas por parte de la ciudadanía" (2022:5). Castellani (2020) sostiene que las capacidades estatales, en tanto dimensión burocrática del Estado, son claves para poder hacer esa transformación de la sociedad. En este sentido, cobran especial relevancia las políticas públicas.

Para su abordaje, partimos de una perspectiva relacional para no incurrir en una mirada "estadocéntrica" que compartimente el análisis de la realidad social. En consonancia con un vasto desarrollo en la literatura sobre política social, sostenemos que la construcción o definición del problema que da origen y justifica un tipo específico de intervención social del Estado responde a la manera en que este comprende a la sociedad y a la cuestión social (Becerra et al., 2018:296). Es menester atender a la multiplicidad de dimensiones y a la heterogeneidad de actores que imprimen su lógica en las políticas públicas. "El sentido, objetivos y orientaciones no están inscritos en su 'naturaleza' [de las políticas públicas], sino en el modelo social, en sentido amplio, que constituyen" (Lindemboin y Danani en Becerra et al., 2002:5). Es por esto que nos distanciamos de una concepción instrumentalista de las políticas públicas, como "reflejo" de determinados intereses que se cristalizan de forma lineal mediante la acción estatal, para pensar, en cambio, en su dimensión performativa, es decir, en el acto mediante el cual el diseño y la implementación de las políticas construye sujetos, y en cuya construcción se disputan sentidos (Danel en Bonicatto, 2022).

Nos valemos del concepto de producción socio-estatal (Vázquez, 2015) en tanto involucra una perspectiva constructivista que reconoce el papel de los actores sociales y las disputas de poder que implican estos procesos (Segura, 2019). En este sentido, nos proponemos analizar la disputa de sentidos y el lenguaje de derechos (Barros, 2014) que

se pone en juego en el proceso de construcción/implementación de la política; entendiendo que las mismas constituyen un proceso sociopolítico, económico y cultural (Danani en Becerra et al., 2019). En definitiva, "las políticas sociales hacen sociedad según sean los principios que las orientan" (Danani en Becerra et al., 2019:292). Consideramos que esta afirmación sintetiza el enfoque de la presente investigación.

Caracterización de las políticas de empleo

Siguiendo a Neffa, adscribimos al concepto de política de empleo en sentido amplio que "designa al conjunto de intervenciones del sector público con repercusión sobre el mercado de trabajo, que pueden producir cambios en la estructura y funcionamiento del mismo en términos cuantitativos o cualitativos" (Neffa, 2011: 11).

A nivel mundial, el tipo de políticas de empleo denominadas como activas emergieron desde los años setenta, cuando el aumento del desempleo comenzó a alertar a los Estados que debían destinar cada vez más presupuesto a políticas pasivas (welfare) como el seguro por desempleo. De esta manera, comenzaron a llamarse políticas activas de empleo (PAE) a aquellas que incentivaban la rápida reinserción en el mercado laboral de los trabajadores desocupados. Las PAE tomaron relevancia y ocuparon un lugar importante en la elaboración de políticas sociales de los países industrializados a partir de mediados de la década del noventa. Desde su surgimiento han sido promovidas por diferentes organismos internacionales (como la OCDE, la OIT, el BID y el Banco Mundial) y han sido aplicadas con diferencias importantes en diversos países.

Las políticas activas de empleo refieren al conjunto de programas y medidas de orientación, empleo y formación que tienen por objeto mejorar las posibilidades de acceso al empleo de los desempleados en el mercado de trabajo, por cuenta propia o ajena, y la adaptación de la formación y recalcificación para el empleo de los trabajadores, así como aquellas otras destinadas a fomentar el espíritu empresarial y la economía social (Palomares y Montero, 2009: 231)

Las políticas activas de empleo configuraron un modo de intervención que el Estado neoliberal asumió ante el costo social que implicó el ajuste estructural (Jacinto, 2008). Por lo tanto, la génesis histórica de las políticas activas de empleo es tributaria del neoliberalismo y sienta las bases de una serie de prácticas de subjetivación tendientes a responsabilizar al individuo por su "déficit de competencias básicas", velando las desigualdades estructurales de poder propias del mercado de trabajo.

La especificidad del Programa Te sumo

Nos propusimos investigar el programa "Te Sumo - Jóvenes en PyMes" porque detectamos una serie de elementos novedosos por tratarse de una política activa de empleo, tales como: el objetivo expreso de formalizar las relaciones laborales; la relevancia otorgada a los convenios colectivos de trabajo; la existencia de un contrato entre las partes (empresas-jóvenes) y la supervisión permanente de la Agencia Territorial en el proceso de contratación.

Nuestra motivación inicial fue tomando forma en el marco de una orientación estatal, asumida por la coalición del Frente de Todos, que se perfilaba más proclive a la redistribución del ingreso y al reconocimiento de derechos que la anterior gestión de Cambiemos. La irrupción de la pandemia por COVID-19, a unos meses de haber asumido

el gobierno Alberto Fernández, reconfiguró el abordaje de la política pública en general, y de empleo en particular.

Hay un consenso en la literatura acerca de que la pandemia significó un punto de inflexión que profundizó y puso al descubierto con mayor vehemencia las desigualdades sociales (Vommaro, 2022; Bonicatto et al, 2022; Gené, 2022; Arcidiácono y Perelmiter, 2021). En este marco, el Estado fortaleció sus capacidades para dar respuestas reparatorias a lxs trabajadorxs, tanto formales como informales, a través de la política pública.

Por medio de un conjunto de políticas públicas, como el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y la Tarjeta Alimentar, el Estado desplegó su capacidad de intervención en el mercado en vías de contener a los sectores informales y vulnerables de la sociedad (García Delgado en Tapia Arias, 2022). Según Gené (2022: s/p), “desde la Jefatura de Gabinete se transmitió un nuevo imperativo estatal ante la urgencia: idear políticas que fueran a la vez ‘rápidas, masivas y con impacto’”.

Así, desde la gestión gobernante se comunicó oficialmente la tarea política de fortalecer las capacidades estatales. Se apeló, en un sentido programático, a la construcción de un Estado estratégico, que requería “desarrollar capacidades que permitan ordenar prioridades y conducir políticamente un proyecto de gobierno inclusivo y redistributivo, que redefina la relación del Estado con la élite económica” (Secretaría de Gestión y Empleo Público, 2022: 6). Una de las principales dimensiones para abordar este objetivo macro se orientó a recuperar la centralidad del Estado en la producción de políticas públicas como motor de un proyecto de desarrollo con inclusión social.

En este contexto particular se creó el “Te Sumo - Jóvenes en PyMEs” con el objetivo de “fomentar la inclusión socio-laboral de jóvenes de 18 a 24 años que se encuentren en situación de desempleo y cuenten con los estudios secundarios completos, de un modo articulado con la promoción del sector PyME”.

Te Sumo es un programa de inserción laboral para jóvenes de entre 18 y 24 años, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación. A continuación describiremos sus objetivos, el perfil de lxs destinatarios y las modalidades específicas del programa.

El portal oficial del gobierno nacional³ que pone a disposición la información sobre el programa enumera dos objetivos principales, a saber:

1. Promover que las pequeñas y medianas empresas que contraten jóvenes se vean beneficiadas con una reducción en contribuciones patronales, percepción de Aportes SEPyme y un apoyo económico para el pago de los salarios por parte del Estado Nacional.
2. Potenciar en forma conjunta la creación de nuevas fuentes de producción y de nuevos puestos de trabajo.
3. A su vez, los principales destinatarios del programa son: Jóvenes de 18 a 24 años de edad que se encuentren en situación de desempleo y cuenten con los estudios secundarios completos y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES).

Por último, hay dos modalidades de acceso: realizar un entrenamiento para el trabajo por hasta seis meses con la opción posterior de contratar a la persona o realizar la

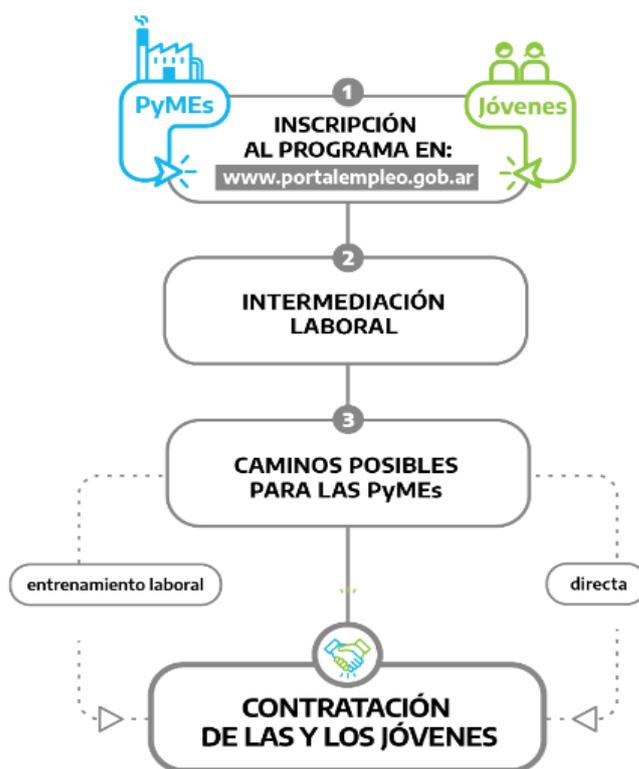
³ Extraído de: <https://www.argentina.gob.ar/produccion/tesumo>

contratación con intermediación de una Agencia Territorial u Oficina de Empleo. En caso de contratación, el programa consta de tres beneficios acumulables:

1. Aporte al Salario a acreditar en la cuenta del/ la joven (PIL).
2. Aporte de SEPyME a acreditar en la cuenta de la empresa.
3. Reducción de contribuciones patronales.

Imagen 1. Funcionamiento del programa “Te Sumo”

Conocé cómo funciona el programa



Fuente: Sitio oficial del programa: <https://www.argentina.gob.ar/produccion/tesumo>

El diferencial que identificamos del programa, con respecto a otras políticas públicas de empleo juvenil, refiere a la reglamentación de mecanismos para garantizar condiciones laborales ligadas a lo que se conceptualiza como empleo genuino. Se aspiraba a garantizar este objetivo mediante la formalización de las relaciones laborales, a partir de la letra de los convenios colectivos de trabajo, un contrato entre las partes (empresas-jóvenes) y la supervisión permanente de la Agencia Territorial.

En principio, nos interesó especialmente la discusión teórica y política sobre la noción del empleo formal y el trabajo decente, en tanto atributos específicos y novedosos de esta política. Este concepto fue definido por la OIT como “la aspiración de hombres y mujeres a conseguir un trabajo productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana” (OIT, 2013: 1).

La letra de la presente política parecía marcar su componente innovador a partir de la incorporación de una búsqueda explícita por fomentar el empleo de calidad, equiparado al empleo formal. En la formulación socio-estatal incide el trabajo experto de los organismos internacionales que bregan por una "globalización responsable", tales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para las Naciones Unidas (ONU). Así, se establecieron consensos en torno a que el trabajo no es una mercancía y que la calidad del trabajo es tan importante como la posibilidad de acceder a un empleo.

Nuestra hipótesis inicial (que fuimos transformando a posteriori) nos motivó a interrogarnos en torno a una concepción subyacente que desde el Estado abonaba a un proceso de "des-mercantilización" (en los términos de Polanyi) de la fuerza de trabajo. Si partimos de la idea de que el sistema económico actual se encuentra regido, regulado y orientado únicamente por los mercados, entendimos que esta política se propuso la tarea de incidir en el reordenamiento de la producción y por lo tanto en la creación de puestos de trabajo, sin confiarlo exclusivamente a los mecanismos del mercado. A su vez, encontramos un reconocimiento de lxs trabajadorxs jóvenes como sujetos políticos pasibles de derechos específicos (Castel, 2012), problematizando así la naturaleza y la calidad del trabajo de y para cualquier población. Notamos que inclusive se tensionaba la idea, ampliamente difundida desde la concepción del Estado neoliberal hasta la fecha, que sostiene en forma explícita o implícita la idea de que la oportunidad para lxs jóvenes de realizar "prácticas" o "entrenamientos" para el mundo del trabajo puede justificar el incumplimiento de algunos de los derechos laborales, tales como un contrato laboral legal, un salario acorde con los convenios colectivos de trabajo, vacaciones pagas, aportes jubilatorios, seguridad social, etc.

Por su parte, la centralidad de las PyMES como actor económico beneficiado por esta política también representa un aspecto destacable del programa. Además, el fomento al desarrollo local figura como uno de los lineamientos centrales de la letra de la política. Esta cuestión patentiza una articulación entre economía y política (Becerra et al., 2018) que resulta provechosa en dos sentidos: por un lado, dota de mayor eficacia el impacto objetivo de la política; y por otro lado, brinda un mayor protagonismo a las PyMES que les permite tener una herramienta de inserción para desplegar su accionar en el marco de un escenario desigual de actores económicos.

Estos elementos nos motivaron a elaborar una hipótesis que sostenía que los sentidos y prácticas vinculados a esta política pública presentaban elementos de una búsqueda estatal contrahegemónica, en tanto pretendía incidir en los mecanismos de regulación del empleo, disputando sentidos y el rol social en general atribuido a las lógicas de mercado. La reformulación de nuestra hipótesis la tornó menos optimista y más realista, a tono con un análisis crítico de los acontecimientos de la realidad económica, política y social. En este sentido, sostenemos que si bien el programa Te Sumo presenta elementos novedosos y emergentes, su potencial capacidad transformadora se vio erosionada por factores de índole política e institucional de los que daremos cuenta en el presente escrito.

La cocina multiactoral de la política: su diagnóstico y contexto de producción

Para adentrarnos en la "cocina de la política" recurrimos como principal informante clave a un funcionario jerárquico que participó del diseño y la implementación de la política. Según su relato, el programa Te sumo se fue prefigurando a partir de distintas articulaciones que venía realizando el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de

la Nación con el Ministerio de Desarrollo Productivo, sumado al pedido expreso de muchas empresas para contratar jóvenes con secundario completo. El funcionario construye el diagnóstico desde el reconocimiento de las demandas de dos actores: por un lado, el requerimiento de las PyMES de perfiles de jóvenes con mayor formación o "habilidades blandas", sumado a la demanda de ayuda y compromiso político del Estado para poder contratar personal y tener un crecimiento como empresa. Por otro lado, la demanda juvenil sustentada en la problemática objetiva de que muchos jóvenes aún con secundario completo se encuentran excluidos del mercado laboral y no han sido específicamente contemplados como población objetiva del Ministerio. Si bien el requisito normativo no excluía su participación en la práctica (porque se los computaba como jóvenes sin secundario terminado) fue creciente su presencia y por lo tanto se tomó la decisión de contemplar a los jóvenes con secundario terminado como población que también presenta "problemas de empleo", de acuerdo a la jerga del Ministerio. En síntesis, nuestro entrevistado lo expresa de la siguiente manera:

Entonces el Te sumo, que no se llamaba Te sumo todavía, lo que buscaba era ser un programa de inserción laboral pero que contuviera a ese segmento que igualmente tenía dificultades para acceder al mercado de trabajo, que era requerido por muchas pymes o podía ser eventualmente requerido por muchas pymes y tenía secundario completo. Digamos, nosotros también partíamos de otro diagnóstico, que era que muchos jóvenes con secundario se acercaban a nuestras Oficinas de Empleo (Gustavo, entrevista virtual, septiembre de 2022).

En este sentido, el diagnóstico configura a los dos destinatarios principales de la política (los jóvenes y las PyMES) a partir del reconocimiento de sus problemáticas centrales. Por su parte, otro funcionario de la Agencia Territorial Córdoba plantea que:

Lo que se buscó fue recepcionar la demanda de un importante sector empleador de la Argentina en términos de "queremos contratar gente pero nos cuesta mucho pagar los salarios y nos cuesta mucho tenerlos registrados". Entonces, con el Te sumo y con otras políticas estatales como el programa Registradas lo que se buscaba era eso. Era, bueno está bien, vos tenés una demanda, acá está la respuesta. Te bajamos las contribuciones patronales y además te damos un aporte salarial, o sea un aporte económico para el pago de salarios que dura un año, es un montón de tiempo, un año de algo que banca el Estado nacional (Iván, entrevista personal, octubre 2022).

El diálogo tripartito (entendido como el diálogo social entre el gobierno, el sector empleador y los sindicatos) es fundamental en la producción socio-estatal en materia de políticas de empleo. Esta relación debe atravesar debates donde se ponen en juego perspectivas o intereses contrapuestos para arribar a consensos programáticos que puedan viabilizar las políticas públicas. El funcionario de CABA da cuenta de las disputas en clave de "resistencias a vencer":

En términos politológicos, un policy maker se encuentra con una serie de desafíos en múltiples niveles. Vos tenés resistencias internas que vencer, resistencias que pueden tener origen político, otras que a veces tienen origen burocrático porque hay un modo de hacer las cosas entonces es disruptivo. Esta política sin duda fue muy difícil de llevar a cabo porque en un principio la principal resistencia (...). Las principales resistencias que tuvimos fueron desde la Secretaría de Empleo. La Secretaría de Empleo decía que este programa era caro. Es verdad que es un programa caro, es verdad. Lo que pasa es que yo creo que son programas que van al nudo del problema que tiene la Argentina que es la regularización del trabajo y del trabajo joven. Y me parece que en ese sentido es muy útil esta herramienta para quienes la logran conocer. Y bueno eso fue muy dificultoso al principio y logramos ir venciendo algunos prejuicios (Gustavo, entrevista virtual, septiembre 2022).

El informante añade también que “casi siempre todas estas discusiones burocráticas se saldan políticamente”. Esta afirmación es relevante en la medida en que pondera la agencia de los efectores y el valor diferencial de la voluntad política. Si el Estado no es una maquinaria monolítica sino un escenario de fuerzas sociales en disputa, los condicionamientos institucionales están presentes, pero no determinan el curso de acción de las prácticas.

Los supuestos teórico-políticos subyacentes al programa Te sumo

La apelación de la letra del programa Te Sumo a la creación de empleos de calidad, la formalización y la inclusión sociolaboral se enmarcan en el paradigma de protección social. En sus objetivos subyace un horizonte de inserción laboral con trabajo decente. Uno de sus spots publicitarios expresa: “Queremos construir una Argentina que crezca e incluya”⁴ (2021). La elección de las palabras no es aleatoria ni responde a una decisión meramente semántica, sino que se inscribe en la narrativa gubernamental del Frente de Todos. La idea-fuerza que estructuraría la acción del gobierno se sintetizaba en la premisa “desarrollo con inclusión social”.

Uno de los funcionarios de segunda línea del Ministerio define a la política a partir de un sesgo productivista. Además, agrega que la articulación entre ambos Ministerios resulta novedosa y le imprime a la política pública un carácter diferencial:

Nosotros creíamos también que había una articulación interesante, siempre es dificultosa... Piensen ustedes que es muy difícil una política pública a veces ejecutarla por los propios actores con los que uno está en un Ministerio, imagínense articularlo con otro Ministerio, la complejidad que tiene. Pero creo que había una decisión política muy fuerte y eso era un plafón muy grande para cualquier otra discusión técnica al respecto (Gustavo, entrevista virtual, septiembre 2022).

A su vez, tanto en las entrevistas con los efectores como en la letra y manuales de formación interna vinculados a la política en cuestión, observamos un importante reconocimiento de problemáticas estructurales que impactan de manera diferenciada en términos generacionales en los jóvenes, las cuales muestran la necesidad de la implementación del Te Sumo.

En principio, con respecto a las dificultades que tiene la población joven para insertarse en el mercado laboral, los efectores reconocieron con claridad que no se trata de un dato generacional, y por lo tanto homogéneo, sino que la problemática adquiere una profundidad y complejidad mayor según trayectorias y condicionantes de algunos grupos de jóvenes más vulnerabilizados. Un ejemplo puede graficarse con el relato de Mariano:

El Ministerio de Trabajo no tiene como población objetivo a la masa universal de personas jóvenes, sino prioritariamente a las personas jóvenes que tienen dificultades o que tienen mayores imposibilidades (se corrige), no imposibilidades pero mayores limitaciones. Y no hablo de limitaciones personales, sino de limitaciones sociales desde afuera hacia adentro, o sea exteriores. Por eso es importante hablar de personas en condición de exclusión social y no de marginalidad, porque en la exclusión social importa el hecho de que hay algo o alguien que excluye a otro sector (Mariano, entrevista virtual, junio 2022).

⁴ Fuente: Secretaría de Medios y Comunicación Pública. Programa Te Sumo [Spot].

Aquí podemos iluminar dos aspectos que nos parecen relevantes: por un lado, el hecho de que Mariano inscribe las problemáticas de desempleo juvenil en tramas estructurales y relacionales de desigualdad económica y de poder y, por el otro, que el efector consigna como población objetivo de las políticas públicas del Ministerio a quienes se encuentran en la posición más desfavorecida en este entramado. Este aspecto se refleja en la letra de los manuales internos de las políticas públicas de empleo, aunque exista un desfase con respecto a su implementación (desde la propia perspectiva de lxs efectorxs).

A su vez, el Mariano cuestiona los discursos meritocráticos que responsabilizan a la población joven desempleada de su propia condición, y refuerza su argumento enfatizando algunas de las dificultades materiales que complejizan la falta de empleo y las posibilidades de acceder a uno:

(...) Si vos tenés barrios en contexto de exclusión social, que no tienen acceso a servicios como internet, que no tienen cloacas, transporte público, o sea todos los no-accesos que debería garantizar el Estado y que los sectores socioeconómicos que tienen mayor poder o están mejor posicionados los reclaman y los consiguen (...) Cuando vos repetís lo que hay con un criterio de jerarquía, es una sociedad de castas invisibilizada y durante el macrismo esto se exacerbó. Una de las mayores problemáticas del macrismo es el discurso del emprendedurismo. No sé si se acuerdan de eso de que la gente tenía que poner sus propias cervecerías artesanales. Eso es algo muy perverso porque es poner en responsabilidad de alguien que no tiene los medios y que está excluido de esos medios, como si fuera su culpa no poder ser un emprendedor exitoso (Mariano, entrevista virtual, junio 2022).

Así, por parte de lxs efectorxs se reconoce a lxs jóvenes como ciudadanxs con pleno ejercicio de sus derechos, que en muchos casos se encuentran vulneradxs, en lugar de ser considerados sólo como un sector etario que requiere atención y guía por su condición de edad. En este sentido, sumado a otros aspectos que desarrollamos a lo largo de este trabajo, consideramos que la política aquí abordada presenta elementos novedosos en cuanto a su concepción de las juventudes en general, así como en su caracterización del rol del Estado.

De esta forma se explicitan algunos ejes estructurantes de la desigualdad social en la sociedad en general y en el mundo del trabajo en particular, determinados por los niveles de ingresos, género, condición étnico-racial, edad y heterogeneidad territorial. Así, se refuerza en las recomendaciones y sensibilización destinadas a lxs efectorxs el objetivo de incorporar una mirada interseccional que focalice en estas dimensiones y desnaturalice los prejuicios, estereotipos y discriminaciones para con determinadas poblaciones jóvenes aún más vulnerabilizadas. De esta forma se busca intervenir, orientar, acompañar y garantizar el acceso al derecho humano de contar con un trabajo digno.

Sin embargo, el abordaje integral que se cristaliza en la formulación estatal no es lineal en su implementación, sino que adquiere sentidos divergentes en el marco de la heterogeneidad que compone y se disputa dentro del escenario estatal. Para ejemplificar esta cuestión, retomamos el testimonio de otra de las informantes clave entrevistada en la AT Córdoba. Para Carina, las políticas que crea el Ministerio de Trabajo de la Nación no alcanzan para cubrir a la población que deja afuera el mercado de trabajo. En su análisis, la política está condenada a fallar y a ser insuficiente, no sólo debido a las razones esgrimidas por Gustavo (falta de difusión y resistencias externas e internas que obstaculizan su correcta implementación y despliegue) sino, fundamentalmente, porque

desde su propio diseño no está involucrada lo que ella entiende como una "mirada social" además de la meramente técnica.

C: Nuestras políticas públicas no tienen una mirada social.

M: ¿En qué sentido?

C: No tienen una mirada que observe la realidad y la demanda real del mercado. No dice bueno, mirá hay poblaciones que no tienen en general muchas herramientas para lo que se pide. Casualmente estuve hablando con mi jefe hace un rato, porque nosotros necesitamos incorporar realmente a las personas travestis y trans, a las víctimas de violencia, etc. Sí, tenemos la política pública, pero yo como Estado tengo que generar herramientas extras para que esta sea efectiva. Porque los técnicos miran a una sociedad sólo técnicamente, los técnicos que están creando políticas públicas crean desde una mirada social muy distinta a la realidad (Carina, entrevista presencial, noviembre 2022).

Más allá de los avances en materia de reconocimiento de derechos, existen limitaciones relativas a su efectivo cumplimiento. En este sentido, Carina critica el sesgo de clase de la política y da cuenta de que si esta no logra una imbricación en un marco más amplio, su capacidad transformadora queda fuertemente reducida:

M: ¿Crees que quien diseña la política está distanciado de la realidad?

C: Una persona que tiene 40 años que quedó sin trabajo en la pandemia, bueno la mirada técnica a la persona de 40 no la atiende porque tiene esa mirada técnica, que ellos tienen en la imaginación a alguien de más de 45 que no consigue trabajo, hacen referencia a un sistema social predeterminado. Por ejemplo, tenés un programa para jóvenes de cierta edad con secundario terminado pero para ellos joven es sólo una persona que tiene entre 18 a 24 años, sin embargo un joven que vive en Villa Libertador, se queda afuera, no ingresa tampoco

M: ¿Aunque exista esta política pública?

C: Aunque exista esta política se queda afuera. También el joven que vive en Villa Siburu, aunque tenga el secundario terminado, quiere entrar al Te Sumo, pero no le van a dar trabajo porque vive en la villa. Entonces la política pública existe sí, pero si el rol del Estado sigue creando políticas públicas en una sociedad que en su imaginación es una sociedad toda totalmente homogénea y formada de una manera determinada. Si el Estado crea políticas pero desde una mirada y sesgo de clase marcado va a seguir habiendo mucha gente fuera del mercado laboral (Carina, entrevista personal, noviembre de 2022).

La crítica de Carina se enmarca en una racionalidad sensible, en contraposición a aquella únicamente experta y, en última instancia, tecnocrática. Esta racionalidad sensible se fundamenta en la necesidad de incorporar, en términos de Gené et al. (2021), un saber baqueano diametralmente opuesto a la mirada tecnocrática, cuyo sustento provenga de los grupos afectados para construir alternativas en materia de políticas públicas.

En este sentido, sostenemos que si bien existen avances en la igualdad formal en materia de interseccionalidad de género, clase y raza propiciada por la letra de la política, todavía queda un camino por recorrer en relación a la igualdad sustantiva y sus resultados. Por lo tanto, los supuestos teórico-programáticos requieren ser matizados a la luz de su implementación concreta.

Si bien las orientaciones e intervenciones que se realizan en el marco del Te Sumo ponen el acento en la importancia de la formación y de la orientación laboral para lograr una inserción laboral satisfactoria, estas no resultan suficientes para garantizar los objetivos de la política, fundamentalmente en los casos de las poblaciones más vulnerabilizadas. Lxs propios efectors estatales consideran que tanto las herramientas por ellxs facilitadas, así como la eficacia de la intermediación laboral para concretizar vacantes

laborales efectivas son escasas en los casos de jóvenes pobres, fundamentalmente para quienes viven en barrios conocidos como villas, como también en los casos de jóvenes travas, trans y otras condiciones donde se intersectan múltiples opresiones y desigualdades.

En este sentido, la bibliografía analizada encuentra que las diferencias en los niveles educativos no logran explicar el conjunto de desigualdades presentes en la inserción laboral de lxs jóvenes, ya que en este proceso entran en juego otros factores como el origen social, los capitales adquiridos, la calidad de la educación recibida, etc. (Pérez Islas, 2008). Es por esto que sostenemos que la relación de lxs jóvenes con el mercado laboral depende de condiciones socio-estructurales más amplias que sus condiciones de empleabilidad o sus saberes y competencias (Jacinto y Longo, 2016). En esta línea se encuentran trabajos que señalan que a igual nivel de formación y/o educación formal no todos los jóvenes acceden a iguales posiciones en el mercado de trabajo (Pérez, 2013) y directamente no tienen las mismas oportunidades de siquiera ingresar al mismo.

Si bien reconocemos que se trata de un punto que excede los objetivos de este trabajo, registramos, hasta ahora, la existencia de una vacancia en las investigaciones que realicen un análisis profundo de las políticas públicas de empleo joven que se propongan profundizar en la oportunidad de mejora de estos dispositivos en cuanto a su diseño, metodología de implementación y/o en la participación y articulación de actores sociales relevantes para dotarlas de mayor capacidad de impacto y transformación.

En este sentido, la literatura reciente concluye que el efecto de la capacitación en las oportunidades de inserción laboral de los jóvenes no resultó estadísticamente significativo (Salvia y Tuñón, 2008). Otros autores hacen hincapié en que este tipo de políticas tiene una importancia positiva en el sentido de que inciden en las trayectorias y estrategias juveniles para insertarse en el mercado de trabajo. En esta dirección encontramos trabajos que señalan que el pasaje por un dispositivo de formación puede, en ciertos casos, permitir una bifurcación de las trayectorias predecibles según las características sociodemográficas del joven, aunque no por eso dejen de continuar estando presentes las tendencias reproductoras (Jacinto y Millenaar, 2010).

Al mismo tiempo, entendemos que coexisten de forma contradictoria una narrativa generacional en clave interseccional y de derechos sociales y un abanico de sentidos que operan individualizando las causas del desempleo joven y las circunscriben a la falta de "capital humano", "motivación" o "activación" para lograr una efectiva inserción en el mercado laboral formal. También hemos podido reconocer la caracterización de un rasgo generacional que tiene que ver con la noción de la inmediatez, con la búsqueda del goce, del tiempo libre y en el mejor de los casos de la valoración de la espontaneidad diaria. Según el diagnóstico adulto, las situaciones laborales precarias e inestables, sumadas a una nueva subjetividad "generacional" de las juventudes, van en detrimento de un proyecto de vida sólido y a largo plazo como el que habilita un trabajo estable, sumado a proyectos colectivos y/o familiares.

Esta lectura no sólo peca de un esencialismo simplificador, sino que también subestima en parte las transformaciones estructurales sedimentadas en materia laboral sobre las cuales, contradictoriamente, lxs efectorxs también hacen hincapié en varias oportunidades. Sostenemos, en cambio, que esta modificación en las prácticas y relaciones juveniles con respecto al trabajo se vincula con las formas de inserción económico-laboral en la actualidad. Tal como refiere Salvia, dichas formas de inserción

operan como "respuestas coyunturales al cierre de los canales institucionales que antes habilitaban formas de inserción formal" (Salvia, 2016:41).

Uno de los entrevistados de la Agencia Territorial de Córdoba, vinculado a la gestión de la formación profesional, sostuvo:

A partir del Te Sumo se hizo fuerte hincapié... es decir, llegamos con las políticas de empleo del Ministerio de Trabajo desde el año 2003 en adelante (que empezó después de toda la crisis social del 2001) a partir de donde se pasó a políticas públicas activas, antes hacíamos políticas pasivas (...) donde lo que hacía el Estado era apoyar económicamente a las personas, a partir de ahí hay un cambio de paradigma que empieza a ejercer políticas activas. ¿Qué quiere decir esto? El Estado dice "bueno, yo te acompaño pero vos tenés que hacer algo para mejorar tu posición frente al mundo del trabajo: ya sea orientación, capacitación, un microemprendimiento. Si la persona no realiza alguna acción de mejora de su empleabilidad no recibe el incentivo económico (David, entrevista personal, septiembre 2022).

Es por esto que a pesar del carácter disruptivo que supone la búsqueda del programa Te Sumo por la formalización de las relaciones laborales (en comparación con las políticas públicas de empleo juvenil precedentes), reconocemos que hay una continuidad con el paradigma vigente de la empleabilidad que produce a la juventud mediante supuestos de individualización como causas de la problemática del desempleo. En esta línea "adquiere relevancia el sujeto como hacedor de su propia inserción en el mercado de trabajo a través del empoderamiento y la empleabilidad" (Becerra et al., 2019).

Si bien la narrativa de la empleabilidad está presente en la enunciación de lxs efectorxs, la heterogeneidad de actores intervinientes con sus modalidades específicas de intervención resignifica la práctica estatal y pone en juego un espectro más amplio de sentidos, no necesariamente circunscritos a una retórica meritócrata de responsabilidad individual de lxs jóvenes. Es por lo anteriormente expresado que entendemos que las políticas que consagran la formulación socio-estatal, en tanto parte de la producción del problema, se encuentran impregnadas de sentidos ligados a las mismas lógicas materiales y simbólicas excluyentes del mercado que el propio Estado busca mitigar. En palabras de Criado: "el mercado de trabajo funciona como campo de estrategias materiales por el control de los recursos, pero también de estrategias simbólicas por la producción de valor de sujetos, objetos y prácticas" (Criado, 1998).

El derrotero del programa Te Sumo

El impulso inicial y la novedad del Programa Te Sumo fueron en cierta medida opacados por la creación de un nuevo programa, el FOMENTAR Empleo, que subsumió bajo su paraguas a las prestaciones existentes en materia de políticas públicas de empleo. El portal web del MTEySS describe el Fomentar Empleo como un programa que sistematiza los instrumentos y prestaciones de orientación laboral, formación continua, intermediación laboral, prácticas en ambientes de trabajo y programas de inserción laboral asistida de la Secretaría de Empleo.

El programa Fomentar Empleo fue ideado en el marco de una discusión pública que enfatizó la necesidad de crear empleo genuino. Partimos de la premisa de que la permanente apelación al carácter genuino del trabajo no parece responder a una adjetivación aleatoria; más bien escenifica una cuestión política y no meramente semántica. ¿Qué sentidos produce y difunde esta permanente alusión al trabajo genuino?

En este caso, la operación discursiva fue diferente a las reformulaciones institucionalizadas en las recomendaciones de los organismos internacionales en la década del 2000 (OIT 1999, 2003, 2008, 2013). En este caso, la formulación oficial (harto repetida por funcionarios, no sólo en este caso en particular) se inscribió en un contexto de reordenamiento de los planes sociales, a pedido del FMI, y de una cruzada social reaccionaria contra los beneficiarios de políticas sociales. A su vez, el escenario sociopolítico estuvo signado por la regresividad distributiva a la que hicimos referencia previamente. Otra modificación institucional de gran relevancia refiere a la unificación de las carteras de Economía, Desarrollo Productivo y Agricultura luego de la asunción de Sergio Tomás Massa como flamante "superministro"⁵. De esta manera, el principal lugar de comando en el gobierno quedó en manos del Frente Renovador, que es una fracción minoritaria de la coalición gobernante y además es la más conservadora, mayormente identificada con posturas y visiones neoliberales. En este sentido, el enfoque neoliberal se profundizó en el contenido de las políticas económicas del gobierno, ya que se focalizó en la inversión, el crecimiento económico, la capacidad de atraer capitales y a partir de esto de fomentar sectores dinámicos que "derramen" sobre la estructura social mayor o menor bienestar (Salvia, 2016). Este es un primer indicador que sustenta nuestra hipótesis reformulada, en cuanto a que la potencial capacidad transformadora del Te Sumo se vio erosionada por factores de índole política en general (por el rumbo económico tomado por el gobierno) y, en este caso, por dos factores de índole institucional. En primer lugar, la repentina aparición del programa Fomentar Empleo en el paquete de prestaciones no pudo complementar o integrar de forma relativamente armoniosa al programa Te Sumo, sino que terminó por opacar la visibilidad y difusión que este había adquirido en el comienzo de su creación.

En segundo lugar, el programa Te Sumo quedó bajo la órbita de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo dependiente del Ministerio de Economía, por lo tanto, dejó de inscribirse institucionalmente en la Secretaría de Empleo del MTEySS. El viraje institucional marcó su impronta con respecto a los principales destinatarios de la política pública. El sitio web contiene una leyenda que expresa: "Contratá a jóvenes de 18 a 24 años y recibí beneficios económicos para tu MiPyME". El foco se desplazó hacia las PyMes, y dejó en segundo plano a los jóvenes como perceptores de la política. El sitio ya no expresa el antedicho objetivo orientado a "fomentar la inclusión sociolaboral de jóvenes de 18 a 24 años que se encuentren en situación de desempleo". Estas modificaciones trastocaron el sentido inicial del programa, que se reconfiguró a la luz de los avatares políticos y económicos suscitados en el marco del gobierno de coalición del Frente de Todos. El proceso sigue abierto y en curso, pasible de asumir otras orientaciones o de profundizar el rumbo regresivo en curso. Como tentativa de análisis, sostenemos que en la actualidad asistimos a un proceso de reconfiguración de actores en la producción socio-estatal, con mayor participación empresarial y de organismos internacionales con un alto grado decisorio en el seno del Estado.

En definitiva, el imperativo estatal que primó, como dijimos anteriormente, durante la fase más crítica de la pandemia no reveló una continuidad en el tiempo, ya que luego se retomó el sendero fiscalista, cristalizando un consenso regresivo (Lozano y Rameri, 2023). De esta forma las finanzas nacionales fueron orientadas a cumplir con las metas de ajuste impuestas por el Fondo Monetario Internacional, organismo que, desde el gobierno de Cambiemos, volvió a incidir fuertemente en las decisiones políticas y por ende en las macroeconómicas.

⁵ Conferencia de prensa en Casa Rosada del 3/08/22.

Su correlato material en el mercado de trabajo nos muestra cómo, en los últimos años, la mejora en los indicadores del empleo asalariado registrado y la notable reducción del desempleo en mínimos históricos no se correspondió con mejoras salariales y con un reparto más equitativo en la distribución del ingreso. Este fenómeno, en el que cada vez son más los trabajadores pobres y son cada vez más desfavorables y precarias las condiciones laborales, constituye el meollo de la problemática laboral en la Argentina actual.

Conclusiones

En el presente trabajo nos propusimos indagar acerca de los modos de producción socio-estatal sobre el problema del empleo juvenil, mediante el programa Te sumo en la Agencia Territorial Córdoba. Utilizamos la noción de producción socio-estatal, en la medida en que se aleja de una conceptualización monolítica del Estado y permite vislumbrar las múltiples articulaciones y protagonismos que tienen lugar en un escenario de fuerzas determinadas. En cuanto a las políticas públicas, nos distanciamos de una concepción meramente instrumental para ponderar sus principios orientadores, las prácticas que habilitan o constriñen y los sentidos que difunden.

En relación a la caracterización del sujeto juvenil notamos que, si bien persiste un resabio neoliberal ligado a la idea de la búsqueda y desarrollo de la empleabilidad, la heterogeneidad de actores intervinientes y los elementos emergentes incorporados por el Te Sumo permiten conjeturar que dicha noción no se encuentra tan subrayada como bajo otras administraciones de gobierno. Por lo contrario, la concepción del sujeto juvenil es articulada con una multiplicidad de nociones, conceptualizaciones y sensibilidades que parten de la comprensión de lxs jóvenes en tanto sujetos de derechos políticos, culturales, sociales y económicos (aparece de modo claro y explícito su derecho a la ciudadanía).

A partir de este enfoque se produce la imagen de la juventud como actor estratégico, cuya participación es imprescindible para el desarrollo y la transformación social. A diferencia del paradigma hegemónico durante el periodo del Estado neoliberal, aquí se desdibuja el énfasis estigmatizador de la juventud como etapa problema para consagrar un paradigma de derechos humanos. En este mismo sentido, en relación a la caracterización de las juventudes contemporáneas y su vínculo con el trabajo, lxs efectorxs, en su mayoría, hicieron referencia a una identidad juvenil caracterizada por la volatilidad, la inmediatez y el disfrute del tiempo libre. Si bien fue extendido el reconocimiento de las problemáticas laborales asociadas a la precarización laboral y malas condiciones ofrecidas por la demanda de fuerza de trabajo en general, la lectura esencialista sobre una identidad generacional perdida asociada a valores tales como el esfuerzo, disciplina y constancia, entre otros, fue tan explicativa de la inestabilidad en sus trayectorias laborales como de las problemáticas estructurales del mercado laboral actual.

Por todo lo expuesto, utilizamos la noción de derrotero para dar cuenta justamente de la dimensión procesual, de las bifurcaciones y los rumbos disímiles que supone un camino de investigación. Esperamos aportar al análisis sobre el Estado y las políticas públicas desde una mirada sociológica que aborde los procesos, sentidos y disputas que se desenvuelven en su seno y resultan fundamentales para pensar el orden social, político y económico en el que nos encontramos inmersxs.

Bibliografía

- Abrahms, P. (1988). Notas sobre la dificultad de estudiar el Estado. *Journal of Historical Sociology*, (1), 58-89.
- Acevedo, M. P., Andrada, S.S.M., López, E., & Rotondi, E. (2019). Políticas de juventud en tiempos de Cambiemos: ¿de la inclusión a la meritocracia?. En: M. Nazareno, S. Segura, G. Vázquez (comps.) *Pasaron cosas: política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos* (pp. 335-357). Editorial Brujas.
- Arcidiácono, P. & Perelmiter, L. (2021). Asistir sin ventanillas: el trabajo estatal de trinchera en tiempos de COVID-19. *Estudios Sociales del Estado*, (13).
- Barbier, J.C. & Knuth, M. (2010). Of similarities and divergences: why there is no continental ideal-type of "activation reforms", communication to the RESQ seminar, organized by Carma University of Aalborg, Copenhagen.
- Barros, M. (2014). Derechos que sujetan, sujetos de derecho bajo el primer peronismo. *Estudios sociales*, (47).
- Becerra, N., Franco, M. J., & Tomatis, K. (2019). Un país con 40 millones de emprendedores. La política de economía social y popular para superar la pobreza. En: M. Nazareno, S. Segura, G. Vázquez (comps.) *Pasaron cosas: política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos* (pp. 287-309). Editorial Brujas.
- Bonicatto, M. (Comp). (2022). *Políticas sociales en tiempo real. Reflexiones desde la gestión*. La Plata: Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Trabajo Social.
- Bourdieu, P. (1990). *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. España: Editorial Anagrama.
- Calvo Palomares, R., & Lerma Montero, I. (2009). Políticas activas de empleo en tiempos de crisis: una visión crítica desde lo local. *Lan Harremanak*, (20-21), 227-250.
- Castel, R. (2012). El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Criado, E. M. (2005). La construcción de los problemas juveniles. *Nómadas*, (23), 86-93.
- Dubet, F. (2015). *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*. Siglo XXI.
- Facultad de Ciencias Sociales - UNC (16 de septiembre de 2021). Seminario permanente | Lo público, lo común y el Estado | Álvaro García Linera. [Video]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=PeQhw2fD1k&t=4953s>
- Fundación Germán Abdala (8 de octubre de 2020). Pensar el Estado - Entrevistas de la FGA: Ana Castellani, Gestión y empleo público de la Nación. [Video]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=8pQdBCMcE2g>
- García Linera, A. (2015). El Estado y la vía democrática al socialismo. *Nueva Sociedad*, 259 (4), 143-161.
- Gené, M. (2022). La épica de la urgencia y los límites del Estado. La hechura de las políticas públicas frente a la pandemia en Argentina. *Estudios sociales*, 63 (2). ISSN: 0327-4934.
- Jacinto, C. (2008). Los dispositivos recientes de empleo juvenil: institucionalidades, articulaciones con la educación formal y socialización laboral. *Revista de Trabajo*, 6, (4), 123-142.
- Jacinto, C. (2016). Educación y trabajo en tiempos de transiciones inciertas. *Páginas de Educación*, 9(2), 1-13.
- Jacinto, C. & Millenaar, V. (2012). Los nuevos saberes para la inserción laboral: formación para el trabajo con jóvenes vulnerables en Argentina. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 17(52), 141-166.

- Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lozano, C. & Rameri, A. (2023). La distribución del ingreso. Evidencias recientes y consenso regresivo. El papel del FMI en los últimos dos gobiernos. *Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas*. Recuperado de: <https://ipypp.org.ar/2023/02/18/la-distribucion-del-ingreso-evidencias-recientes-y-consenso-regresivo/>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2021). (Re)Nombrar. Guía para una comunicación con perspectiva de género. Buenos Aires: MinGéneros.
- Neffa, J. C., Brown, B., & Batistuzzi, A. (2011). Políticas de empleo: dimensiones conceptuales y diversos conceptos. *Empleo, desempleo y políticas de empleo*. CEIL CONICET.
- Organización Internacional del Trabajo. (2013). El Trabajo Decente: la concepción de la OIT y su adopción como estrategia de desarrollo en Argentina. *Notas OIT*. Recuperado de: https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/WCMS_224513/lang--es/index.htm
- Pérez, P. E. (2013). Empleabilidad, motivación por trabajar y políticas de empleo para jóvenes en Argentina. *Cuestiones de Sociología* (9), 287-291.
- Pérez Islas, J. A. (2008). Entre la incertidumbre y el riesgo: ser y no ser, esa es la cuestión... juvenil. En: R. Bendit, M. Hahn y A. Miranda (comps.), *Los jóvenes y el futuro. Procesos de inclusión social y patrones de vulnerabilidad en un mundo globalizado*. Argentina: Prometeo.
- Poulantzas, N. (2005). *Estado, poder y socialismo*. México DF: Siglo XXI Editores.
- Reygadas, L. (2004). Las redes de la desigualdad: un enfoque multidimensional. *Política y cultura*, (22), 7-25.
- Reygadas, L. (2008). Distinción y reciprocidad: Notas para una antropología de la equidad. *Nueva antropología*, 21(69), 9-31
- Salvia, A., y Tuñón, I. (2006). Jóvenes excluidos y políticas fallidas de inserción laboral e inclusión social. *Revista Acceso Directo*, 1, 89-115.
- Salvia, A. (2016). Heterogeneidad estructural y marginalidad económica en un contexto de políticas heterodoxas. En: *Claves sobre la marginalidad económica y la movilidad social. Segregación urbana y cambios macroeconómicos*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros (2022). Informe de Gestión 2020-2021. Buenos Aires, Argentina.
- Vázquez, M. (2015). *Juventudes, políticas públicas y participación. Un estudio de las producciones socioestatales de juventud en la Argentina reciente*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Vommaro, P. (Coord). (2022). *Experiencias juveniles en tiempos de pandemia. ¿Cómo habitan las juventudes y qué cambió en su vida cotidiana?*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.

**Con los pies en el barr(i)o.
Basura, hambre y territorio.
Mecanismos y dispositivos de
dominación, “identidad
intermitente” y acción colectiva a
partir de las experiencias de las
mujeres del barrio El Vado de Río
Segundo**

Virginia Sosa del Rio

virginiasosadelrio@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Brenda Soledad Luna

brendasolluna@hotmail.com

Universidad Nacional de Villa María

SOCIALES INVESTIGA. Escritos académicos, de extensión y docencia
Nº14, Julio-Diciembre de 2022 (pp. 161-170)

e-ISSN 2525-1171

Villa María: IAPCS, UNVM

<http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar>

Con los pies en el barr(i)o. Basura, hambre y territorio. Mecanismos y dispositivos de dominación, "identidad intermitente" y acción colectiva a partir de las experiencias de las mujeres del barrio El Vado de Río Segundo

Resumen

Este artículo expone una reseña del Trabajo Final de Grado para la Licenciatura en Sociología titulado "Con los pies en el barr(i)o. Basura, hambre y territorio", el cual explora, a partir de las experiencias de las mujeres del barrio El Vado de Río Segundo, la forma en que los mecanismos y dispositivos de dominación operan, ocluyendo los conflictos y dificultando la manifestación de acciones colectivas. Para su desarrollo se vinculan abordajes sobre cuerpos y emociones, y campos de estudio sobre conflicto social y acción colectiva. Se parte de la premisa de que el cuerpo y las emociones ocupan un lugar central donde los dispositivos y mecanismos de dominación inscriben los conflictos, los cuales permiten indagar y analizar los procesos de estructuración social que hacen a la identidad colectiva y a la acción colectiva. Además, se incluye una perspectiva de género para poner de relieve la inscripción de las mujeres en las experiencias sociales, lo que se relaciona con los procesos de transformación, flexibilización y precarización del mundo del trabajo.

Palabras clave: cuerpos; emociones; conflicto social; acción colectiva; mujeres

Introducción

Con los pies en el barr(i)o pretende dar a conocer las experiencias de las mujeres del barrio El Vado de la ciudad de Río Segundo en sus aspectos más cotidianos, aquellos que vivencian a diario y que involucran sus percepciones, emociones, sentimientos, y que a pesar de presentarse como individuales, devienen colectivas.

Nos centramos específicamente en aquellas experiencias vinculadas con la basura, la alimentación y el territorio, para indagar la manera en que los mecanismos y dispositivos de dominación (Scribano, 2007a) operan ocluyendo los conflictos y dificultando la manifestación de acciones colectivas. Entendemos que el cuerpo y las emociones ocupan un lugar central donde los dispositivos y mecanismos de dominación inscriben los conflictos, los cuales permiten analizar los procesos de estructuración social que hacen a la identidad colectiva y a la acción colectiva (Scribano, 2005).

A partir de esa premisa, surgieron las siguientes inquietudes que guiaron el proceso de investigación y que fuimos respondiendo a través los objetivos específicos: ¿Cómo se configuran los conflictos en torno a la basura, al alimento y al territorio? ¿Qué significado tiene para las mujeres vivir *en y del* basural? ¿Qué hace que las mujeres del barrio no se organicen respecto a diversos reclamos y qué implicancias tienen los “mecanismos de soportabilidad social” y los “dispositivos de regulación de las sensaciones” en la latencia del conflicto y las limitaciones a la acción colectiva? ¿Qué particularidades adquiere la identidad colectiva en el marco de la latencia del conflicto?

Consideramos que pensar el conflicto, tanto en sus momentos de latencia como de visibilidad, constituye una instancia privilegiada para analizar los procesos de estructuración social, ya que a partir del análisis de las prácticas conflictuales se puede entrever el estado de las relaciones sociales (Lisdero, 2009).

Metodología

La metodología adoptada sigue los lineamientos de la investigación cualitativa sobre un diseño flexible; partimos del supuesto de que es el mundo social el escenario en donde los sujetos se desarrollan y construyen representaciones de la realidad (Vasilachis de Gialdino, 2006). La elección de esta línea de investigación se fundamentó en que posibilita indagar experiencias, subjetividades y construcciones de sentido para luego comprenderlas y reinterpretarlas a la luz de la teoría.

Las técnicas que utilizamos para la recolección de datos fueron: observación participante, entrevistas en profundidad y registro hemerográfico. Llevamos a cabo observaciones en el barrio El Vado (Río Segundo) semanalmente durante más de tres años (2014-2017), las cuales fueron registradas en un diario de campo en el que dejamos asentadas las descripciones, interpretaciones, intuiciones y reflexiones acerca de lo que observamos. En este diario tuvimos en cuenta los aspectos contextuales como el espacio físico, la situación -si se trataba de un acontecimiento especial o cotidiano-, los sujetos y los roles desempeñados por ellos, las conversaciones que surgieron, prestando atención también a las expresiones no verbales. En cuanto a las entrevistas, la selección de los sujetos que sirvieron de muestra se realizó de acuerdo a los criterios de informante clave (Ander-Egg, 1993) y saturación teórica (Glaser y Strauss, 1967). Realizamos diez entrevistas entre julio y septiembre del año 2016; el criterio de selección de las entrevistadas se basó en que fueran mujeres que vivan o hayan vivido en el barrio, que

trabajen o hubiesen trabajado en el basural, que participen en el merendero y que sean jefas de hogar. Además, siguiendo el criterio de saturación teórica, resolvimos no realizar más entrevistas al considerar que ya no arrojaban datos adicionales pertinentes a nuestra investigación. El análisis del contenido de las entrevistas se realizó de manera artesanal; luego de la transcripción de las entrevistas grabadas, a partir de diversos términos que aparecían en las mismas, indagamos las redes y nudos de la red semántica con el fin de identificar y establecer categorías, dimensiones y mecanismos de construcción de sentido que resultaran significativos a nuestros objetivos. Finalmente, la exploración de fuentes hemerográficas y audiovisuales locales asociadas a la problemática estudiada, así como el análisis de datos surgidos de relevamientos municipales, permitieron contextualizar las redes conflictuales, los actores relevantes, las demandas y bienes en disputa, etc.; resultando de utilidad para complementar los datos construidos con las entrevistas.

Debate teórico

En cuanto a la perspectiva teórica, partimos de la premisa de que la importancia del cuerpo en el sistema de dominación capitalista radica en que éste se encuentra investido por relaciones de poder; es decir, está ligada a su utilidad, su fuerza, su docilidad, su distribución y la sumisión en el campo político en el cual se encuentra inmerso (Foucault, 2008). En esta misma línea, Scribano (2009a) afirma que el sistema de dominación vigente precisa de la extracción de las energías naturales en todas sus variantes para garantizar las condiciones de su reproducción. Dentro de estas energías se incluye la energía corporal socialmente disponible, para cuya explotación es necesaria la producción y manejo de dispositivos de regulación de las expectativas y evitación del conflicto social, lo cual se lleva a cabo a través de los mecanismos de soportabilidad social y los dispositivos de regulación de las sensaciones.

Los mecanismos de soportabilidad social se configuran como prácticas hechas cuerpo, tendientes a la evitación sistemática del conflicto social. Al opacar los orígenes y las consecuencias de la situación de dominación ésta se naturaliza; la vida social aparece y se desarrolla como algo dado y en consecuencia inmodificable; el mundo deviene inalterable. Por su parte, los dispositivos de regulación de las sensaciones se comprenden como aquellos procesos mediante los cuales se elaboran las percepciones socialmente determinadas, seleccionadas y clasificadas acerca del mundo. Estos dispositivos regulan los sentidos, los sentimientos y las percepciones que dan forma a las maneras de "apreciarse-en-el-mundo" que tienen los sujetos (Scribano, 2007b).

Retomamos también la idea de conflicto de Melucci (1996) para pensar cómo operan estos mecanismos y dispositivos en el barrio condicionando la manifestación de la acción colectiva y la conformación de una identidad colectiva. Las acciones colectivas junto con las complejidades que las constituyen se explican por la existencia de redes de conflicto que definen y redefinen a las mismas (Lisdero, 2009). Partiendo de que toda acción colectiva lleva implícita una naturaleza conflictual, las redes de conflicto constituyen una herramienta que permite comprender las condiciones de producción y reproducción de toda acción colectiva o la ausencia de su manifestación, es decir, su latencia (Cervio, 2007).

Por su parte, la conformación de una identidad colectiva implica la interacción de individuos que definan de manera compartida la dirección de sus acciones, así como el campo de oportunidades y limitaciones dentro del cual se ejercen (Melucci, 1989). En nuestro caso particular, hablamos de una identidad que emerge en el marco de la

interacción cotidiana y que tiene que ver más con aquello que se va configurando por el hecho de compartir diariamente determinadas condiciones y posiciones, que con la existencia de un movimiento social propiamente dicho.

Además, incluimos abordajes de género vinculados con los procesos de transformación, flexibilización y precarización del "mundo del trabajo", por enfocarse nuestra investigación en mujeres recicladoras de residuos y que llevan adelante las tareas del merendero. En el marco del sistema de dominación descrito, el papel asignado históricamente a la mujer está relacionado con aquellos procesos de estructuración social que determinan las posiciones desde las cuales los sujetos interactúan con el mundo y las disponibilidades para la acción. De esta manera, en función de sus características biológicas a la mujer se la vincula con el deber natural y moral de ser madre; por lo tanto, a partir de una serie de atributos, prácticas y roles relacionados a la sensibilidad y el sentimiento, se le asigna el rol de encargada de la educación "moral" de sus hijos, de llevar a cabo el trabajo doméstico, del cuidado y la administración del hogar, etc. (Macoc, 2011). A su vez, ese rol involucra el ideario de la mujer como proveedora del alimento de la familia y sostén del hogar, por lo que, en contextos de crisis, se ven empujadas a salir del ámbito "privado" al público (Korol, 2004); es decir, a ingresar al mercado laboral convirtiéndose muchas veces en el único sostén familiar. A partir de esta inserción en el mercado laboral, las amas de casa, sin abandonar sus tareas domésticas, pasan a ser nuevas generadoras de ingresos en la economía del hogar, dando lugar al surgimiento del nuevo modelo: dos proveedores y una cuidadora; en consecuencia, las mujeres necesitan reorganizarse en una "doble jornada" que incluye el trabajo doméstico y el mercado de trabajo (Vergara, 2015).

Dilucidar la presencia y formas de operar de estos elementos en un caso de marginalidad extrema y en torno a las diferentes redes conflictuales que existen en el barrio, nos ayudó a comprender cómo la naturalización de la dominación y la marginalidad en tanto inmutable condiciona a la acción, dificultando la conformación de identidades y redes de interacción hacia la participación en acciones colectivas. El análisis de las redes conflictuales detectadas -conflicto en torno a la basura, conflicto en torno al hambre y la alimentación y conflicto en torno al territorio- nos permitió observar las limitaciones y obstáculos alrededor de la constitución de un "nosotros" que nos llevó a pensar en un tipo específico de identidad colectiva, y cómo esas limitaciones operan obstaculizando la manifestación de acciones colectivas. Es decir que la interpretación de las experiencias de las entrevistadas a través de las herramientas teóricas seleccionadas posibilitó que, a través de una experiencia particular, pudiéramos decir algo sobre el funcionamiento de la sociedad en general en el marco de las estructuraciones sociales que tienen lugar en el sistema de dominación actual.

Análisis

En el análisis de las entrevistas observamos que los mecanismos de soportabilidad social aparecen como respuestas inmediatas ante determinadas situaciones en las que no hay otra opción más que *aguantar* (Scribano, 2007b); aguantar vivir en un basural a cielo abierto, trabajar con la basura, se transforma en una forma de vida que se presenta como "natural", y de la cual no hay salida, más que seguir aguantando. Una soportabilidad

hecha cuerpo que las paraliza. Una situación que, de tan pornográficamente¹ visible, se vuelve invisible.

Sin embargo, el mismo basural que genera esas condiciones de vida constituye una fuente de trabajo para muchas de las mujeres, lo que las hace "vivir aguantando" para poder trabajar. En este marco, frente a la posibilidad que trasladen el basural a otro lugar aparece el *miedo* (Scribano, 2007a) como un mecanismo de soportabilidad, ocluyendo los conflictos que pudieran generarse, desmovilizándolas, acallando los reclamos, ante la extorsión de trabajar o vivir en un ambiente saludable. Ese "aguantar" también emerge ante la indiferencia del Estado en todas sus formas, lo que genera sentimientos que se instalan en los cuerpos volviéndolos dóciles a través de la *costumbre* (Scribano, 2009b), que presenta esas situaciones como naturales e inmodificables, obturando cualquier intento de hacer algo para cambiarlas y configurando una forma de ver y sentir el mundo.

Aquí aparecen los dispositivos de regulación de las sensaciones (Scribano, 2007a) como una manera determinada socialmente de clasificar la realidad, a partir de los cuales se va forjando una particular forma de percibir el mundo que obedece a las posiciones y disposiciones en que se encuentran los cuerpos. Esos dispositivos operan estableciendo una división entre la propia mirada y la de los de "afuera"; en la relación dialéctica entre cómo me veo y cómo veo que me ven, se va delimitando una forma de sentir y sentirme en el mundo (Vergara y Seveso Zanin, 2014). Cuando una sociedad establece determinados imperativos mentales acerca de la forma "correcta" de vivir, la mirada del "otro" interpela la propia forma de vida, y es allí donde surge la necesidad de acortar distancias entre lo que soy y lo que debo ser. De este modo, observamos que el imperativo de ser *limpio a pesar de ser pobre*², el miedo a la discriminación, a que el "otro" vea cómo se vive, genera en las entrevistadas una sensación de *vergüenza*.

Estos dispositivos también impactan en los sueños y expectativas, que quedan circunscriptos a una determinada forma de sentir que los va acorralando hasta reducirlos a lo mínimo posible a lo que se puede aspirar. "Lo que quiero tener" se va adaptando a aquello a "lo que puedo acceder", así como a la manera de conseguirlo, generando formas alternativas de consumo ante la imposibilidad de consumir. La comparación que hacen las entrevistadas del basural con "el shopping" expone su función no sólo como lugar donde proveerse de las cosas a las que de otra manera no se puede acceder, sino también como espacio de distracción y disfrute que viene a suplantar aquellos sitios destinados al ocio que se encuentran vedados para quienes no pueden consumir. Esto pone al desnudo la distancia que existe entre los cuerpos, producto de los lugares sociales destinados a cada uno de ellos.

Estas distancias entre lo que soy y lo que debo ser, entre lo que soy y lo que querría ser, entre lo que quiero tener y aquello a lo que puedo acceder, son causantes de *dolor social* (Scribano, 2007b), que se imprime en los cuerpos cuando las ventajas de los otros son percibidas como desventajas de la propia posición y condición de clase; dolor ante lo que se percibe como falta de consideración e incluso como negligencia por parte de los otros que se traduce en *indignación*.

Desde esta mirada conflictual, la naturalización de aquellos imperativos mentales que impone una sociedad involucra también aquellos relacionados con el rol de la mujer.

¹ Scribano (2007a) sostiene que la obviedad, la obscenidad y la pornografía son tres momentos de la experiencia de reproducción en la sociedad capitalista; la pornografía implica que nada está oculto, sino que todo está expuesto como si fuera natural, por lo natural de la opresión.

² Esta idea de ser "limpio" a pesar de ser pobre surgió en varias de las entrevistas realizadas.

En el caso particular de las mujeres entrevistadas observamos que muchas son amas de casa y a su vez trabajan en la clasificación de residuos, es decir, asumen una "doble jornada" (Vergara, 2015), siendo su trabajo un complemento de los ingresos o el principal sostén económico. El trabajo en el basural se inscribe dentro de aquellas posibilidades de inserción laboral que tienen las mujeres que se ubican en posiciones desfavorables dentro de las relaciones sociales de dominación actual. Además, estas mujeres viven en el basural donde trabajan, por lo que esa proximidad a su fuente laboral les posibilita cumplir con las tareas del hogar y con su trabajo.

Asimismo, esta perspectiva nos ayuda a comprender los procesos de estructuración social que se dan en el marco del capitalismo actual. Pensar el conflicto tanto en sus momentos de latencia como de visibilidad, constituye una instancia privilegiada para analizar dichos procesos, ya que a partir del conocimiento de las prácticas conflictuales se puede entrever el estado de las relaciones sociales. En este marco, identificamos tres redes de conflicto existentes en el barrio.

La primera está relacionada al conflicto en torno a la basura, dentro del cual las mujeres clasificadoras³ se constituyen como uno de los actores que disputan el bien *basura*. En este contexto, pudimos observar que realizan su actividad bajo condiciones desfavorables frente a los otros actores: al Estado municipal, que realiza la disposición final de los residuos sin controles acerca de lo que se tira, quién lo tira y dónde, generando riesgos para la salud de las clasificadoras y de la población del barrio en general; al acopiador, ya que al ser el único que compra los materiales clasificados en el barrio, impone precios y condiciones de compra; y a otros clasificadores de "afuera" del barrio que cuentan con ventajas para realizar la actividad, ya que poseen vehículos que les permiten cargar lo clasificado y trabajan en grupos numerosos. Estas condiciones desfavorables evidencian que las mujeres clasificadoras constituyen el eslabón más débil dentro del "negocio de la basura", y sumadas al hecho de vivir en el basural donde trabajan, se vuelven cotidianas y se naturalizan presentándose como inmodificables. Sus cuerpos marcados por la exclusión quedan paralizados frente a las condiciones materiales de existencia y se transforman en *cuerpos desechos* (Vergara y D'Amico, 2010).

La segunda red conflictual se vincula con el *hambre* y la *alimentación* y nos remite exclusivamente al merendero del barrio en tanto proveedor de dicho bien y en tanto espacio de reunión y esparcimiento. Lo que está en disputa en cuanto bien material es el alimento que llega en forma de donaciones; en cuanto bien simbólico, la legitimidad de participar en dicho espacio. Observamos que las mujeres que acuden van adoptando diferentes posiciones frente al conflicto de acuerdo a las diversas valoraciones que tienen acerca de los bienes en disputa. La necesidad -el hambre- funciona entonces como límite y como oportunidad; como límite profundizando las divisiones y enfrentamientos entre las mujeres; como oportunidad propiciando alrededor del merendero un espacio de encuentro y participación.

La tercera red conflictual se relaciona con las formas en que operan los mecanismos de socio-segregación espacial (D'hers, 2013) en la configuración de lo territorial. La distribución poblacional de la ciudad de Río Segundo devela una geometría socio-espacial que lleva implícita una segregación social. El habitar un territorio condiciona las visiones y divisiones del mundo (Bourdieu, 2000) e imprime identidades, percepciones y

³ Nos referimos al oficio de clasificación de la basura para su posterior venta, que en el caso de estudio se realiza en el mismo basural que se encuentra en el barrio El Vado. Este oficio es realizado principalmente por mujeres vecinas del barrio.

representaciones. "Vivir en el basural" aísla al barrio del resto de la ciudad; barrio y ciudad se perciben como si fuesen dos mundos, generando una idea de "adentro" y de "afuera" en tanto espacios territoriales y simbólicos. En esta división el "afuera" se presenta como lo vedado, limitando las posibilidades de desplazamiento y con ello de relacionarse con el resto del pueblo. El "adentro" queda invisibilizado detrás de la muralla y sus posibilidades de acción y de relación se limitan a ese espacio.

Luego de la descripción y análisis de las tres redes de conflicto, observamos cómo se configura un "nosotros" que descansa sobre la trama conflictual, un relato a partir del cual los sujetos se identifican como un "nosotros" a pesar de las contradicciones; a su vez, cómo se resignifican estos conflictos en el marco de una identidad colectiva emergente. A partir del análisis de ese "nosotros" pudimos identificar ciertos rasgos particulares de la identidad colectiva que se va forjando en el barrio que nos llevaron a plantearla como una "identidad intermitente". La intermitencia nos habla de una identidad inmersa en una trama conflictual compleja dentro de la cual por momentos cobra protagonismo, en otros parece disolverse y en otros se reconvierte; y que está atravesada por contradicciones y fisuras producto de la existencia de un "nosotros" que incluye a sujetos que antagonizan en algunas de las redes conflictuales, pero que por momentos se reconocen "del mismo lado" frente a otros actores.

Reflexiones finales

Interpretar las experiencias de este grupo de mujeres para observar el estado de las relaciones sociales en el barrio El Vado, analizar las vivencialidades de las clasificadoras de basura de Río Segundo, constituyó un intento por delimitar nuestra mirada hacia una experiencia particular que nos permita decir algo sobre cómo funciona la sociedad en general en el marco de las estructuraciones sociales que se dan en sistema de dominación vigente. En este sentido, consideramos que nuestro análisis permite dilucidar la manera en que las subjetivaciones y formas de mirar el mundo, las posiciones en torno a las relaciones de poder y los modos en los que es vivenciada la dominación por millones de sujetos, son producto de los complejos entramados que se despliegan para asegurar la reproducción del sistema capitalista actual, penetrando en lo más íntimo y profundo de los sujetos, *in-corporándose* y volviendo carne la dominación.

Bibliografía

- Ander-Egg, E. (1993). *Técnicas de investigación social - 23a. ed.* - Buenos Aires: Magisterio del Río de La Plata.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Cervio, A. (2007). La ciudad como experiencia conflictiva: la problemática habitacional entre la gestión activa y la resistencia organizada. En: A. Scribano (comp.), *Mapeando interiores. Cuerpo, conflicto y sensaciones*. Córdoba: Universitas.
- D'hers, V. (2013). Asentamientos sobre Basurales a cielo abierto. Explotación, Segregación y expulsión en el manejo de los residuos. *Revista DELOS Desarrollo Local Sostenible*, 6 (16).
- Foucault, M. (2008). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New York: Aldine Publishing Company.
- Korol, C. (2004). Revolución en las plazas y en las casas. En: C. Korol (coord.), *Revolución en las plazas y en las casas: perspectivas de género en la educación popular*. Buenos Aires: América Libre.
- Lisdero, P. (2009). Momentos de la Recuperación: hacia la definición de etapas en la acción colectiva de "recuperación de empresas". Apuntes a partir de la reconstrucción del caso de Coop. Junín de Salud. *Boletín Onteaiken. Boletín sobre prácticas y Estudios de Acción Colectiva*, 7. Programa de Estudios sobre Acción Colectiva y Conflicto Social - CEA-UE-CONICET-UNC.
- Macoc, L. (2011). Feminismo e Identidades políticas a principios del siglo XX en la Argentina. Construcciones discursivas sobre la Mujer en el socialismo y el anarquismo. *Cuadernos del Ciesal*, 8 (9).
- Melucci, A. (1989). *Nomads of the Present. Social Movements and Individual Needs in Contemporary Society*. Londres: Ed. Hutchinson.
- Melucci, A. (1996). *Challenging Codes*. Londres: Cambridge University Press.
- Scribano, A. (2005). Conflicto y estructuración social: una propuesta para su análisis. En: E. Zeballos, J. Tavares Do Santos y D. Salinas Figueredo (eds.), *América Latina: hacia una nueva alternativa de desarrollo*. Arequipa, Perú: Editorial UNSA.
- Scribano, A. (2007a). ¡Vete tristeza... viene con pereza y no me deja pensar!... hacia una sociología del sentimiento de impotencia. En: R. Luna y A. Scribano, A. (comps.), *Contigo Aprendí... Estudios Sociales de las Emociones*. Córdoba y Guadalajara: CEA-UNC-CUSCH.
- Scribano, A. (2007b). La Sociedad hecha callo: conflictividad, dolor social y regulación de las sensaciones. En: A. Scribano (comp.), *Mapeando interiores. Cuerpo, conflicto y sensaciones*. Córdoba: Universitas.
- Scribano, A. (2009a). Acciones colectivas, movimientos y protesta social: preguntas y desafíos. *Conflicto Social. Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social*, 2 (1).
- Scribano, A. (2009b). A modo de Epílogo. ¿Por qué una mirada sociológica de los cuerpos y las emociones?. En: C. Figari y A. Scribano (comps.), *Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s). Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica*. Buenos Aires: Ciccus-Clacso.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Vergara, G. (2015). Mujeres recuperadoras de residuos entre familias y trabajo: la percepción de proveer como amas de casa (Córdoba, 2006-2013). En: G. Vergara (comp.), *Recuperadores, residuos y mediaciones: análisis desde los interiores de la cotidianidad, la gestión y la estructuración social*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.

Vergara, G. & D´Amico, M. (2010). Crisis e incertidumbre: un análisis de las experiencias colectivas en Córdoba y Villa María, desde los cuerpos y las emociones. En: A. Scribano y E. Boito (comps.), *El purgatorio que no fue. Acciones profanas entre la esperanza y la soportabilidad*. Buenos Aires: CICCUS.

Vergara, G. & Seveso Zanin, E. (2014). ¿Qué ves cuando me ves? Percepciones y emociones sobre prácticas de denegación social en las ciudades de Córdoba y San Luis (Argentina). *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 61.